
19881109

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 1988 AÑO XCVI ₳ 3,00

Nº 26.504

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGROINDUSTRIAS ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública del 28/10/1988, cuyos socios son: Cristina Silvia Boffa, argentina, casada, comerciante, nacida el 29/4/1964, con Documento Nacional de Identidad número: 16.868.115, domiciliada en San Isidro 760, Piso 4º, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza y José María Jimenez, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/5/1953, Documento Nacional de Identidad número: 10.717.672, domiciliado en 11 de Setiembre 4374, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. Objeto: a) Industrial: mediante la fabricación, transformación, producción, elaboración y refinación de azúcar en bruto, cristalizada y/o granulada de caña o de remolacha, de productos y subproductos derivados y relativos a la industria azucarera. b) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos para la producción de todo tipo de especies vegetales y/o animales. c) Comercial: mediante la compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad industrial y agropecuaria. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive, realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Y e) Exportadora e Importadora: mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar toda clase de operacioanes de comercio internacional. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, titulares, según lo resuelva la asamblea ordinaria en cada caso, así como su remuneración. El término de su elección es por un ejercicio. Se designa como Presidente al señor Pedro Saúl Crimer, como Vicepresidente al señor José María Jimenez y como Director Suplente a la señora Cristina Silvia Boffa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Sede Social: Av. Corrientes 4006, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal. Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 29.812

AGROPECURIA SANTA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/10/87, escritura pública del 1/9/88, AGROPECURIA SANTA CLARA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 100.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 34.152

BERNARDO Y MANUEL PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrt. 31/10/88, Reg. 516, Cap. Fed. Según art. 10, Ley 19.550: 1) Bernardo Pan, de 61 años, L. E. 4.333.161; Clotilde Adelina Tossi, de 58 años, L. C. 0.519.161, domiciliados en Carlos Tejedor 1846, Florida; Irene Reyes, de 64 años, L.C. 0.239.359, domiciliada en Juan C. Gómez 80, 2º "A", Cap. Fed. argentinos, casados, comerciantes. 2) 31/10/88. 3) "BERNARDO Y MANUEL PAN S. A.". 4) Colpayo 43, P.B. Cap. Fed. 5) a) Agropecuarias: Explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ello la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de toda clase de propiedades inmuebles, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio: Presidente: Bernardo Pan. Vicepresidente 1º: Irene Reyes. Vicepresidente 2º: Clotilde Adelina Tossi. Dos ejercicios. Sindicatura: Síndico Titular: Dra. Adriana Lena. Síndico Suplente: Dra. Edit Amalia Castellino. Un año. 9) Presidente en forma individual, o Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º en forma conjunta. 10) 31 de octubre cada año.

El Autorizado
Nº 34.198

BICEBI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hacer saber por un día que la Sociedad de acuerdo con la aprobación otorgada por la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1986, procedió al aumento del Capital Social, cambio de fecha de cierre del ejercicio, modificando los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 11º, 12º, 20º y 21º del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 3º): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Comerciales: Mediante la comercialización, consignación y distribución de productos textiles, forestales y agrícola ganaderos, negocios de importación y exportación en general; c) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos forestales y agrícola ganaderos; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad podrá asimismo, garantizar obligaciones de terceros, gravando con prendas o hipotecas sus propios bienes de acuerdo con las condiciones que convenga el Directorio y siempre que tenga por finalidad cumplir con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público; e) Forestales: Realizar plantaciones de toda índole, forestación y reforestación, explotación directa e indirecta de bosques y establecimientos forestales; formación de montes y bosques cultivados sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas con carácter de concesiones estatales, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, f) Mandatos y Servicios: Realizar toda clase de operaciones sobre mandato y representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; prestar servicios de asesoramiento técnico especializado en los ramos de forestación y de rehabilitación de tierras, áridas e inundables, el asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante será efectuado a través de los mismos; g) Mineras: La exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, tanto en el país como en el extranjero de minerales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Artículo 4º: El capital social es de Diez Mil Australes representado por diez mil acciones de v/n ₳ 1.- cada una. Las acciones podrán ser ordinarias y/o preferidas, Nominativas No Endosables. Las acciones ordinarias darán derecho a un voto cada una. Las acciones y/o certificados provisorios llenarán los recaudos exigidos por el artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y la autorización concedida por el artículo 212 sobre las firmas de las mismas. Las Asambleas fijarán los montos y características de las acciones a emitirse en cada oportunidad, pudiendo delegar en el Directorio la emisión en una o más veces dentro de los dos años a contar de la fecha de su celebración, como así también la forma y condiciones de pago. Las resoluciones deberán constar en escritura pública en todos los casos, ya sean suscripciones, dividendo y/o revalúos contables; se publicarán e inscribirán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada caso. Artículo 5º: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. en caso de copropiedad de las acciones, la sociedad exigirá la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Artículo 6º: En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas —que no se produce por el mero vencimiento del plazo en forma automática y sin necesidad de interpelación — quedará suspendido automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora, hallándose facultado el Directorio para proceder según lo establece el artículo 193 del Decreto Ley 19.550/72. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, sólo pueden emitirse certificados provisorios nominativos no endosables, una vez integradas totalmente se entregarán los títulos definitivos. Mientras tanto, el certificado provisorio será considerado definitivo, negociable y divisible. Artículo 11º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, siempre que sea requerido por cualquiera de los Directores, en este último caso la reunión se hará dentro del quinto día de recibido el pedido. Artículo 12º: La administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por desde tres hasta cinco miembros, elegidos por Asamblea Ordinaria. Los Directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento o cualquier impedimento de un director, la Comisión Fiscalizadora deberá designarle reemplazante hasta que se reúna la próxima Asamblea. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones cada Director deberá depositar un importe de Australes Cien en efectivo. La Asamblea Ordinaria fijará las remunera-

ciones de los Directores, las que se imputarán a gastos. Artículo 20º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233 a 237 de la Ley Nº 19.550. Serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 en el caso de Asamblea Unánime. Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos por carta dirigida al Presidente, con las limitaciones establecidas en el artículado de la Ley Nº 19.550 y en la forma allí prescripta. Artículo 21º: El ejercicio anual comenzará el 1º de julio y finalizará el 30 de junio de cada año. estas fechas podrán ser modificadas por decisión de la Asamblea. Tanto la Memoria, como los estados contables y notas anexas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de efectuar las amortizaciones normales y las provisiones y previsiones que correspondan, se destinará: a) Cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al veinte por ciento del capital. b) Los dividendos acumulativos a las acciones preferidas atrasadas que emitieran. c) El dividendo de las acciones preferidas y el adicional que les correspondiere. El saldo pertenece a los poseedores de acciones ordinarias y tendrá el destino que la Asamblea resuelva.

El Presidente
Nº 29.906

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 30/9/1985 ratificada por Asamblea del 10/4/1986 los accionistas de "BGAS. Y VDOS. SEIPPEL S. A." resolvieron el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y la reforma y adecuación del Estatuto Social. Capital: ₳ 9.700, divididos en acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- cada una y con derecho a un voto., Administración: de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Domicilio: por acta de directorio del 1/9/1978 se fijó en Av. Las Heras 3737, 8º "B", Capital Federal.

El Presidente
Nº 29.913

BORLACH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marcelo Clemente Gil, argentino, 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 17.477.699, Amenabar 2264, Cap. Fed.;José Omar Romano, argentino, 25 años, casado, comerciante, D.N.I. 16.828.384, Bouchard 468, 2º "B", Cap. Constitución: 3/11/88. Nombre: "BORLACH S. A." Cap. Fed. Amenabar 2264-99 años desde su inscripción: Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como tambien toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuarias: Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Capital: ₳ 3.000. En 3.000 acciones de ₳ 1.- y 1 voto c/u. Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 por 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Clemente Gil. Director Suplente: José Omar Romano. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Sindicatura. Se prescinde cuando este comprendida en el art. 299 designara síndico por 2 años. Ejercicio Cierra: 31/3. El Escribano

El Abogado
Nº 29.944

DIFA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación. Esc. del 31/10/88. Reg. 516, Cap. Fed.: Protocoliza acta asamblea unánime del 22/12/87 de Difa Distribuidora S. R. L. disponiendo su transformación en Difa Distribuidora S. A. Socios toman activo y pasivo retroactivamente al 31/12/87. No hay recedentes. Según art. 10, Ley 19.550: 1) Rafael Teodoro Rodriguez Neto, nacido 18/9/49. D.N.I. 8.319.169, domiciliado Ladines 4024, Cap. Fed.; Juan Carlos Jesús Gattari, nacido 11/10/55, D.N.I. 11.842.699, domiciliado Pozos 515, Villa Insuperable, Prov. Bs. As.; Rodolfo Alberto Gómez, nacido 9/6/48,D.N.I. 5.099.877, domicilio Italia 3932, Florida, Prov. Bs. As., argentinos, casados, comerciantes, 2) 31/10/88; 3) DIFA DISTRIBUIDORA S. A.. 4) Colpayo 43, P.B. Cap. Fed. 5) compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de filtros, elementos filtrantes en general y de toda clase de motores y repuestos para automotores, tractores, aeronaves, la navegación, ferroviarios y la industria en general. Actuar como Proveedora del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios y cualquier ente público, mixto o privado, ya sea por licitación pública, privada, o adjudicación directa. Registrar, comprar y vender marcas de fábrica, patentes de invención y modelos industriales. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. 7) ₳ 3.500; Rafael Teodoro Rodriguez Neto ₳ 2.345; Juan Carlos Jesús Gattari ₳ 805; Rodolfo Alberto Gómez ₳ 350. 8) Presidente: Rafael Teodoro Rodriguez Neto; Vicepresidente 1º Juan Carlos Jesús Gattari, Vicepresidente 2º: Rodolfo Alberto Gómez. Directores titulares: Silvia Cristina Inacio de Rodriguez Neto; Gracielа Rodriguez Neto de Gattari, Liliana María Luján Palmieri de Gómez, Eduardo José García Córdoba, Marta Amelia Beatti de García Córdoba, dos años. Síndico titular, Adriana Lena, Síndico suplente: Edit Amalia Castellino, un año. 9) Presidente en forma individual o Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2º, conjuntamente. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 34.199

DON IRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Terracina Internacional, S. A., domiciliada en la ciudad de Panamá, República del mismo nombre, inscripta en el Reg. Público de dicho país en ficha 079571 y Juan Javier Negri, argentino, casado, abogado, de 37 años, L.E. 8.536.656, domiciliado en Lavalle 1171, 8º Piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 31/10/88. Denominación: "DON IRAL S. A.", Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tucumán 811, piso 4º,, "A". Objeto: a) Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y adminsitración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios a administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, Administración: Directorio de uno a siete titulares, con mandato por un año, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Javier Negri. Director Suplente: Enrique Pedro Narciso Mallea. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 34.216

EVELCONST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 8 de marzo de 1988, protocolizada por escritura Nº346 de fecha 19 de octubre de 1988 pasada al folio 1077 del Registro Notarial Nº 467 de la Capital Federal se modificó el artículo primero del estatuto social fijándose el domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 29.842

FERRUM

SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA Y METALURGIA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Acciones celebrada el 27/10/88 resolvió la reforma del art. 2º de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Capítulo I—Nombre, Objeto, Domicilio y Duración. Art. 2º: El objeto de la Sociedad es explotar establecimientos de fabricación de productos de cerámica, de hierro, especialmente enlozados, galvanizados, estañados, de plástico, de madera y aglomerados. Para tales fines podrá establecer sucursales o agencias o tomar parte en empresas similares en la República Argentina y en el extranjero, así como dedicarse a la importación y comercio de cualquier clase de artículos y mercaderías que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal.

El Gerente General
Nº 29.929

FRIGORIFICO MEROD

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento, Constitución S. A.: Según recibo 29.412. Fecha Modificación Art. 1º: 2/11/88. Denominación: FRIGORIFICO MEROD S. A. Antes: Merod S. A.

El Autorizado
Nº 29.897

F 1. COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13/10/1988. Integrantes: María Delfina Mazzini, argentina, soltera, abogada, de 29 años de edad, D.N.I. 14.014.212, Domiciliada en la calle Pena 2141, Piso 7º, Dpto. "B" Capital Federal, y doña Alicia Gips, holandesa, soltera, contadora de 28 años, D.N.I. 92.806.979, domiciliada en Forest Nº 1551 Capital Federal. Denominación: "F 1. COMPUTACION S. A." Plazo de duración: 99 años contados a partir de la Inscripción en el R. P. de Comercio. Domicilio Social: Humberto Primo Nº 985, Piso 5º, Capital Federal. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: realizar sistemas de computación y comercializarlos en sus más variadas formas, comprar, vender, alquilar, permutar, dar, recibir en consignación, importación y exportación, asesoramiento, consultoría, reparación, mantenimiento, tomar y otorgar representaciones y distribuciones y prestación de servicios, todo ello de equipos de computación, artículos, accesorios, complementos, software, materiales y materias primas. Capital Social: Australes Cinco Mil. Organización y Representación Legal: a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares la representación a cargo del Presidente o en su caso del Vicepresidente. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. Directorio Integración: Presidente: María Delfina Mazzini; Vicepresidente: Isabel Alicia Gips y Director Suplente: Patricia Berta Grosman. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

El Gestor
Nº 34.215

GERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: Por Asamblea del 29/7/86 y 14/3/88 y Escritura del 26/7/88. Se resolvió aumentar el capital y modificar el número de directores reformando: 7º) Capital ₳ 429.630,12. 8º) Un Directorio entre 3, 6, 9 ó 12 miembros titulares.

El Autorizado
Nº 29.894

IMPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 613 del 17/10/88, la asamblea unánime del 3/10/88 testimonió el aumento del capital y reforma del estatuto de IMPESA S. A. antes denominada Impesa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria; domicilio Osorio 4987, Capital Federal; Objeto social: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, envasamiento y distribución de los elementos consignados en el rubro industrial. Industriales: Fabricación de planchuelas, alambres y cables de cobre y/o aluminio y/o aleaciones especiales de materiales ferrosos y no ferrosos, aislados y/o protegidos y/o envueltos adecuadamente para uso en electricidad y telecomunicaciones, como asimismo la fabricación de máquinas herramientas y elementos que permitan la elaboración, acondicionamiento, transportes, instalación y conexionado de la producción propia y de terceros. Inmobiliarias: compra venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Mandatarias: El ejercicio de representaciones mandatos y agencias, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social. La dirección y administración del directorio estará a cargo de dos a siete titulares. El término de elección 3 ejercicios. La representación legal será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550. Los directores en garantía depositarán 200 australes. Capital social se aumenta a 90.000 australes conforme al art. 4º del estatuto social.

La Autorizada
Nº 29.941

INDAMO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de Julio de 1988, se ha resuelto adecuar los Estatutos Sociales a la Ley 19.550, modificando además los artículos 4º, 5º y 7º de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital autorizado se fija en la suma de Australes Cien Mil (₳ 100.000) dividido en cien mil acciones de un Austral (₳ 1) cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de las cuales ochenta mil ciento treinta serán de clase "A" de 5 votos por acción y diecinueve mil ochocientas setenta serán de clase "B" de 1 voto por acción. Para la elección y remoción de la Sindicatura y para los supuestos especiales previstos en el art. 244 de la Ley 19.550, las acciones de voto plural darán derecho a un solo voto por acción. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del Capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En tal caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará resoluciones por mayoría de votos presentes.

El Directorio
Nº 29.843

LA BASKONIA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea de fecha 9/6/1988, los accionistas de "LA BASKONIA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvieron el aumento del capital, emisión y canje de acciones y la reforma del artículo sexto del Estatuto Social. Capital Social: ₳ 370.000, dividido en 370.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto cada una y de ₳ 1, valor nominal cada acción.

El Autorizado
Nº 29.822

LANGE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, a primero de julio de 1988, don Guillermo Emilio Félix Mariani, de 29 años, agentino, casado, con domicilio en Saavedra 984, de San Isidro, Pcia. de Bs. As. con D.N.I. 13.125.556 de profesión comerciante; don Gabriel Mariani, de 26 años, argentino, casado, con domicilio en Vicente López 20 P. 1º "B" de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., con D.N.I. 16.192.138 de profesión comerciante; y don Santiago Raúl Lange, de 27 años, argentino, casado, con domicilio en Alem 1019, de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con D.N.I. 14.621.341 de profesión arquitecto; constituyen "LANGE INTERNATIONAL S. A." con domicilio en Juncal 3077 P. 1º de Cap. Fed. y cuya duración es de 90 años; con un capital social de ₳ 3.000; cuyo Objeto Social es: Comerciales: mediante la compra-venta de embarcaciones y bienes elaborados en base a plásticos reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y policloruro de vinilio (PVC), de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios, comisiones, consignaciones y representaciones. Importación y/o Exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y reparación de embarcaciones, construcciones navales, montaje y armado de partes, repuestos y accesorios relacionados con la industria naviera y demás tareas inherentes a los astilleros navales, y mediante la fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento y reparación de bienes elaborados a partir del plástico reforzado con fibras de vidrio (PRFV) y policloruro de vinilo (PVC) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúandose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por uno a quince titulares, con una duración de tres ejercicios, la representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, el Directorio se compone: Presidente: Santiago Raúl Lange. Vicepresidente: Guillermo Emilio Félix Mariani. Director Titular: Gabriel Mariani. La fiscalización estará a cargo de un Sindico Titular, Pablo Gabriel San Martín y un Sindico suplente, Rubén Suarez, designados anualmente por la asamblea. La Sociedad cierra su ejercicio comercial el 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 29.896

MERCADOS Y SERVICIOS BIOGENETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 254 del 14/9/88. Reg. 362 de Cap. Fed. Socios: "Nilton Sociedad Anónima", con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay y domicilio especial en Tucumán 141, 4º Piso "K", Capital, cuyos Estatutos están inscriptos en la Inspección General de Justicia el 9/2/1988, Nº 20, Lº 5 B de Estatutos Extranjeros; y el Dr. Rodolfo Federico Hess, argentino, 53 años, casado, abogado, L.E. 4.149.911, domiciliado en Reconquista 629, Piso 4º, "8", Capital Federal, Objeto: Investigaciones, Asesoramiento, Comerciales, Financieras, Mandataria, Importadora y Exportadora y está calificado como preciso y determinado, Capital Social: ₳ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1, cada una. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 a un máximo de 9. Mandato: 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente, por un año. Directorio: Presidente: Dr. Emilio Juan Gimeno. Vicepresidente: Dr. Rodolfo Federico Hess. Director Titular: Diego Casabo. Sindicos: Titular: Adriana Susana Mira. Suplente: Dr. Christian Fleischer. Sede Social: calle San Martín 655, 2º piso "A", Capital Federal.

El Sindico
Nº 29.831

MICROLOGICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14/10/88 por escritura Nº 126 pasada ante Escribana Cristina C. Croppi a fs. 325 de Reg. 19 de Cap. Socios: Brian Luis Newenham Deane, arg. por poción, casado, nac. 6/5/37, comerciante, D.N.I. 12.601.507, domic. Esmeralda 1320, 3º "A" Cap.; y Mariano Alfonso Pola Matte, chileno, casado, nac. 29/10/56, ingeniero, C.I. 6.055.262-2 (Chile), domic. Colón 6560 Barrio Las Condes, Santiago, Cap. de la Rep. de Chile. Denominación: "MICROLOGICA ARGENTINA S. A." Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir inscrip. en el Reg. Pub. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la Sociedad tiene por objeto: diseñar, manufacturar, comercializar, locar, entregar o recibir por leasing, importar y/o exportar todo tipo de equipos, ingenios electrónicos, programas y tecnologia relacionados con las áreas de la informática, telecomunicaciones, control automático, electromedicina y afines. Capital: ₳ 48.000 divididos en 480 acciones ordinarias nominativas no endosables. Administración: La Dirección y Administración está a cargo del Directorio con 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fiscalización: A cargo de un Sindico Titular por 3 ejercicios. Disolución: Art. 94 y fallecimiento de 1 socio. Ejercicio Social: 30/9. Directorio: Presidente: Mariano Alfonso Pola Matte, Vicepresidente: Brian Luis Newenham Deane, Director: María del Carmen Regules de Deane. Sindicatura: Titular: Contador Juan Carlos Scartascini, Suplente: Néstor Omar Hermida. Sede Social: Suipacha 280, 4º Cap.

La Escribana
Nº 29.884

MONDOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 27/10/88, pasado al folio 5741 del Reg. 15 de Cap. Socios: Domingo Danna, casado, italiano, nacido el 22/12/27, empresario, con C.I. 3.741.727; Thereza Regina Tinoco Carneiro, brasileña, casada, nacida el 10/10/38, empresaria, con pasaporte brasileño Nº C.B. 623.777, ambos domiciliados en Av. Libertador 380 Cap. Denominación: MONDOVI S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración:99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotacion, administración y división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal; B) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituise, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. y C) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo. financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: ₳ 10.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado de 1 a 7 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Thereza Regina Tinoco Carneiro; Director Suplente: Domingo Danna. Sede Social: Av. del Libertador 380 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 29.916

PARKER HANNIFIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que el 23/9/88 resolvió aumentar el capital en ₳ 1.000.000, emitir las correspondientes acciones, reformar el art. 4º, Capital Social: ₳ 1.501.000 y aprobar el T. O. del Estatuto.

El Abogado
Nº 29.915

STEELFERT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1/9/88 se constituyó la sociedad "STEELFERT S. A." Socios: Ubaldino Prieto, español, casado, comerciante, nacido el 20/7/34, C.I. 4.859.929, domiciliado en Delgado 1391, Capital; Liliana Elda Zubieta, argentina, casada, abogada, nacida el 3/12/49, L.C. 6.254.260, domiciliada en Av. Mitre 3100, Nueve de Julio, prov. de Bs. As.; Raúl Grottoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/7/1947, D.N.I. 5.065.477, domiciliado en Vedia 643, Nueve de Julio, prov. de Bs. As.; Miguel Diaz, español, casado, empresario, nacido el 7/12/44, C.I. 4.825.458, domicilio en Av. Los Incas 3860, 10º P. Capital; Emilio Díaz Amo, español, casado, empresario, nacido el 30/3/49, C.I. 6.316.643, domiciliado en Av. Los Incas 3310, 4º p. Capital y Marcelo Fabián Prieto, argentino, soltero, estudiante nacido el 21/3/66, D.N.I. 17.715.519, domiciliado en Delgado 1391, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación de maquinarias e implementos para el agro y la industria. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fabricar maquinarias construcciones metálicas, implementos para el agro y la industria, productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electrodomésticos, electromecánicos, motores y automotores, fundición de hierro gris, nodular fundición y laminación de aceros, comercialización por compra, venta o trueque de los bienes que industrialice y todos los aquellos relacionados con su objeto; importación y exportación de los mismos, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, joint-ventura, diseños y modelos industriales, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas, efectuar operaciones financieras como saldo de las operciones que realice, adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia construir inmuebles urbanos o rurales para su uso, explotación venta o enajenación; realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; comercialización por compra, venta o trueque de productos del agro y ganadería; explotar directa o indirectamente de establecimientos agrícolas-ganaderos, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotar establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, de granja, apícolas, avícolas, tambos, cabañas y haras; realizar cultivos y plantaciones de todo tipo. Capital: ₳ 100.000. Administración: directorio de 2 a 10 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Presidente: Ubaldino Prieto; Vicepresidente: Marcelo Fabián Prieto; Directores: Liliana Elda Zubieta, Raúl Grottoli, Miguel Díaz y Emilio Díaz Amo; Sindico titular: Juan Carlos Botticelli; Sindico Suplente: Rubén Alberto Otero. Sede Social: Delgado 1391, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 29.899

TECNHOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Bekinschtein, arg. cas. nacido 22/2/40, arquitecto, L. E. 4.305.396 domiciliado Billinghurst 1713, Cap. Fed. "Il - Ar Sociedad Anónima", Constituida 10/11/66, Folio 1352, Reg. 20, San Isidro, Pcia. Bs. As. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/3/67 al Nº 428, Fº 496, Lº 62, Tº A de Estatutos Nacionales. "Ingeniería Gastronómina S.A.", Constituida el 27/7/77, Fº 533, Reg. Nº 45, escritura del 17/7/78, Fº 629, Registro 45, y Escritura de 18 de Mayo de 1978, Fº 408 del mismo registro, inscriptas conjuntamente el 20/11/78, al número 4403, Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anonimas Nacionales. "Cliro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", Constituida por escritura de fecha 20/9/67, Folio 1257, Registro 523, inscripta el 23 de Noviembre de 1967, al Nº 3547, Fº 304, Lº 63, Tº A de Estatutos Nacionales. "Lemme y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", Constituida por escritura de fecha 31/10/69, Folio 1798, Registro 158, inscripta el 12/2/70, Nº 145, Fº 446, Lº 69, Tº A de Estatutos Nacionales. Denominación- Domicilio: La Sociedad se denomina "TECNHOTEL SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Proyecto, construcción y/o equipamiento y/o instalación de hoteles y de ingeniería en general, comprendiendo todos los elementos y/o sus partes, accesorios y complementos necesarios para su explotación, sea en el país o en el extranjero. b) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. c) Efectuar importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y/o su posterior exportación. d) Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, y promoción de negocios. e) Prestación de servicios de organización e información y el asesoramiento y asistencia en el ámbito comercial, técnico, económico, financiero, relaciones públicas y de comercio exterior, con exclusión en todos los casos de lo reservado a profesionales con título habilitante y/o que, por disposiciones legales y reglamentarias, no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El Capital Social es de ₳ 5.000. Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de junio. Directorio: Presidente: Nicolas Alberto Caputo, Vicepresidente: Ernesto Enrique Ruben; Directores Titulares: Eduardo Bekinschtein, Norberto Fernando Lemme y José Paludi; Directores Suplentes: Agustín Domingo Florio, Jorge Miguel Lemme, Roberto Armel Trullas, Roberto Manuel Vazquez y David Sergio Stitzman. Fiscalización: Sindico Titular: Horacio Hirsch; Sindico Suplente: Oscar José Ramirez. Duración 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Domicilio Social se fija en la calle Paraguay 792, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 29.818

VALENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento Capital: Escritura del 22/9/88, Reg. 71, Cap. Fed. Protocoliza Acta Asamblea de "VALENTE S.A.". Dispuso aumento de capital de ₳ 3.000 a ₳ 189.000, integrándose ₳ 186.000 por aporte de inmuebles y ₳ 922,81 en efectivo. Modifícase art. 4º estatuto. El Presidente.

El Autorizado
Nº 29.840

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUAS VERDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Santos Fanchin, argentino, casado, nacido el 30/1/1939, D.N.I. 4.286.492, comerciante, domiciliado en Juan Agustín García 2815 Capital Federal; Julia Aurora Sosa de Franchin, argentina, casada, nacida el 10/2/1939, D.N.I. 3.698.934, comerciante, domiciliada en Juan Agustín García 2815 Capital Federal y Gustavo Claudio Paza, argentino, casado, nacido el 15/11/1962, D.N.I. 16.071.258, comerciante, domiciliado en Nazarre 4260, Depto. 2 Capital Federal; 2) Por contrato privado de fecha 2/11/1988; 3) AGUAS VERDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Juan Agustín García 2815 Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales, mediante la construcción, refacción, instalación y mantenimiento de locales; conceptos que incluyen tareas de albañilería, pintura, electricidad, telefonía, plomeria, calefacción y aire acondicinado y tareas de decoración. b) Comerciales, mediante la explotación de negocios de cafetería, snack bar,

casa de lunch, restaurante, confitería, salón de té, balneario, salones de baile y salas de entretenimiento; 6) 20 años contados a partir de su inscripción en el R. Público de Comercio; 7) Capital social: Australes 8.000; 8) Gerentes: Roberto Santos Fanchin y Julia Aurora Sosa de Fanchin, en forma indistinta; 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 29.902

AMOBLAMIENTOS LEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 201 del 24.10.88, ante el Escribano Saúl Zaifrani, procedió al Aumento del Capital, a la ampliación del objeto; prorrogando el plazo de duración, modificando en consecuencia los artículos correspondientes en la siguiente forma: Segunda: La Sociedad tiene una duración de 50 años, contados a partir del 8.3.1971. Tercera: Tiene por objeto: Comercialización y fabricación de muebles y accesorios decorativos para el amoblamiento de ambientes. Blindajes de puertas; fabricación y comercialización de cerraduras; realización de trabajos de herrería; fabricación, comercialización e instalación de accesorios y sistemas de seguridad; importación y exportación. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, por cada uno de los socios, de la siguiente forma: Manuel Luft: 15.000 cuotas, equivalentes a 15.000 Australes y Dora Sobol de Luft: 5.000 cuotas, equivalente a 5.000 australes.

La Apoderada
Nº 34.208

ANPARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 24/10/88, al folio 898 del Registro 1008 de esta Capital, fue elevada a escritura pública la Asamblea de "ANPARTS S.R.L.", celebrada el 20/9/88, que resolvió aumentar el capital en ₳ 50.000 y modificar la Cláusula 4º del Contrato, con la siguiente redacción: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de Noventa Mil Australes, dividido en 90.000 cuotas de Un Austral (₳ 1) valor nominal cada una, las que se suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el señor Angel Hugo Starosta suscribe 31.500 cuotas e integra 7.875 cuotas; la señora Perla Norma Roca de Starosta suscribe 31.500 cuotas e integra 7.875 cuotas; la señorita Valeria Roxana Starosta Roca suscribe 13.500 cuotas e integra 3.375 cuotas; y la señora Gabriela Silvina Starosta Roca suscribe 13.500 cuotas e integra 3.375 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados desde la fecha. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

El Apoderado
Nº 29.901

ARCO EXIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 31 de octubre de 1988 se aumentó el capital, amplió objeto social, y renunció como gerente Kwang Dae Yoon. Continuarán como gerentes Deuk Woo Park y Yung Chun Han. Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setenta mil australes, dividido en 70.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una, aportados por los socios en partes iguales de acuerdo al siguiente detalle: Deuk Woo Park suscribe 35.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una: Yung Chun Han suscribe 35.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una. Las cuotas se integran en dinero efectivo. CláusulaTercera: La importación, exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes.

Los Gerentes
Nº 29.860

AUTO AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fechas 4/5/88 y 14/9/88, a los folios 329 y 747 del Registro 1008 de esta Captial, fueron elevadas a escritura pública las Asambleas de "AUTO AUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebradas el 18/9/87 y el 7/9/88, que resolvieron prorrogar el plazo de duración y modificar la cláusula 2º del Contrato, con la siguiente redacción: "Segunda: La sociedad se constituyó originalmente por un plazo de diez años contados desde el 1 de Noviembre de 1977, y que venció el 30 de Octubre de 1987. El nuevo plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.".

El Apoderado
Nº 29.900

CAMAS REBATIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura nº 248 de fecha 19/10/1988, pasada ante el Registro 236 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada: "CAMAS REBATIBLES S.R.L.", con domicilio legal en la Avda. Belgrano 1677, Capital Federal. Socios: Jorge Gerónimo Leveratto, argentino, casado, industrial, LE 4.277.762, domiciliado en Warnes 2063 Olivos, Pcia. de Bs. As., de 49 años de edad; y la Sra. Elena Isabel Hess, argentina, casada, de 44 años de edad, comerciante, LC. Nº 4.835.297, domiciliada en Warnes 2063 Olivos, Pcia. de Bs. As. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de muebles y amoblamientos, sus materias primas y partes integrantes; importación y exportación de los mismos y explotar, adquirir o transferir marcas de fábrica y/o de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. Capital Social: Australes Tres Mil, de los cuales se integra el 25 % al contado en dinero en efectivo. Administración y representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta quienes revestirán el cargo de Gerentes. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 29.814

CERTIFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 3/10/1988, el señor Enrique Chistik, cede y transfiere las 1.500 cuotas que tiene y posee en la sociedad "CERTIFILM S.R.L." a favor de su consocio señor Santiago Ricardo Goñi Cood; resolviéndose en el mismo acto modificar el artículo 4º del contrato social: Capital: ₳ 3.000, y designar en carácter de gerentes a los actuales socios señores Santiago Ricardo Goñi Cood e Inés Esther Viale.

El Autorizado
Nº 29.823

CONFORT 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Raúl Urbano Lema, argentino, de 32 años de edad, soltero, D.N.I. 11.729.843, comerciante, domiciliado en M. Ugarte 3893 piso 1 "H", Capital Federal y Virgilio Angel Vallini, argentino, de 37 años de edad, casado, D.N.I. 8.464.339, comerciante, domiciliado en Lamadrid 921, Bernal, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 5/8/1988. 3) Denominación: CONFORT 2001 S.R.L. 4) Domicilio: José Evaristo Uriburu 1230, piso 2, Depto. A de la Capital Federal. 5) Objeto: Tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, financiación, importación, exportación de viviendas industrializadas y sus elementos constitutivos y/o derivados y prestaciones accesorias, pudiendo ser realizadas las mismas a consumidores finales o no, sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, pudiendo ejercitar su actividad en todos los casos por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros o en los que construyan, adquieran o arrienden en el futuro. Todas las actividades serán realizadas de acuerdo a las leyes, disposiciones o reglamentaciones que rijan sobre el particular y emanadas de autoridad con competencia en la materia respectiva. 6) Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes 60.000 dividido en 60 cuotas de Australes 1.000 cada una. Suscripto por ambos socios en partes iguales. 8) Administración: La Administración y representación legal estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de Socios Gerentes, cuyas firmas en forma conjunta de a dos obligan a la Sociedad. 9) Fecha de cierre de los ejercicios sociales: 30 de Junio.

El Socio
Nº 29.909

DISTEN - LAVALLE 1984

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica Art. Primero de publicación abonada con fecha 28-10-88, Aclarando que la sociedad "DISTEN S.R.L.", será en adelante "DISTEN — LAVALLE 1984 S.R.L."

El Apoderado
Nº 34.161

EL OMBU II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumentos del 9-05-1987; 25-4-1988 y 25-07-1988, Reconducción Social: "EL OMBU II S.R.L." Cláusula 2º y 5º: Plazo: 20 años desde la inscripción de la reconducción. Administración: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes siempre en forma conjunta de a dos, con excepción cuando se trate de actos especificados en el inciso "a" de la presente cláusula en cuyo caso será suficiente la firma de uno solo de los gerentes designados. "a)": Representar a la sociedad judicial o extrajudicial, concurrir ante los tribunales judiciales y administrativos, fiscales o municipales, en cualquier jurisdicción y fuero inclusive ante el Ministerio de Trabajo y de Industria y Comercio, Tribunales Nacionales o Provinciales del fuero Laboral en que la sociedad sea actora, demandada o interesada con todas las facultades necesarias, incluida la de transigir, hacer quitas, esperas o remisiones; desistir, apelar, prorrogar y declinar jurisdicción, comprometer en arbitrios o amigables componedores y querellar criminalmente; hacer cualquier gestión ante el Instituto Nacional de Previsión Social y/o cajas afiliadas. Gerentes designados: César Toribio, José Barreiro y Manuel Fernández.

La Escribana
Nº 29.889

INTURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 18/1/88 y 3/8/88, Marcos Andres Sydor cede y transfiere la totalidad de las 10.000 cuotas de capital que posee en "INTURISMO S.R.L.", a favor de Octavio Mateus Martins, portugués, casado, de 41 años, comerciante, C.I. 2.742.144-RE-1.153.474, domiciliado en Tte. Gral. Juan D.Perón 955, piso 9, Capital, renunciando al cargo de gerente que ocupaba en la aludida sociedad. Los Socios.

El Apoderado
Nº 34.157

JUAN LUTTERBACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 8/6/1988, se aumentó el Capital Social de 6.100 australes, a ₳ 26.100 es decir un aumento de ₳ 20.000, y se modificó el uso de la firma social resolviéndose que el uso de la misma esté solamente a cargo de Juan Gerardo Lutterbach, reformándose en consecuencia las cláusulas 4 y 6 del contrato social.

La Autorizada
Nº 29.852

LACHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por acta de socios del 31 de octubre de 1988, de LACHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se modificó el contrato social en su artículo cuarto, quedando así:"Art. Cuarto: El capital social se fija en ₳ 1.000 (Un mil australes) dividido en 1000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al sig. detalle: Enrique Mario Arrigutti 980 cuotas por un capital de ₳ 980 (Australes novecientos ochenta) y Josué Gonzalo Barrios Ledesma 20 cuotas por un capital de ₳ 20 (australes veinte). Las cuotas se integran en un cien por ciento en efectivo".

La Apoderada
Nº 34.176

LOGICNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Juan Neto, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Orlanda Carregal, piloto, nacido el 18 de agosto de 1937, de 51 años de edad, L.E Nº 5.614.292, con domicilio en Formosa 72 Palomar, Pcia de Bs.As.; Nilda Orlanda Carregal de Neto, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Neto, profesora, nacida el 8 de mayo de 1943, de 45 años de edad, L.C Nº 4.618.824, con domicilio en Formosa 72 Palomar, Pcia. de Bs As. y Adriana Beatriz Neto, argentina, soltera, profesora, nacida el 7 de marzo de 1965, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 17.231.733, con domicilio en Formosa 72 Palomar Pcia. de Bs.As.-2) 3 de noviembre de 1988.- 3) LOGICNET S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1546 Piso 3 Oficina 304. 5) La sociedad tiene por objeto, la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: a) Importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y servicios. Realización de cualquier otra actividad relacionada, consecuencia o conexa con la importación y/o exportación. En el desempeño de estas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, aeronáutico, despachante de Aduana, importador y exportador, contratista, ante las autoridades competentes, y prestará dichos servicios de conformidad a las leyes del país y reglamentaciones que regulen dichas actividades. b) La producción unitaria o en forma seriada de las piezas de software, relacionadas con la Informática o las Comunicaciones Informáticas; la comercialización en venta o alquiler y la distribución de los productos de software de su producción o de terceros, y la prestación de todos los servicios de pos o preventa; procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de equipos; asesoramiento, asistencia técnica, desarrollo de aplicaciones genéricas o específicas; capacitación y entrenamiento; preparación, redacción y edición de manuales, guías técnicas, y demás formas de apoyo y asistencia relacionados con cuestiones informáticas y de Comunicación Informática. c) Representaciones y mandatos: La sociedad podrá ejercer o desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos, y consignaciones de empresas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato; así como intervenir en licitaciones públicas o privadas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) El capital social es de Australes Quince mil (₳ 15.000). 8) Los socios por el término de duración de la sociedad. 9) Cada gerente tiene el uso de la firma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 29.856

LOS ANGELES SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion de Sociedad: 1) Socios: Raúl Urbano Lema, argentino, de 32 años de edad, soltero, D.N.I.: 11.729.843, comerciante, domiciliado en M. Ugarte 3893 piso 1 "H", Capital Federal y Virgilio Angel Vallini, argentino de 37 años de edad, casado, D.N.I.: 8.464.339, comerciante, domiciliado en Lamadrid 921, Bernal, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 5/8/1988. 3) Denominación: LOS ANGELES SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.R.L. 4) Domicilio: José Evaristo Uriburu 1230, piso 2, Dpto. A de la Capital Federal. 5) Objeto: Tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, financiación, importación, exportación de viviendas industrializadas y sus elementos constitutivos y/o derivados y prestaciones accesorias, así como el registro de marcas registradas y/o diseños exclusivos y su comercialización, pudiendo ser realizadas las mismas a consumidores finales o no, sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, pudiendo ejercitar su actividad en todos los casos por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceros o en los que construyan, adquieren o arrienden en el futuro. Todas las actividades serán realizadas de acuerdo a las leyes, disposiciones o reglamentaciones que rijan sobre el particular y emanadas de autoridad con competencia en la

materia respectiva. 6) Duración: Cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes 6.000 dividido en 6 cuotas de Australes 1.000 cada una. Suscripto por ambos socios en partes iguales. 8) Administración: La Administración y representación legal estará a cargo de los socios, quienes revisten el caracter de Socios Gerentes, cuyas firmas en forma conjunta de a dos obligan a la Sociedad. 9) Fecha de cierre de los ejercicios sociales: 30 de Junio.

El Socio
Nº 29.908

MALEDETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que: 1) Leticia Lago Millan, argentina, soltera, comerciante, L.C. 9.985.480, 47 años, domiciliada en Belzú 2258, Olivos, Pvcia Bs.As. Fernando Ferrari, argentino, divorciado, 31 años D.N.I. 12.791.004, comerciante, domiciliado Migueletes 825, Cap. Daniel Menendéz, argentino, divorciado, 40 años, comerciante, L.E. 4.543.978, domiciliado en Rodriguez Peña 450, 6º "B", Capital. 2) Escritura del 6/10/88. 3) "MALEDETTO S.R.L.". 4) Serrano 1549, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de comidas, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, Explotación de restaurantes, parrillas y bares. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- dividido en 3.000.-cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Carlos Alberto Saglio, Fernando Ferrari y Martin Abel Orueta. 10) 30 de Setiembre de cada año.

Nº 29.893

MINBIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que el 2 de Noviembre de 1988, se constituye la sociedad adoptando el contrato modelo. Socios: Claudio Horacio Caputi argentino, casado, comerciante, DNI 8.007.107, fecha de nacimiento 13/8/49, con domicilio en la Avda. Directorio 1145 Capital Federal, y María Susana Fabiano, argentina, casada, comerciante, L.C. 5.931.751, fecha de nacimiento 13/8/48, con domicilio en Avenida Directorio 1145 Capital Federal, cónyuges entre si. 2) Fecha de constitución: 2 de noviembre de 1988. 3) Denominación: MINBIT SRL. 4) Domicilio: Avda. Directorio 1145 Capital Federal. 5) Objeto: La Compra, venta, representación, importación, exportación, distribución de herramientas, máquinas-herramientas, accesorios, repuestos e insumos industriales. 6) Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez mil australes. 8) Administración: La administración, representación, legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Señor Caputi Claudio Horacio, por el termino de dos ejercicios siendo reelegible. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 29.836

RIVADAVIA 6735

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por Contrato Privado del 26-9-1988, de la Sociedad "RIVADAVIA 6735 S.R.L.". Socios: José Maria Gonzalez, español, casado, nacido el 17-7-1934, C.I.P.F. Nº 4.656.448, comerciante, domiciliado en Pujol Nº 822, Capital; Jaime Javier Gonzalez, argentino, soltero, nacido el 22-4-1963, D.N.I. Nº 16.677.878, comerciante, domiciliado, en Pujol Nº 822, Capital; Indalecio Lopez, español, casado, nacido el 1-5-1929, C.I.P.F. Nº 3.885.449, comerciante, domiciliado en Billinghurst Nº 587, P.2º, Capital; Matías Garcia, español, casado, nacido el 19-5-1933, C.I.P.F. Nº 4.588.510, comerciante, domiciliado en White Nº 31, Capital; Claudio Alberto Garcia, argentino, soltero, nacido el 31-7-1963, D.N.I. Nº 16.496.279, contador público, domiciliado en White Nº 31, Capital; Aldo Oscar Llao Campillo, español, divorciado, nacido el 9-9-1942, C.I.P.F. Nº 5.489.919, comerciante, domiciliado en Venezuela Nº 2354, Dto. 18, Capital; Feliciano López, español, soltero, nacido el 10-3-1934, C.I.P.F. Nº 4.646.819, comerciante, domiciliado en Billinghurst Nº 587, P. 2º, Capital; José Luis Sierra, español, casado, nacido el 25-8-1939, C.I.P.F. Nº 5.644.166, comerciante, domiciliado en Segundo Sombra Nº 5547, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Herminio Capa, español, casado, nacido el 27-6-1924, C.I.P.F. Nº 4.355.782, comerciante, domiciliado en México Nº 1714, P. 2º "3", Capital; Senen Darío Llao, español, casado, nacido el 17-9-1947, C.I.P.F. Nº 5.998.691, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 335, P. 2º "6", Capital; Manuel Ochoa, español, casado, nacido el 24-4-1945, C.I.P.F. Nº 8.150.394, comerciante, domiciliado en Ruiz Huidobro Nº 2734/38, Capital; Dante Marcelo Goicoechea, argentino, casado, nacido el 5-2-1962, D.N.I. Nº 16.202.744, comerciante, domiciliado en Avenida Belgrano Nº 1974, P.2 "B", Capital; José Ramón Riaño, español, casado, nacido el 8-5-1939, C.I.P.F. Nº 5.565.282, comerciante, domiciliado en Aranguren Nº 4966, Capital; Juan Carlos Crespo, argentino, soltero, nacido el 16-8-1965, D.N.I. Nº 17.366.730, estudiante, domiciliado en Yapeyú Nº 986, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Antonio Atilio Urquiza, argentino, casado, nacido el 24-3-1955, D.N.I. Nº 11.528.514, comerciante, domiciliado en Chacabuco Nº 870, P. 1º "B", Capital; Aurelio Hermosilla, argentino, casado, nacido el 29-6-1939, D.N.I. Nº 4.295.498, comerciante, domiciliado en Pirovano Nº 52, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Raúl Luis González, argentino, casado, nacido el 22-11-1931, L.E. Nº 4.078.683, empleado, domiciliado en Grecia Nº 4771, Capital; Manuel Antonio Rodriguez, español, casado, nacido el 4-6-1932, C.I.P.F. Nº 3.909.044, comerciante, domiciliado en Juncal Nº 3366, P. 5º, Capital y Fernando González, argentino, soltero, nacido el 16-7-1961, C.I.P.F. Nº 9.331.689, comerciante, domiciliado en Ambrosetti Nº 543, Capital. Fecha de Constitucion: 26-9-1988. Denominacion: "RIVADAVIA 6735 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Rivadavia Nº 6735, Capital. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: Dedicarse a la actividad gastronómica en general, en todos sus aspectos, como así también a la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamientos de bienes, inmuebles, incluyendo la adquisición o transferencias de fondo de comercio. Capital: Australes Veinte mil. Administracion y Representacion Legal: A cargo de José Luis Sierra, Senen Darío Llao y Santiago Emilio González, los que revestirán el cargo de "Gerentes" que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 29.862

SAYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por Escritura Pública de fecha 24 de octubre de 1988 pasada ante el Escribano Aron Sanin, atento la vista corrida por la Inspección General de Justicia, se aclara la norma Segunda del contrato social que dice: Segundo: El plazo de duración será de cinco años (5) a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comecio (9 de octubre de 1987)"

El Socio Gerente
Nº 29.883

SPORT 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 18 de Diciembre de 1987, se constituyó "SPORT 2000 S.R.L." Socios: Noemí Palmadessa, argentina, 41 años, casada, comerciante, domiciliada en Triunvirato 186, Quilmes, D.N.I. nº 5.711.569; y Daniel José Castro, argentino, 28 años, casado, comerciante, domiciliado en Alfonsina Storni 43, Quilmes, D.N.I. nº 13.890.790. Sede: Tres Arroyos 1055, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación exportación, distribución y comercialización de calzado e indumentaria deportiva. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 6.000. Administración y representación: A cargo de la socia Gerente Noemi Palmadessa. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

El Escribano
Nº 29.835

TEXCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado de fecha 6-10-88 se constituyó la mencionada sociedad. Socios: José Carlos Juan Di Natali, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 26 de julio de 1949, D.N.I. Nº 7.641.091, domiciliado en Rastreador Fournier 3995 Vte. López, Pcia. de Bs.As.; María Josefina Marcovecchio de Di Natali, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, nacida el 19 de marzo de 1948, D.N.I. Nº 5.892.022, domiciliada en Rastreador Fournier 3995, Vte. López, Pcia. de Bs.As.; Maria Ester Di Natali, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de febrero de 1944, titular de la L.C. Nº 4.654.091, domiciliada en Acoyte 673 Piso 6º Depto. 35 Capital Federal y Mercedes Marcovecchio, italiana, soltera, empleada, nacida el 14 de octubre de 1935, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.672.697, domiciliada en Rastreador Fournier 3975 Munro, Partido de Vte. López, Pcia. de Bs.As. Denominacion Social: TEXCOLOR S.R.L. Domicilio Social: Av. Reservistas Argentinos 533 Piso 2º Depto. 13 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción y fabricación de materias primas, maquinarias, máquinas, herramientas, sus componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria textil, así como la producción y fabricación de productos textiles; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones, licencias para la comercialización de los productos elementos anteriormente mencionados; c) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. Capital Social: ₳ 10.000, integrados en un 25%. Duracion: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organizacion de la Representacion Legal: Uno o más gerentes socios o no con uso de firma social en forma indistinta e individual por el término de dos ejercicios. Composicion del Organo de Administracion: José Carlos Juan Di Natali y María Josefina Marcovecchio de Di Natali. Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado
Nº 29.802

VALIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 408-Fº1671 del 5/11/87, pasada por ante el Esc. Eduardo Alfredo Arias del Reg. Nº 3 de Capilla del Señor-Ptdo de Exaltación de la Cruz -Pcia. de Bs.As. se procedió a aumentar el capital social de Australes Dos mil (₳ 2.000) en la suma de Australes Dieciseis mil (₳ 16.000) mediante la incorporación de un inmueble y dinero efectivo, quedando en consecuencia modificado de la siguiente forma el Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Dieciocho mil (₳ 18.000.) dividido en dieciocho mil cuotas de un austral (₳ 1.) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sonia Elba Cobach de Massa: Doce mil seiscientos australes (12.600) y Miguel Angel Massa: Cinco mil cuatrocientos australes (5.400). Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo y en bienes.

El Escribano
Nº 29.921

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

INDUFINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/4/88, escritura públicas del 27/6/88 y 23/8/88, "INDUFINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvió la reforma de los arts. 7, 8, 11, 12 y 13 del contrato social. Modificación. Administración: Directorio integrado por un solo titular, con mandato por tres ejercicios; mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. Director Unico: Guido Angel Juan Carosio. Director Suplente: Juan Alejandro Maria Carosio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 34.156

KAZITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Carlos José Merlini, argentino, nacido el 5/11/29, divorciado, L.E. 4.237.113, docente, domiciliado en Av. Pueyrredón 1834, piso 4, "H", Capital; Natalia Marlenko, argentina naturalizada, nacida el 3/4/35, soltera, docente, L.C. 5.290.575 y Alejandro Rodolfo Merlini, argentino, nacido el 22/10/67, soltero, comerciante, D.N.I. 18.374.148, ambos domiciliados en Berutti 2446, piso 5, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24/10/88. Denominación: "KAZITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Pueyrredón 1834, piso 4. "H". Objeto: Adquisición, enajenación, arrendamiento o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000 de los cuales ₳ 1.000 corresponden al capital comanditado y ₳ 2.000 al comanditario. Administración y Representación Legal: Será ejercida, por el término de diez años, por el socio comanditado, debiendo la asamblea elegir un suplente por igual término. Administrador Suplente: José Silverio Cando. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 34.158

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3 de Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a Teodoro Oscar Olivera para que en plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que le correspondieren en los autos "Galetti de Olivera Irma A. sobre Sucesión Ab-Intestato".
Buenos Aires, octubre 28 de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 9/11 Nº 34.166 v. 10/11/88

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia el lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Talcahuano 490, Piso "6", cita por edictos durante 2 días a María Liduvina Ortiz Benitez de Carmody, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CARMONDY, ERNESTO ENRIQUE c/ ORTIZ BENITEZ DE CARMODY, MARIA s/ DIVORCIO VINCULAR", dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
María O. Sacigalupo, secretaria.
e. 9/11 Nº 29.943 v. 10/11/88

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a los fines del art. 25 de la Ley número 14.394 a doña Graciela Silvia Rovini, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones caratuladas "ROVINI, Graciela Silvia sobre ausencia con presunción de fallecimiento", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
9/11 Nº 19.418 v. 9/11/88

Nº 10

Juzgado Nacional Nº 10, Secretaría Nº 20 cita a estar a derecho por 15 días a herederos y/o derecho habientes de don Domingo Silva y/o quienes se consideren con derecho sobre el supulcro de Sección 17, tablón 141, Sepultura Nº 6, de la Recoleta, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para los represente en autos "CASALINS DE PANDELO, ALICIA Y OTRAS c/ SILVIA, DOMINGO s/ POSESION VICENAL". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1988.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 9/11 Nº 29.878 v. 10/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 6 de octubre de 1988, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados BIELORAI AARON s/ QUIEBRA, de la sociedad de referencia, expte. Nº 60.248 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contadora Delia Rosa Ruiz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de marzo de 1989 y 12 de abril de 1989, respectivamente. Fíjase como fecha para el cómputo de las impugnaciones prevista en el art. 38 de la ley concursal para el día 4 de mayo de 1989.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 9/11 Nº 3715 v. 15/11/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor F. López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Compañía Financiera Boulogne S. A. c/ LLORET, José María y Otro s/ Sumarísimo", Expediente Nº 49.946, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día en el Boletín Oficial, a fin de que los demandados se notifiquen del auto de fecha 29 de marzo de 1988 que a continuación se transcribe ... Por presentado por parte y por constituido el domicilio legal indicado. No habiendo sido contestada la demanda dentro del término establecido a fs. 22 vta., désele a los accionados por perdido el derecho que dejaron de usar y declárese rebelde en los términos del art. 59 del CPC. Notifíquese. Fdo. Héctor F. López. Juez".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1988.
Dr. Emilio Perea, secretario.
e. 9/11 Nº 34.197 v. 9/11/88

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, ha dispuesto en los autos "CHULIVERTT RAFAEL A. s/ CANCELACION DE TITULOS PUBLICOS", la publicación por 15 días en el Boletín Oficial de edictos anunciando la cancelación de los títulos públicos Bonex 1980 denominación 2277 c/c-10; Números 39.869 y 202.893 de valor nominal 750 y 7.500 dólares estadounidenses, ambos con cupón Nº 10 y sgtes. adheridos, autorizándose el pago de los mismos luego de transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación si no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/11 Nº 29.904 v. 29/11/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "Gorino Jorge Orlando s/ concurso civil liquidatorio" (Expte. Nº 58.754) ha sido abierto el concurso civil "supra" mencionado con fecha 1º de noviembre de 1988.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9/11 Nº 3716 v. 15/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos "García Héctor s/ concurso civil liquidatorio", (Expte. Nº 58.755), ha sido abierto el concurso civil precedentemente mencionado con fecha 1º de noviembre de 1988.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9/11 Nº 3717 v. 15/11/88

Nº 19

El Juzgado Comercial de la Capital Federal Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha: 23 de agosto de 1988 se decretó la quiebra de "BRISASOL S.A.I. y C.". Síndico: Carlos Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716 piso 11º de Capital Federal. Fíjase como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 13 de diciembre de 1988. Fíjase los días 3 de febrero de 1989 y 27 de febrero de 1989 como fechas en las cuales el funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido art. 35 y 40 de la ley 19.551. Fíjase el día 27 de marzo de 1989 a las 8,30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo si este se propusiere, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal o en la que se designe al efecto. Intímase al fallido como a los terceros que tuvieren bienes del fallido a entregarlos a la sindicatura dentro del plazo de 24 hs. de haber aceptado el cargo. Prohibir a partir de la fecha de presente decreto, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 9/11 Nº 3718 v. 15/11/88

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 28.9.88 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de Sanazzaro, Horacio José. Síndico: María Cristina Pizzo, con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 966, PB, Nº 2 de esta Capital Federal. A los fines pertinentes se fija el día 15 de febrero de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico; los días 13 de marzo de 1989 y 11 de abril de 1989 en los que dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) como así también el día 9 de mayo de 1989 a las 8,30 hs. a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, que votará el acuerdo resolutorio si se propusiere, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal o la que oportunamente se fije. Intímase al concursado y a los terceros que tuvieren bienes en su poder, a entregarlos a la sindicatura, además de los libros y documentación relacionada a la contabilidad todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo prohíbese a partir de la fecha de la presente resolución efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de ocrtubre de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 9/11 Nº 3719 v. 15/11/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: NAPOSTA S. A. con fecha 5-10-88. Síndico: Joaquín Severino Alvarez, con domicilio en la calle: Av. Julio A. Roca 733 5º Capital Federal. Fíjase el día 3 de marzo de 1989 como fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico y los días 3 de abril de 1989 y 27 de abril de 1989, como fechas en las cuales este deberá rendir los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551), como así también el día 23 de mayo de 1989 a las 8,30 hs. a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si este se propusiere, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, o la que se designe oportunamente al efecto. Intimar al fallido como así a los terceros que tuvieren en su poder bienes del fallido entregarlos a la sindicatura dentro del plazo de 24 hs. de haber aceptado el cargo. Prohibir a partir de la fecha del presente decreto efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 9/11 Nº 3720 v. 15/11/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1988 se decretó el concurso civil liquidatorio de IMPIERI, CARLOS ALBERTO. Síndico: Eloísa Teresa Bruno, con domicilio constituido en José Hernández 2462 PB. Fíjase fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante la sindicatura para el día 21 de marzo de 1989, señálase asimismo que los días 17 de abril de 1989 y 11 de mayo de 1989, como fechas hasta los cuales el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Fíjase la fecha del día 7 de junio de 1989 a las 11,30 hs. a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si este se propusiere, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal o en la que designe oportunamente. Se prohibe a partir de la fecha de la presente resolución efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 9/11 Nº 3721 v. 15/11/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "FAMARCI S. A. s/ Pedido de Quiebra por Obra Social de Ejecutivos y del Personal de Dirección de Empresas - O.S.D.E.", comunica a FAMARCI S. A. que se la cita a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988. Publíquese por dos días.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 9/11 Nº 29.839 v. 10/11/88

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º hace saber por un día la siguiente resolución dictada en autos "Keushgerian, Eduardo s/ Quiebra s/ Inc. de Calif. de Cond.": Buenos Aires 29 de setiembre de 1987. Autos y Vistos ;.... Resuelvo declarar culpable (arts. 236 incs. 4º, 5º y 11 y fraudulenta (arts. 235 inc. 1º, 11 y 15) la conducta comercial del fallido Eduardo Keushgerian, L.E. Nº 4.675.151. Notifíquese. Consentido o Ejecutoriado, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Comuníquese mediante oficios al Registro de Concursos y a la Inspección General de Justicia. Silvia Irene Rey, Juez.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Norma Di Notto, secretaria.
e. 9/11 Nº 34.214 v. 9/11/88

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26 Secretaría 52 cita a D. Mario León Malinauskas a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "GELMAN Arnoldo c/ MALINAUSKAS Mario L. s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 9/11 Nº 29.809 v. 10/11/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A. c/ FAVAROTTO, ALEJANDRO s/ SUMARIO", a Alejandro Favorotto para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1988.
e. 9/11 Nº 34.196 v. 10/11/88

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 21 de la Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a los herederos de José Antonio Loiácono para que comparezcan a estar a derecho a en los autos "TABOADA, Graciela B. c/ LISTA, Claudia M. s/ COBRO DE ALQUILERES" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes (art. 343 del CPC). Publíquese por dos días".
Buenos Aires, noviembre 2 de 1988.
Jorge A. Cemeiro, secretario interino.
9/11 Nº 34.187 v. 10/11/88

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial nº 28, cita y emplaza a don Marcos Domínguez y a doña Carmen Domínguez Pereira de Ferreira, a contestar la demanda que les iniciara dona María Hermidas de Mocetti, por desalojo por falta de pago y terminación de contrato, en autos "Hermidas de Mocetti, María c/ Domínguez, Marcos y otra s/ desalojo - falta de pago y terminación de contrato", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1988.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 9/11 Nº 34.191 v. 10/11/88

Nº 43

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, sito en Paraguay 1536, 4º p., Cap. Fed., en los autos "ACUÑA José E. c/ ARTOLA Jorge J. s/ Daños y perjuicios" ha resuelto publicar por dos días en

el Boletín Oficial y Ambito Financiero, la siguiente providencia: "Bs. Aires, Febrero 10 de 1988. Agrúeguese y atento que el demandado Artola no ha contestado el traslado conferido y de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Proc. declárase rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas de acuerdo con el art. 133 del mismo código. Notifíquese. Fdo. Zulema Wilde. Juez".
Bs. Aires, 27 de setiembre de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 9/11 Nº 34.174 10/11/88

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, sito en Paraguay 1536, 4º p., Cap. Fed., en los autos "ACUÑA José E. c/ ARTOLA Jorge J. s/ Desalojo", ha resuelto publicar por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, la siguiente sentencia: "Bs. As., Abril 27 de 1988. ...FALLO: Otorgando la tenencia definitiva del inmueble sito en la calle Peña 2484, piso 4º, Depto. "A", de la Capital Federal a José Eduardo Acuña. Las costas se imponen al demandado (art. 68 Cód. Proc.). Regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Carlos Eugenio Tenaillon, en A 530 (arts. 6, 7, 9, 19, 37, 39 ley 21.839)... Fdo.: Zulema Wilde, Juez".
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 9/11 Nº 34.173 v. 10/11/88

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial nº 45, Paraguay 1536 5º p., cita y emplaza por diez días a Rosa Carmen Alvarez, a fin de que tome intervención en autos "MAIDANA VITA M. c/ CARBAJAL H. Y OTRA s/ DESALOJO" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1988.
Dra. María Inés Lezama, secretaria.
e. 9/11 Nº 34.172 v. 10/11/88

JUZGADOS FEDERALES — SECRETARIA ELECTORAL — DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Antonio Bautista Bettini la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesto en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 10 de agosto de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 Nº 3386 v. 9/11/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Arenas, Ana María, M.I. 5.592.959, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 Nº 3389 v. 9/11/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Bosch Ricardo José M.I. 10.228.618 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 Nº 3392 v. 9/11/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Cazenave, Rubén Angel, M.I. 8.525.216, la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Dr. Carlos A. Delau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 Nº 3395 v. 9/11/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Giordano, Alberto Felipe, M.I. 10.075.928 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 24 de agosto de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 Nº 3398 v. 9/11/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Di Mauro, Alfredo Edgardo, M.I. 8.258.997 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 29 de agosto de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 Nº 3401 v. 9/11/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña Franchi, Mabel Norma, M.I. 10.865.508 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender que en presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".
Secretaría Electoral, La Plata, 29 de agosto de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
e. 9/11 Nº 3404 v. 9/11/88

JUZGADO FEDERAL Nº 1 — MENDOZA

"Artículo 14 decreto 3213/84. Juzgado Federal nro. 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano Rafael Duardo Mogilner, apellido materno Guzman, clase 1941, DNI. 6.772.369, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, formulada por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos nro. 9176, "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Mogilner Rafael Eduardo".
e. 9/11 Nº 3407 v. 9/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/11/88 - Vence: 11/11/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	31.10.88	ARTURO RODRIGUEZ	29.593
1	2	Daniel Guillermo Alioto	23.9.88	MANUELA ARIAS DE GARCIA	29.605
1	2	Daniel Guillermo Alioto	24.10.88	MARCOS ARMUS	29.473
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.10.88	ALEJANDRO REKUC	29.478
2	4	Martín Alejandro Christello	6.10.88	MARIA RUSCHIONI DE SALTA	27.969
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3.10.88	SUSANA ESTHER ROSSO DE CABRERA	29.557
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17.10.88	MARIA JUANA GONZALEZ DE TURON	27.942
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19.10.88	LEON ARSLANIAN	29.609
3	6	Alberto Ugarte	28.10.88	ELCIRA ELENA LA PORTA	27.949
3	6	Alberto Ugarte	21.9.88	PAULINA GARFINKEL DE MUCHNIK Y JACOBO MUCHNIK	27.956
4	7	Silvia V. Guahnon	29.12.87	MARIA POTENZA	34.016
5	9	María Celia García Zubillaga	25.10.88	LEONIDAS ALBERTO PASCUAL DEL VALLE	27.960
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.10.88	JOSE RODRIGUEZ PAREDES	27.955
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.10.88	CONCEPCION VAZQUEZ VDA. DE LOPEZ	27.973
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27.10.88	MARIA CARMEN BIANCO VDA. DE TORRES	34.030
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21.10.88	BERNARDINO GUEROLA LEONARD	29.536
6	11	Hugo Carrillo	25.10.88	MARIA ERDOZAIN ARMENDARIZ DE BURZANI	34.043
6	11	Hugo Carrillo	25.10.88	JOSEFINA LUISA TARTARA VDA. DE COPERTANI	29.477
6	12	Juan Luis Arito	27.10.88	MARIA CONDE DE RODRIGUEZ	27.948
6	12	Juan Luis Arito	5.10.88	ANTONIO MORA Y FRANCO MORA	34.013
6	12	Juan Luis Arito	12.10.88	VICENTE SALVADOR FOTI	29.516
7	13	María Teresa Tibau	27.10.88	RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ	27.950
8	16	Norma Susana Nicolaris	19.10.88	ENELIDA ESTHER DUPRAZ O DUPRAZ DE FERNANDEZ O DUPRAZ VDA. DE FERNANDEZ.	29.486
9	17	Ramiro Santo Fare	11.10.88	HUMBERTO CARLOS CALLE	27.952
9	17	Ramiro Santo Fare	31.10.88	ELISABETH MARIA CARUSO DE SESSA	27.954
9	18	Ernesto D. Julián	24.10.88	PAULINA LEIBOVICH DE SONIS	27.972
10	20	Marcela Eiff	3.10.88	ELVIRA GOMEZ	29.532
11	21	Julio Campos	24.10.88	MARIA PERRONCINO	34.036

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	26.10.88	SOLEDAD ANITA GONZALEZ LOPEZ	29.505
11	22	María Isabel Benavente	12.10.88	MANUEL CALBEIRO Y JUANA BAUTISTA LASA GARMENDIA	29.509
12	23	Irene Martinez Alcorta	28.10.88	JOSE FELIX RAMIREZ	27.961
12	23	Irene Martinez Alcorta	1.11.88	HECTOR JOSE ABAD	27.974
12	23	Irene Martinez Alcorta	21.10.88	ANA GILIO DE FIORE	34.018
13	25	Ernesto Lucchelli	19.10.88	ORESTE SARACCO Y RITA IMERITO DE SARACCO	34.012
13	26	Gustavo Pedro Torrent	25.10.88	ELSA AQUILINA OCAMPO	29.490
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.11.88	MARIA ROSA DE LA RIEGA DE OLIVERI	29.538
14	27	Patricia E. Castro	27.10.88	DOMINGO COSCERI Y ALICIA MARGARITA CASAL DE COSCERI	27.968
14	27	Guillermo C. Mercado	12.10.88	CAMILA VIÑAS DE BACELAR	34.002
14	28	Guillermo C. Mercado	25.10.88	VITO ARMIENTO	27.971
14	28	Guillermo C. Mercado	26.10.88	ROSA ZAPATA VDA. DE NUÑEZ	34.040
14	28	Guillermo C. Mercado	26.10.88	AMANDA LEONOR GRIS	29.597
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.10.88	ANGELA EMILIA CERVINI	29.501
15	30	José Luis González	20.10.88	ADRIAN RIPOLL	34.011
15	30	José Luis González	31.10.88	CONSUELO ALONSO VDA. DE ANDRADE	34.033
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.10.88	CARMEN MASTRONARDI DE GIUSTO	29.476
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	25.10.88	GENARO GRANATA Y JOSEFA CLELIA RAUSA DE GRANATA	34.046
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29.10.88	DOLORES VAZQUEZ VDA. DE CASTAÑARES	29.499
18	36	María Isabel Millán	20.10.88	ZUNILDA COLETTI	29.603
19	37	Eduardo Nuzzolese	1.11.88	LUISA CARVAJAL ORTEGA DE COLLAZO	34.038
19	37	Eduardo Nuzzolese	7.10.88	ADELINA SCHIANO	34.003
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17.10.88	RENATO ANTONIO BOSSI	29.488
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19.10.88	JORGE ESTEBAN ANDRE	29.589
20	39	Luis José Carballido	31.10.88	CARLOS PANTALEON SALCEDO	34.027
20	40	Celia Angelez Pérez	7.10.88	PAULINA MARTINEZ DE GOMEZ	29.533
21	41	Luis Guillermo Köhler	12.10.88	MARIA LATERZA DE ROTONDI	27.946
21	41	Luis Guillermo Köhler	20.10.88	ANA LUISA FIORINI DE BRUNELLA	27.967
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	31.10.88	MARIA ESTHER LOSADA	34.001
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	31.10.88	MARIA PILAR PARERA DE MONTHEIL LACROIX	34.020
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	27.10.88	FELIPE MERCHAN GOMEZ	29.504
22	43	Hernan Lorenzo Coda	26.10.88	MARIA EMILIA AMALZI VDA. DE RAFFO	34.044
22	43	Hernan Lorenzo Coda	11.10.88	ADELA LAURA MARIA OLIVERI	29.559
22	44	Carmen N. Ubiedo	18.10.88	VICENTE D'ANGELO	27.966
23	45	Ana M. Beneventano	6.10.88	ANGELICA IACCARINO	34.052
23	46	Félix G. de Igarzabal	26.9.88	PRUDENCIO MARQUEZ O MARQUES	34.034
23	46	Félix G. de Igarzabal	19.10.88	ANUNZIATA MIGALE O ANUNCIACION MIGALE O ANNUNZIATA MIGALE O ANUNCIADA MIG	29.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27.10.88	MIRCO EUGENIO MUCHIUTTI	34.045
24	48	Rubén H. Malatesta	25.10.88	MEER KAUFFMAN	27.957
24	48	Rubén H. Malatesta	28.10.88	ALCIRA ESTELA PETRONE	34.005
25	49	Adriana C. de Frezza	31.10.88	RAFAEL PAÑEDA	27.944
25	49	Adriana C. de Frezza	30.9.88	MANUEL FIGUEIRO	27.959
25	49	Adriana C. de Frezza	28.10.88	ANTONIA FALIVENE DE FULCO	34.037
25	50	Héctor Enrique Peña	17.10.88	ANGELA FRANCISCA MANGIONE	27.965
25	50	Héctor Enrique Peña	28.10.88	DI BENEDETTO JOSEFINA	29.512
26	51	Julio César Dávolos	24.10.88	DELIA HALAGGE DE MARRANO	27.958
26	51	Julio César Dávolos	11.10.88	ANA RODRIGUEZ Y JULIO RODRIGUEZ	34.006
26	51	Julio César Dávolos	31.10.88	HERNALDO ABEL MELDINI	27.962
26	52	Julio César Dávolos	4.3.88	LUISA CONTE O LUISA CONTE DE LEONETTI	29.510
26	52	Maria Cecilia Albores	12.10.88	INCARNATO HERMINIA VDA. DE LANREANO	34.049
26	52	Maria Cecilia Albores	7.10.88	DOLORES MOR	29.513
27	53	María Isabel Di Filippo	24.10.88	AMALIA LOPEZ VDA. DE GABELA	34.014
27	54	Juan Manuel Converset	24.10.88	JUAN POLICH	27.943
28	55	Mónica C. Fernández	18.10.88	ANDRES ENRIQUE GUZZETTI	27.964
30	59	Santiago González Balcarce	18.10.88	MARIA ANTONIETA MARRE	27.963
30	60	José María Perrone	24.9.88	GERMAN JOSE GARCIA	27.947
30	60	José María Perrone	27.10.88	JUAN BACIC	29.479
		Esp. Civil y Comercial Nº 26	30.9.88	PROSPERO ALTIERI	34.017

e. 9/11 Nº 183 v.11/11/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

UNION PATRIOTICA

ORDEN NACIONAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, Dr. Juan Edgardo Fégoli, en los autos caratulados "Unión Patriótica —s/ reserva de nombre— Orden Nacional", Expte. Nº 99.251/83, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaria Electoral a mi cargo, hace saber por tres dias, la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1987. Notifíquese a los partidos politicos reconocidos y en formación, y al Señor Procurador Fiscal Electoral, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular a la denominación "Unión Patriótica", que fuera adoptada en el Orden Nacional, con fecha 9 de julio de 1987. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres dias en el Boletin Oficial por medio de edictos (art. 14 de la ley 23.298).
Roberto S. Preller, *secretario*

e. 9/11 Nº 3722 v. 11/11/88

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Horacio Carlos Ferrèr, Secretaria Nº 57, con asiento en Talcahuano 490, piso 4º, Capital, hace saber por dos (2) días que en autos "GADEA, JOSE C/COOPERATIVA FAMILIAR DE LA VIVIENDA LIMITADA S/ESCRITURACION" (Exp. Nº 31.620) el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 180, T.E. 983-9594, rematará el dia 17 de noviembre de 1988, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 2, planta baja, con entrada exclusiva por el Nº 70 del inmueble ubicado en la calle Quilmes Nº 68/70 y 70 A; entre las de Chiclana y Gregorio Pomar de la Capital Federal; la que se compone de una superficie cubierta de Ciento seis metros con ochenta y seis decímetros cuadrados y descubierta de diez metros con siete decímetros cuadrados, lo que hace un total por piso y para la Unidad Funcional de Ciento dieciseis metros con noventa y tres decimetros cuadrados (116,93 metros cuadrados), correspondiéndole un porcentual del treinta y tres enteros con noventa y un centésimos por ciento. La correspondiente escritura se encuentra agregada a fs. 61/74. Por informe de fs. 60/64 surge deuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. También por informe de fs. 40/44 existe deuda a Obras Sanitarias de la Nación. Por informe del señor Administrador del Consorcio a fs. 75, la unidad se encuentra al dia 24 de noviembre de 1987, con el pago de las expensas. El estado de conservación de la unidad es muy bueno, pudiendo ser visitada de lunes a viernes dentro del horario de 12 a 15. Y según constatación realizada por el Señor Oficial de Justicia de la zona, la que se encuentra agregada en autos, por manifestación que le hiciera el Sr. Mario Alberto Tiezzi, la unidad se encuentra ocupada por la firma PAPELERA ZORRILLA HNOS. S.A. y posee la línea telefónica que responde al 923-6637. El señor Tiezzi y demás personas que se encontraban en el momento de la constatación manifestaron tener relación de dependencia con dicha papelera. Base de Venta: A 18.023,46. (2/3 partes de su valuación fiscal) agregada a fs. 77. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Vilma G. Greco, secretaria.

e. 9/11 Nº 29.871 v. 10/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4 interinamente a mi cargo, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, 3º piso, Capital, comunica por 2 dias en autos: "Sveltiza, Mario Alberto c/ Pardes, Jorge s/ Ejecutivo" Expte. Nº 52.449, que el martillero José B. Molina, rematará el día 15 de noviembre de 1988 a las 16.00 Hs. en Tacuari 647 Capital: Un centro musical marca Lloyd's Modelo R807/50. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Exhibición Tacuari 647 de Lunes a Viernes de 15.00 a 18.00 Hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 9/11 Nº 29.819 v. 10/11/88

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 7 sito en Av. R. S. Peña 12[illegible], piso 1º, hace saber por dos dias en autos: "AGUIRRE, Reyes c/ ESQUIVEL, Hector Hugo y Otro s/Ejecutivo"

Exp. Nº 41.946 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de noviembre de 1988 a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el 50 % indiviso de un inmueble sito en la calle Gral. César Díaz 5077 unidad funcional 2 en Planta Baja y 1er. Piso de la Capital Federal. Dominio Matr. 15-6212/2. Superficie 158,25 m². Porcentual: 28,71 %. Adeuda: O.S.N. al 4/7/88 A 115,89 y Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. lo que surge de la actualización de fs. 92 y vta. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos menores s/ mandamiento de fs. 92. Base: A 48.833. Seña: 20 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día contado a partir de la notificación por ministerio de ley, del auto de aprobación de remate, mediante depósito en la cuenta de autos. Visitas al inmueble los días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modei, secretario.
e. 9/11 Nº 29.934 v. 10/11/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del Dr. Héctor O. Chomer, sito en la calle Dgnal R.S. Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DISTRIBUIDORA CABAL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 24.382, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 14 de noviembre de 1988, a las 9 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida conforme al inventario existente en autos a saber: Cámaras frigoríficas, Heladeras exhibidoras, Conservadoras, Balanzas, Cortadora de Fiambre, Sierra Carnicera, Estanterías de metal, de madera, para vinos, Mostradores, Changuitos, Cajas registradoras, Sillas, Ventiladores de Techo, Muebles metálicos para personal, Muebles de madera, Aparatos para tubos fluorescentes, Máquinas empaquetadoras, Pulidoras de Mosaico, Montacarga, Escritorios. Los mismos se exhibirán los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1988, en el horario de 15 a 17 hs. y se rematan en el estado en que se encuentran y se exhiben en el local de la fallida sito en la calle Acoyte Nº 564, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El retiro y traslado de los bienes corren por cuenta y riesgo del comprador. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, octubre de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 9/11 Nº 29.875 v. 10/11/88

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por Cinco días en autos caratulados "PASCUAL HNOS. Y CIA. S.A.C.I. y F. s/ QUIEBRA s/ Incidente de venta: de inmuebles sitos en Tacuarí 1319, Cap. Fed. y Cochabamba 930/32/36 Unidad funcional 1" Exp. 55.980 que el día 22 de noviembre de 1988 a las 13,30 Hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, los martilleros Irma M. de Paez y Horacio Taranco, rematarán: Un amplio local de 13,28 mts. en su frente sobre la calle Cochabamba 930/32/36 con galpón en sus fondos, sótano, oficinas, baño, cocina y entrepiso metálicos con mamparas que forman 8 oficinas construido sobre un terreno con una superficie total de 567,79 con el frente señalado y 42,57 mts. y 42,75 mts. en sus costados hacia el fondo. En block con el edificio que funcionaba como playa de descarga con 13,85 de frente a la calle Tacuarí 1319 por 14,07 de fondo s/ títulos. Nomenclatura Catastrales: C 12, S 14, M 69, P 28 Matrícula: F.R. 12-3859 y C 12, S. 14, M 69, P 25 Matrícula: F. R. 12-3857, respectivamente. Ad-Corpus. La propiedad cuenta con 8 líneas telefónicas. Base: A 1.200.000. Seña: 10 %. Comisión 3 % Sellado cinco por mil. Visitas: 15, 16, 17, 18 y 21 de noviembre de 11 a 15 horas. Desocupado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Consultas y planos en la oficina del martillero (Uruguay 560 2º "24") Financiación: 10 % en el acto del remate. 40 % al mes de la aprobación judicial del mismo (dentro de los cinco días subsiguientes sin necesidad de notificación), 25 % a los 180 días de la fecha de remate y el 25 % restante a los 360 días. En todos los casos actualizados tomándose como índice base el del mes de Octubre de 1988. La actualización será hecha conforme al índice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC. con más un interés compensatorio del 6 % anual pagadero en forma conjunta con cada cuota. Para garantizar el pago del saldo de precio deberá gravarse con derecho real de hipoteca a favor de la quiebra el inmueble en cuestión. Se deja constancia que no se entregará la posesión hasta tanto no se cancele la mitad del precio de venta. La mora será automática. Sea que lo omitido abonar, consista en capital o interés producirá la caducidad de todos los plazos. En tal caso será aplicable un interés del 30 % anual sobre la cuota actualizada. El comprador cargará con los gastos que irrogue la hipoteca que deberá suscribirse al tiempo de la entrega de la posesión.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Oscar Dell'Arciprete, secretario.
e. 9/11 Nº 29.869 v. 15/11/88

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 (Palacio 6º piso) comunica por dos días en el juicio caratulado "BANCO FINANCIERO ARGENTINO S.A. c/ STARKAND, Andrés Manuel s/ ejecutivo" que el martillero Humberto B. Tomassini, con domicilio en Sarmiento 246 (331-7568) Capital, rematará el día Miércoles 16 de noviembre a las 13.30 Hs. en Cangallo 1233 (hoy Juan D. Perón)Corporación de Rematadores, los siguientes bienes: 1º) De acuerdo a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el 30 % indiviso de la unidad funcional Nº 105, ubicada en el 12º piso, letra "B" del edificio de la Avenida Santa Fe 4974/5000 esquina Bonpland y las unidades comprementarias Nº VI (cochera) y Nº LXVIII (baulera). Superfice cubierta 95,52 m²; Balcón 2,74 m². Total 98,26m²; unidad complementaria Nº VI 8,88 m² y 1,08 m² la baulera. Circunscripción 17, sección 35, manzana 117, Parcela 12ª, matrícula 17-14776-105. El departamento consta de hall de entrada, pasillo, living comedor con balcón, 2 dormitorios con 3 placards, baño principal y toilette con ducha, cocina, lavadero, comedor diario y baño de servicio sin artefactos sanitarios. Servicios individuales, calefón, losa radiante. Tiene teléfono 773-3116. El comprador deberá efectuar la transferencia del mismo y responsabilizándose en los términos del decreto Ley D. 7027/51 dentro de los 20 días de la fecha de la compra. Base del 30 % indiviso A 19.232,38 al contado y mejor postor. Según constancia en autos adeuda Impuestos Municipales al 18/5/88 de A 1.433,929, Obras Sanitarias de la Nación A 164,44 al 28/3/88. Expensas no adeuda al 28/3/88. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Dellagiovanna y su hijo Javier Starkand. El departamento se podrá visitar los días 5, 6, 12 y 13 de noviembre de 1988 de 10 a 13 hs. 2º) El 50 % indiviso de un lote de terreno de 700 m² situado en Los Cardales - Country Club, próximo a Estación Los Cardales s/ Ruta Provincial Nº 4, Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Seccion Rural, Parcela Nº 285 "H", subparcela 136 Polígono 00-136 del Regalmento de Copropiedad y Administración, inscripto en Legajo 48.890 del 15/11/78. Base A 405,33. Adeuda Dirección General de Rentas A 531,21, Municipalidad de Campana A 2.945,51, expensas A 13.185,95. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que el lote de terreno sito en Los Cardales prodrá visitarse libremente.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/11 Nº 29.829 v. 10/11/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "Soler y Cía. S. A.- s/Quiebra" -Expte. Nº 52.942- que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 22 de noviembre de 1988 a las 12 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 6 del piso 1º del inmueble sito en la calle Lavalle Nº 900, 894, 896, de Capital, con entradas común por dicha calle y número 900, que posee una superficie cubierta propia de 117,67 mts.² y cubierta común de 27,02 mts.² más uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común las que totalizan 5,94 mts.² correspondiéndole un porcentual de 3,60 centésimos; Partida 1.105.268; con la BASE de A 19.978,84 (2/3 partes de su respectiva valuación fiscal), que consta de amplio ambiente principal con estantería adosada a una de sus paredes, con algunas sub-divisiones por mamparas, dos amplios ventanales hacia la calle, excelente luz interior, pasillo interno, dos habitaciones, dos pequeños baños azulejados y otro ambiente para recepcionistas y otro destino; la unidad se subasta DESOCUPADA, "AD-CORPUS", en el estado de conservación en que se encuentra y conforme a constatación obrante en autos; no posee línea telefónica, existiendo dentro de la unidad un tablero eléctrico perteneciente a la unidad Nº 7 del mismo inmueble, correspondiéndole al adquirente requerir oportunamente la instalación del correspondiente medidor eléctrico; Matrícula FR 14-5556; Nomenclatura Catastral: Circ. 14 - Sección 1 - Manzana 5 - Parcela 17; Seña 20 % - Comisión 4 % - Sellado de Ley 0,5 % a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ser encuadrado dentro de los términos del Art. 580 del Código Procesal; en el mismo acto y a continuación se procederá a subastar, sin base, al contado y mejor postor, siendo su entrega inmediata previo pago total del precio de compra, dos cajas fuertes marca "BORGES", toda la papelería de oficina y cartón incluido en la misma existente en la unidad; una estantería de madera y una prensa copiadora incompleta; Seña 30 % - Comisión 10 % - I. V. A. incluido en el precio de compra. La unidad puede visitarse los días 17, 18 y 21 de noviembre de 1988, de 10 a 13 horas, donde asimismo se exhibirán los bienes muebles; solicitar volante al martillero y en el lugar de subasta.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9/11 Nº 29.867 v. 15/11/88

Nº 14

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 27, de la doctora María de las Mercedes Arana, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados "GALLEGO, FRANCISCO ATILIO S/QUIEBRA", el Agente de Bolsa señor Fernando J. Vallejo, con domicilio comercial en la calle 25 de Mayo 277, 1º piso Capital Federal, procederá a rematar en el Recinto de Operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en 25 de Mayo 359, de Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1988, a las 15,15 horas, 30 acciones ordinarias de "TEMPUS AGRI S.A.", pertenecientes al fallido señor Francisco Atilio Gallego, al contado y al mejor postor. Se hace saber que el arancel y gastos fijados para este remate, serán los siguientes: para la parte vendedora ; 5 % arancel, 0,75 % Impuesto a la Transferencia de Títulos Valores; 0,35 % Impuesto Fiscal; 0,20 % Derecho de Mercado; 0,20 % Derecho de Bolsa y 0,20 % Derecho de Remate; y el comprador sufragará los siguientes gastos: 1,50 % arancel; 0,35 % Impuesto Fiscal; 0,20 % Derecho de Mercado y 0,20 % Derecho de Bolsa. Publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en la Revista El Derecho, y por un día en el diario La Bolsa.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 9/11 Nº 29.919 v. 10/11/88

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos caratulados "Rodriguez Holdano Pedro c/ H. y H. Soc Anon. s/ ejecutivo" Expte. Nº 151.116, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 17 de noviembre de 1988 a las 13,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires, señalado su terreno como, lote 9 de la manzana B e inscripto su dominio al folio 9322/84, con frente sobre la calle Av. Mendoza (Nº 1450) esq. calle Italia, que mide: 11 mts., 656 mm. de frente al N.O.; 38 mts. 493 mm. al N.E.; 9 mts. 996 mm. al S.E. y 32 mts. 492 mm. al S.O. y con una superficie de 355 m²; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección A, Manzana 25, Parcela 11, Base A 20.372,23, al contado y mejor postor. Conforme constatación de autos existe en el inmueble una edificación de construcción modesta en regular estado de conservación, de aprox. dos dormitorios, baño y cocina con amplio terreno hacia los fondos sobre la calle Italia, la que es ocupada con carácter de cuidador por el señor Lisandro Alberto Farías y su familia, quién manifestó en la diligencia de constatación tener escasas noticias de su propietario, conforme constancia de autos (fs. 140/42) adeuda a Rentas de la Prov. de Bs. As., al 31/8/88, la suma de A 409,28 y a Municipalidad al 31/5/88, la suma de A 863,33 (fs. 131 vta.) Señálase como días de visita los días 15 y 16 de noviembre de 1988, de 14 a 16 horas; Seña 10 %; Comisión 3 %, Sellado 0,5 % a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, todo ello en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de ser considerado encuadrado en los términos del Art. 580 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 9/11 Nº 29.873 v. 11/11/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría única del doctor José María Perez, comunica por tres días en el juicio: "Consorcio Navarro 4555/57 c/Revah, Luis Armando y Otra s/ Ejecutivo Cobro de Expensas", expediente Nº 147.744, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día miércoles 16 de noviembre de 1988, a las 9 horas, el inmueble sito en calle Navarro Nº 4555/57, Unidad Funcional 15, piso 3º, Matrícula Nº 15-45689/15. Partida 2.154.707. Según resulta del mandamiento de constatación de fs. 34 y 34 vta. la finca está alquilada hasta el 31 de diciembre de 1988 a doña Noemí Mabel Greguelí y familia. Superficie: 88 m² con 53 dmts². Porcentual 2 con 33 centésimos. Base: A 50.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: todos los días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: A 3.229,69. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): A 745,67. Deuda por expensas comunes atrasadas: A 4.984,86. Por el mes de agosto de 1988 por expensas se debió pagar: A 1.245,60. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y deberá integrar el saldo de precio actualizado al momento de su depósito de conformidad con el índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 9/11 Nº 29.935 v. 11/11/88

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de la Dra. Beatriz Bonora, comunica por dos días en el juicio Cons. Prop. Sarmiento 462 c/ Dury, Abraham s/ Ejecutivo C. Expensas, expte. 223.440, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 15 de noviembre de 1988, a las 9,30, el inmueble sito en calle Sarmiento 462/64/68/70. Unidad 14, piso 1º, of. 112, Matrícula 14-382/14. Sección 01. Manzana 035. Parcela 007. Base A 5.266,522. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Deshabitado. Consta de un ambiente. Buen estado. Visitas: días hábiles de 9 a 12. LLaves en portería. Superficie: 16 m² con 30 dmts². Porcentual 1 con 19 centésimos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: A 1.764,31. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: A 54,207. Expensas comunes atrasadas: A 4.092,73. Por el mes de setiembre correspondió abonar: A 658,07. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y tendrá que efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas, nacional, no agropecuarios que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1988.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 9/11 Nº 29.937 v. 10/11/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría única del doctor Rubén A. Alberti, sito en Paraguay 1536, piso 1º, comunica por dos días en el juicio Dayian, Juan y otro c/ Hempel, Alberto y otros s/ Ejecutivo Por Cobro de Alq. expediente Nº 194.891, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día martes 15 de noviembre de 1988, a las 9, el inmueble sito en la calle Inclán 3741. Matrícula F. R. 1-50636. Partida 37.782. Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera. Sección 38. Manzana 213. Parcela 26, Consta de amplio local a la calle donde funciona un taller mecánico; al fondo existe un patio donde hay un quincho. En primer piso está la vivienda que se compone de un hall de entrada; tres dormitorios; 2 baños (uno completo y el restante en

construcción), cocina sin terminar, Regular estado de conservación. Ocupado por el demandado Sr. Luis Alberto Beckmann, quien es el propietario, con su familia. Hay teléfono Nº 92-6889. Base: ₳ 2.978,18. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: todos los dias hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Medidas: 8 mts. 66 cmts. de frente al Sud sobre la calle Inclan por 43 mts. 17 ctms. de fondo al costado Este y 44 mts. 64 cmts. en el Oeste, teniendo en el contrafrente al Norte igual extensión que en el frente o sea 8 mts. 66 cmts. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 3.951,08. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) ₳ 68,420. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley (art. 579 Cód. Proc.). Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el indice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. de forma.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario.
e. 9/11 Nº 29.936 v. 10/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaria única del doctor Rubén A. Alberti, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital, comunica por dos días en el juicio: "Salamone, Antonio Pascual Carmelo c/ Garat, Marcela del Carmen y otros s/Ejecutivo Cobro de Alq.", expediente Nº 192.663, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día miercoles 16 de noviembre de 1988, a las 10 horas, la unidad número cuatro, ubicada en planta baja, letra "B", del inmueble sito en la calle avenida Corrientes 3140/44/46, Capital. Inscripto en la Matricula Nº 9-764/4. Consta de livig comedor; un dormitorio; baño; cocina; lavadero y patio. Buen estado de conservación. Ocupado por la señora Mercedes Francisca Bogado y su familia, quienes no acreditaron derecho a la ocupación. Hay teléfono. Superficie: 38 m² con 20 demts² Porcentual 2 con 60 centésimos. Base: ₳ 23.764,61. Seña: 30%. Comisión: 4 % Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: todos los dias habiles de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 1.141,91. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 425,03. En razón de no haber contestado la Administración del Consorcio la deuda por expensas se lo considera como libre de deuda. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez dias de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de forma.

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario.
e. 9/11 Nº 29.938 v. 10/11/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría única a cargo de la Dra. Susana C. Pardo, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO C/ CARMENAVE S.A. S/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 10.904 (Reservado), comunica por dos dias que el Martillero Alfredo Claudio Maria Bence con oficinas en calle Lavalle 750, piso 12º, oficinas A y B, Capital Federal, teléfono 45-2973, rematará en block el 25 de noviembre de 1988, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal: siete lotes de terreno que de acuerdo a títulos agregados a juicio tienen en conjunto una superficie de Diez y Nueve Hectáreas, treinta y dos áreas y cuarenta y seis cintiáreas las que se encuentran ubicadas en las fracciones de terrenos unificados, de Chacra, en la Ciudad y Partido de Carmen de Areco, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción II, Sección B, Chacra III, Parcelas Nros. 8-2-3-4-5-6-7, inscriptas en el Folio Real bajo Matricula Nº 3464-3465-3466-3467-3468-3469 y 3470 del partido de Carmen de Areco. Las medidas y linderos de cada uno de los lotes y de conjunto en total se encuentran agregadas a juicio, debidamente detalladas y las Partidas de cada una de ellas se registran bajo los números 2092-2094-821-2095-2096-2097 y 2098. Se adeuda a la Municipalidad de Carmen de Areco por Impuesto Inmobiliario: ₳ 1.053,07 (ver fs. 85 vta.) Las hectáreas se encuentran enclavadas sobre la Ruta Provincial Nº 7 y en el kilómetro 137,500 y Ruta Provincial Nº 31. Están ocupadas por el Señor Marcos E. Rodriguez con su esposa y dos hijos, en su carácter de encargado, según se desprende del acta de constatación firmada por el Martillero a fs. 154. Sobre una de las hectáreas hay construida una casa que tiene las siguientes comodidades: amplio living-comedor, dos dormitorios de generosas proporciones, baño y cocina y una pequeña habitación destinada a Administración. Adjunta a esta casa se halla una habitación más dedicada a vivienda del señor Encargado y familiares. Posee luz eléctrica, pozo de agua y electrobomba en funcionamiento y en los baños varios sanitarios instalados. Pisos de cerámica. Por último también existe un pequeño galpón de material destinado a guarda de elementos de trabajo. Se observan instalaciones de aguada para la hacienda, dos tranqueras, campo perimetrado con alambrado de siete hilos. Todo en buen estado de uso y conservación. Base de venta: ₳ 382.447,46, Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado cinco por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto dia de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales y sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód de Procedimientos. El comprador deberá indicar en autos dentro tercero día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente de acuerdo a lo dispuesto en el art. 571 del mismo Código. Se deja expresa constancia que en el art. 9 del mutuo, la demanda en el caso de procederse a la ejecución de la hipoteca, se compromete a dejar libre de ocupantes las hectáreas aqui señaladas. Dias de Exhibición: Podrán visitarse los días lunes 18 y martes 19 de noviembre de 1988, en el horario de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de esta Capital Federal. Más datos y constancias en autos y en las oficinas del Martillero.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988.
Susana C. Pardo, secretaria.
e. 9/11 Nº 29.865 v. 10/11/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, a cargo de la doctora Lilia Germano, Secretaria única de la doctora Paula Irina Stanislavsky (interinamente) sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en el juicio: "Consorcio de Propietarios Edificio Bogotá 2418/20/22 c/ Propietario Unidad Funcional Número 7 (Tanikson S.A.) s/Ejecutivo Cob. de expensas", expediente Nº 184.219, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día miércoles 16 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, el inmueble sito en la calle Bogotá 2418/20/22, Unidad Funcional Nº 7, letra "C", piso 2, Capital. Matrícula 5-11344/7. Partida Nº 1734.532. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5. Sección 65. Manzana 73. Parcela 1-b. Base: ₳ 3.964,48. Seña: 8 %, Comisión: 3 %. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Ocupado, con contrato de locación vigente. Consta de livig comedor: dos dormitorios; pasillo; baño completo; cocina; lavadero y balcón al contra frente. Buen estado de conservación. Visitas: todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Superficie: 60 mts.² con 87 dmts.². Porcentual 3 con 07 centésimos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 444,12. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 283,237. Por expensas comunes atrasadas se deben: ₳ 22.649,86. Por este mismo concepto se devengan por el mes de agosto de 1988: ₳ 276,35.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988.
Paula Irina Stanislavsky, secretaria (interina).
e. 9/11 Nº 29.939 v. 10/11/88

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, sito en Callao 635, piso 6º. Capital, Secretaria Unica, a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. C/ JEAN CARLO S.A. S/ EJEC. HIP." (Expte. 208.284), que el martillero José María García Arecha, rematará el día martes 29 de noviembre de 1988 a las 13,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Colón 102, esquina Albarellos de Martinez, Partido de San Isidro, y cuyos datos catastrales son Circunscripción III Sección E, manzana 323, parcela 11, partida inmobiliaria 36.339, matrícula Nº 13.062 (97), cuyas medidas son 13,76 mts. de frente por 28,2 de fondo aprox. cuya sup. total es de 385,56 m² aproximadamente en el cual se encuentra construido un chalet de 2 plantas, de las siguientes características: Planta Baja: Hall, living-comedor, toilette, cocina y comedor diario, dependencias de servicio y baño, lavadero abierto, patio jardín parrilla, en la Planta Alta: 3 dormitorios (uno en suite con instalaciones sanitarias incompletas), escaleras y dormitorios con moquete, un baño completo. En la recepción los pisos son de mármol, encontrándose en buen estado de conservación, calefacción central con caldera y el servicio de agua caliente es por termotanque. Habitado por la Sra. E. de Camaño, quien dice ser propietaria, cuenta con línea telefónica. Deudas: Municipalidad de S.I. al 23/9/88 en fs. 265. Rentas: al 14/10/88 en fs. 263. O.S. al 21/9/88 en fs. 259/61. Base de venta la 2/3 partes de la valuación fiscal: ₳ 46.162,66. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Exhibiéndose el inmueble los últimos 3 días hábiles despues de la publicación del 1er Edicto de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 9/11 Nº 29.874 v. 11/11/88

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por dos días, en autos "POLLIO DE KOVACIC ANA M. S/ PAETOW RODOLFO S/ incidente de embargo", Exp. 45.072, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el dia 17 de noviembre de 1988, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse los días 15 y 16 de noviembre de 15 a 17 horas, la finca sita en la calle Balbastro 1400 esquina Emilio Mitre, que mide 11.16 mts. al Oeste s/ Emilio Mitre; 5.18 al Norte s/ Balbastro; 6 mts. ochava al NO y 16.08 mts. costado E. La misma se compone de seis habitaciones muy precarias destinadas a taller, tres de ellas construidas con tabiques de madera dentro de lo que fuera un patio, tres habitaciones a la calle, baño utilizable. La venta se realiza desocupada, al contado y mejor postor con la base de ₳ 112.094, Seña 20 %, Comisión 4 % todo en efectivo. Si no hubiere postores a los quince minutos se pondrá a la venta nuevamente con la base de ₳ 25.368. Existen deudas de O.S.N. fs. 75/76 por ₳ 177,51 y A.B.L. fs. 79 por ₳ 327,75. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley y se le hace saber que si por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al indice de precios que para la constucción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los art. 581 y 584 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 9/11 Nº 29.868 v. 10/11/88

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaria Unica a cargo del Dr. Cristian S. Abritta comunica por tres días en autos "Autoplan SA c/ Lambru de Gatica, Carmen y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 41.931, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 24 de noviembre de 1988 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 8291 SL tipo sedan 4 puertas año 1981, de fabricación nacional, motor marca Peugeot Nº 363259, chassis marca Peugeot Nº 5171729, uso privado dominio U 061.593 el que conforme acta de secuentro de fs. 36, tiene detalles de chapa y pintura, con criquet, rueda de auxilio y llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 57.718,28. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas del bien (fs. 129) por Impuesto al Parque Automotor por ₳ 1.233,47 en Municipalidad de Trelew al 29/9/88 por 5ta. cuota año 1987, hasta 5ta. cuota año 1988 inclusive.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1988.
Cristisan S. Abritta, secretario.
e. 9/11 Nº 29.866 v. 11/11/88

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaria única, sito en la calle Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos dias en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE TUCUMAN 811 y ESMERALDA 614/26/34 c/ PINILLA OSORIO, Juan M. s/ Cobro de Expensas" que el martillero Julio Roca, rematará el día 21 de noviembre de 1988 a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble con entrada por la calle Esmeralda 626, piso 3º, unidad Nº 52, letra "B" de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1. Manzana 7A, Parcela 1C, Partida 1.076.519, superficie propia 72,44 mts.² porcentual 1,25 %, según títulos de fs. 101/108. La propiedad funciona como oficina y se halla ocupada por el demandado. La misma cuenta con dos lineas telefonicas. Deudas: Municipales fs. 97 ₳ 91,27; O.S.N. fs.92/93 ₳ 1.191,53; Expensas Comunes ₳ 8.489,76 al 29/2/88, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Base ₳ 45.000,00, Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá denunciar dentro de los tres dias de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda. El inmueble se visita los días 17 y 18 de noviembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 9/11 Nº 29.863 v. 10/11/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1988 a las 11 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
2º) Consideración de la documentación del Articulo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio
e. 9/11 Nº 29.855 v. 15/11/88

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para las 21 hs., del 25/11/1988 en nuestra sede Social Arias 4745/47 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos asambleistas para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos

e informe de los señores Revisores de Cuentas del ejercicio Nº 50 vencido el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora.
4º) Elección de cinco miembros titulares por el término de dos años, cinco suplentes por el término de un año, dos revisores de cuentas titulares por el término de un año y un revisor de cuentas suplente por un año.
5º) Cuarto intermedio hasta la terminación del escrutinio.
6º) Proclamación de los electos.
El Presidente

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 26) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituyen con los asociados activos con un año de antigüedad, al día con tesorería.

Art. 28) La Asamblea será convocada por lo menos con 10 días de anticipación con circular dirigida a los señores asociados y se celebrará sea cual fuere el número de asociados concurrentes una hora despues de la fijada en la Convocatoria, si no se ha reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de constituirla.

Art. 29) En la Asamblea no se podrá tratar más asuntos que los contenidos en el Orden del Día y la resolución se tomará por mayoría de votos.

e. 9/11 Nº 29.903 v. 9/11/88

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo establece el Artículo 32º del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 17 de diciembre de 1988, a las 10 horas. En el salón ubicado en Miller y Santa Fe, de Lanús Oeste, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los motivos por los cuales se ha convocado a asamblea ordinaria fuera de los términos impuestos por el artículo 30º del Estatuto Social.
3º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Lectura, Consideración y votación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1º de Enero del año 1987 y el 31 de diciembre del año 1987.
5º) Consideración y aprobación de los siguientes Reglamentos: Círculos y Ahorro Previo, Modificaciones a los Reglamentos de subsidios por Casamiento, Cumpleaños y Nacimientos.
6º) Aprobación de las Cuotas Sociales.
7º) Evaluar la responsabilidad de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Lanús en los hechos acaecidos en la Asamblea Ordinaria celebrada el pasado 24/9/88 en el Salón de la Confitería Universal, sita en Marco Avellaneda 3087, a las 10 horas.
8º) Consideración de las medidas a adoptarse en el orden institucional, civil y/o penal en salvaguarda de los intereses de los asociados.
9º) Eventualmente, y en caso de reunirse los requisitos establecidos en la Ley 20.321, la designación de una Comisión Provisoria para convocar a elecciones de nuevas autoridades.
El Presidente
e. 9/11 Nº 29.931 v. 9/11/88

ASPEX
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Patricia O. Jakobsen, síndica titular de ASPEX S. A. convoca a Asamblea extraordinaria a celebrarse el 29/11/88 a las 18 hs., en Tamborini 5416, Dto. 1º, Cap. para considerar el ejercicio cerrado al 31/12/85 y su renuncia al cargo de síndica.
El Apoderado
e. 9/11 Nº 29.841 v. 11/11/88

"B"

BAPTISTA, GAGO Y CIA.
S. A.
Registro IGPJ Nº 71.697

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1988 a las 18 horas, en su local social Av. Vélez Sársfield 1545 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
2º) Tratar renuncias y modificación del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones a los fines de la concurrencia a la Asamblea.
El Apoderado
e. 9/11 Nº 29.813 v. 15/11/88

BREYER HNOS.
S. A. C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Breyer Hnos. S. A. C. I. F. A. y M. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1988 en la sede social de Talcahuano 860, Capital Federal a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. I) de la ley 19.550 y 22.903, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Gestión del directorio y su remuneración.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de síndicos, titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 9/11 Nº 29.827 v. 15/11/88

"C"

CENTRO DE CONSULTA MEDICA WEIZSAECKER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócacse a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "Centro de Consulta Médica Weizsaecker Soc. Anon", a realizarse el día 30 de noviembre de 1988 a las 17 horas, en la calle Gorostiaga 2104, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Ratificación de la remuneración a Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
El Presidente
e. 9/11 Nº 29.850 v. 15/11/88

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1988 a las 14 horas y en caso de falta de quórum a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1233, 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos al 30 de junio de 1988 establecidos por el Art. 234, inc. 1º de las leyes 19.550 y 22.903.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 22.903, para asistir a las asambleas deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.
La Vice-Presidente
e. 9/11 Nº 29.910 v. 15/11/88

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1988 a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de actas.
2º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 1/7/87 al 30/6/88.
4º) Elección de autoridades del Consejo Supremo: (a) un (1) Vicepresidente 1º y siete (7) vocales titulares, todos por cuatro (4) años; (b) cinco (5) vocales suplentes, todos por dos (2) años; (c) tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, todos por dos (2) años.
El Presidente
e. 9/11 Nº 29.927 v. 11/11/88

"F"

F. GONZALEZ E HIJOS
C.I.S.A.
Registro Nº 9991

CONVOCATORIA

Convócacse Asamblea General Ordinaria 26/11/88, 9 hs., en Av. Pte. R. S. Peña 555, 5º Piso, Of. 50, tratar: 1º Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Retribución a los miembros del Directorio y Síndico Titular.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Reordenamiento de la posición patrimonial y del Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 30/6/87. Aprobación del mismo.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres años.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 9/11 Nº 29.928 v. 15/11/88

FIORITO HNOS. Y BIANCHI
S. A. C.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1988 a las 17 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, Piso 9º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado Asamblea fuera de término.
3º) Ratificación de las remuneraciones abonadas a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio (Art. 8º de los Estatutos) y de los honorarios propuestos para Directores y Síndicos, que excede el porcentaje establecido por la ley 19.550.
4º) Consideración documentos art. 234, Ley 19.550, 29º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Elección del número de directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1988.
El Autorizado
e. 9/11 Nº 29.824 v. 15/11/88

"G"

GRIPPA Y GADDI
S. A. I.C.I.F.A.
Expediente Nº 22.393

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1988, a las 10 horas, en la calle Dorrego 904 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 22 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Distribución de Utilidades, superando la retribución al Directorio los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
El Directorio
e. 9/11 Nº 29.803 v. 15/11/88

"H"

H. H.
S. A. C. e I.
Registro Nº 47.724

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25/11/88 a las 18 hs., en Lavallol 3339 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación exigida art. 234, inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente
5º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.
El Directorio
e. 9/11 Nº 29.947 v. 15/11/88

"I"

INMAR
S. A.
REGISTRO Nº 15.309

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de diciembre de 1988 a las 9 horas, en Maipú 42, 1º Piso, 1º Cuerpo, Oficina 13, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos al 30 de junio de 1988, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988. Distribución de Utilidades.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 9/11 Nº 29.801 v. 15/11/88

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR
I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200
Res. Definitiva 196/75
IGPJ: Resolución Nº 2168/75
Exp. C-6653/75

CONVOCATORIA

Convócase a los señores beneficiarios titulares de la Obra Social a la Asamblea General

Extraordinaria que se realizará el día 1º de diciembre a las 17,30 horas, en los salones del Círculo Oficiales de Mar, ubicado en la calle Sarmiento 1867, 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar y aprobar la reforma de los Estatutos Sociales.
2º) Ratificación del Reglamento Electoral y de las normas para el acto eleccionario.
3º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: 1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios titulares presentes (Art. 20 de los Estatutos).

2) Le hacemos saber, además, que la documentación mencionada en los puntos 1º y 2º de la Convocatoria está a disposición de los beneficiarios titulares en nuestra Sede Central y en las Delegaciones, donde puede ser retirada en el horario habitual.

El Autorizado
e. 9/11 Nº 29.945 v. 11/11/88

"R"

ROSALBA
S. A.
Inscripción I.G.J. 74.688

CONVOCATORIA

Convócacse a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1988 a las 15 horas, en la sede legal de la Sociedad, Maipú 350, 2º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, incs. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.834 v. 15/11/88

"S"

S. I. R. RODRIGUEZ
S. A. C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1988 a las 19 horas en Corrientes 5441, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por ley 19.550 y sus modificaciones para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2º) Distribución de utilidades y retribución al directorio y Sindicatura en exceso del 25 % de las utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

NOTA: Con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea deben depositarse las acciones en Corrientes 5441, Capital Federal.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.816 v. 15/11/88

"T"

TUTAL PLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1988, a las 18 horas, en la sede social, Plaza 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 9/11 Nº 29.890 v. 15/11/88

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA.
S. A. C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1988 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º Piso, Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261, ley 19.550).
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por dos años y de síndicos titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.

El Directorio
e. 9/11 Nº 29.933 v. 15/11/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa por 5 días Banco Interfinanzas S. A. transfiere a Banco Roberts S. A., Local sito en AV. SANTA FE 3602, P. B., E. P. y Sot., que funciona como Servicio: Banco (Sucursal); libre de deudas, domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo lugar.

El Apoderado
e. 9/11 Nº 29.887 v. 15/11/88

"C"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Héctor Perdomo, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle CANALEJAS 1422 Cap. a Adelina Silvero, libre de todo gravamen y personal, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048.

El Martillero
e. 9/11 Nº 29.886 v. 15/11/88

Cesáreo Losada y Cía. S. A. (Cesáreo Losada Martillero Público) oficina Paraná 264, 2º Piso Of. 19 y 20 Capital T. E. 49-6046 avisan: "Que Pellegrini 733"Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a "Confitería Triage" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) representa por Angel Rodríguez C. I. 3.960.626 P. F. y José María Lodeiro C. I 2.067.904 P. F. el negocio de Café Bar (203003) Casa de Lunch (203002) Despacho de Bebidas (203004) Restaurante (203001) Venta de Helados (Sin Elaboración) (202009) con oficina administrativa y depósito complementario de la actividad sup. 548,85 m². (Exp. 50905/86) ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 733 (PS-PB-EP). Capital. Domicilio partes y reclamaciones de Ley n/oficinas.

El Martillero
e. 9/11 Nº 29.922 v. 15/11/88

"H"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que Hipólito Yrigoyen 901 S. R. L. vende a los Señores Marcial Ismael Bravo, Marcial Ismael Bravo (h.) y Abraham Santiago Bravo el negocio de "Casa de Comidas, Elaboración y Venta de Pan, Masas, Pasteles, Sandwiches, Churros, Empanadas, Papas fritas, Pizza, Fugazza, Fainá, Postres, Flanes y Pastas Alimenticias Frescas con depósito Complementario" Sup. 350 m² de calle HIPOLITO YRIGOYEN 901/13 esquina Tacuarí 93 P. B. Sótano. Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

El Martillero
e. 9/11 Nº 29.891 v. 15/11/88

"J"

Suppa y Asoc. Sarmiento 631 Cap. inf. que Natalio Pedretti, vde. su comercio minorista, vta. de Pdctos. aliment. bebidas, fiamb. quesería, bomb. dpcho. de pan, vta. de gallet. pdctos. lácteos, elab. y vta. de empanadas, masas, post. y similares, sito en esta Capital calle J. M. MORENO 1282, a J. M. Moreno 1282 S. R. L. (ef.), lib. de toda deuda y grav. Doml. de las ptes. y recl. de ley en nuestras oficinas.

El Autorizado
e. 9/11 Nº 29.898 v. 15/11/88

"L"

Se comunica por el término de ley que el señor Mario González vende, cede y transfiere su negocio de "Comercio Minorista-Venta de Productos Alimenticios en General-Elaboración de Pastas Alimenticias Frescas-con Depósito Complementario" que con Habilitación Municipal dictada en Expediente 101454/87, funciona en el local sito en la calle LA RIOJA Nº 487 de esta Capital Federal al señor Perfecto Brizueña Coronel. Oposiciones de ley Salguero Nº 528, de esta Capital Federal.

e. 9/11 Nº 29.870 v. 15/11/88

Se avisa por 5 días, Banco Interfinanzas S. A. transfiere a Banco Roberts S. A., Local sito en LAVALLE 1421 P. B. y Sótano. Que funciona como Servicio: Banco (sucursal); Libre de deudas, domicilios de partes y reclamos de ley en el mismo lugar.

El Apoderado
e. 9/11 Nº 29.888 v. 15/11/88

"S"

Pedro González e Hijos. Representada por Pedro González, Martillero Público con matrícula Nº 104, Folio 339, Libro 73, con oficinas en la calle Lisandro de la Torre Nº 199, de Capital Federal, hace saber que Ricardo Alonso y Ramón Menéndez venden a Néstor Fabián López y Amílcar Atilio López, el negocio de Bar-Minutas sito en la calle SOMELLERA Nº 5633, de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 9/11 Nº 29.872 v. 15/11/88

"W"

Se comunica por el término de Ley que conforme al régimen de la Ley 11.867 Sevel Argentina Sociedad Anónima, con domicilio en Av. Madero 940, Piso 15, Capital Federal, transfiere parcialmente a Sevel Repuestos Sociedad Anónima con domicilio en Av. Madero 940, Piso 15, Capital Federal, su Fondo de Comercio consistente en su gestión de distribución y comercialización de repuestos y accesorios para automóviles de las marcas Fiat y Peugeot, con sus correspondientes partidas de activo y pasivo, sito en WENCESLAO DE TATA 1102, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Dirección de Asuntos Legales y Societarios de Sevel Argentina S. A. Presidente Juan Domingo Perón Nº 1001 (ex. Humberto I), piso 1º, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Las oposiciones deberán ser acompañadas con fotocopias de los títulos justificativos de los créditos y los originales de los mismos para su verificación.

El Abogado
e. 9/11 Nº 29.932 v. 15/11/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ARODAMIENTOS
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21/7/88 se resolvió aumentar el Capital Social dentro del quintuplo, o sea de la suma de A 12 a A 60.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1988.

El Tramitador Autorizado
e. 9/11 Nº 29.877 v. 9/11/88

"C"

CAVEANT
Sociedad Anónima

Que por Escritura Número Trescientos Setenta y Siete; del dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho; se protocolizó el Acta Nº 6; de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas; del 31 de Agosto de 1988; en " CAVEANT S. A. " ; en la cual se resolvió; el aumento del Capital Social, a tenor del Artículo 188 de la Ley 19.550; de la suma de Un millón doscientos mil australes; a la suma de Un millón cuatrocientos noventa mil australes; o sea efectuar un aumento de Doscientos noventa mil australes; provenientes de la capitalización parcial de aportes irrevocables percibidos por la Sociedad.

El Autorizado
e. 9/11 Nº 29.892 v. 9/11/88

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemac S.A.I.C., celebrada el día 28 de octubre de 1988, designó nuevo directorio. En reunión de directorio de la misma fecha el mismo quedó constituido de la siguiente manera: Ing. Donald J. Smith, Presidente Honorario Vitalicio; Ing. Jorge Luis Fiore, Presidente; Sr. José Pedro Guzmán, Vice-Presidente; Sr. Saúl Héctor Masallera, Director Titular; Sr. Arturo Antonio Novello, Director Titular; Sr. Norberto Pedro Guzmán Director Suplente; Sra. Josefina B. Baravalle de Rajo, Director Suplente; Sr. Guillermo Donald Marquez, Director Suplente; Dr. Pedro Rubén Miñón Bolivar, Síndico Titular; Dr. Angel Juan Carlos Francisco Sturla, Síndico Titular; Dr. Eduardo Tranquilo De Martini, Síndico Titular; Dr. Marcelo Svidovsky, Síndico Suplente; Dr. Julio César Guardone, Síndico Suplente; Dr. Vicente Pingaro, Síndico Suplente ;Dr. Pedro Rubén Miñón Bolivar, Cdor. Certificante Titular; Dr. Angel Juan Carlos Francisco Sturla, Cdor. Certificante Suplente.

El Director
e. 9/11 Nº 29.923 v. 9/11/88

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los Señores Accionistas de la Sociedad que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Octubre de 1988, contra presentación del cupón Nº 1, a partir del día 14 de noviembre de 1988, se abonará el dividendo en efectivo del 1.750% del capital social, cifra reexpresada a la fecha de Asamblea, correspondiente al ejercicio económico Nº 69 finalizado el 30 de junio de 1988. El dividendo se abonará en la sede de la Sociedad, calle Zepita 3137 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs. EL DIRECTORIO.

El Director
e. 9/11 Nº 29.925 v. 9/11/88

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1988 resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 29.050.827 a ₳ 188.830.375, mediante la emisión de 27.962 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" (5 votos) y 159.751.586 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" (1 voto), todas ellas de valor nominal ₳ 1.- cada una, con goce de dividendos u otras acreencias a partir del 1º de julio de 1988, para ser entregadas por Capitalización Parcial de la Cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", equivalente al 550 % del capital en circulación.
Buenos Aires, noviembre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.907 v. 9/11/88

"D"

DAVID HOGG
Sociedad Anónima

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de Octubre de 1988 se aumentó el capital social en ₳ 100.000,- mediante la emisión de 1.000.000.000. acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,0001 valor nominal cada una y derecho a 5 votos por acción, con lo que el capital social queda elevado a la suma de ₳ 100.025,-. Derecho preferente de suscripción y de acrecer de acuerdo a disposiciones legales y estatutarias en vigencia.

El Directorio
9/11 Nº 29.879 v. 11/11/88

"G"

GUERRA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por un día que por escritura del 28 de Octubre de 1988, pasada al folio 294 del Registro Nº 4 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 de la referida sociedad de fecha 25/8/88, por la que se resolvió la disolución social y la designación de la Sra. Marta Lucía María Guarisco de Paz como Liquidadora, con las facultades establecidas por el art. 105 de la Ley de Sociedades.

El Escribano
e. 9/11 Nº 29.825 v. 9/11/88

"I"

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que desde el 7 de Noviembre de 1988 se pone a disposición el dividendo en efectivo del 38º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988, para cuyo cobro se deben presentar las acciones en las oficinas de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Buenos Aires de 12 a 17 hs. EL DIRECTORIO.

El Subgerente
e. 9/11 Nº 29.857 v. 9/11/88

INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 272 , del 11/10/1988, pasada al Folio 770, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sra Inde Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo, la sociedad "INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA" otorgó Poder General Amplio de administración y disposición a favor del Sr. Rubén Schachter Broide, C.I.P.F. nº: 2.291.472 con las más amplias facultades.

El Apoderado
e. 9/11 Nº 29.885 v. 9/11/88

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de setiembre de 1988 ha resuelto aumentar el capital social y emitir 49.999 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor de ₳ 10.- cada acción y con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión. Las condiciones de suscripción se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social sita en Avenida Córdoba 669, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los 30 días, a partir de la última publicación de este aviso. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.924 v. 11/11/88

"L"

LINDASIOVA
Sociedad Anónima

Comunica que por decisión de la asamblea celebrada el día 24 de octubre de 1988 ha resuelto su disolución y liquidación.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.807 v. 9/11/88

"M"

MADERERA MIRAMAR
Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio del 30.03.1988 se procedió a distribuir los cargos directivos, quienes ejercerán sus mandatos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30.06.1990, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Angel Ismael Lumbreras; Vicepresidente: Celia Lumbreras de Ghirardotti; Director: Armando Carlos Ghirardotti; Directora Suplente: Margarita Drovin.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.854 v. 9/11/88

"P"

PARKER HANNIFIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica que el 23.9.88 designó administradores por 1 año: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela; Directores Titulares: Maurice Albert Castoriano, Juan Antonio Gallo.

El Abogado
e. 9/11 Nº 29.914 v. 9/11/88

"R"

RAGRA
Sociedad Anónima

Comunica que por decisión de la asamblea del día 7 de octubre de 1988 ha resuelto su disolución y liquidación.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.810 v. 9/11/88

"S"

SANTIAGO DE COMPOSTELA PROMOTORA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Santiago de Compostela Promotora de Seguros S.A., celebrada el 29 de setiembre de 1988 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Pablo Benegas; Vicepresidente: Santiago Braun; Vocal: Miguel Norberto Armando.- Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Luis Omar Oddone.

La Abogada
e. 9/11 Nº 29.905 v. 9/11/88

"T"

TOTAL PLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Resultados del Acto de Adjudicación correspondientes al mes de Octubre de 1988, realizado el día 31 de Octubre de 1988: Grupo N0001, Orden 017 (S); Grupo N0001, Orden 051 (L); Grupo N0001, Orden 049 (L).
Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 9/11 Nº 29.942 v. 9/11/88

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA
Sociedad Anónima

En cumplimiento de las disposiciones legales emanadas del artículo 83 inc. 3) de la Ley 19550, se hace saber que entre Transportadora de Caudales Juncadella Mediterránea S.A., en adelante TCJM., con domicilio en la Avda. Corrientes 1437, Piso 9º, Buenos Aires, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio al Tº "A", Fº 393, Lº 75, Nº 348, en fecha 16-02-72 y Juncadella Prestaciones Administrativas S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 1437, Piso 9º, Buenos Aires, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio al Tº "A", Lº 103, Nº 8825, en fecha 15-12-86; Franjun Sociedad Anónima, con domicilio en Avda. Corrientes 1437, Piso 9º, Buenos Aires, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio al Tº "A", Fº 45, Lº 81, Nº 6197, en fecha 17-07-85; Transportadora de Caudales Juncadella S.A., con domicilio en la calle Tres Arroyos 2835, Buenos Aires, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio al Tº "A", Fº 1, Lº 57, Nº 379, en fecha 19-03-63; JUNCADELLA S. A., con domicilio en la Avda. Corrientes 1437, Piso 10º, Buenos Aires, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio al Tº "A", Lº 101, Nº 10.343, en fecha 17-10-85; Litoral Río Paraná Transportadora de Caudales S.A., con domicilio en San Lorenzo 2936, Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tº 68, Fº 1449, Nº 305, en fecha 27-11-87 (Esta fecha corresponde a la fusión de las empresas: Juncadella Litoral S.A. Transportadora de Caudales y Transportadora de Caudales Río Paraná S.A.); Transportadora de Caudales del Noreste Argentina S.A., con domicilio en Avda. de Mayo 1601, Resistencia, Provincia del Chaco, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio del Chaco al Fº 450-458, Lº 18 de Sociedades Anónimas, Nº 473, en fecha 07-09-81; Transportadora de Caudales de la Patagonia S.A., con domicilio en Río Negro 946, Neuquén, Provincia del Neuquén, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Neuquén, al Tº IV, Fº 577/582, Nº 149, en fecha 02-09-81; Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A., con domicilio en Francisco G. Arias 621, Salta, Provincia de Salta, cuyo estatuto social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta, al Fº 157, Lº 2 de Sociedades Anónimas, Asiento Nº 418, en fecha 20-08-81, en adelante Sociedades Incorporadas, han convenido mediante la suscripción de un Convenio Previo de Fusión de fecha 17 de marzo de 1988, celebrado conforme las prescripciones del Artículo 83 de la Ley 19550, la fusión por absorción de las Sociedades Incorporadas por parte de TCJM., que resulta la sociedad incorporante. La valuación del patrimonio de las sociedades fusionantes al día 30 de abril de 1988, fecha en la que se realizaron los Balances Especiales de Fusión, es la siguiente: TCJM.: Activo: ₳ 141.327.548,73; Pasivo ₳ 108.562.986,95; Patrimonio Neto: ₳ 32.764.561,78; Juncadella Prestaciones Administrativas S.A.: Activo: ₳ 6.762,36; Pasivo: ₳ 567,36; Patrimonio Neto: ₳ 6.195,00; Fran Jun S.A.; Activo: ₳ 8.238.832,06; Pasivo: ₳ 453.581,17; Patrimonio Neto: ₳ 7.785.250,89; Transportadora de Caudales Juncadella S.A.: Activo: ₳ 86.365.153,96; Pasivo: ₳ 41.408.076,90; Patrimonio Neto: ₳ 44.957.077,06; Juncadella S.A.: Activo: ₳ 9.347,24; Pasivo: ₳ 567,36; Patrimonio Neto: ₳ 8.779,88; Litoral Río Paraná Transportadora de Caudales S.A.: Activo: ₳ 11.091.658,42; Pasivo: ₳ 4.524.482,42; Patrimonio Neto: ₳ 6.567.176,00; Transportadora de Caudales del Noreste Argentino S.A.: Activo: ₳ 4.593.087,60; Pasivo: ₳ 1.782.868,49; Patrimonio Neto: ₳ 2.810.219,11; Transportadora de Caudales de la Patagonia S.A.: Activo: ₳ 8.231.807,15; Pasivo: ₳ 2.917.490,51; Patrimonio Neto: ₳ 5.314.316,64; Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A.: Activo: ₳ 4.833.344,98 Pasivo: ₳ 2.126.695,01; Patrimonio Neto: ₳ 2.706.649,97. El capital resultante de la fusión a la fecha expresada asciende a ₳ 550.000,00. La sociedad producto de la fusión se denominará Transportadora de Caudales Juncadella Sociedad Anónima. Las sociedades fusionantes procedieron a dar aprobación al Convenio Previo de Fusión, mediante resoluciones unánimes de sus respectivas Asambleas Extraordinarias celebradas en las siguientes fechas: TCJM.: 12-04-88; JUNCADELLA PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS S. A.: 12-04-88; FRAN JUN S. A.: 12-04-88; TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.: 12-04-88; Juncadella S.A.: 12-04-88; Litoral Río Paraná Transportadora de Caudales S.A.: 13-04-88; Transportadora de Caudales del Noreste Argentino S.A.: 13-04-88; Transportadora de Caudales de la Patagonia S.A.: 14-04-88 y Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A.: 15-04-88 y previa aprobación y convocatoria efectuada por los respectivos Directorios de las sociedades fusionantes en reunión que celebraron en las siguientes fechas: TCJM.: 17-03-88; Juncadella Prestaciones Administrativas S.A.: 18-03-88; Fran Jun S.A.: 18-03-88; Transportadora de Caudales Juncadella S.A.: 18-03-88; Juncadella S.A.: 18-03-88; Litoral Río Paraná Transportadora de Caudales S.A.: 18-03-88; Transportadora de Caudales del Noreste Argentino S.A.: 19-03-88; Transportadora de Caudales de la Patagonia S.A.: 19-03-88 y Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A.: 19-03-88. Las sociedades fusionantes procedieron a dar aprobación a los Balances Especiales de Fusión señalados, mediante resoluciones unánimes de sus respectivas Asambleas Extraordinarias, celebradas en las siguientes fechas: TCJM.: 19-09-88; Juncadella Prestaciones Administrativas S.A.: 19-09-88; Fran Jun S.A.: 19-09-88; Transportadora de Caudales Juncadella S.A.: 19-09-88; Juncadella S.A.: 19-09-88; Litoral Río Paraná Transportadora de Caudales S.A.: 16-09-88; Transportadora de Caudales del Noreste Argentino S. A.: 16-09-88;Transportadora de Caudales de la Patagonia S.A.: 17-09-88 y Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A.: 15-09-88 y previa aprobación y convocatoria efectuada por los respectivos Directorios de las sociedades fusionantes en reuniones que celebraron en las siguientes fechas: TCJM.: 05-09-88; Juncadella Prestaciones Administrativas S.A.: 05-09-88; Fran Jun S.A.: 05-09-88; Transportadora de Caudales Juncadella S.A.: 05-09-88; Juncadella S.A.: 05-09-88; Litoral Río Parana Transportadora de Caudales S.A.: 05-09-88; Transportadora de Caudales del Noreste Argentino S.A.: 03-09-88; Transportadora de Caudales de la Patagonia S.A.: 03-09-88 y Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A.: 02-09-88, todo lo cual surge de las actas respectivas obrantes en los libros de Asambleas y Directorio de las sociedades. Para formulación de oposiciones y reclamos, los mismos deberán ser dirigidos a Avda. Corrientes 1437, Piso 10º, Buenos Aires, por el plazo de ley. TCJM., Juncadella Prestaciones Administrativas S.A., Fran Jun S.A., Transportadora de Caudales Juncadella S.A., Juncadella S.A., Litoral Río Paraná Transportadora de Caudales S.A., Transportadora de Caudales del Noreste Argentino S.A., Transportadora de Caudales de la Patagonia S.A., Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S.A.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.820 v. 11/11/88

"U"

UNISYS SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Reunión de Directorio del 3 de octubre de 1988, la sociedad "UNISYS SUDAMERICANA S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: León Teicher; Vicepresidente: Enrique Ospina; Director Titular: Jorge Raúl Postiglione.

El Presidente
e. 9/11 Nº 29.882 v. 9/11/88

"Z"

ZANELLA HNOS Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31-10-1988 resolvió: 1) Distribuir el 100% de dividendo en acciones por VA N 5.017.583,33 y elevar el capital social a VA N 10.035.166,66.- 2) Capitalizar la 2ª Cuota del Ajuste Integral del Capital por VA N 15.052.749,99 y elevar el capital social a VA N 25.087.916,65.

El Directorio
e. 9/11 Nº 29.851 v. 9/11/88

Plan Integral S. A.

Para Fines Determinados, comunica los resultados de la Adjudicación Nº 25 del Plan del Buen Ayre, la Adjudicación Nº 15 de Gomaplan, la Adjudicación Nº 10 de Círculo de Capitales, efectuadas el 28/10/88 y la Adjudicación de Acquaplan Nº 3, efectuada al 17/10/88, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor y la Administradora.

PLAN DEL BUEN AIRE: Gr. 1001 - Or. 007-S, Gr. 1002-Or. 039-S, Gr. 1003-Or. 015-S, Or 031-L, Gr. 1004-Or. 015-S, Or. 028-O; Or. 053-LA; Gr. 1005-Or. 015-S, Or. 084-L, Or. 088-LA; Or. 087-LA; Or 011-LA; Gr. 1006-Or. 065-S, Or. 066-L, Or. 089-LA; Gr. 1007-Or. 015-S, Or 053-L, Or. 041-LA, Gr. 1008- Or 015-S, Or. 025-L, Gr. 1009-Or. 065-S.

GOMAPLAN: GR. 503-Or. 017-S

CIRCULO DE CAPITALES: Gr. 3001-Or. 065-S., Or. 075-L, Or. 008-LA, Gr. 3002-Or. 065-S, Or. 037-L, Or. 017-SA, Gr. 3003-Or. 015-S, Or. 004-L; Gr. 3004-049-S, Or. 012-L.

ACQUAPLAN: Grupo AC001-Or.099-S.

S: Sorteo-L: Licitación: La Licitación Adicional. - SA: Sorteo Adicional.

e. 9/11 Nº 29.876 v. 9/11/88

CIRCULOS INTEGRADOS
S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS — CAPITAL FEDERAL.

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1982 por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA. Resultado de los actos de adjudicación de Productos del Hogar, efectuados en esta Capital Federal, en el mes de Junio de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "A04"

0081001. — 0088002. — 0089030. — 0090030. — 0092030. — 0093055. — 0094045. — 0105057. — 0106012. — 0088002.

CARACTERISTICA "A06"

0022074. — 0030022. — 0036022. — 0038035. — 0039017. — 0059042. — 0060026. — 0064957.

CARACTERISTICA "A08"

0002029. — 0020088. — 0023064. — 0026064. — 0035057. — 0044057. — 0045020. — 0050056. — 0051064. — 0056084. — 0062057. — 0072064. — 0074057. — 0087057. — 0089012. — 0090012. — 0091012. — 0097012. — 0102020. — 0104020. — 0105012. — 0108084. — 0109084.

CARACTERISTICA "BA6"

0016020.

CARACTERISTICA "BA8"

0068012. — 0074012. — 0076020. — 0077020. — 0078064. — 0079064. — 0082084. — 0083084. — 0084084. — 0085084.

CARACTERISTICA "BE8"

0001084. — 0002084. — 0003084. — 0004084. — 0005084. — 0006084. — 0007084.

CARACTERISTICA "BR8"

0001084. — 0002084.

CARACTERISTICA "BS8"

0001084. — 0002084. — 0003084. — 0004084. — 0005084. — 0006084.

CARACTERISTICA "BT8"

0001084. — 0002084.

CARACTERISTICA "BO4"

0044028. — 0047036. — 0052037. — 0054029. — 0060042. — 0081104.

CARACTERISTICA "BO8"

0316012. — 0318012. — 0319064. — 0320020. — 0321068. — 0325084. — 0326020. — 0327020. — 0328084. — 0329084.

CARACTERISTICA "CO4"

0108058. — 0109025. — 0123011. — 0129045. — 0151051. — 0156015. — 0157022. — 0158019. — 0163055. — 0165030. — 0166031. — 0167018. — 0168020. — 0170020. — 0181002. — 0184030. — 0186057. — 0187030. — 190055. — 0194014. — 0201002. — 0203027. — 0205007. — 0206003. — 0209020. — 0210004. — 0218027. — 0220020. — 0223012. — 0224007. — 0233020. — 0234020. — 0235027. — 0240020. — 0247020. — 0249057. — 0250055. — 0251020. — 0252057. — 0254020. — 0255056. — 0257020. — 0258020. — 0259012. — 0263020. — 0264020. — 0268056. — 0269057. — 0270056. — 0272056. — 0273004. — 0274020. — 0276012. — 0279004. — 0280020. — 0281020. — 0282020. — 0283057. — 0284020. — 0285020. — 0286020. — 0287020. — 0288020. — 0289004. — 0290020. — 0291020. — 0292012. — 0293012. — 0294012. — 0295012. — 0296012.

CARACTERISTICA "CO6"

0002019. — 0012047. — 0015028. — 0022028. — 0036050. — 0038032. — 0039018. — 0040006. — 0043076. — 0044052. — 0045064. — 0047029. — 0048069. — 0057066. — 0059018. — 0081056. — 0086047. — 0099062. — 0124057. — 0129045. — 0139020. — 0145020. — 0151064. — 0152076. — 0156056. — 0163069. — 0101020. — 0102056. — 0113069. — 0170032. — 0171007. — 0178064. — 0182076. — 0183055. — 0187057. — 0194057. — 0207064. — 0214057. — 0218064. — 0221064. — 0228076. — 0234020. — 0236012. — 0271068. — 0273068. — 0278056. — 0282064. — 0283064. — 0285020. — 0286012. — 0294020. — 0295064. — 0298057. — 0311012. — 0324064. — 0343064. — 0356057. — 0361020. — 0362055. — 0365064. — 0366064. — 0367020. — 0368064. — 0369068. — 0370020. — 0371020. — 0372020. — 0373064. — 0374064. — 0375064. — 0376064. — 0377020. — 0378020. — 0379064. — 0380020. — 0381020. — 0382020. — 0383064. — 0384020. — 0385020. — 0386020. — 0387012. — 0388012. — 0389012. — 0390012. — 0391012. — 0392012. — 0393012. — 0394012. — 0395012. — 0396012. — 0397012. — 0398012. — 0399012.

CARACTERISTICA "DO8"

0189020. — 0201057. — 0202012. — 0203064. — 0204020. — 0205012. — 0208084. — 0209064. — 0210084. — 0211084. — 0212084. — 0213084.

CARACTERISTICA "EO6"

0086035. — 0097019. — 0106071. — 0117054. — 0123054. — 0134013. — 0136004. — 0140014. — 0149031. — 0163030. — 0164056. — 0167024. — 0172005. — 0175062. — 0176056. — 017706. — 0178013. — 0179004. — 0181011. — 0184069. — 0186020. — 0187061. — 0188037. — 0189020. — 0193030. — 0194027. — 0196003. — 0198066. — 0200020. — 0201056. — 0204079. — 0207027. — 0208068. — 0209076. — 0211056. — 0212056. — 0213020. — 0214069. — 0216056. — 0217068. — 0218056. — 0219064. — 0222068. — 0225055. — 0227064. — 0228068. — 0229027. — 0230069. — 0231020. — 0235076. — 0239020. — 0240020. — 0241061. — 0242056. — 0244020. — 0245064. — 0246020. — 0247069. — 0248020. — 0249030. — 0250057. — 0253076. — 0256045. — 0257020. — 0258020. — 0259069. — 0260020. — 0261064. — 0265068. — 0269057. — 0270020. — 0271020. — 0276068. — 0277055. — 0278064. — 0280064. — 0281020. — 0282020. — 0284064. — 0285069. — 0286020. — 0289020. — 0290055. — 0291012. — 0292020. — 0293068. — 0294020. — 0295020. — 0297020. — 0298068. — 0299056. — 0300057. — 0302057. — 0303020. — 0304068. — 0305069. — 0306020. — 0307057. — 0308020. — 0309012. — 0310064. — 0311064. — 0312020. — 0313064. — 0314020. — 0315064. — 0316020. — 0317020. — 0318012. — 0319012. — 0320012.

CARACTERISTICA "EO8"

0036056. — 0041056. — 0048076. — 0054076. — 0056057. — 0057068. — 0058020. — 0065030. — 0066064. — 0070064. — 0076064. — 0081055. — 0082056. — 0083020. — 0085085. — 0087069. — 0096072. — 0098085. — 0102061. — 0106030. — 0109056. — 0112066. — 0114055. — 0123074. — 0124020. — 0144085. — 0145069. — 0148064. — 0149020. — 0151072. — 0168004. — 0169020. — 0186069. — 0190084. — 0191020. — 0214020. — 0215004. — 0216064. — 0217056. — 0218064. — 0220020. — 0226020. — 0240032. — 0244064. — 0245004. — 0256068. — 0258020. — 0269030. — 0274020. — 0291085. — 0294020. — 0296057. — 0300068. — 0302020. — 0306064. — 0307020. — 0317064. — 0318020. — 0324064. — 0326012. — 0332012. — 0333069. — 0335064. — 0338020. — 0360068. — 0365064. — 0367020. — 0368064. — 0374084. — 0380045. — 0383064. — 0385064. — 0399020. — 0402064. — 0408012. — 0414012. — 0423004. — 0426032. — 0441057. — 0444020. — 0450020. — 0452020. — 0453020. — 0458020. — 0459020. — 0461020. — 0464064. — 0470020. — 0471068. — 0472012. — 0473056. — 0477091. — 0480012. — 0482068. — 0483012. — 0485020. — 0488004. — 0490020. — 0491020. — 0494020. — 0497020. — 0498057. — 0505004. — 0506068. — 0507057. — 0508004. — 0509064. — 0513020. — 0515057. — 0516020. — 0517057. — 0518064. — 0519020. — 0520020. — 0521004. — 0522057. — 0524004. — 0526057. — 0527057. — 0528064. — 0529064. — 0530020. — 0531020. — 0533020. — 0534020. — 0535057. — 0536020. — 0537020. — 0538020. — 0539020. — 0540012. — 0541020. — 0542020. — 0543020. — 0544064. — 0545020. — 0546020. — 0547064. — 0548064. — 0549064. — 0550020. — 0551064. — 0552064. — 0553020. — 0554064. — 0555020. — 0556020. — 0557020. — 0558020. — 0559020. — 0560020. — 0561057. — 0562020. — 0563020. — 0564084. — 0565020. — 0566084. — 0567084. — 0568084. — 0569084. — 0570084. — 0571084. — 0572084. — 0573084. — 0574084. — 0575084. — 0576084. — 0577084. — 0578084. — 0579084. — 0580084 . — 0581084.

CARACTERISTICA "FO8"

0001032. — 0004090.

CARACTERISTICA "GO4"

0027012. — 0030028. — 0038044. — 0044024. — 0056052. — 0078020. — 0082043. — 0083042. — 0085045. — 0088050. — 0098006. — 0100008. — 0101007. — 0113056. — 0117030. — 0126026. — 0143057. — 0162057. — 0163020. — 0165056. — 0166030. — 0168014. — 0174030. — 0175012. — 0216057. — 0217020. — 0218020. — 0219020. — 0220057. — 0221057. — 0222020. — 0223020. — 0224020. — 0225020. — 0226020. — 0227020. — 0228020. — 0229057. — 0230020. — 0231057. — 0232012. — 0233012. — 0234012. — 0235012. — 0236012. — 0237012. — 0238012. — 0239012. — 0240012. — 0241012. — 0242012.

CARACTERISTICA "G08"

0002085.

CARACTERISTICA "HA4"

0005020.

CARACTERISTICA "HA8"

0017020. — 0019057. — 0020020. — 0021020. — 0022084. — 0023084.

CARACTERISTICA "HB4"

000120. — 0002056. — 0003032. — 0004020. — 0007020. — 0008020. — 0009012. — 0010012.

CARACTERISTICA "HB6"

0002064. — 0004056.

CARACTERISTICA "HB8"

0011027. — 0023084. — 0026020. — 0027020. — 0028057. — 0029012. — 0030064. — 0031020. — 0032020. — 0033068. — 0034020. — 0035004. — 0036020. — 0037084. — 0038064. — 0039084. — 0040084. — 0041084. — 0042084. — 0043084.

CARACTERISTICA "HC4"

0001020. — 0003020. — 0004045. — 0005056. — 0006057. — 0007057. — 0008020. — 0009012.

CARACTERISTICA "HC6"

0001020. — 0003020.

CARACTERISTICA "HC8"

0001020. — 0003064. — 0004084. — 0007084. — 0010056. — 0011020. — 0016020. — 0017057. — 0018020. — 0019020. — 0021020. — 0022020. — 0024012. — 0026064. — 0027057. — 0029020. — 0030020. — 0031020. — 0032020. — 0033020. — 0034020. — 0035020. — 0036064. — 0037020. — 0038020. — 0039020. — 0040020. — 0041064. — 0042020. — 0043020. — 0044020. — 0045068. — 0046084. — 0047020. — 0048084. — 0049084. — 0050084. — 0051084. — 0052084. — 0053084. — 0054084. — 0055084.

CARACTERISTICA "HD8"

0001020. — 0002057. — 0003020. — 0004084. — 0005084. — 0006012. — 0007084. — 0008084.

CARACTERISTICA "HE8"

0001020. — 0002020. — 0003084. — 0004084. — 0005084.

CARACTERISTICA "HO3"

0110031. — 0121013. — 0140020. — 0144023. — 0147036. — 0150020. — 0152013. — 0153036. — 0156020. — 0157045. — 0158020. — 0160020. — 0164007. — 0165020. — 0167020. — 0168012. — 0169020. — 0171004. — 0172020. — 0174012.

CARACTERISTICA "HO5"

0087007. — 0093065. — 0097005. — 0103056. — 0106022. — 0107030. — 0108055. — 0109069. — 0112056. — 0115069. — 0117057. — 0119020. — 0120020. — 0122057. — 0123068. — 0124020. — 0125027. — 0137020. — 0140064. — 0143020. — 0144012. — 0147012.

CARACTERISTICA "HO8"

0062020. — 0067020. — 0073055. — 0076055. — 0094045. — 0098055. — 0108084. — 0110004. — 0139064. — 0144020. — 0162004. — 0175057. — 0186068. — 0188064. — 0196064. — 0212020. — 0214020. — 0215064. — 0216068. — 0217064. — 0243020. — 0244068. — 0249068. — 0252020. — 0253064. — 0270064. — 0276076. — 0278091. — 0291064. — 0301068. — 0302084. — 0303020. — 0316085. — 0320064. — 0322064. — 0329056. — 0341091. — 0347020. — 0352068. — 0365020. — 0380064. — 0382057. — 0413012. — 0420068. — 0464020. — 0476057. — 0477012. — 0482012. — 0483064. — 0501012. — 0506020. — 0509012. — 0510012. — 0511012. — 0512020. — 0514012. — 0515084. — 0517084. — 0518084.

CARACTERISTICA "IB4"

0003013. — 0004050. — 0014044. — 0017056. — 0020056. — 0022056. — 0023020. — 0026007. — 0027055. — 0028037. — 0030056. — 0031004. — 0032056. — 0033020. — 0034020. — 0035020. — 0036056. — 0038056. — 0040057. — 0041055. — 0042011. — 0043057. — 0045020. — 0047055. — 0048055. — 0049020. — 0050057. — 0051055. — 0052020. — 0053020. — 0054020. — 0055057. — 0056056. — 0057020. — 0058020. — 0059020. — 0060020. — 0061020. — 0062057. — 0063004. — 0064020. — 0065012. — 0066012. — 0067012.

CARACTERISTICA "IB8"

0001069. — 0004057. — 0005020. — 0010004. — 0012064. — 0013045. — 0014064. — 0017069. — 0021004. — 0025020. — 0027057. — 0028056. — 0030020. — 0034057. — 0035085. — 0038064. — 0040064. — 0042020. — 0046064. — 0048020. — 0049055. — 0050064. — 0051020. — 0054030. — 0055068. — 0057004. — 0058020. — 0060064. — 0065068. — 0066064. — 0068020. — 0070020. — 0073068. — 0074064. — 0076020. — 0077004. — 0078020. — 0079020. — 0081057. — 0082064. — 0083084. — 0084064. — 0087020. — 0088020. — 0089020. — 0090012. — 0091020. — 0093020. — 0094064. — 0100020. — 0102064. — 0110045. — 0112064. — 0113057. — 0115084. — 0120057. — 0122012. — 0123057. — 0124020. — 0127085. — 0129057. — 0136057. — 0137064. — 0138057. — 0139020. — 0143020. — 0144045. — 0146064. — 0147020. — 0148004. — 0149064. — 0150056. — 0152084. — 0154064. — 0158004. — 0161012. — 0165012. — 0167068. — 0170068. — 0172064. — 0173068. — 0174068. — 0180064. — 0184064. — 0186020. — 0187064. — 0191064. — 0192004. — 0196091. — 0201020. — 0205020. — 0206020. — 0209057. — 0212057. — 0216057. — 0224057. — 0226064. — 0230020. — 0232020. — 0234085. — 0236064. — 0239020. — 0241056. — 0242057. — 0243064. — 0249068. — 0250012. — 0251012. — 0252020. — 0256012. — 0259020. — 0260012. — 0264004. — 0265020. — 0266012. — 0268020. — 0269064. — 0275064. — 0276064. — 0285064. — 0286057. — 0287020. — 0288020. — 0293068. — 0294084. — 0296020. — 0298020. — 0299020. — 0301020. — 0302012. — 0305045. — 0307020. — 0308020. — 0311020. — 0312064. — 0313064. — 0314020. — 0315064. — 0316020. — 0317064. — 0318012. — 0319020. — 0320064. — 0321020. — 0322020. — 0323020. — 0324020. — 0325064. — 0326084. — 0327084. — 0328084. — 0329064. — 0330084. — 0331084. — 0332020. — 0333084. — 0334084. — 0335012. — 0336084. — 0337084. — 0338084. — 0339084. — 0340084. — 0341084. — 0342084. — 0343084. — 0344084. — 0345084. — 0346084. — 0347084.

CARACTERISTICA "IC8"

0001020. — 0002012. — 0003012. — 0004020. — 0005064. — 0006064. — 0007020. — 0008020. — 0009020. — 0010020. — 0011012. — 0012012. — 0013020. — 0014064. — 0015020. — 0016020. — 0017020. — 0018020. — 0019012. — 0020084. — 0021057. — 0022084. — 0023020. — 0024084. — 0025057. — 0026020. — 0027084. — 0028084. — 0029084. — 0030084. — 0031084. — 0032084. — 0033084. — 0034084. — 0035084. — 0036084. — 0037084. — 0038084. — 0039084. — 0040084. — 0041084. — 0042084. — 0043084. — 0044084. — 0045084. — 0046084. — 0047084. — 0048084. — 0049084. — 0050084 . — 0051084. — 0052084. — 0053084. — 0054084. — 0055084. — 0056084. — 0057084. — 0058084.

CARACTERISTICA "JO8"

0024082. — 0029084. — 0051032. — 0056072. — 0060044. — 0071045. — 0092076. — 0127064.

CARACTERISTICA "KW8"

0001020. — 0002084. — 0003084.

CARACTERISTICA "KO8"

0010076. — 0013081. — 0014076. — 0015084. — 0016032. — 0022078. — 0034016. — 0039073. — 0051055. — 0058055. — 0059057. — 0063072. — 0066068. — 0067056. — 0076064. — 0080020. — 0087064.

CARACTERISTICA "L08"

0002012. — 0005056. — 0006085. — 0007064. — 0008020. — 0009055. — 0012045. — 0013069. — 0014020. — 0017056. — 0018085. — 0019057. —

0020020. — 0021068. — 0022020. — 0023020. — 0024084. — 0025057. — 0026020. — 0027020. — 0029068. — 0030020. — 0031064. — 0033057. — 0034012. — 0035064. — 0036012. — 0038012. — 0039012. — 0041012. — 0042020. — 0043020. — 0044084. — 0045084.

CARACTERISTICA "M03"

0140045. — 0142001. — 0143016. — 0146001. — 0165022. — 0170025. — 0171032. — 0175006. — 0180034. — 0185045. — 0186021. — 0190001. — 0192026. — 0199017. — 0201003. — 0202014. — 0204009. — 0208030. — 0213040. — 0214001. — 0218019. — 0222032. — 0224012. — 0242030. — 0245002. — 0249020. — 0254020. — 0255020. — 0256032. — 0259019. — 0260020. — 0261027. — 0262033. — 0264020. — 0265020. — 0270032. — 0271002. — 0272012. — 0273032. — 0276027. — 0278020. — 0279020. — 0280020. — 0282020. — 0283020. — 0284020. — 0285012. — 0286012. — 0287012. — 0288012. — 0289012.

CARACTERISTICA "M06"

0006011. — 0013012. — 0026053. — 0031026. — 0036076. — 0037071. — 0044016. — 0115064. — 0147020. — 0159064. — 0163057. — 0171020. — 0179020. — 0180020. — 0181020. — 0184020. — 0185020. — 0186020. — 0187020. — 0188012. — 0189012. — 0190012. — 0191012. — 0192012.

CARACTERISTICA "M08"

0002085.

CARACTERISTICA "N08"

0009088. — 0017091. — 0020020. — 0027056. — 0031064. — 0034012. — 0039057. — 0052064. — 0053064.

CARACTERISTICA "PB8"

0002064. — 0003084.

CARACTERISTICA "PC8"

0001064.

CARACTERISTICA "PS4"

0001012. — 0002012.

CARACTERISTICA "PS8"

0001084. — 0002084. — 0003084. — 0004084. — 0005084. — 0006084. — 0007084. — 0008084. — 0009084. — 0010084. — 0011084.

CARACTERISTICA "P04"

0040049. — 0044058. — 0055040. — 0056009. — 0058032. — 0059030. — 0060046. — 0075013. — 0077024. — 0141020. — 0142020. — 0143012.

CARACTERISTICA "P08"

0001038. — 0482064. — 0648012. — 0651012. — 0652020. — 0653064. — 0654068. — 0655020. — 0656020. — 0657020. — 0658020. — 0659020. — 0660020. — 0661020. — 0662084. — 0663084. — 0664064. — 0665084. — 0666084.

CARACTERISTICA "Q08"

0001089. — 0009020. — 0012076.

CARACTERISTICA "RA4"

0021057. — 0022020. — 0023020. — 0024020. — 0025020. — 0026020. — 0027012. — 0028012. — 0029012. — 0030012. — 0031012. — 0032012. — 0033012.

CARACTERISTICA "RA8"

0072064. — 0073020. — 0074064. — 0075057. — 0076020. — 0077064. — 0078020. — 0079020. — 0080020. — 0081064. — 0082020. — 0083064. — 0084057. — 0085020. — 0086020. — 0087064. — 0088064. — 0089057. — 0090020. — 0091064. — 0092020. — 0093020. — 0094064. — 0095084. — 0096084. — 0097020. — 0098084. — 0099020. — 0100020. — 0101084. — 0102084. — 0103084. — 0104084. — 0105084. — 0106084. — 0107084. — 0108084. — 0109084. — 0110084. — 0111084. — 0112084. — 0113084. — 0114084. — 0115084. — 0116084. — 0117084. — 0118084. — 0119084.

CARACTERISTICA "RR8"

0002076. — 0003084. — 0004084. — 0005084. — 0006084. — 0007084. — 0008084. — 0009084. — 0010084. — 0011084. — 0012084. — 0013084. — 0014084. — 0015084. — 0016084. — 0017084. — 0018084. — 0019084. — 0020084. — 0021084. — 0022084. — 0023084. — 0024084. — 0025084. — 0026084. — 0027084. — 0028084. — 0029084. — 0030084. — 0031012. — 0032084. — 0033084. — 0034084. — 0035084. — 0036084. — 0037084. — 0038084. — 0039084. — 0040084. — 0041084. — 0042084. — 0043084. — 0044084. — 0045084. — 0046084. — 0047084. — 0048084. — 0049084. — 0050084. — 0051084. — 0052084.

CARACTERISTICA "R04"

0167044. — 0175048. — 0181043. — 0188024. — 0195030. — 0199054. — 0200001. — 0202046. — 0208026. — 0209056. — 0211033. — 0219005. — 0222013. — 0226051. — 0233048. — 0279057. — 0280057. — 0281012. — 0282012.

CARACTERISTICA "R08"

0003083. — 0007040. — 0012073. — 0017009. — 0319020. — 0320020. — 0321020. — 0322020. — 0323020. — 0324020. — 0325084. — 0326084. — 0327084. — 0328084. — 0329084.

CARACTERISTICA "S03"

0334018. — 0385047. — 0416007. — 0420003. — 0427031. — 0447013. — 0448039. — 0452044. — 0458017. — 0459026. — 0461035. — 0469001. — 0497024. — 0501033. — 0518038. — 0524047. — 0531015. — 0540048. — 0547035. — 0594027. — 0605007. — 0641032. — 0645019. — 0707020. — 0708045. — 0709020. — 0710020. — 0721020. — 0723020. — 0724020. — 0725020. — 0726004. — 0727020. — 0729020. — 0730012. — 0731012. — 0732012. — 0733012. — 0734012. — 0735012. — 0736012. — 0737012. — 0738012. — 0739012. — 0740012. — 0741012. — 0742012. — 0743012. — 0744012. — 0745012. — 0746012. — 0747012.

CARACTERISTICA "TA8"

0019012. — 0020084. — 0021020.

CARACTERISTICA "TR3"

0001012.

CARACTERISTICA "TR8"

0001084. — 0002084. — 0003084. — 0004084.

CARACTERISTICA "TS3"

0001012. — 0002012.

CARACTERISTICA "TS8"

0001084. — 0002084. — 0003084. — 0004084. — 0005084. — 0006084. — 0007084. — 0008084. — 0009084. — 0010084. — 0011084.

CARACTERISTICA "TT8"

0001084. — 0002084.

CARACTERISTICA "T02"

0284030. — 0337020. — 0338012.

CARACTERISTICA "T03"

0165045. — 0170028. — 0172041. — 0179007. — 0224004.

CARACTERISTICA "T06"

0079026. — 0128031. — 0140035. — 0147053. — 0150007. — 0151017. — 0156022. — 0169011. — 0286020.

CARACTERISTICA "T08"

0016017. — 0026033. — 0028011. — 0032027. — 0034022. — 0038085. — 0044010. — 0051008. — 0060083. — 0065087. — 0068100. — 0092061. — 0116004. — 0139085. — 0152084. — 0157094. — 0166045. — 0189037. — 0214035. — 0233003. — 0235072. — 0249008. — 0273049. — 0412028. — 1247020. — 1396012. — 1397012. — 1398012. — 1399012. — 1400064. — 1401068. — 1402012. — 1403020. — 1404020. — 1405057. — 1406012. — 1410020. — 1411084. — 1412084. — 1413084. — 1414064. — 1415084. — 1416020. — 1417084.

CARACTERISTICA "UC8"

0001020. — 0009020. — 0012084. — 0016020. — 0017020. — 0018020. — 0019084. — 0020084.

CARACTERISTICA "UD8"

0005020.

CARACTERISTICA "UE8"

0006020.

CARACTERISTICA "UF8"

0001012. — 0002020.

CARACTERISTICA "U08"

0009076. — 0024055. — 0034056. — 0038030. — 0039068. — 0044056. — 0051064. — 0055056. — 0060064. — 0069020. — 0072057. — 0077056. — 0078068. — 0087085. — 0089020. — 0096085. — 0104057. — 0106056. — 0112068. — 0122020. — 0123056. — 0124020. — 0125068. — 0126012. — 0129064. — 0131020. — 0133064. — 0134004. — 0138012. — 0139012. — 0140012. — 0142084. — 0143084.

CARACTERISTICA "VS8"

0001084. — 0002084. — 0003084. — 0004084. — 0005084.

CARACTERISTICA "V02"

0005020.

CARACTERISTICA "V04"

0039016. — 0046060. — 0059047. — 0083059. — 0158057.

CARACTERISTICA "V08"

0492057. — 0494020. — 0495012. — 0496012. — 0497020. — 0501020. — 0502084. — 0503084.

CARACTERISTICA "WA8"

0001020. — 0002020. — 0003020. — 0004084. — 0005084. — 0006084.

CARACTERISTICA "WB4"

0001020. — 0002004. — 0003045. — 0004020. — 0005020. — 0006057. — 0007020. — 0008020. — 0009012. — 0010012.

CARACTERISTICA "WZ4"

0006020. — 0007020. — 0008012. — 0009012.

CARACTERISTICA "W04"

0012057. — 0015003. — 0027056. — 0028020. — 0035020. — 0036057. — 0037020. — 0038020. — 0039012. — 0040012.

CARACTERISTICA "W08"

0013028. — 0021055. — 0022056. — 0026020. — 0030030. — 0031020. — 0002085. — 0005011. — 0007061. — 0036056. — 0039085. — 0044019. — 0045056. — 0046030. — 0056030. — 0057020. — 0059020. — 0074064. — 0075064. — 0076056. — 0077020. — 0087027. — 0092056. — 0096020. — 0097056. — 0103055. — 0104020. — 0109064. — 0114057. — 0116020. — 0123064. — 0129076. — 0132045. — 0133020. — 0135020. — 0137020. — 0173069. — 0174020. — 0176076. — 0178064. — 0179012. — 0183084. — 0191064. — 0200057. — 0204012. — 0205057. — 0206020. — 0208020. — 0210020. — 0211020. — 0212020. — 0213064. — 0214020. — 0215020. — 0216020. — 0217020. — 0218064. — 0219020. — 0220064. — 0221020. — 0222020. — 0223057. — 0224057. — 0225084. — 0226084. — 0227084. — 0228084. — 0229084. — 0230084. — 0231084. — 0232084. — 0233084. — 0234084. — 0235084. — 0236084.

CARACTERISTICA "XB2"

0020009. — 0030025. — 0037002. — 0045010. — 0060003. — 0064005. — 0065007. — 0066022. — 0073008. — 0074020. — 0075005. — 0076005. — 0077014. — 0078019. — 0079019. — 0080011. — 0081023. — 0082030. — 0083020. — 0084020. — 0085020. — 0086020. — 0087020. — 0088027. — 0089020. — 0090002. — 0091020. — 0092020. — 0093020. — 0094032. — 0095020. — 0096020. — 0097020. — 0098020. — 0099020. — 0100019. — 0101030. — 0102020. — 0103020. — 0104020. — 0105020. — 0106032. — 0107004. — 0108020. — 0109020. — 0110020. — 0111020. — 0112020. — 0113020. — 0114020. — 0115004. — 0116020. — 0117020. — 0118020. — 0119020. — 0120020. — 0121020. — 0122012. — 0123012. — 0124012. — 0125012. — 0126012. — 0127012.

CARACTERISTICA "XB5"

0001006. — 0004033. — 0005033. — 0015044. — 0018022. — 0019004. — 0020003. — 0023029. — 0024047. — 0025042. — 0030068. — 0033029. — 0034069. — 0035019. — 0038055. — 0039069. — 0040061. — 0041062. — 0042020. — 0043056. — 0044056. — 0045020. — 0046030. — 0047069. — 0048056. — 0049027. — 0050056. — 0051055. — 0052055. — 0053045. — 0054056. — 0055020. — 0056057. — 0057064. — 0058068. — 0059020. — 0060069. — 0061068. — 0062062. — 0064020. — 0065055. — 0066020. — 0067055. — 0068057. — 0069069. — 0070055. — 0071057. — 0072065. — 0073064. — 0074020. — 0075020. — 0076056. — 0077020. — 0078020. — 0079020. — 0080068. — 0081020. — 0082020. — 0083064. — 0084020. — 0085068. — 0086027. — 0087064. — 0088020. — 0089020. — 0090057. — 0091020. — 0092064. — 0093020. — 0094068. — 0095057. — 0096068. — 0097020. — 0098020. — 0099020. — 0100020. — 0101020. — 0102056. — 0103068. — 0104020. — 0105020. — 0106020. — 0107020. — 0108064. — 0109057. — 0110020. — 0111020. — 0112064. — 0113020. — 0114057. — 0115068. — 0116064. — 0117020. — 0118020. — 0119057. — 0120020. — 0121020. — 0122020. — 0123012. — 0124012. — 0125012. — 0126012.

CARACTERISTICA "XB8"

0001057. — 0002064. — 0003068. — 0006064. — 0007085. — 0008091. — 0009020. — 0010055. — 0014020. — 0015056. — 0016020. — 0017001. — 0018068. — 0020068. — 0021020. — 0022020. — 0027064. — 0028027. — 0030064. — 0031020. — 0033084. — 0034076. — 0035064. — 0036068. — 0037076. — 0038057. — 0039057. — 0040064. — 0041085. — 0042056. — 0045056. — 0046020. — 0047064. — 0049004. — 0050056. — 0051068. — 0052057. — 0053057. — 0055056. — 0056020. — 0057068. — 0058020. — 0059085. — 0060076. — 0061057. — 0062027. — 0063064. — 0065091. — 0067020. — 0069004. — 0070020. — 0072055. — 0073020. — 0074064. — 0075020. — 0076020. — 0077069. — 0081064. — 0082020. — 0083056. — 0084056. — 0085045. — 0086055. — 0087056. — 0090020. — 0092076. — 0093057. — 0094068. — 0095076. — 0096068. — 0097068. — 0098076. — 0099020. — 0101064. — 0102056. — 0103045. — 0104020. — 0105020. — 0106020. — 0107057. — 0109064. — 0110020. — 0114020. — 0115064. — 0116020. — 0117064. — 0118020. — 0119068. — 0120068. — 0121020. — 0123020. — 0124064. — 0125012. — 0126064. — 0127057. — 0128068. — 0130068. — 0131020. — 0132064. — 0133020. — 0135020. — 0138064. — 0140020. — 0141020. — 0142064. — 0143020. — 0145068. — 0146064. — 0148020. — 0150020. — 0151068. — 0152068. — 0153020. — 0154064. — 0155056. — 0159012. — 0160020. — 0161020. — 0163020. — 0164057. — 0165020. — 0166020. — 0167004. — 0168056. — 0169020. — 0170057. — 0171057. — 0172020. — 0173020. — 0174068. — 0178085. — 0179064. — 0180064. — 0182068. — 0184020. — 0185064. — 0186020. — 0187064. — 0188032. — 0189085. — 0190068. — 0191068. — 0193020. — 0194062. — 0195020. — 0196056. — 0197064. — 0198064. — 0199064. — 0201020. — 0202064. — 0205020. — 0209084. — 0210068. — 0211012. — 0212012. — 0213020. — 0214045. — 0215012. — 0216020. — 0217064. — 0218084. — 0219068. — 0221064. — 0222064. — 0224068. — 0225020. — 0226068. — 0227064. — 0228076. — 0229085. — 0231064. — 0232020. — 0233012. — 0234057. — 0235012. — 0236064. — 0237057. — 0238020. — 0239030. — 0240084. — 0241020. — 0244064. — 0245020. — 0246020. — 0247064. — 0248064. — 0249064. — 0250004. — 0251020. — 0252020. — 0253020. — 0254057. — 0255020. — 0256084. — 0257020. — 0258020. — 0259057. — 0260057. — 0261020. — 0262020. — 0263056. — 0264064. — 0265057. — 0266064. — 0267020. — 0268020. — 0269004. — 0270064. — 0271084. — 0272057. — 0273020. — 0274064. — 0275064. — 0278020. — 0279020. — 0280020. — 0281091. — 0282020. — 0283057. — 0284057. — 0285057. — 0286064. — 0287020. — 0288012. — 0289020. — 0290020. — 0291020. — 0292057. — 0293020. — 0294057. — 0295020. — 0296064. — 0297020. — 0298064. — 0299020. — 0300064. — 0302004. — 0303064. — 0304064. — 0305020. — 0306064. — 0302004. — 0303064. — 0304064. — 0305020. — 0306064. — 0307057. — 0308020. — 0309057. — 0310068. — 0311020. — 0312020. — 0313020. — 0314064. — 0315020. — 0316020. — 0317057. — 0318064. — 0319056. — 0320020. — 0321020. — 0322020. — 0323020. — 0323064. — 0325020. — 0326064. — 0327020. — 0328020. — 0329020. — 0330068. — 0331020. — 0332020. — 0333057. — 0334020. — 0335045. — 0336020. — 0337084. — 0339057. — 0340020. — 0341064. — 0342020. — 0343020. — 0345057. — 0346020. — 0347020. — 0348020. — 0349020. — 0350012. — 0351020. — 0352004. — 0353020. — 0354020. — 0355020. — 0356068. — 0357020. — 0358068. — 0359068. — 0360064. — 0361020. — 0362020. — 0363020. — 0364064. — 0365020. — 0366064. — 0367020. — 0368057. — 0369020. — 0370020. — 0371020. — 0372020. — 0373020. — 0374064. — 0375020. — 0376020. — 0377012. — 0378020. — 0379064. — 0380020. — 0381020. — 0382064. — 0383020. — 0384020. — 0385020. — 0386068. — 0387020. — 0388020. — 0389064. — 0390064. — 0391020. — 0392064. — 0393020. — 0394057. — 0395020. — 0396020. — 0397020. — 0398068. — 0399020. — 0400020. — 0401020. — 0402020. — 0403020. — 0404084. — 0405084. — 0406084. — 0407084. — 0408084. — 0409084. — 0410084. — 0411020. — 0412084. — 0413084. — 0414084. — 0415084. — 0416084. — 0417084. — 0418084. — 0419084. — 0420084. — 0421084. — 0422084. — 0423084. — 0424084. — 0425084. — 0426084. — 0427084. — 0428084. — 0429084. — 0430084. — 0431084. — 0432084. — 0433084. — 0434084. — 0435084. — 0436084. — 0437084. — 0438084. — 0439084. — 0440084. — 0441084. — 0442084.

CARACTERISTICA "X02"

0087028. — 0088004. — 0102020. — 0105011. — 0112012. — 0113020. — 0114020. — 0115020. — 0116004. — 0117030. — 0118004. — 0119020. — 0120012.

CARACTERISTICA "X05"

0023042. — 0048042. — 0053061. — 0054064. — 0062017. — 0069048. — 0071025. — 0078040. — 0082017. — 0084033. — 0091066. — 0096045. — 0098004. — 0102056. — 0103068. — 0104020. — 0106036. — 0113064. — 0115068. — 0116055. — 0119064. — 0120068. — 0121064. — 0124020. — 0125020. — 0126064. — 0127012. — 0128012.

CARACTERISTICA "X08"

0001010. — 0003093. — 0017039. — 0041072. — 0055029. — 0056084. — 0058056. — 0065084. — 0069069. — 0071056. — 0073012. — 0077030. — 0079062. — 0080030. — 0083033. — 0084057. — 0086085. — 0087074. — 0099064. — 0101076. — 0103057. — 0114064. — 0130020. — 0137069. — 0176030. — 0182064. — 0186056. — 0188056. — 0189057. — 0200068. — 0202020. — 0211045. — 0217057. — 0230020. — 0231030. — 0265085. — 0266045. — 0269012. — 0272068. — 0273012. — 0275064. — 0277057. — 0278012. — 0279012. — 0282057. — 0287064. — 0293064. — 0300064. — 0302020. — 0303057. — 0304020. — 0305020. — 0306020. — 0307064. — 0308020. — 0309084. — 0310084. — 0311004. — 0312084. — 0313084. — 0314084. — 0315084. — 0316084. — 0317084.

CARACTERISTICA "Y04"

0041053. — 0049005. — 0052037. — 0058027. — 0077015. — 0080041. — 0107020.

CARACTERISTICA "Z02"

0209004. — 0108056. — 0109020. — 0110012. — 0216032. — 0217020. — 0222029. — 0235019. — 0236035. — 0237026. — 0239013. — 0242027. — 0250011. — 0251019. — 0252030. — 0253033. — 0254020. — 0259030. — 0261020. — 0264020. — 0265020. — 0273020. — 0274020. — 0275030. — 0276030. — 0277004. — 0278004. — 0279004. —

0280020. — 0281020. — 0282020. — 0283020. — 0284020. — 0285004. — 0286004. — 0287004. — 0288012. — 0289012. — 0290012. — 0291012. — 0292012. — 0293012. — 0294012. — 0295012.

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "AT8"

0001016.

CARACTERISTICA "AO4"

0085005. — 0086044. — 0088013. — 0089036. — 0090014. — 0091020. — 0092041. — 0093030. — 0094019. — 0095057. — 0096005. — 0097041. — 0098030. — 0099002. — 0100056. — 0101055. — 0102014. — 0103057. — 0104012. — 0105024. — 0106050.

CARACTERISTICA "AO6"

0050009. — 0062032. — 0063056. — 0064068. — 0065020. — 0066076. — 0067064. — 0068064. — 0069020. — 0070073.

CARACTERISTICA "AO8"

0005088. — 0006069. — 0008008. — 0009045. — 0010090. — 0011074. — 0012064. — 0013027. — 0014004. — 0015072. — 0016011. — 0017030. — 0018004. — 0019013. — 0020008. — 0021064. — 0022030. — 0023027. — 0024076. — 0025068. — 0026027. — 0027044. — 0028061. — 0029057. — 0030027. — 0031055. — 0033004. — 0034004. — 0035013. — 0036020. — 0037085. — 0038064. — 0039091. — 0040068. — 0041055. — 0042069. — 0043084. — 0044085. — 0045088. — 0046064. — 0047056. — 0048020. — 0049048. — 0050030. — 0051045. — 0052076. — 0053027. — 0054028. — 0055055. — 0056087. — 0057028. — 0058056. — 0059064. — 0060068. — 0061069. — 0062004. — 0063035. — 0064064. — 0065095. — 0066020. — 0067045. — 0068014. — 0069020. — 0070055. — 0071064. — 0072056. — 0073056. — 0074009. — 0075085. — 0076026. — 0077057. — 0078062. — 0079064. — 0080068. — 0081061. — 0082076. — 0083012. — 0084064. — 0085030. — 0086017. — 0087076. — 0088089. — 0089098. — 0090013. — 0091051. — 0092012. — 0093035. — 0094085. — 0095097. — 0096059. — 0097020. — 0098023. — 0099088. — 0100003. — 0101055. — 0102030. — 0103078. — 0104046. — 0105052. — 0106096. — 0107034. — 0108076. — 0109026.

CARACTERISTICA "BA2"

0008020. — 0009020. — 0010011.

CARACTERISTICA "BA6"

0001020. — 0002043. — 0003048. — 0004076. — 0005051. — 0006020. — 0007056. — 0008012. — 0009068. — 0010049. — 0011065. — 0012054. — 0013016. — 0014020. — 0015052. — 0016061. — 0017008.

CARACTERISTICA "BA8"

0001020. — 0002062. — 0003013. — 0004037. — 0005026. — 0006064. — 0007057. — 0008045. — 0009055. — 0010064. — 0011007. — 0012014. — 0013041. — 0014028. — 0015012. — 0016034. — 0017011. — 0018056. — 0019077. — 0020081. — 0021100. — 0022044. — 0023068. — 0024095. — 0026057. — 0027077. — 0028020. — 0029069. — 0030058. — 0031001. — 0032015. — 0033089. — 0034008. — 0035019. — 0036060. — 0037100. — 0038037. — 0039020. — 0040002. — 0041093. — 0042062. — 0043021. — 0044095. — 0045051. — 0046047. — 0047035. — 0048093. — 0049099. — 0050030. — 0051037. — 0052078. — 0053015. — 0054036. — 0055091. — 0056012. — 0057099. — 0058026. — 0059012. — 0060014. — 0061074. — 0062009. — 0063016. — 0064005. — 0065010. — 0066012. — 0067100. — 0068043. — 0069094. — 0070039. — 0071074. — 0072048. — 0073068. — 0074058. — 0075044. — 0076006. — 0077004. — 0078063. — 0079097. — 0080075. — 0081041. — 0082088. — 0083010. — 0084026. — 0085014.

CARACTERISTICA "BE8"

0001041. — 0002085. — 0003051. — 0004080. — 0005062. — 0006052. — 0007056.

CARACTERISTICA "BR8"

0001033. — 0002099.

CARACTERISTICA "BS8"

0001082. — 0002051. — 0003027. — 0004048. — 0005005. — 0006012.

CARACTERISTICA "BT8"

0001029. — 0002023.

CARACTERISTICA "BO4"

0013011. — 0068006. — 0071056. — 0073016. — 0074011. — 0076058. — 0078016. — 0079003. — 0082014. — 0084056. — 0085014. — 0086036. — 0088041. — 0089026. — 0090001. — 0091027. — 0093013. — 0094013. — 0095016. — 0096016. — 0097030. — 0098036. — 0099051. — 0102008. — 0103039. — 0104059. — 0105051. — 0106013. — 0107030. — 0108018. — 0109032. — 0110030. — 0111014. — 0112001. — 0114005. — 0115056. — 0116055. — 0117011. — 0118020. — 0119007. — 0120013. — 0121007. — 0122056. — 0123055. — 0124017. — 0125027. — 0126015. — 0127044. — 0128027. — 0129050. — 0130020.

CARACTERISTICA "BO8"

0001073. — 0002011. — 0003026. — 0011035. — 0011035. — 0012061. — 0013071. — 0014031. — 0016044. — 0018088. — 0019050. — 0020028. — 0021089. — 0024017. — 0025088. — 0026003. — 0027072. — 0028025. — 0029013. — 0030083. — 0031001. — 0032073. — 0033061. — 0035064. — 0037030. — 0038064. — 0039076. — 0040035. — 0042055. — 0044056. — 0045056. — 0046055. — 0047086. — 0048069. — 0049086. — 0050085. — 0051069. — 0052015. — 0053020. — 0054019. — 0055020. — 0056064. — 0057090. — 0058064. — 0059066. — 0060030. — 0061027. — 0062088. — 0063020. — 0064061. — 0065076. — 0066043. — 0067045. — 0068069. — 0069084. — 0070090. — 0071064. — 0072020. — 0073064. — 0074069. — 0075080. — 0076029. — 0077064. — 0078004. — 0079064. — 0080020. — 0081056. — 0082056. — 0083057. — 0084076. — 0085027. — 0086055. — 0087084. — 0088056. — 0089013. — 0090056. — 0091056. — 0094081. — 0095020. — 0096011. — 0097056. — 0098056. — 0099055. — 0100064. — 0101089. — 0102088. — 0103069. — 0104027. — 0105064. — 0106068. — 0107020. — 0108030. — 0109069. — 0110020. — 0111079. — 0114066. — 0115055. — 0116095. — 0117064. — 0118068. — 0119015. — 0120057. — 0121027. — 0122055. — 0123056. — 0124028. — 0128055. — 0129002. — 0130069. — 0131085. — 0132056. — 0133020. — 0134056. — 0135019. — 0137083. — 0138030. — 0140076. — 0141056. — 0142056. — 0143041. — 0144064. — 0145066. — 0146034. — 0147069. — 0148030. — 0149069. — 0150044. — 0151058. — 0152020. — 0153024. — 0154068. — 0155085. — 0156059. — 0157057. — 0158085. — 0159020. — 0160037. — 0161064. — 0162057. — 0163066. — 0164055. — 0165030. — 0166027. — 0167064. — 0168090. — 0169021. — 0170024. — 0171012. — 0172020. — 0173020. — 0174028. — 0175056. — 0176020. — 0177090. — 0178064. — 0179011. — 0180088. — 0181020. — 0182087. — 0183020. — 0184064. — 0185088. — 0186025. — 0187012. — 0188012. — 0189064. — 0190068. — 0191007. — 0192014. — 0193056. — 0194020. — 0195091. — 0196057. — 0197081. — 0198057. — 0199056. — 0200020. — 0201020. — 0202070. — 0203012. — 0204093. — 0205003. — 0206037. — 0207057. — 0208008. — 0209064. — 0210076. — 0211084. — 0212089. — 0213057. — 0214014. — 0215028. — 0216064. — 0217064. — 0218057. — 0219020. — 0220045. — 0222064. — 0223013. — 0224064. — 0225020. — 0226020. — 0227024. — 0228056. — 0229079. — 0230041. — 0231070. — 0232020. — 0233007. — 0234057. — 0235064. — 0236091. — 0237032. — 0238020. — 0239069. — 0240035. — 0241034. — 0242020. — 0243020. — 0244012. — 0245056. — 0246018. — 0247064. — 0248073. — 0249012. — 0250020. — 0251012. — 0252091. — 0253064. — 0254079. — 0255010. — 0256064. — 0257035. — 0258020. — 0259057. — 0260064. — 0261003. — 0262072. — 0263006. — 0264027. — 0265064. — 0266068. — 0267064. — 0268012. — 0269057. — 0270057. — 0271055. — 0272084. — 0273065. — 0274091. — 0275027. — 0276030. — 0277068. — 0279080. — 0280085. — 0281064. — 0282057. — 0283003. — 0284048. — 0285082. — 0286027. — 0287064. — 0288017. — 0289068. — 0290071. — 0291077. — 0292087. — 0293012. — 0294076. — 0295019. — 0296064. — 0297056. — 0298090. — 0299071. — 0300020. — 0301026. — 0302009. — 0303048. — 0304057. — 0305068. — 0306057. — 0307094. — 0308051. — 0309020. — 0310020. — 0311095. — 0312024. — 0313098. — 0314077. — 0315063. — 0316022. — 0317090. — 0318037. — 0319038. — 0320053. — 0321013. — 0322056. — 0323020. — 0324082. — 0325016. — 0326014. — 0327034. — 0328009. — 0329004.

CARACTERISTICA "CO4"

0150016. — 0156028. — 0157041. — 0157021. — 0158025. — 0158054. — 0160042. — 0162045. — 0163006. — 0165018. — 0169015. — 0173005. — 0174017. — 0175030. — 0176056. — 0177001. — 0179025. — 0181013. — 0183044. — 0184014. — 0185005. — 0186030. — 0187018. — 0188020. — 0189030. — 0190015. — 0191056. — 0192055. — 0193022. — 0194011. — 0196019. — 0197060. — 0198030. — 0199030. — 0200030. — 0201005. — 0202014. — 0203018. — 0204030. — 0205021. — 0206013. — 0207049. — 0208056. — 0209027. — 0210001. — 0212004. — 0213057. — 0214032. — 0215056. — 0216014. — 0217057. — 0218011. — 0219007. — 0220007. — 0221045. — 0222028. — 0223055. — 0224009. — 0225056. — 0226023. — 0227056. — 0228002. — 0229036. — 0230020. — 0231020. — 0232057. — 0233002. — 0234056. — 0235002. — 0236030. — 0237030. — 0238020. — 0239020. — 0240055. — 0241027. — 0242020. — 0243020. — 0244057. — 0245056. — 0246027. — 0247055. — 0248056. — 0249055. — 0250027. — 0251019. — 0252019. — 0253016. — 0254030. — 0255045. — 0256020. — 0257056. — 0258057. — 0259056. — 0260020. — 0261027. — 0262057. — 0263037. — 0264035. — 0265055. — 0266043. — 0267057. — 0268027. — 0269003. — 0270055. — 0271033. — 0272055. — 0273030. — 0274005. — 0275056. — 0276037. — 0277004. — 0278057. — 0279056. — 0280056. — 0281059. — 0282035. — 0283011. — 0284057. — 0285055. — 0286034. — 0287060. — 0288045. — 0289041. — 0290030. — 0291055. — 0292010. — 0293009. — 0294046. — 0295039. — 0296020.

CARACTERISTICA "C06"

0038028. — 0039026. — 0039052. — 0043038. — 0044046. — 0045048. — 0048077. — 0049045. — 0051003. — 0053020. — 0054028. — 0056056. — 0058035. — 0059028. — 0063039. — 0064040. — 0065069. — 0066015. — 0068069. — 0069076. — 0070045. — 0073013. — 0078015. — 0079005. — 0080045. — 0081076. — 0082013. — 0083029. — 0084066. — 0085060. — 0087014. — 0088069. — 0089066. — 0090068. — 0092020. — 0093076. — 0094069. — 0097069. — 0098069. — 0099026. — 0100069. — 0101030. — 0102030. — 0103069. — 0104059. — 0106009. — 0107015. — 0108056. — 0109020. — 0110065. — 0111020. — 0112069. — 0113015. — 0114056. — 0115064. — 0116056. — 0117064. — 0120055. — 0121076. — 0122044. — 0123019. — 0124069. — 0125076. — 0126017. — 0127027. — 0128066. — 0129069. — 0130069. — 0131069. — 0132055. — 0133044. — 0134035. — 0135030. — 0136055. — 0137068. — 0138076. — 0139076. — 0140030. — 0141069. — 0142065. — 0143065. — 0144070. — 0145056. — 0146064. — 0147070. — 0148055. — 0149055. — 0150066. — 0151056. — 0152027. — 0153020. — 0154020. — 0155030. — 0156055. — 0157041. — 0158057. — 0159076. — 0160057. — 0161076. — 0162027. — 0163066. — 0164018. — 0165027. — 0166068. — 0167013. — 0168064. — 0169055. — 0170007. — 0171049. — 0172034. — 0173019. — 0174020. — 0175061. — 0176072. — 0177069. — 0178069. — 0179020. — 0180066. — 0181056. — 0182055. — 0183028. — 0184064. — 0185020. — 0186064. — 0187076. — 0188064. — 0189076. — 0190056. — 0191020. — 0192068. — 0193005. — 0194076. — 0195068. — 0196023. — 0197062. — 0198056. — 0199007. — 0200045. — 0201065. — 0202064. — 0203057. — 0204068. — 0205057. — 0206030. — 0207069. — 0208068. — 0209041. — 0210030. — 0211056. — 0212056. — 0213057. — 0214029. — 0215076. — 0216020. — 0217064. — 0218069. — 0219069. — 0220060. — 0221032. — 0222020. — 0223068. — 0224069. — 0225020. — 0226035. — 0227069. — 0228008. — 0229046. — 0230068. — 0231056. — 0232020. — 0233020. — 0234064. — 0235008. — 0236045. — 0237048. — 0238069. — 0239031. — 0240020. — 0241068. — 0242020. — 0243020. — 0245014. — 0246020. — 0247014. — 0248057. — 0249057. — 0250004. — 0251020. — 0252027. — 0253056. — 0254072. — 0255004. — 0256069. — 0257056. — 0258076. — 0259037. — 0260072. — 0261020. — 0262020. — 0263050. — 0264020. — 0265930. — 0266017. — 0267056. — 0268069. — 0269020. — 0270039. — 0271030. — 0272056. — 0273045. — 0274020. — 0275056. — 0276048. — 0277057. — 0278076. — 0279020. — 0280064. — 0281055. — 0282037. — 0283055. — 0284035. — 0285078. — 0286068. — 0287020. — 0288056. — 0289064. — 0290005. — 0291020. — 0292048. — 0293002. — 0294044. — 0295062. — 0296068. — 0297071. — 0298016. — 0299004. — 0300020. — 0301005. — 0302020. — 0303061. — 0304006. — 0305068. — 0306007. — 0307017. — 0308030. — 0309064. — 0310068. — 0311020. — 0312041. — 0313064. — 0314064. — 0315055. — 0316020. — 0317038. — 0318020. — 0319064. — 0320055. — 0321056. — 0322066. — 0323071. — 0324055. — 0325064. — 0326025. — 0327056. — 0328064. — 0329011. — 0330020. — 0331058. — 0332055. — 0333062. — 0334064. — 0335009. — 0336051. — 0337012. — 0338064. — 0339069. — 0340053. — 0341064. — 0342027. — 0343057. — 0344055. — 0345013. — 0346008. — 0347036. — 0348020. — 0349022. — 0350068. — 0351057. — 0352020. — 0353020. — 0354007. — 0355020. — 0356027. — 0357024. — 0258068. — 0359014. — 0360057. — 0361061. — 0362078. — 0363031. — 0364039. — 0365043. — 0366065. — 0367024. — 0368005. — 0369036. — 0370069. — 0371063. — 0372035. — 0373055. — 0374021. — 0375057. — 0376052. — 0377008. — 0378064. — 0379057. — 0380032. — 0381041. — 0382014. — 0383057. — 0384069. — 0385053. — 0386038. — 0387007. — 0388055. — 0389041. — 0390027. — 0391049. — 0392013. — 0393057. — 0394072. — 0395020. — 0396034. — 0397010. — 0398020. — 0399020.

CARACTERISTICA "D08"

0006020. — 0008032. — 0012029. — 0014089. — 0017005. — 0018047. — 0020072. — 0021079. — 0022020. — 0023091. — 0024045. — 0025020. — 0026056. — 0027056. — 0028088. — 0029056. — 0030020. — 0031045. — 0032076. — 0033069. — 0035064. — 0036005. — 0037070. — 0038056. — 0039047. — 0040083. — 0041056. — 0044004. — 0045091. — 0046020. — 0047081. — 0052020. — 0053008. — 0054008. — 0055003. — 0056056. — 0057056. — 0059069. — 0060076. — 0061018. — 0062085. — 0063027. — 0064020. — 0065064. — 0066018. — 0067044. — 0070088. — 0071027. — 0072009. — 0073002. — 0074083. — 0075014. — 0076030. — 0078066. — 0079094. — 0080001. — 0081062. — 0082064. — 0083011. — 0084049. — 0085076. — 0086064. — 0087083. — 0088055. — 0089032. — 0090020. — 0091001. — 0092069. — 0093055. — 0094051. — 0096076. — 0097064. — 0098057. — 0099083. — 0100081. — 0101004. — 0102021. — 0103069. — 0104057. — 0105027. — 0106049. — 0107094. — 0108028. — 0109068. — 0110061. — 0111004. — 0112007. — 0113004. — 0114057. — 0115020. — 0116020. — 0117064. — 0118027. — 0119057. — 0120020. — 0121084. — 0122068. — 0123020. — 0124057. — 0125020. — 0126026. — 0127068. — 0128089. — 0129075. — 0130088. — 0131085. — 0132057. — 0133069. — 0134057. — 0135057. — 0136056. — 0137020. — 0138053. — 0139055. — 0140068. — 0141056. — 0142045. — 0143069. — 0144068. — 0145057. — 0146069. — 0147054. — 0148064. — 0149020. — 0150073. — 0151064. — 0152068. — 0153051. — 0154068. — 0155048. — 0156088. — 0157064. — 0158030. — 0159027. — 0160072. — 0161055. — 0162091. — 0163064. — 0164001. — 0165020. — 0166056. — 0167094. — 0168045. — 0169069. — 0170020. — 0171012. — 0172020. — 0173057. — 0174012. — 0175069. — 0176056. — 0177084. — 0178048. — 0179047. — 0180064. — 0181079. — 0182045. — 0183100. — 0184020. — 0185076. — 0186064. — 0187064. — 0188020. — 0189062. — 0190068. — 0191085. — 0192001. — 0193028. — 0194049. — 0195008. — 0196008. — 0197004. — 0198027. — 0199097. — 0200004. — 0201013. — 0202085. — 0203090. — 0204063. — 0205031. — 0206037. — 0207083. — 0208089. — 0209070. — 0210049. — 0211016. — 0212042. — 0213064.

CARACTERISTICA "E06"

0086006. — 0136052. — 0157059. — 0158005. — 0159046. — 0160005. — 0161040. — 0163007. — 0164038. — 0167043. — 0168044. — 0169058. — 0170066. — 0171023. — 0173056. — 0175008. — 0176007. — 0177006. — 0178070. — 0180028. — 0181059. — 0182045. — 0183055. — 0184008. — 0186056. — 0187070. — 0188017. — 0189007. — 0190070. — 0191055. — 0192037. — 0193019. — 0194063. — 0195055. — 0196080. — 0197056. — 0198049. — 0199066. — 0200066. — 0201030. — 0202069. — 0203020. — 0205011. — 0206069. — 0207014. — 0208069. — 0209030. — 0210069. — 0211060. — 0212076. — 0213015. — 0214032. — 0215077. — 0216075. — 0217033. — 0218030. — 0219056. — 0220036. — 0221015. — 0222003. — 0223020. — 0224020. — 0225071. — 0226020. — 0227069. — 0228055. — 0229030. — 0230005. — 0231028. — 0232017. — 0233003. — 0234030. — 0235055. — 0236030. — 0237055. — 0238068. — 0239007. — 0240004. — 0241038. — 0242025. — 0243020. — 0244055. — 0245014. — 0246064. — 0247072. — 0248057. — 0249002. — 0250069. — 0251018. — 0252020. — 0253066. — 0254051. — 0255064. — 0256005. — 0257056. — 0258017. — 0259032. — 0260056. — 0261056. — 0262057. — 0262069. — 0264020. — 0265056. — 0266011. — 0267068. — 0268057. — 0269009. — 0270071. — 0271007. — 0272069. — 0273056. — 0274057. — 0275078. — 0276056. — 0277035. — 0278061. — 0279020. — 0280056. — 0281057. — 0282026. — 0283078. — 0284068. — 0285077. — 0286056. — 0287028. — 0288057. — 0289076. — 0290002. — 0291020. — 0292064. — 0293041. — 0294058. — 0295057. — 0296057. — 0297033. — 0298027. — 0299037. — 0300068. — 0301047. — 0302006. — 0303073. — 0304019. — 0305066. — 0306065. — 0307050. — 0308014. — 0309032. — 0310044. — 0311060. — 0312055. — 0313009. — 0314013. — 0315048. — 0316053. — 0317068. — 0318017. — 0319069. — 0320041.

CARACTERISTICA "E08"

0002028. — 0004088. — 0011056. — 0013076. — 0015066. — 0021064. — 0023045. — 0024049. — 0026014. — 0027079. — 0029055. — 0030015. — 0031022. — 0032066. — 0033064. — 0035056. — 0036017. — 0037088. — 0038056. — 0041069. — 0042090. — 0043045. — 0044095. — 0045087. — 0046090. — 0047061. — 0048069. — 0049062. — 0050037. — 0051095. — 0052095. — 0053056. — 0054011. — 0055056. — 0056030. — 0057088. — 0058030. — 0060056. — 0061004. — 0062088. — 0063068. — 0064056. — 0065062. — 0066069. — 0067071. — 0068066. — 0069027. — 0070068. — 0071038. — 0072091. — 0073004. — 0074069. — 0075020. — 0076097. — 0077055. — 0078061. — 0079076. — 0080030. — 0081032. — 0082069. — 0083064. — 0084064. — 0085069. — 0086030. — 0087061. — 0088072. — 0089076. — 0090069. — 0091064. — 0092057. — 0093045. — 0094010. — 0095027. — 0096035. — 0097020. — 0098093. — 0099045. — 0100073. — 0101055. — 0102011. — 0103076. — 0104056. — 0106008. — 0107049. — 0108030. — 0109036. — 0110020. — 0111064. — 0112008. — 0113068. — 0114081. — 0115088. — 0116020. — 0117084. — 0118071. — 0119085. — 0120020. — 0121055. — 0122056. — 0123077. — 0124068. — 0125062. — 0126030. — 0127084. — 0128091. — 0129076. — 0130004. — 0131064. — 0132004. — 0133095. — 0134027. — 0135085. — 0136090. — 0137062. — 0138008. — 0140044. — 0141057. — 0143056. — 0144069. — 0145066. — 0146020. — 0147020. — 0148051. — 0149019. — 0150006. — 0151077. — 0152013. — 0153069. — 0154056. — 0155066. — 0156055. — 0157025. — 0158072. — 0159027. — 0160030. — 0161069. — 0163055. — 0164084. — 0165069. — 0166020. — 0167069. — 0168038. — 0169015. — 0170020. — 0171064. — 0172016. — 0173064. — 0174020. — 0175064. — 0176026. — 0177088. — 0178091. — 0179045. — 0181085. — 0182075. — 0183046. — 0184083. — 0185068. — 0186027. — 0187068. — 0188020. — 0189004. — 0190047. — 0191098. — 0192077. — 0193093. — 0194056. — 0195069. — 0196055. — 0197072. — 0198028. — 0199066. — 0200057. — 0201027. — 0202057. — 0203064. — 0204020. — 0205064. — 0206070. — 0207020. — 0208057. — 0209020. — 0210069. — 0211087. — 0212055. — 0213091. — 0214056. — 0215055. — 0216091. — 0217076. — 0218057. — 0219020. — 0220045. — 0221006. — 0222004. — 0223068. — 0224100. — 0225077. — 0226001. — 0227012. — 0228043. — 0229023. — 0230020. — 0231024. — 0232064. — 0233064. — 0234068. — 0235035. — 0236038. — 0237064. — 0238056. — 0239090. — 0240030. — 0241076. — 0242020. — 0243085. — 0244055. — 0245027. — 0246064. — 0247057. — 0248056. — 0249012. — 0250076. — 0251044. — 0252055. — 0253076. — 0254014. — 0255020. — 0256056. — 0257064. — 0258057. — 0259072. — 0260020. — 0261085. — 0262037. — 0263020. — 0264066. — 0265064. — 0266056. — 0267013. — 0268020. — 0269016. — 0270006. — 0271020. — 0272064. — 0273006. — 0274064. — 0275057. — 0276064. — 0277076. — 0278020. — 0279055. — 0280082. — 0281020. — 0282012. — 0283076. — 0284031. — 0285057. — 0286027. — 0287004. — 0288056. — 0289049. — 0290072. — 0291055. — 0292015. — 0293056. — 0294009. — 0295004. — 0296068. — 0297056. — 0298064. — 0299057. —

0300030. — 0301020. — 0302007. — 0303069. —
0304064. — 0305062. — 0396021. — 0307068. —
0308068. — 0309064. — 0310057. — 0311087. —
0312041. — 0313057. — 0314055. — 0315014. —
0316068. — 0317068. — 0318006. — 0319064. —
0320066. — 0321020. — 0322056. — 0323094. —
0324011. — 0325020. — 0326048. — 0327068. —
0328049. — 0329069. — 0330056. — 0331064. —
0332027. — 0333027.— 0334038.— 0335069. —
0336012. — 0337073. — 0338028. — 0339072. —
0340069. — 0341024. — 0342055. — 0343056. —
0344085. — 0345020. — 0346055. — 0347068. —
0348088. — 0349084. — 0350004. - 0351032. —
0352061. — 0353049. — 0354020. — 0355020. —
0356009. — 0357057. — 0358076. — 0359012. —
0360091. — 0361012. — 0362056. — 0363064. —
0364084. — 0365056. — 0366017. — 0367057. —
0368057. — 0369004. — 0370056. — 0371008. —
0372028. — 0373076. — 0374059. — 0375057. —
0376068. — 0377081. — 0378064. — 0379056. —
0380076. — 0381027. — 0382041. — 0383051. —
0384055. — 0385055. — 0386009. — 0387067. —
0388030. — 0389044. — 0390069. — 0391045. —
0392069. — 0393007. — 0394020. — 0395068. —
0396038. — 0397071. — 0398088. — 0399013. —
0400057. — 0401045. — 0402057. — 0403093. —
0404045. — 0405084. — 0406035. — 0407020. —
0408051. — 0409082. — 0410018. — 0411068. —
0412077. — 0413085. — 0414064. — 0415085. —
0416095. — 0417091. — 0418026. — 0419064. —
0420078. — 0421061. — 0422020. — 0423076. —
0424087. — 0425057. — 0426030. — 0427076. —
0428050. — 0429020. — 0430068. — 0431057. —
0432100. — 0433011. — 0434071. — 0435012. —
0436008. — 0437068. — 0438056. — 0439043. —
0440087. — 0441087. — 0442064. — 0443012. —
0444048. — 0445080. — 0446069. — 0447012. —
0448069. — 0449020. — 0450001. — 0451076. —
0452008. — 0453045. — 0454084. — 0455020. —
0456064. — 0457081. — 0458062. — 0459025. —
0460043. — 0461068. — 0462078. — 0463045. —
0464080. — 0465057. — 0466012. — 0467020. —
0468077. — 0469087. — 0470089. — 0471038. —
0472028. — 0473085. — 0474012. — 0475044. —
0476064. — 0477070. — 0478054. — 0479087. —
0480061. — 0481073. — 0482056. — 0483066. —
0484057. — 0485038. — 0486005. — 0487005. —
0488045. — 0489061. — 0490026. — 0491010. —
0492007. — 0493002. — 0494002. — 0495056. —
0496070. — 0497009. — 0498072. — 0499081. —
0500097. — 0501077. — 0502071. — 0503095. —
0504056. — 0505028. — 0506041. — 0507005. —
0508062. — 0509015. — 0510083. — 0511047. —
0512027. — 0513004. — 0514099. — 0515055. —
0516055. — 0517063. — 0518037. — 0519085. —
0520058. — 0521079. — 0522043. — 0523006. —
0524044. — 0525057. — 0526045. — 0527058. —
0528062. — 0529074. — 0530085. — 0531036. —
0532005. — 0533071. — 0534023. — 0535038. —
0536011. — 0537056. — 0538004. — 0539068. —
0540059. — 0541094. — 0542031. — 0543051. —
0544047. — 0545027. — 0546006. — 0547065. —
0548037. — 0549068. — 0550077. — 0551027. —
0552037. — 0553022. — 0554004. — 0555004. —
0556078. — 0557044. — 0558099. — 0559064. —
0560087. — 0561017. — 0562064. — 0563049. —
0564070. — 0565058. — 0566027. — 0567010. —
0568020. — 0569048. — 0570011. — 0571066. —
0572006. — 0573030. — 0574095. — 0575027. —
0576058. — 0577012. — 0578035. — 0579003. —
0580091. — 0581076.

CARACTERISTICA 'G04"

0060031. — 0079014. — 0080047. — 0083015. —
0084026. — 0090047. — 0091017. — 0092020. —
0094010. — 0095058. — 0099057. — 0100025. —
0101036. — 0103019. — 0104057. — 0105036. —
0107030. — 0110030. — 0111056. — 0113013. —
0114051. — 0115038. — 0116031. — 0117044. —
0118044. — 0119020. — 0120007. — 0121026. —
0123055. — 0124057. — 0125008. — 0126043. —
0127056. — 0128024. — 0129018. — 0130030. —
0131014. — 0133015. — 0134030. — 0135017. —
0136030. — 0137020. — 0138033. — 0139008. —
0140045. — 0141020. — 0142007. — 0143036. —
0144030. — 0145050. — 0146030. — 0147037. —
0148030. — 0149020. — 0150056. — 0151055. —
0152027. — 0154002. — 0156017. — 0157055. —
0158037. — 0159020. — 0160027. — 0162056. —
0163057. — 0164021. — 0165024. — 0166007. —
0167056. — 0168036. — 0169057. — 0170056. —
0171012. — 0172023. — 0173020. — 0174019. —
0175056. — 0176020. — 0177002. — 0178055. —
0179019. — 0180020. — 0181032. — 0182057. —
0183001. — 0184056. — 0185006. — 0186004. —
0187015. — 0188056. — 0189028. — 0190055. —
0191032. — 0192019. — 0193043. — 0194009. —
0195057. — 0196056. — 0197037. — 0198057. —
0199034. — 0200033. — 0201020. — 0202057. —
0203053. — 0204056. — 0205020. — 0206027. —
0207020. — 0208029. — 0209055. — 0210032. —
0211032. — 0212055. — 0213057. — 0214057. —
0215056. — 0216031. — 0217045. — 0218031. —
0219057. — 0220028. — 0221004. — 0222029. —
0223005. — 0224057. — 0225030. — 0226044. —
0227010. — 0228002. — 0229004. — 0230047. —
0231043. — 0232044. — 0233002. — 0234042. —
0235003. — 0236047. — 0237002. — 0238025. —
0239002. — 0240030. — 0241020. — 0242020.

CARACTERISTICA "HA4"

0001030. — 0002057. — 003039. — 0004005. —
005032.

CARACTERISTICA "HA8"

0001088. — 0002068. — 0003063. — 0004021. —
0005100. — 0006048. — 0007034. — 0008088. —
0009013. — 0010005. — 0011054. — 0012030. —
0013093. — 0014064. — 0015054. — 0016056. —
0017003. — 0018041. — 0019071. — 0020052. —
0021057. — 0022044. — 0023051.

CARACTERISTICA "HB4"

0001027. — 0002053. — 0003049. — 0004057. —
0005041. — 0006056. — 0007006. — 0008057. —
0009010. — 0010024.

CARACTERISTICA "HB6"

0001004. — 0002057. — 0003004. — 0004013.

CARACTERISTICA "HB8"

0001053. — 0002057. — 0003069. — 0004012. —
0005009. — 0006054. — 0007057. — 0008020. —
0009076. — 0010027. — 0011080. — 0012012. —
0013077. — 0014099. — 0015075. — 0016020. —
0017064. — 0018005. — 0019041. — 0020059. —
0021008. — 0022013. — 0023035. — 0024055. —
0025024. — 0026057. — 0027045. — 0028034. —
0029065. — 0030002. — 0031086. — 0032064. —
0033063. — 0034028. — 0035039. — 0036071. —
0037096. — 0038001. — 0039060. — 0040026. —
0041020. — 0042062. — 0043078.

CARACTERISTICA "HC4"

0001055. — 0002045. — 0003007. — 0004055. —
0005038. — 0006004. —0007056. — 0008057. —
0009029.

CARACTERISITICA "HC6"

0001029. — 0002020. — 0003057.

CARACTERISITICA "HC8"

0001044. — 0002012. — 0003013. — 0004020. —
0005061. — 0006012. —0007099. — 008020. —
0009004. — 0010055. — 0011076. — 0012020. —
0013057. — 0014008. — 0016069. — 0017005. —
0018006. — 0019051. — 0020087. — 0021055. —
0022001. — 0023018. — 0024004. _ 0025002. —
0026067. — 0027023. — 0028044. — 0029043. —
0030005. — 0031067. — 0032090. — 0033057. —
0034024. — 0035099. — 0036054. — 0037078. —
0038028. — 0039044. — 0040088. — 0041047. —
0042057. — 0043058. — 0044038. — 0045076. —
0046066. — 0047003. — 0048086. — 0049056. —
0050046. — 0051054. — 0052011. — 0053063. —
0054027. — 0055046.

CARACTERISTICA "HD8"

0001098. — 0002046. — 0003052. — 0004021. —
0005038. — 0006089. — 0007069. — 0008049.

CARACTERISTICA "HE8"

0001005. — 0002060. — 0003095. — 0004028. —
0005030.

CARACTERISTICA "H03"

0086004. — 0097045. — 0121031. — 0123022. —
0128042. — 0129036. — 0139049. — 0140037. —
0141022. — 0145016. — 0146014. — 0147025. —
0148030. — 0149007. — 0150013. — 0151032. —
0152041. — 0153044. — 0154044. — 0155032. —
0156030. — 0157030. — 0158032. — 0159005. —
0160017. — 0161007. — 0162020. — 0163020. —
0164014. — 0165036. — 0166019. — 0167030. —
0168030. — 0169010. — 0170029. — 0171028. —
0172037. — 0173010. — 0174014.

CARACTERISTICIA "H05"

0093005. — 0095044. — 0096066. — 0097035. —
0098014. — 0099018. — 0100045. — 0101064. —
0102054. — 0103055. — 0104066. — 0105020. —
0106044. — 0107066. — 0108014. — 0109030. —
0110060. — 0111068. — 0112055. — 0113056. —
0114008. — 0115014. — 0116068. — 0117027. —
0118069. — -0119068. — 0120057. — 0121056. —
0122056. — 0123056. — 0124055. — 0125030. —
0126064. — 0127068. — 0128004. — 0129056. —
0130056. — 0131020. — 0132068. — 0133064. —
0134020. — 0135068. — 0136068. — 0137057. —
0138020. — 0138069. — 0140004. — 0141032. —
0142064. — 0143048. — 0144064. — 0145060. —
0146020. — 0147020.

CARACTERISTICA "H08"

0003055. — 0004020. — 0006008. — 0008029. —
0010064. — 0011080. — 0012005. — 0013017. —
0014085. — 0015084. — 0019098. — 0020022. —
0021045. — 0022032. — 0024068. — 0027057. —
0028076. — 0029049. — 0030066. — 0031030. —
0032033. — 0034032. — 0035020. — 0036084. —
0037065. — 0038050. — 0041045. — 0042068. —
0043084. — 0044084. — 0045067. — 0046022. —
0047066. — 0048084. — 0049084. — 0050030. —
0052076. — 0053043. — 0054076. — 0055094. —
0056011. — 0057061. —0058030. — 0059085. —
0060066. — 0061066. — 0062076. — 0063030. —
0064084. — 0065084. — 0066056. — 0067056. —
0068027. — 0069055. — 0070008. — 0071043. —
0072087. — 0073027. — 0074055. — 0075061. —
0076069. — 0077049. — 0078027. — 0079056. —
0080064. — 0081061. — 0082056. — 0083064. —
0084061. — 0085057. — 0086019. — 0087089. —
0088076. — 0089064. — 0090045. — 0091064. —
0092030. — 0093076. — 0094026. — 0095069. —
0096056. — 0097057. — 0098069. — 0099091. —
0100020. — 0101062. — 0102076. — 0103055. —
0104044. — 0105030. — 0106045. — 0107020. —
0108070. — 0109030. — 0110025. — 0111076. —
0112094. — 0113085. — 0114072. — 0115072. —
0116080. — 0117084. — 0018098. — 0119035. —
0120027. — 0121003. —0122064. — 0123020. —
0124056. — 0125020. —0126045. — 0127091. —
0128076. — 0129020. —0130020. — 0131020. —
0132029. — 0133088. — 0134003. — 0135030. —
0138020. — 0139068. — 0140056. — 0141076. —
0142064. — 0143056. — 0144057. — 0145027. —
0146034. — 0147030. — 0148064. — 0149030. —
0150090. — 0151069. — 0152015. — 0153069. —
0154074. — 0155084. — 0157020. — 0160088. —
0161007. — 0162056. — 0163027. — 0164069. —
0165064. — 0166004. — 0167004. — 0168057. —
0169069. — 0170084. — 0171085. — 0172005. —
0173020. — 0174064. — 0175094. — 0176091. —
0177088. — 0178084. — 0179030. — 0180094. —
0181068. — 0184056. — 0185077. — 0186055. —
0187064. — 0188068. — 0189085. — 0190027. —
0191056. — 0192057. —0193020. — 0194068. —
0195068. — 0196079. — 0197057. — 0198020. —
0199084. — 0200014. — 0201085. — 0202066. —
0203056. — 0204003. — 0205013. — 0206056. —
0207076. — 0208056. — 0209020. — 0210070. —
0211056. — 0212025. — 0213087. — 0214064. —
0215091. — 0216004. — 0217090. — 0218058. —
0219076. — 0220056. — 0221004. — 0222051. —
0223004. — 0224055. — 0225037. — 0226084. —
0227057. — 0228020. — 0229030. — 0230095. —
0231025. — 0232020. — 0233064. — 0234057. —
0235064. — 0236068. — 0237004. — 0238094. —
0239030. — 0240057. — 0241068. — 0242016. —
0243090. — 0244051. — 0245004. — 0246081. —
0247064. — 0248056. — 0249056. — 0250020. —
0251020. — 0252064. — 0253085. — 0254020. —
0255020. — 0256020. — 0257006. — 0258020. —
0259020. — 0260035. — 0261061. — 0262068. —
0263064. — 0264057. — 0265020. — 0266068. —
0267055. — 0268084. — 0269020. — 0270009. —
0271079. — 0272086. — 0273020. — 0274057. —
0275027. — 0276002. — 0277068. — 0278007. —
0279020. — 0280035. — 0281062. — 0282016. —
0283067. — 0284064. — 0285056. — 0286068. —
0287091. — 0288068. — 0289012. — 0290085. —
0291069. — 0292064. — 0293043. — 0294056. —
0295025. — 0296064. — 0297076. — 0298043. —
0299085. — 0300084. — 0301045. — 0302090. —
0303051. — 0304055. — 0305068. — 0306068. —
0307003. — 0308039. — 0309045. — 0310090. —
0311020. — 0312027. — 0313020. — 0214049. —
0215048. — 0316090. — 0317020. — 0318068. —
0319057. — 0320087. — 0321079. — 0322057. —
0323085. — 0324020. — 0325020. — 0326083. —
0327006. — 0328020. — 0329076. — 0330012. —
0331038. — 0332039. — 0333011. — 0334004. —
0335066. — 0336033. — 0337020. — 0338064. —
0339016. — 0340020. — 0341043. — 0342056. —
0343037. — 0344077. — 0345032. — 0346045. —
0347097. — 0348012. — 0349061. — 0350064. —
0351010. — 0352049. — 0353065. — 0354067. —
0355036. — 0356055. — 0357064. — 0358065. —
0359003. — 0360066. — 0361027. — 0362090. —
0363035. — 0364064. — 0365009. — 0366020. —
0367045. — 0368083. — 0369011. — 0370057. —
0371069. — 0372068. — 0373068. — 0374020. —
0375011. — 0376024. — 0377066. — 0378080. —
0379021. — 0380057. — 0381091. — 0382068. —
0383015. — 0384020. — 0385092. — 0386007. —
0387055. — 0388020. — 0389064. — 0390068. —
0391020. — 0392020. — 0393083. — 0394032. —
0395080. — 0396057. — 0397020. — 0398076. —
0399039. — 0400085. — 0401081. — 0402064. —
0403057. — 0404020. — 0405092. — 0406064. —
0407057. — 0408069. — 0409013. — 0410069. —
0411056. — 0412100. — 0413071. — 0414093. —
0415068. — 0416068. — 0417044. — 0418085. —
0419073. — 0420056. — 0421064. — 0422078. —
0423051. — 0424064. — 0425068. — 0426069. —
0427020. — 0428012. — 0429064. — 0430097. —
0431039. — 0432020. — 0433085. — 0434027. —
0435070. — 0436026. — 0437064. — 0438068. —
0439012. — 0440031. — 0441077. — 0442012. —
0443057. — 0444054. — 0445020. — 0446076. —
0447001. — 0448002. — 0449004. — 0450002. —
0451044. — 0452068. — 0453080. — 0454055. —
0455073. — 0456020. — 0457064. — 0458013. —
0459085. — 0460013. — 0461056. — 0462064. —
0463020. — 0464073. — 0465004. — 0466064. —
0468057. — 0467048. — 0468057. — 0469020. —
0470085. — 0471087. — 0472099. — 0468057. —
0473012. — 0474057. — 0475001. — 0476059. —
0477064. — 0478026. — 0479056. — 0480087. —
0481007. — 0482020. — 0483030. — 0484030. —
0485070. — 0486072. — 0487077. — 0488045. —
0489099. — 0490046. — 0491064. — 0492095. —
0493084. — 0494069. — 0495037. — 0496076. —
0497090. — 0498028. — 0499039. — 0500016. —
0501057. — 0502011. — 0503012. — 0504008. —
0505003. — 0506030. — 0507002. — 0508045. —
0509036. — 0510052. — 0511097. — 0512090. —
0513003. — 0514031. — 0514036. — 0515063. —
0516084. — 0517001. — 0518037.

CARACTERISTICA "IB4"

0013041. — 0017045. — 0018018. — 0019030. —
0020022. — 0021020. — 0022001. — 0023025. —
0024011. — 0026013. — 0027043. — 0028026. —
0029005. — 0030030. — 0031001. — 0032036. —
0033044. — 0034016. — 0035019. — 0036007. —
0037014. — 0038027. — 0039016. — 0040056. —
0041030. — 0042036. — 0043002. — 0044048. —
0045057. — 0046056. — 0047030. — 0048027. —
0049056. — 0050045. — 0051023. — 0052033. —
0053017. — 0053057. — 0054006. — 0055016. —
0056059. — 0057026. — 0058045. — 0059037. —
0060045. — 0061002. — 0062055. — 0063053. —
0064004. — 0065010. — 0066020. — 0067013.

CARACTERISTICA "IB8"

0001027. — 0002094. — 0003069. — 0004030. —
0005004. — 0006009. — 0007030. — 0008085. —
0009022. — 0010011. — 0011056. — 0012044. —
0013081. — 0014041. — 0015062. — 0016087. —
0017035. — 0018081. — 0019021. — 0020006. —
0021079. — 0022027. — 0023057. — 0024057. —
0025064. — 0027056. — 0028024. — 0029033. —
0030045. — 0031020. — 0032029. — 0033076. —
0034009. — 0035059. — 0036064. — 0037057. —
0038011. — 0039077. — 0040089. — 0041030. —
0042091. — 0043002. — 0044013. — 0045008. —
0046072. — 0047077. — 0048056. — 0049027. —
0050095. — 0051094. — 0052020. — 0053014. —
0054009. — 0055016. — 0056026. — 0057036. —
0058064. — 0059064. — 0060057. — 0061003. —
0062004. — 0063057. — 0064030. — 0065035. —
0066057. — 0067044. —0068070. — 0069055. —
0070064. — 0071056. — 0072068. — 0073076. —
0074025. — 0075043. — 0076016. — 0077037. —
0078064. — 0079066. — 0080017. — 0081056. —
0082057. — 0083012. — 0084026. — 0085087. —
0086080. — 0087025. — 0088030. — 0089064. —
0090065. — 0091045. — 0092036. — 0093026. —
0094034. — 0095064. — 0096020. — 0097090. —
0098043. — 0099084. — 0100091. — 0101048. —
0102032. — 0103024. — 0104020. — 0105057. —
0106004. — 0107016. — 0108065. — 0109047. —
0110070. — 0111026. — 0112011. — 0113082. —
0114027. — 0115013. — 0116089. — 0177090. —
0118035. — 0119015. — 0120065. — 0121017. —
0122035. — 0123055. — 0124017. — 0125054. —
0126057. — 0127005. — 0128020. — 0129068. —
0130014. — 0131062. — 0132070. — 0133070. —
0134016. — 0135014. — 0136068. — 0137068. —
0138068. — 0139014. — 0140057. — 0141020. —
0142057. — 0143094. — 0144032. — 0145037. —
0146088. — 0147011. — 0148056. — 0149059. —
0150061. — 0151012. — 0152007. — 0153064. —
0154036. — 0155069. — 0156080. — 0157061. —
0158088. — 0159013. — 0160080. — 0161081. —
0162099. — 0163062. — 0164054. — 0165045. —
0166020. — 0167081. — 0168078. — 0169048. —
0170037. — 0171056. — 0172034. — 0173092. —
0174039. — 0175094. — 0176005. — 0177038. —
0178043. — 0179057. — 0180038. — 0181061. —
0182099. — 0183016. — 0184031. — 0185069. —
0186014. — 0187080. — 0188027. — 0189023. —
0190016. — 0191069. — 0192045. — 0193070. —
0194020. — 0195014. — 0196036. — 0197064. —
0198088. — 0199037. — 0200076. — 0201068. —
0202020. — 0203055. — 0204049. — 0205057. —
0206064. — 0207098. — 0208055. — 0209055. —
0210092. — 0211078. — 0212069. — 0213077. —
0214030. — 0215020. — 0216076. — 0217020. —
0218045. — 0219099. — 0220037. — 0221089. —
0222067. — 0223087. — 0224098. — 0225078. —
0226008. — 0227076. — 0228062. — 0229005. —
0230064. — 0231078. — 0232073. — 0233024. —
0234045. — 0235020. — 0236053. — 0237089. —
0238046. — 0239076. — 0240004. — 0241076. —
0242045. — 0243067. — 0244063. — 0245088. —
0246075. — 0247020. — 0248076. — 0249097. —
0250020. — 0251085. — 0252072. — 0253008. —
0254011. — 0255007. — 0256100. — 0257054. —
0258032. — 0259023. — 0260014. — 0261010. —
0262055. — 0263003. — 0264006. — 0265093. —
0266059. — 0267045. — 0268075. — 0269009. —
0270087. — 0271056. — 0272008. — 0273077. —
0274039. — 0275036. — 0276044. — 0277043. —
0278068. — 0279034. — 0280014. — 0281055. —
0282056. — 0283095. — 0284089. — 0285003. —
0286046. — 0287025. — 0288037. — 0289099. —
0290012. — 0291068. - 0292053. — 0293099. —
0294064. — 0295053. — 0296007. — 0297009. —
0298013. — 0299071. — 0300052. — 0301022. —
0302056. — 0303055. — 0304031. — 0305026. —
0306038. — 0307078. — 0308079. — 0309071. —
0310047. — 0311019. — 0312043. — 0313035. —
0314044. — 0315076. — 0316068. — 0317075. —
0318005. — 0319007. — 0320089. — 0321083. —
0322043. — 0323016. — 0324016. — 0325018. —
0326027. — 0327003. — 0328076. — 0329090. —
0330081. — 0331026. — 0332091. — 0333003. —
0334013. — 0335056. — 0336016. — 0337019. —
0338027. — 0339027. — 0340073. — 0341038. —
0342064. — 0343020. — 0344020. — 0345010. —
0346030. — 0347027.

CARACTERISTICA "IC8"

0001024. — 0002090. — 0003050. — 0004016. —
0005067. — 0006022. — 0007074. — 0008055. —
0009079. — 0010006. — 0011037. — 0012043. —
0013064. — 0014093. — 0015087. — 0016069. —
0017086. — 0018030. — 0019047. — 0020031. —
0021050. — 0022032. — 0023015. — 0024037. —
0025041. — 0026096. — 0027051. — 0028094. —
0029006. — 0030045. — 0031024. — 0032090. —
0033060. — 0034037. — 0035082. — 0036022. —
0037038. - 0038090. — 0039024. — 0040052. —
0041067. — 0042078. — 0043069. — 0044003. —
0045007. — 0046018. — 0047068. — 0048005. —
0049086. — 0050068. — 0051025. — 0052100. —
0053058. — 0054012. — 0055013. — 0056062. —
0057060. — 0058068.

CARACTERISTICA "J08"

0024073. — 0066009. — 0067016. — 0068095. —
0076033. — 0077001. — 0079029. — 0085066. —
0086077. — 0087099. — 0089012. — 0091076. —
0092030. — 0093020. — 0094076. — 0095006. —
0096076. — 0097057. — 0098027. — 0099021. —
0100076. — 0101032. — 0102056. — 0103056. —
0104085. — 0105030. — 0106030. — 0107076. —
0108020. — 0109061. — 0110064. — 0111020. —
0112057. — 0113020. — 0114091. — 0115064. —
0116041. — 0117091. — 0118095. — 0119055. —
0120068. — 0121023. — 0122012. — 0123004. —
0124012. — 0125020. — 0126043. — 0127036. —
0128016.

CARACTERISTICA "KW8"

0001032. — 0002058. — 0003076.

CARACTERISTICA "KO8"

0008078. — 0016046. — 0019047. — 0023032. —
0024076. — 0025089. — 0026052. — 0029094. —

0030025. — 0031005. — 0035069. — 0036018. —
0039094. — 0041020. — 0042066. — 0043056. —
0044036. — 0045094. — 0046089. — 0047057. —
0048068. — 0049030. — 0050006. — 0051052. —
0052061. — 0053064. — 0054076. — 0055089. —
0056030. — 0057097. — 0058049. — 0059003. —
0060095. — 0061030. — 0062013. — 0063002. —
0064088. — 0065018. — 0066037. — 0067065. —
0068057. — 0068090. — 0070057. — 0071064. —
0072011. — 0073043. — 0074091. — 0075068. —
0076030. — 0077016. — 0078020. — 0079056. —
0080048. — 0081071. — 0082087. — 0083059. —
0084017. — 0085100. — 0086027. — 0087037. —
0088084.

CARACTERISTICA "LO8"

0001020. — 0002068. — 0003027. — 0004055. —
0005069. — 0006062. — 0007088. — 0008004. —
0009069. — 0010020. — 0011057. — 0012016. —
0013051. — 0014033. — 0015090. — 0016045. —
0017055. — 0018044. — 0019069. — 0020091. —
0021004. — 0022064. — 0023043. — 0024069. —
0025050. — 0026087. — 0027073. — 0028056. —
0029017. — 0030008. — 0031005. — 0032032. —
0033068. — 0034026. — 0035028. — 0036020. —
0037030. — 0038020. — 0039028. — 0040024. —
0041061. — 0042069. — 0043097. — 0044069. —
0045029.

CARACTERISTICA "MO3"

0174035. — 0177019. — 0201013. — 0202038. —
0205049. — 0210026. — 0211030. — 0212019. —
0213034. — 0213016. — 0214013. — 0214044. —
0215026. — 0217010. — 0218007. — 0219032. —
0220034. — 0221030. — 0222030. — 0223033. —
0224023. — 0225032. — 0226008. — 0227014. —
0228020. — 0229002. — 0230004. — 0231033. —
0232033. — 0233033. — 0235020. — 0236007. —
0237011. — 0238032. — 0239012. — 0240011. —
0241036. — 0242016. — 0243020. — 0244002. —
0245001. — 0246020. — 0247020. — 0248007. —
0249035. — 0250020. — 0251027. — 0252019. —
0253001. — 0254038. — 0255037. — 0255032. —
0256033. — 0257030. — 0258014. — 0259001. —
0260027. — 0261038. — 0262014. — 0263030. —
0264027. — 0265032. — 0266019. — 0267030. —
0268020. — 0269028. — 0270030. — 0271033. —
0272033. — 0272020. — 0273019. — 0274007. —
0275010. — 0276017. — 0277010. — 0278023. —
0279004. — 0280004. — 0281045. — 0282006. —
0283028. — 0284041. — 0285041. — 0286048. —
0287020. — 0288006. — 0289025.

CARACTERISTICA "MO6"

0023066. — 0027015. — 0028038. — 0029006. —
0031034. — 0033062. —0034019. — 0036005. —
0037028. — 0040015. — 0041075. — 0042076. —
0043058. — 0045073. — 0046076. — 0047064. —
0048022. — 0049013. — 0050076. — 0051069. —
0052054. — 0053057. — 0054070. — 0055050. —
0056017. — 0057066. — 0058001. — 0061056. —
0062076. — 0064011. — 0065047. — 0067061. —
0068033. — 0069004. — 0070045. — 0071014. —
0072055. — 0074014. — 0075035. — 0076077. —
0077057. — 0078057. — 0079032. — 0080014. —
0081002. — 0082020. — 0083059. — 0084007. —
0087055. — 0088049. — 0089045. — 0090007. —
0091068. — 0092007. — 0093015. — 0094064. —
0095004. — 0096069. — 0097068. — 0098056. —
0099069. — 0100027. — 0101068. — 0102076. —
0103068. — 0105011. — 0106044. — 0107069. —
0108004. — 0109056. — 0110076. — 0111062. —
0112064. — 0113068. — 0114064. — 0115030. —
0116001. — 0117072. — 0118006. — 0119057. —
0120057. — 0121020. —0122032. — 0123064. —
0124076. — 0125021. — 0126076. — 0157030. —
0128008. — 0129030. — 0130057. — 0131068. —
0132080. — 0133025. — 0134069. — 0135032. —
0136056. — 0167076. — 0138076. — 0139020. —
0140068. — 0141064. — 0142004. — 0143055. —
0144020. — 0145020. — 0146021. — 0147064. —
0148075. — 0149014. — 0150030. — 0151012. —
0152020. — 0153020. — 0154069. — 0155012. —
0156008. — 0157020. — 0158024. — 0159041. —
0160004. — 0161020. — 0162056. — 0163008. —
0164003. — 0165006. — 0166020. — 0167020. —
0168053. — 0169043. — 0170020. — 0171080. —
0172052. — 0173025. — 0174012. — 0175077. —
0176043. — 0177039. — 0178064. — 0179069. —
0180014. — 0181013. — 0182044. — 0183055. —
0184073. — 0185063. — 0186061. — 0187062. —
0188039. — 0189070. — 0190048. — 0191020. —
0192020.

CARACTERISTICA "MO8"

0002060.

CARACTERISTICA "NO8"

0001085. — 0002066. — 0004041. — 0005039. —
0006055. — 0009066. — 0010037. — 0012074. —
0013088. — 0015069. — 0016064. — 0017027. -
0018085. — 0019029. — 0020056. — 0021001. —
0022071. — 0023068. — 0024064. — 0025045. —
0026072. — 0027074. — 0028076. — 0029030. —
0030076. — 0031057. — 0032056. — 0033064. —
0034083. — 0035068. — 0036068. — 0037064. —
0038048. — 0039054. — 0040082. — 0041030. —
0042004. — 0043076. — 0044008. — 0045008. —
0046069. — 0047012. — 0048087. — 0049064. —
0050020. — 0051057. — 0052007. — 0053013.

CARACTERISTICA "PB8"

0001051. — 0002013. — 0003097.

CARACTERISTICA "PC8"

0001014.

CARACTERISTICA "PS4"

0001033. — 0002013.

CARACTERISTICA "PS8"

0001022. — 0002095. — 0003060. — 0004010. —
0005053. — 0006057. — 0007095. — 0008069. —
0009029. — 0010041. — 0011009.

CARACTERISTICA "PO4"

0014045. — 0058038. — 0072027. — 0074060. —
0075016. — 0078021. — 0079047. — 0084049. —
0087030. — 0088011. — 0090011. — 0091030. —
0092051. — 0093002. — 0094029. — 0096007. —
0097011. — 0098007. — 0099057. — 0100042. —
0101044. — 0102014. — 0103060. — 0104020. —
0105030. — 0106040. — 0107037. — 0108055. —
0109031. — 0110014. — 0111013. — 0112056. —
0113055. — 0114030. — 0115014. — 0116020. —
0117055. — 0118055. — 0119051. — 0120020. —
0121027. — 0122048. — 0123008. — 0124057. —
0125005. — 0126032. — 0127020. — 0128012. —
0129057. — 0130002. — 0131020. — 0132017. —
0133020. — 0134058. — 0135048. — 0136020. —
0137020. — 0138054. — 0139011. — 0140020. —
0141014. — 0142045. — 0143038.

CARACTERISTICA "PO8"

0003082. — 0005097. — 0006088. — 0009055. —
0010030. — 0011069. — 0013064. — 0014056. —
0015056. — 0017072. — 0019056. — 0020083. —
0021076. — 0023061. — 0024072. — 0025056. —
0026029. — 0030084. — 0031007. — 0032045. —
0033094. — 0034055. — 0035011. — 0036005. —
0037088. — 0038096. — 0039056. — 0040044. —
0042028. — 0043077. — 0044022. — 0047077. —
0048069. — 0049080. — 0050095. — 0051005. —
0052029. — 0053035. — 0054006. — 0055066. —
0056007. — 0057035. —0059056. — 0061084. —
0064016. — 0065056. — 0066068. — 0067029. —
0068062. — 0069056. — 0070028. — 0071056. —
0072027. — 0073005. — 0074056. — 0075085. —
0076044. — 0077006. — 0078030. — 0079044. —
0081052. — 0082006. — 0083024. — 0084086. —
0085088. — 0086008. — 0087066. — 0088028. —
0089028. — 0090089. — 0091064. — 0092083. —
0093014. — 0094035. — 0095035. — 0096036. —
0097035. — 0098084. — 0099071. — 0100068. —
0101056. — 0102004. — 0103025. — 0104027. —
0105069. — 0106074. — 0107085. — 0108057. —
0109084. — 0110005. — 0111029. — 0112030. —
0113057. — 0114076. — 0115016. — 0116017. —
0117069. — 0118030. — 0119056. — 0120076. —
0121020. — 0122020. — 0123072. — 0124056. —
0125095. — 0126087. — 0127056. — 0128068. —
0129072. — 0130066. — 0131056. — 0132066. —
0133062. — 0134069. — 0135064. — 0136056. —
0137064. — 0138069. — 0139098. — 0140064. —
0141064. — 0142056. — 0143072. — 0144020. —
0145056. — 0146056. — 0147045. — 0148064. —
0149079. — 0150056. — 0151091. — 0152069. —
0153045. — 00154055. — 0155030. — 0156081. —
0157055. — 0158064. — 0159085. — 0160076. —
0161020. — 0162056. — 0163056. — 0164004. —
0165086. — 0166071. — 0167081. — 0168064. —
0170057. — 0171064. — 0172056. — 0173064. —
0174077. — 0175011. — 0176056. — 0177090. —
0178024. — 0179083. — 0180020. — 0181020. —
0182055. — 0183057. — 0184004. — 0185006. —
0186027. — 0187085. — 0188020. — 0189043. —
0190068. — 0191064. — 0192069. — 0193030. —
0194078. — 0195027. — 0196024. — 0197056. —
0198100. — 0199049. — 0200074. — 0201061. —
0202085. — 0203032. — 0204066. — 0205064. —
0206005. — 0207062. — 0208019. — 0209030. —
0210056. — 0211009. — 0212066. — 0213076. —
0214069. — 0215020. — 0216032. — 0217069. —
0218055. — 0219056. — 0220077. — 0221084. —
0222020. — 0223059. — 0224056. — 0225100. —
0226068. — 0227020. — 0228041. — 0229035. —
0230056. — 0231091. — 0232014. — 0233068. —
0234091. — 0235100. — 0236055. — 0237011. —
0238020. — 0239039. — 0240056. — 0241064. —
0242055. — 0243056. — 0244087. — 0245056. —
0246091. — 0247057. — 0248020. — 0249062. —
0250011. — 0251030. — 0252019. — 0253014. —
0254077. — 0255001. — 0025069. — 0257052. —
0258097. — 0259069. — 0260020. — 0261008. —
0262020. — 0263056. — 0264066. — 0265004. —
0266061. — 0268013. — 0269066. — 0271030. —
0272020. — 0273069. — 0274050. — 0275094. —
0276027. — 0277095. — 0278043. — 0279080. —
0280095. — 0281068. — 0282084. — 0283069. —
0284030. — 0285020. — 0286094. — 0287076. —
0288020. — 0289011. — 0290030. — 0291064. —
0292089. — 0293016. — 0294020. — 0295030. —
0296094. — 0297068. — 0298042. — 0299057. —
0300004. — 0301055. — 0302026. — 0303001. —
0304068. — 0305025. — 0306057. — 0307068. —
0308057. — 0309043. — 0310069. — 0311009. —
0312036. — 0313015. — 0314084. — 0315069. —
0316056. — 0317005. — 0318003. — 0319064. —
0320070. — 0321086. — 0322100. — 0323033. —
0324055. — 0325044. — 0326019. — 0327055. —
0328089. — 0329055. — 0330027. — 0331021. —
0332057. — 0333064. — 0334038. — 0335055. —
0336020. — 0337064. — 0338069. — 0339059. —
0340068. — 0341021. — 0342009. — 0343006. —
0344004. — 0345020. — 0346042. — 0347093. —
0348020. — 0349036. — 0350069. — 0351020. —
0352030. — 0353028. — 0354056. — 0355020. —
0256051. — 0357003. — 0358057. — 0359072. —
0360093. — 0361091. — 0362079. — 0363026. —
0364015. — 0365085. — 0366020. — 0367004. —
0368057. — 0369001. — 0370097. — 0371064. —
0372014. — 0373014. — 0374044. — 0375094. —
0376064. — 0377095. — 0378007. — 0379076. —
0380056. — 0381090. — 0382100. — 0383055. —
0384087. — 0385051. — 0386068. — 0387055. —
0388037. — 0389058. — 0390069. — 0391057. —
0392076. — 0393044. — 0394093. — 0395100. —
0396091. — 0397100. — 0398059. — 0399051. —
0400056. — 0401036. — 0402020. — 0403044. —
0404091. — 0405028. — 0406020. — 0407070. —
0408020. — 0409069. — 0410089. — 0411020. —
0412091. — 0413013. — 0414057. — 0415026. —
0416014. — 0417020. — 0418055. — 0419093. —
0420007. — 0421048. — 0422092. — 0423064. —
0424064. — 0425088. — 0426013. — 0427077. —
0428010. — 0429001. — 0430070. — 0431057. —
0432057. — 0433064. — 0434083. — 0435076. —
0436057. — 0437095. — 0438079. — 0439085. —
0440032. — 0441020. — 0442013. — 0443030. —
0444070. — 0445091. — 0446020. — 0447087. —
0448099. — 0449064. — 0450011. — 0451021. —
0452056. — 0453006. — 0454091. — 0455077. —
0456064. — 0457055. — 0458045. — 0459100. —
0460017. — 0461072. — 0462034. — 0463027. —
0464020. — 0465064. — 0466076. — 0467012. —
0468097. — 0469051. — 0470057. — 0471001. —
0472072. — 0473025. — 0474088. — 0475051. —
0476058. — 0477085. — 0478082. — 0479005. —
0480069. — 0481020. — 0482058. — 0483057. —
0484057. — 0485089. — 0486087. — 0487020. —
0488094. — 0489057. — 0490073. — 0491020. —
0492078. — 0493087. — 0494036. — 0495008. —
0496051. — 0497049. — 0498004. — 0499008. —
0500006. — 0501025. — 0502045. — 0503048. —
0504066. — 0505099. — 0506036. — 0507085. —
0508020. — 0509044. — 0510089. — 0511061. —
0512045. — 0513023. — 0514085. — 0515037. —
0516020. — 0517044. — 0518044. — 0519088. —
0520064. — 0521045. — 0522056. — 0523084. —
0524046. — 0525004. — 0526036. — 0527044. —
0528073. — 0529030. — 0530056. — 0531020. —
0532085. — 0533072. — 0534072. — 0535037. —
0536087. — 0537036. — 0538081. — 0539059. —
0540094. — 0541071. — 0542057. — 0543079. —
0544020. — 0545064. — 0546035. — 0547076. —
0548065. — 0549085. — 0550061. — 0551069. —
0552027. — 0553020. — 0554058. — 0555095. —
0556057. — 0557064. — 0558049. — 0559073. —
0560076. — 0561020. — 0562008. — 0563089. —
0564012. — 0565037. — 0566016. — 0567094. —
0568030. — 0569043. — 0570068. — 0571032. —
0572090. — 0573064. — 0575097. — 0576020. —
0577007. — 0578073. — 0579049. — 0580036. —
0581016. — 0582080. — 0583028. — 0584089. —
0585055. — 0586078. — 0587027. — 0588021. —
0589076. — 0590082. — 0591008. — 0592030. —
0593090. — 0594035. — 0595080. — 0596030. —
0597066. — 0598009. — 0599011. — 0600072. —
0601056. — 0602065. — 0603025. — 0604002. —
0605026. — 0606090. — 0607054. — 0608028. —
0609034. — 0610085. — 0611051. — 0612002. —
0613100. — 0614008. — 0615089. — 0616093. —
0617003. — 0618094. — 0619094. — 0620014. —
0621076. — 0622093. — 0623099. — 0624004. —
0625017. — 0626005. — 0627078. — 0628004. —
0629068. — 0630057. — 0631059. — 0632055. —
0633022. — 0634062. — 0635004. — 0636055. —
0637035. — 0638047. — 0639075. — 0640083. —
0641006. — 0642088. — 0643017. — 0644049. —
0645004. — 0646068. — 0647056. — 0648078. —
0649033. — 0650060. — 0651071. — 0652052. —
0653036. — 0654075. — 0655029. — 0656072. —
0657071. — 0658008. — 0659006. — 0660070. —
0661001. — 0662006. — 0663058. — 0664002. —
0665011. — 0666033.

CARACTERISTICA "Q08"

0001006. — 0005076. — 0006044. — 0007004. —
0008066. — 0009076. — 0010018. — 0011079. —
0012055. — 0013064. — 0014082.

CARACTERISTICA "RA4"

0001055. — 0002056. — 0003053. — 0004020. —
0005056. — 0006057. — 0007056. — 0008056. —
0009060. — 0010020. — 0011012. — 0012008. —
0013002. — 0014020. — 0015002. — 0016057. —
0017020. — 0018025. — 0019056. — 0020056. —
0021056. — 0022004. — 0023015. — 0024041. —
0025045. — 0026057. — 0027041. — 0028020. —
0029025. — 0030037. — 0031034. — 0032020. —
0033021.

CARACTERISTICA "RA8"

0001064. — 0002057. — 0003070. — 0004020. —
0005058. — 0006002. — 0007020. — 0008012. —
0009045. — 0010061. — 0011020. — 0012064. —
0013083. — 0014099. — 0015041. — 0016076. —
0017075. — 0018020. — 0019056. — 0020058. —
0021021. — 0022020. — 0023020. — 0024028. —
0025064. — 0026057. — 0027081. — 0028044. —
0029057. — 0030066. — 0031008. — 0032020. —
0033068. — 0034084. — 0035023. — 0036041. —
0037011. — 0038020. — 0039020. — 0040064. —
0041055. — 0042027. — 0043069. — 0044069. —
0045085. — 0046068. — 0047068. — 0048039. —
0049035. — 0050020. — 0051069. — 0052054. —
0053004. — 0054002. — 0055059. — 0056037. —
0057068. — 0058002. — 0059020. — 0060045. —
0061085. — 0062053. — 0063053. — 0064077. —
0065020. — 0066004. — 0067073. — 0068047. —
0069056. — 0070067. — 0071057. — 0072098. —
0073068. — 0074023. — 0075060. — 0076056. —
0077081. — 0078080. — 0079088. — 0080060. —
0081057. — 0082062. — 0083016. — 0084016. —
0085013. — 0086019. — 0087057. — 0088097. —
0089090. — 0090093. — 0091048. — 0092064. —
0093029. — 0094054. — 0095061. — 0096039. —
0097003. — 0098075. — 0099063. — 0100064. —
0101072. — 0102090. — 0103068. — 0104063. —
0105049. — 0106004. — 0107081. — 0108087. —
0109047. — 0110076. — 0111069. — 0112035. —
0113099. — 0114004. — 0115062. — 0116048. —
0117012. — 0118068. — 0119038.

CARACTERISTICA "RR8"

0001072. — 0002016. — 0004001. — 0005070. —
0006062. — 0007075. — 0008020. — 0009007. —
0010092. — 0011015. — 0012010. — 0013045. —
0014027. — 0015014. — 0016012. — 0017012. —
0018039. — 0019055. — 0020072. — 0021012. —
0022029. — 0023012. — 0024024. — 0025007. —
0026027. — 0027012. — 0028087. — 0029026. —
0030055. — 0031100. — 0032029. — 0033001. —
0034018. — 0035092. — 0036012. — 0037012. —
0038096. — 0039054. — 0040012. — 0041037. —
0042085. — 0043009. — 0044041. — 0045045. —
0046012. — 0047026. — 0048065. — 0049052. —
0050076. — 0051012. — 0052060.

CARACTERISTICA "R04"

0209028. — 0212007. — 0217027. — 0218048. —
0220005. — 0222046. — 0224014. — 0225036. —
0226005. — 0228059. — 0229047. — 0230007. —
0231038. — 0232052. — 0233053. — 0235030. —
0236040. — 0237032. — 0242013. — 0243037. —
0245058. — 0247020. — 0250051. — 0252044. —
0253030. — 0254048. — 0255052. — 0256030. —
0257020. — 0258056. — 0260030. — 0261056. —
0262014. — 0263055. — 0264014. — 0265032. —
0266030. — 0267056. — 0268055. — 0269030. —
0270057. — 0271020. — 0272020. — 0273057. —
0274056. — 0275019. — 0276020. — 0277054. —
0278020. — 0279056. — 0280034. — 0281031. —
0282051.

CARACTERISTICA "R08"

0005083. — 0009018. — 0015013. — 0021006. —
0022066. — 0024037. — 0025034. — 0026044. —
0029064. — 0030001. — 0033069. — 0034066. —
0035011. — 0036019. — 0037030. — 0038069. —
0039088. — 0040098. — 0041005. — 0042066. —
0043069. — 0044020. — 0045055. — 0046076. —
0047066. — 0048055. — 0049064. — 0050057. —
0051032. — 0052029. — 0053026. — 0054095. —
0055078. — 0056005. — 0057066. — 0058068. —
0059062. — 0060066. — 0061008. — 0062087. —
0064079. — 0065044. — 0066093. — 0068069. —
0070061. — 0071064. — 0073088. — 0074027. —
0075028. — 0076089. — 0077096. — 0080056. —
0081069. — 0082076. — 0083072. — 0084057. —
0085028. — 0086064. — 0087069. — 0089011. —
0094076. — 0095020. — 0096070. — 0097085. —
0098089. — 0100089. — 0101069. — 0104076. —
0106064. — 0109020. — 0110055. — 0111091. —
0112017. — 0113030. — 0114085. — 0116041. —
0117082. — 0118065. — 0119092. — 0121056. —
0126091. — 0127011. — 0128030. — 0129062. —
0130084. — 0131047. — 0132045. — 0133076. —
0134030. — 0135015. — 0136020. — 0137020. —
0138095. — 0139020. — 0140054. — 0141084. —
0143055. — 0144057. — 0145069. — 0146033. —
0147064. — 0148085. — 0149079. — 0151020. —
0152030. — 0153011. — 0154026. — 0156020. —
0157084. — 0158030. — 0159069. — 0162083. —
0164060. — 0165020. — 0166085. — 0167076. —
0168055. — 0169020. — 0170030. — 0171027. —
0172057. — 0173095. — 0174064. — 0175056. —
0176064. — 0177068. — 0178050. — 0179045. —
0180003. — 0181067. — 0183055. — 0184068. —
0185011. — 0186068. — 0187090. — 0188055. —
0189057. — 0190007. — 0191091. — 0192057. —
0193068. — 0194007. — 0195075. — 0196020. —
0198072. — 0199055. — 0200055. — 0201007. —
0202062. — 0203084. — 0204025. — 0205004. —
0206004. — 0207029. — 0208045. — 0209027. —
0211079. — 0212057. — 0213032. — 0214064. —
0215057. — 0216062. — 0217091. — 0218007. —
0219068. — 0220066. — 0221068. — 0222055. —
0223087. — 0224011. — 0225066. — 0226057. —
0227064. — 0228088. — 0229069. — 0230055. —
0231068. — 0232065. — 0233068. — 0234030. —
0235014. — 0236072. — 0237055. — 0238081. —
0239072. — 0240003. — 0241064. — 0242087. —
0243027. — 0244056. — 0245030. — 0246055. —
0247020. — 0248006. — 0249062. — 0250084. —
0251004. — 0252064. — 0253067. — 0254088. —
0255012. — 0256056. — 0257020. — 0258055. —
0259085. — 0260057. — 0261055. — 0262072. —
0263011. — 0264091. — 0265055. — 0266095. —
0267068. — 0268057. — 0269085. — 0270066. —
0271030. — 0273068. — 0274020. — 0285020. —
0276056. — 0278020. — 0279056. — 0280080. —
0281056. — 0282068. — 0283084. — 0284064. —
0285056. — 0286071. — 0287064. — 0288089. —
0289085. — 0290063. — 0291069. — 0292056. —
0293084. — 0294068. — 0295066. — 0296062. —
0297056. — 0298020. — 0299020. — 0300083. —
0301086. — 0302057. — 0303071. — 0304064. —
0305026. — 0306056. — 0307056. — 0308088. —
0309044. — 0310036. — 0311085. — 0312056. —
0313012. — 0314020. — 0315049. — 0316020. —
0317020. — 0318007. — 0319080. — 0320039. —
0321098. — 0322098. — 0323094. — 0324022. —
0325012. — 0326038. — 0327006. — 0328012. —
0329049.

CARACTERISTICA "S03"

0288032. — 0513046. — 0543033. — 0546024. —
0548027. — 0549005. — 0551017. — 0552040. —
0553013. — 0554002. — 0555040. — 0556013. —
0559027. — 0560043. — 0561048. — 0563015. —
0564045. — 0568048. — 0569047. — 0571014. —
0573038. — 0574046. — 0576015. — 0577013. —
0579027. — 0580023. — 0583011. — 0585019. —
0586019. — 0587044. — 0588006. — 0590013. —
0591040. — 0592013. — 0593037. — 0594002. —
0595018. — 0598028. — 0599020. — 0600016. —
0602049. — 0603030. — 0604027. — 0605014. —
0607040. — 0608017. — 0609014. — 0610024. —
0611023. — 0612020. — 0613012. — 0614027. —
0615030. — 0616030. — 0617007. — 0618019. —

0619025. — 0620029. — 0621019. — 0622015. —
0623011. — 0625020. — 0626020. — 0627020. —
0628020. — 0629012. — 0630014. — 0631027. —
0632035. — 0633014. — 0634030. — 0635002. —
0636045. — 0637020. — 0638032. — 0639020. —
0640020. — 0641027. — 0642020. — 0643045. —
0644018. — 0645014. — 0647026. — 0648020. —
0649044. — 0650020. — 0651030. — 0652008. —
0653032. — 0654030. — 0655030. — 0656019. —
0657030. — 0659005. — 0661030. — 0663017. —
0664030. — 0665007. — 0666020. — 0667023. —
0668020. — 0669020. — 0670033. — 0671045. —
0672033. — 0673020. — 0674032. — 0675012. —
0676030. — 0677030. — 0678020. — 0679036. —
0680020. — 0681025. — 0682004. — 0683045. —
0684030. — 0685027. — 0686027. — 0687030. —
0688020. — 0689027. — 0690043. — 0691019. —
0692004. — 0693020. — 0694044. — 0695012. —
0696008. — 0697019. — 0698002. — 0699004. —
0700032. — 0701020. — 0702004. — 0703034. —
0704039. — 0705021. — 0706019. — 0707045. —
0708030. — 0709033. — 0710026. — 0711003. —
0712045. — 0713020. — 0714036. — 0715004. —
0716045. — 0717004. — 0718027. — 0719049. —
0720031. — 0721026. — 0722020. — 0723049. —
0724004. — 0725004. — 0726008. — 0727032. —
0728021. — 0729045. — 0730020. — 0731009. —
0732029. — 0733020. — 0734003. — 0735003. —
0736018. — 0737020. — 0738039. — 0739049. —
0740034. — 0741020. — 0742024. — 0743049. —
0744001. — 0745010. — 0746009. — 0747020.

CARACTERISTICA '"TA2"

0001007.

CARACTERISTICA "TA6"

0001054. — 0002021.

CARACTERISTICA "TA8"

0001090. — 0002085. 0003046. — 0004020. —
0005048. — 0006098. — 0007064. — 0008070. —
0009007. — 0010064. — 0011020. — 0012020. —
0013052. — 0014001. — 0015059. — 0016004. —
0017068. — 0018010. — 0019004. — 0020085. —
0021092.

CARACTERISTICA "TR3".

0001020.

CARACTERISTICA "TR8".

0001091. — 0002019. — 0003067. — 0004022.

CARACTERISTICA "TS3".

0001035. — 0002014.

CARACTERISTICA "TS8".

0001007. — 0002013. — 0003057. — 0004047. —
0005033. — 0006004. — 0007086. — 0008082. —
0009012. — 0010012. — 0011055.

CARACTERISTICA "TT8".

0001079. — 0002091.

CARACTERISTICA "T02".

0322034. — 0327031. — 0329005. — 0330030. —
0331030. — 0332020. — 0333027. — 0334020. —
0335033. — 0336020. — 0337029. — 0338019.

CARACTERISTICA "T03".

0162025. — 0180030. — 0183013. — 0204026. —
0206022. — 0207014. — 0208027. — 0209024. —
0211013. — 0212020. — 0213013. — 0214007. —
0215033. — 0216020. — 0217020. — 0218020. —
0219023. — 0220020. — 0221044. — 0222002. —
0223005. — 0224022. — 0225022.

CARACTERISTICA "T06"

0047072. — 0168045. — 0169073. — 0170008. —
0171044. — 0172044. — 0173030. — 0174010. —
0175026. — 0177040. — 0179069. — 0180024. —
0182075. — 0184068. — 0185018. — 0186027. —
0189072. — 0190069. — 0191069. — 0192061. —
0193033. — 0194031. — 0195069. — 0196019. —
0197080. — 0199020. — 0200057. — 0201062. —
0202069. — 0203069. — 0204062. — 0205056. —
0206006. — 0207033. — 0208024. — 0209056. —
0210069. — 0211062. — 0212011. — 0213056. —
0214043. — 0215068. — 0216056. — 0217011. —
0218066. — 0219068. — 0220068. — 0221041. —
0222020. — 0223059. — 0224069. — 0225057. —
0226068. — 0227013. — 0228020. — 0229064. —
0230069. — 0231013. — 0232064. — 0233056. —
0234014. — 0235055. — 0236070. — 0237030. —
0238020. — 0239020. — 0240028. — 0242057. —
0243033. — 0244056. — 0245056. — 0246064. —
0247057. — 0248057. — 0249027. — 0250027. —
0251064. — 0252064. — 0253057. — 0254055. —
0255057. — 0256030. — 0257020. — 0258036. —
0259006. — 0260061. — 0261062. — 0262020. —
0263064. — 0264026. — 0265030. — 0266027. —
0267064. — 0268020. — 0269077. — 0270056. —
0271020. — 0272025. — 0273048. — 0274007. —
0275031. — 0276064. — 0277034. — 0278075. —
0279027. — 0280023. — 0281024. — 0282047. —
0283066. — 0284054. — 0285016. — 0286061.

CARACTERISTICA "T08"

0026015. — 0051095. — 0081006. — 0090076. —
0141088. — 0146047. — 0148068. — 0149072. —
0153084. — 0155025. — 0161061. — 0162078. —
0163090. — 0165073. — 0167029. — 0180068. —
0183015. — 0184096. — 0187054. — 0189096. —
0193077. — 0197026. — 0208062. — 0210032. —
0216055. — 0218083. — 0234059. — 0235049. —
0238095. — 0241085. — 0245056. — 0246066. —
0248084. — 0249026. — 0252049. — 0255045. —
0262075. — 0263078. — 0264026. — 0267066. —
0269065. — 0273031. — 0277072. — 0278032. —
0279010. — 0280047. — 0281001. — 0284084. —
0285013. — 0286085. — 0290076. — 0291049. —
0293075. — 0296087. — 0298066. — 0299006. —
0301037. — 0303072. — 0305072. — 0309098. —
0311008. — 0312072. — 0317013. — 0319059. —
0320076. — 0322010. — 0323083. — 0326030. —
0328042. — 0332085. — 0333064. — 0334030. —
0335079. — 0336022. — 0338066. — 0339016. —
0340036. — 0341055. — 0342024 — 0343042. —
0344008. — 0345066. — 0347016. — 0350066. —
0351078. — 0352093. — 0353011. — 0355026. —
0357094. — 0358008. — 0359009. — 0360067. —
0364022. — 0365071. — 0366005. — 0367089. —
0368049. — 0369011. — 0370077. — 0373072. —
0375041. — 0376038. — 0377020. — 0378068. —
0379088. — 0381019. — 0383088. — 0384004. —
0385084. — 0386084. — 0387024. — 0397030. —
0398069. — 0399087. — 0400069. — 0401067. —
0402003. — 0404056. — 0406003. — 0407066. —
0416024. — 0417055. — 0418095. — 0419088. —
0420056. — 0421069. — 0422088. — 0423045. —
0424030. — 0426008. — 0427028. — 0428007. —
0429088. — 0430020. — 0431008. — 0432076. —
0433028. — 0436020. — 0437011. — 0438056. —
0439064. — 0440064. — 0441056. — 0442056. —
0443084. — 0444072. — 0445069. — 0446008. —
0447048. — 0448094. — 0449072. — 0450068. —
0451045. — 0452058. — 0453084. — 0454072. —
0455008. — 0456030. — 0457074. — 0458061. —
0459083. — 0460095. — 0461004. — 0462088. —
0463005. — 0464095. — 0465066. — 0466056. —
0467019. — 0468055. — 0469084. — 0470077. —
0471011. — 0472079. — 0473047. — 0474061. —
0475030. — 0476061. — 0477045. — 0478088. —
0479089. — 0480010. — 0484038. — 0485064. —
0486027. — 0487056. — 0488020. — 0489030. —
0490066. — 0491069. — 0492030. — 0493091. —
0494069. — 0495030. — 0496076. — 0497020. —
0498083. — 0499056. — 0500035. — 0501020. —
0502020. — 0503062. — 0504069. — 0505076. —
0506091. — 0507064. — 0508061. — 0509057. —
0510020. — 0511069. — 0512028. — 0513032. —
0514056. — 0516020. — 0517057. — 0518064. —
0519090. — 0520076. — 0521020. — 0522056. —
0523077. — 0524064. — 0525020. — 0526093. —
0527085. — 0528020. — 0529064. — 0530011. —
0531056. — 0532077. — 0533087. — 0534091. —
0535088. — 0536005. — 0537069. — 0538055. —
0539035. — 0540090. — 0541066. — 0542005. —
0543069. — 0544020. — 0545037. — 0546059. —
0547020. — 0548027. — 0549088. — 0550072. —
0551042. — 0552088. — 0553020. — 0555056. —
0556055. — 0557003. — 0558057. — 0559066. —
0560069. — 0561088. — 0562089. — 0563069. —
0564069. — 0565060. — 0566068. — 0567064. —
0568084. — 0569072. — 0570066. — 0571061. —
0572030. — 0573069. — 0574027. — 0575056. —
0576091. — 0577069. — 0578020. — 0579090. —
0580016. — 0581069. — 0582011. — 0583087. —
0584091. — 0585011. — 0586055. — 0587030. —
0588076. — 0589056. — 0590069. — 0591020. —
0592068. — 0593091. — 0594088. — 0595064. —
0596020. — 0597056. — 0598056. — 0599088. —
0600020. — 0601076. — 0603027. — 0604088. —
0605035. — 0606064. — 0607011. — 0608044. —
0609051. — 0610056. — 0611056. — 0613084. —
0614068. — 0615015. — 0616005. — 0617035. —
0618049. — 0619011. — 0620029. — 0621030. —
0622030. — 0624014. — 0625064. — 0626020. —
0627045. — 0629055. — 0630077. — 0631015. —
0632004. — 0633068. — 0634090. — 0635051. —
0636085. — 0637008. — 0638091. — 0639030. —
0640019. — 0641020. — 0642035. — 0643019. —
0644020. — 0645088. — 0646056. — 0647055. —
0648030. — 0649027. — 0650025. — 0651086. —
0652088. — 0653085. — 0654008. — 0655081. —
0656097. — 0657068. — 0658069. — 0659056. —
0660030. — 0661068. — 0662064. — 0663056. —
0664028. — 0665094. — 0666085. — 0668019. —
0671034. — 0672'056. — 0673064. — 0680017. —
0681005. — 0682054. — 0683084. — 0684064. —
0685064. — 0686057. — 0687087. — 0688061. —
0689091. — 0690064. — 0691003. — 0692035. —
0693057. — 0694069. — 0695064. — 0696049. —
0697048. — 0698084. — 0699084. — 0700077. —
0701064. — 0792966. — 0703005. — 0704032. —
0705030. — 0706091. — 0707041. — 0708055. —
0709076. — 0710056. — 0711077. — 0712030. —
0713033. — 0714025. — 0715077. — 0716016. —
0717027. — 0718015. — 0719057. — 0720091. —
0723056. — 0724057. — 0725085. — 0726020. —
0727057. — 0728045. — 0729057. — 0730008. —
0731056. — 0732069. — 0733064. — 0734052. —
0735013. — 0736088. — 0737064. — 0738055. —
0739091. — 0740071. — 0741085. — 0742023. —
0743064. — 0744080. — 0745068. — 0746072. —
0747064. — 0748056. — 0749020. — 0750069. —
0751088. — 0752054. — 0753068. — 0754030. —
0755056. — 0756030. — 0757056. — 0758091. —
0759049. — 0760056. — 0761011. — 0762055. —
0763043. — 0764072. — 0765020. — 0766056. —
0767007. — 0768011. — 0769004. — 0770063. —
0771048. — 0772069. — 0773069. — 0774020. —
0775057. — 0776064. — 0777020. — 0778022. —
0779057. — 0780090. — 0781068. — 0782057. —
0783069. — 0784095. — 0785059. — 0786008. —
0787057. — 0788062. — 0789020. — 0790057. —
0791020. — 0792090. — 0793069. — 0794043. —
0795045. — 0796020. — 0797056. — 0798069. —
0799064. — 0800083. — 0801069. — 0802015. —
0803027. — 0804009. — 0805055. — 0806069. —
0807095. — 0808056. — 0809057. — 0810070. —
0811011. — 0812069. — 0813083. — 0814011. —
0815003. — 0816068. — 0817022. — 0818056. —
0819088. — 0820020. — 0821085. — 0822056. —
0823061. — 0824069. — 0825066. — 0826068. —
0827030. — 0828021. — 0829064. — 0830051. —
0831049. — 0832076. — 0833020. — 0834056. —
0835057. — 0836028. — 0837049. — 0838037. —
0839087. — 0840091. — 0841057. — 0842069. —
0843068. — 0844084. — 0845029. — 0846017. —
0847084. — 0848064. — 0849006. — 0850026. —
0851064. — 0852057. — 0853030. — 0854025. —
0855076. — 0856020. — 0857094. — 0858064. —
0859025. — 0860088. — 0861064. — 0862087. —
0863064. — 0864054. — 0865091. — 0866028. —
0867094. — 0868084. — 0869069. — 0870048. —
0871015. — 0872056. — 0873020. — 0874026. —
0875067. — 0876009. — 0877020. — 0878069. —
0879006. — 0880093. — 0881027. — 0882085. —
0883090. — 0884069. — 0885026. — 0886094. —
0887090. — 0888019. — 0889080. — 0890020. —
0891020. — 0892068. — 0893068. — 0894020. —
0895004. — 0896088. — 0897069. — 0898066. —
0899056. — 0900088. — 0901043. — 0902068. —
0903003. — 0904011. — 0905041. — 0906064. —
0907064. — 0908056. — 0909068. — 0910068. —
0911068. — 0912064. — 0913095. — 0913024. —
0915025. — 0916044. — 0917065. — 0918075. —
0919001. — 0920056. — 0921094. — 0922020. —
0923020. — 0924020. — 0925020. — 0926003. —
0927014. — 0928026. — 0929085. — 0930048. —
0931025. — 0932010. — 0933020. — 0934007. —
0935069. — 0936083. — 0937012. — 0938064. —
0939068. — 0940045. — 0941012. — 0942072. —
0943030. — 0944057. — 0945068. — 0946030. —
0947045. — 0948079. — 0949030. — 0950069. —
0951068. — 0952056. — 0953027. — 0954068. —
0955088. — 0956056. — 0957020. — 0958060. —
0959064. — 0960090. — 0961062. — 0962020. —
0963036. — 0964068. — 0965013. — 0966020. —
0967068. — 0968007. — 0969068. — 0970076. —
0971070. — 0972009. — 0973016. — 0974064. —
0975009. — 0976020. — 0977090 — 0978076. —
0979028. — 0980026. — 0981001. — 0982057. —
0983017. — 0984056. — 0985026. — 0986077. —
0987012. — 0988030. — 0989030. — 0990047. —
0991045. — 0992012. — 0993056. — 0994064. —
0995027. — 0996077. — 0997020. — 0998003. —
0999020. — 1000008. — 1001056. — 1002064. —
1003026. — 1004068. — 1005068. — 1006085. —
1007084. — 1008005. — 1009020. — 1010064. —
1011008. — 1012008. — 1013084. — 1014068. —
1015056. — 1016062. — 1017064. — 1018020. —
1019084. — 1020055. — 1021064. — 1022043. —
1023026. — 1024008. — 1025069. — 1026025. —
1027056. — 1028068. — 1029055. — 1030021. —
1032045. — 1033016. — 1034094. — 1035097. —
1036016. — 1037055. — 1038082. — 1039032. —
1040055. — 1041056. — 1042003. — 1043012. —
1044035. — 1045014. — 1046056. — 1047077. —
1048012. — 1049068. — 1050079. — 1051064. —
1052068. — 1053020. — 1054056. — 1055076. —
1056070. — 1057070. — 1058064. — 1059057. —
1060089. — 1061068. — 1062068. — 1063090. —
1064085. — 1065030. — 1066035. — 1067055. —
1068056. — 1069064. — 1070068. — 1071076. —
1072064. — 1073020. — 1074011. — 1075034. —
1076020. — 1077077. — 1078076. — 1079015. —
1080011. — 1081079. — 1082020. — 1083012. —
1084065. — 1085020. — 1086090. — 1087006. —
1088064. — 1089066. — 1090068. — 1091021. —
1092068. — 1093088. — 1094093. — 1095068. —
1096056. — 1097068. — 1098085. — 1099026. —
1100020. — 1101035. — 1102056. — 1103005. —
1104020. — 1105064. — 1106082. — 1107020. —
1108070. — 1109087. — 1110055. — 1111035. —
1112079. — 1113064. — 1114014. — 1115025. —
1116069. — 1117076. — 1118069. — 1119068. —
1120014. — 1121088. — 1122049. — 1123072. —
1124072. — 1125081. — 1126080. — 1127068. —
1128057. — 1129077. — 1130085. — 1131055. —
1132050. — 1133008. — 1134012. — 1135080. —
1136100. — 1137049. — 1138061. — 1139068. —
1140056. — 1141068. — 1142068. — 1143054. —
1144013. — 1145072. — 1146088. — 1147055. —
1148089. — 1149068. — 1150030. — 1151068. —
1152045. — 1153020. — 1154079. — 1155013. —
1156068. — 1157024. — 1158081. — 1159065. —
1160020. — 1161055. — 1162020. — 1163036. —
1164069. — 1165014. — 1166032. — 1167079. —
1168085. — 1170065. — 1171070. — 1172068. —
1173056. — 1174076. — 1175028. — 1176069. —
1177007. — 1178005. — 1179020. — 1180013. —
1181064. — 1182056. — 1183070. — 1184073. —
1185088. — 1186020. — 1187082. — 1188012. —
1189091. — 1190068. — 1191005. — 1192079. —
1193064. — 1194056. — 1195084. — 1196020. —
1197012. — 1198057. — 1199020. — 1200057. —
1201064. — 1202057. — 1203021. — 1204020. —
1205056. — 1206003. — 1207081. — 1208020. —
1209084. — 1210073. — 1211068. — 1212064. —
1213013. — 1214068. — 1215085. — 1216020. —
1217044. — 1218085. — 1219020. — 1220068. —
1221035. — 1222068. — 1223064. — 1224027. —
1225064. — 1226064. — 1227013. — 1228009. —
1229064. — 1230011. — 1231027. — 1232038. —
1233020. — 1234041. — 1235068. — 1236056. —
1237064. — 1238068. — 1239065. — 1240012. —
1241055. — 1242027. — 1243064. — 1244058. —
1245069. — 1246026. — 1247064. — 1249049. —
1250064. — 1251084. — 1252020. — 1253047. —
1254004. — 1255006. — 1256064. — 1257057. —
1258017. — 1259011. — 1260057. — 1261056. —
1262005. — 1263057. — 1264057. — 1265029. —
1266017. — 1267064. — 1268084. — 1269025. —
1270020. — 1271020. — 1272048. — 1273020. —
1274073. — 1275020. — 1276073. — 1277014. —
1278100. — 1279043. — 1280020. — 1281099. —
1282079. — 1283063. — 1284057. — 1285068. —
1286064. — 1287020. — 1288068. — 1289057. —
1291012. — 1292023. — 1293020. — 1294071. —
1295020. — 1296007. — 1297012. — 1298085. —
1299089. — 1300064. — 1301078. — 1302098. —
1303046. — 1304026. — 1305020. — 1306012. —
1307062. — 1308085. — 1309056. — 1310018. —
1311071. — 1312001. — 1313059. — 1314007. —
1315044. — 1316020. — 1317071. — 1318068. —
1319057. — 1320079. — 1321076. — 1322045. —
1323056. — 1324051. — 1325014. — 1326011. —
1327075. — 1328056. — 1329012. — 1330079. —
1331079. — 1332038. — 1333056. — 1334035. —
1335083. — 1336043. — 1337023. — 1338058. —
1339020. — 1340064. — 1341075. — 1342068. —
1343037. — 1344064. — 1345076. — 1346046. —
1347057. — 1348070. — 1349038. — 1350053. —
1351066. — 1352021. — 1353010. — 1354064. —
1355049. — 1356094. — 1357006. — 1358016. —
1359046. — 1360012. — 1361019. — 1362056. —
1363068. — 1364064. — 1365049. — 1366078. —
1367022. — 1368035. — 1369009. — 1370064. —
1371075. — 1372088. — 1373005. — 1374100. —
1375057. — 1376068. — 1377041. — 1378019. —
1379074. — 1380020. — 1381078. — 1382077. —
1383088. — 1384002. — 1385027. — 1386028. —
1387045. — 1388011. — 1389070. — 1390029. —
1391008. — 1392051. — 1393006. — 1394018. —
1395020. — 1396009. — 1397080. — 1398008. —
1399034. — 1400089. — 1401042. — 1402053. —
1403052. — 1404049. — 1405076. — 1406073. —
1406074. — 1407032. — 1408086. — 1409033. —
1410050. — 1411024. — 1412030. — 1413065. —
1414033. — 1415082. — 1416059. — 1417022. —

CARACTERISTICA "UC8"

0001067. — 0002064. — 0003084. — 0004070. —
0005100. — 0006020. — 0007051. — 0008055. —
0009023. — 0010077. — 0011017. — 0012004. —
0013041. — 0014012. — 0015058. — 0016064. —
0017065. — 0018091. — 0019087. — 0020064. —

CARACTERISTICA "UD8"

0001008. — 0002020. — 0003024. — 0004055. —
0005035. —

CARACTERISTICA "UE8"

001027. — 002011. — 003071. — 0004069. —
0005063. — 0006055. —

CARACTERISTICA "UF8"

0001064. — 0002064. — 0003005. —

CARACTERISTICA "UO8"

0001074. — 0002097. — 0003072. — 0004075. —
0005030. — 0006085. — 0007085. — 0008071. —
0009088. — 0010066. — 0011025. — 0014085. —
0015011. — 0016066. — 0017001. — 0018030. —
0019036. — 0020020. — 0021004. — 0022001. —
0023069. — 0024001. — 0025056. — 0026045. —
0027069. — 0028085. — 0029076. — 0030064. —
0031076. — 0032056. — 0033003. — 0034069. —
0035072. — 0036055. — 0037056. — 0038072. —
0039045. — 0040055. — 0041088. — 0042076. —
0043057. — 0044069. — 0045076. — 0046010. —
0047004. — 0048056. — 0050072. — 0051056. —
0052056. — 0053068. — 0054020. — 0055076. —
0056069. — 0057045. — 0058036. — 0059020. —
0060056. — 0061020. — 0062028. — 0063037. —
0064089. — 0065020. — 0066064. — 0067057. —
0068020. — 0069027. — 0070095. — 0071062. —
0072045. — 0073057. — 0074028. — 0075066. —
0076020. — 0077055. — 0078069. — 007064. —
0080026. — 0081020. — 0082020. — 0083057. —
0084090. — 0085057. — 0086064. — 0087069. —
0088056. — 0089056. — 0090020. — 0091056. —
0092064. — 0093077. — 0094068. — 0095005. —
0096080. — 0097087. — 0098045. — 0099068. —
0100057. — 0101079. — 0102057. — 0103012. —
0104087. — 0105100. — 0106091. — 0107083. —
0108057. — 0109064. — 0110100. — 0111064. —
0112085. — 0113057. — 0114064. — 0115021. —
0116003. — 0117020. — 0118073. — 0119006. —
0120019. — 0121085. — 0122083. — 0123088. —
0124002. — 0125029. — 0126057. — 0127076. —
0128049. — 0129075. — 0130061. — 0131068. —
0132019. — 0133015. — 0134006. — 0135087. —
0136078. — 0137033. — 0138076. — 0139099. —
0140064. — 0141029. — 0142039. — 0143093.

CARACTERISTICA "VS8"

0001066. — 0002100. — 0003053. — 0004020. —
0005035.

CARACTERISTICA "V04"

0046037. — 0081059. — 0085055. — 0088038. —
0089026. — 0090044. — 0091047. — 0092022. —
0096037. — 0103013. — 0105020. — 0106051. —
0107040. — 0109030. — 0111043. — 0112043. —
0113056. — 0114030. — 0115020. — 0116055. —
0117013. — 0118026. — 0119001. — 0121008. —
0123056. — 0124030. — 0125025. — 0126037. —
0127055. — 0128038. — 0132057. — 0134007. —
0135007. — 0136055. — 0137036. — 0138006. —
0140005. — 0141020. — 0142056. — 0144029. —
0145030. — 0147055. — 0148055. — 0149057. —
0150056. — 0151007. — 0152020. — 0153055. —
0154020. — 0155048. — 0156034. — 0157020. —
0158004.

CARACTERISTICA "VO8"

0010083. — 0013026. — 0014061. — 0018045. —
0021071. — 0026095. — 0027083. — 0028011. —
0029091. — 0030011. — 0031056. — 0032042. —
0034088. — 0035005. — 0036066. — 0038076. —
0039046. — 0040072. — 0043068. — 0044062. —
0046089. — 0049011. — 0050033. — 0051007. —
0052055. — 0053043. — 0054054. — 0057009. —
0058022. — 0059084. — 0060028. — 0061077. —

0062030. — 0063030. — 0064056. — 0065088. — 0066069. — 0067030. — 0068093. — 0070044. — 0071076. — 0072069. — 0073085. — 0074076. — 0075020. — 0076003. — 0077091. — 0078056. — 0079019. — 0080056. — 0081011. — 0082056. — 0083085. — 0084027. — 0085068. — 0087069. — 0088056. — 0089069. — 0090056. — 0091030. — 0092003. — 0093019. — 0094015. — 0095062. — 0096081. — 0097066. — 0098020. — 0099069. — 0100056. — 0101020. — 0102055. — 0103049. — 0104064. — 0105090. — 0106041. — 0107064. — 0108069. — 0109006. — 0110090. — 0111011. — 0112020. — 0113020. — 0114069. — 0116064. — 0118085. — 0119088. — 0120057. — 0121053. — 0122064. — 0123064. — 0124074. — 0125097. — 0126083. — 0127069. — 0128055. — 0130083. — 0131069. — 0133028. — 0134055. — 0135069. — 0136011. — 0137011. — 0138051. — 0139056. — 0140045. — 0141091. — 0142064. — 0143084. — 0144024. — 0145088. — 0146085. — 0147045. — 0148056. — 0149055. — 0151069. — 0152057. — 0153056. — 0154020. — 0155029. — 0156091. — 0157056. — 0158064. — 0159080. — 0160042. — 0161084. — 0162069. — 0163057. — 0165088. — 0168055. — 0169026. — 0172068. — 0173068. — 0174030. — 0175020. — 0176020. — 0177098. — 0178011. — 0179030. — 0180030. — 0181075. — 0182068. — 0183030. — 0184088. — 0185019. — 0186069. — 0187051. — 0188064. — 0190020. — 0191004. — 0192091. — 0193093. — 0194030. — 0195072. — 0196056. — 0197020. — 0198085. — 0199084. — 0200094. — 0201085. — 0202055. — 0203056. — 0204061. — 0205056. — 0206086. — 0207025. — 0208069. — 0209055. — 0210064. — 0212085. — 0213056. — 0214035. — 0215027. — 0216057. — 0217020. — 0218088. — 0219036. — 0220020. — 0221013. — 0222020. — 0223088. — 0224056. — 0225064. — 0226064. — 0227056. — 0228020. — 0235043. — 0236036. — 0237087. — 0238076. — 0239088. — 0240055. — 0241072. — 0242020. — 0243020. — 0244020. — 0245088. — 0246076. — 2047064. — 0248057. — 0249064. — 0250094. — 0251084. — 0252064. — 0253056. — 0254020. — 0255057. — 0256043. — 0257030. — 0258068. — 0259068. — 0260088. — 0261064. — 0262069. — 0263068. — 0264089. — 0265027. — 0266068. — 0267064. — 0268091. — 0269056. — 0270079. — 0271056. — 0272071. — 0273061. — 0274069. — 0275020. — 0276086. — 0277064. — 0278089. — 0279076. — 0280076. — 0281020. — 0282066. — 0283054. — 0284068. — 0285017. — 0286068. — 0287044. — 0288055. — 0289020. — 0290057. — 0291030. — 0292012. — 0293076. — 0294030. — 0295027. — 0296010. — 0297068. — 0298064. — 0299009. — 0300069. — 0302011. — 0304057. — 0305091. — 0306020. — 0307031. — 0308094. — 0309056. — 0310085. — 0311001. — 0312056. — 0313064. — 0314068. — 0316030. — 0317020. — 0318020. — 0319027. — 0320079. — 0321064. — 0322020. — 0323020. — 0324056. — 0325020. — 0326030. — 0327027. — 0328036. — 0331012. — 0332020. — 0333039. — 0334027. — 0335012. — 0336001. — 0337056. — 0338020. — 0339011. — 0340020. — 0341015. — 0342048. — 0343055. — 0344056. — 0345068. — 0346012. — 0347076. — 0348007. — 0349020. — 0350066. — 0351056. — 0352027. — 0353057. — 0354076. — 0355056. — 0357068. — 0358020. — 0359091. — 0360013. — 0361007. — 0362020. — 0363098. — 0364024. — 0365079. — 0366056. — 0367018. — 0368064. — 0369068. — 0370066. — 0371008. — 0372064. — 0373006. — 0374020. — 0375035. — 0376020. — 0377038. — 0378078. — 0379064. — 0380020. — 0381069. — 0382013. — 0383020. — 0384057. — 0385083. — 0386069. — 0387066. — 0388076. — 0389003. — 0390064. — 0391027. — 0392068. — 0393064. — 0394056. — 0395070. — 0396077. — 0397008. — 0398045. — 0399087. — 0400067. — 0401088. — 0402013. — 0403068. — 0404021. — 0406023. — 0407064. — 0408093. — 0409076. — 0410081. — 0411094. — 0412064. — 0413057. — 0414055. — 0415020. — 0416069. — 0417068. — 0418016. — 0419076. — 0420020. — 0421057. — 0422068. — 0423020. — 0424064. — 0425020. — 0426068. — 0427045. — 0428079. — 0429006. — 0430078. — 0431064. — 0432026. — 0433069. — 0434072. — 0435020. — 0436085. — 0437004. — 0438066. — 0439071. — 0440064. — 0441056. — 0442031. — 0443004. — 0444057. — 0445032. — 0446056. — 0447030. — 0448068. — 0449012. — 0450071. — 0451064. — 0452057. — 0453012. — 0454057. — 0455020. — 0456055. — 0457046. — 0458020. — 0459017. — 0460028. — 0461091. — 0462068. — 0463073. — 0464064. — 0465064. — 0466095. — 0467020. — 0468020. — 0469076. — 0470020. — 0471057. — 0472083. — 0473020. — 0474012. — 0475068. — 0476086. — 0477057. — 0478020. — 0479020. — 0480020. — 0481020. — 0482085. — 0483055. — 0484035. — 0485058. — 0486075. — 0487045. — 0488069. — 0489007. — 0490013. — 0491024. — 0492055. — 0493045. — 0494069. — 0495029. — 0496064. — 0497064. — 0498058. — 0499023. — 0500073. — 0501004. — 0502086. — 0503066. — 0504067.

CARACTERISTICA "WA8"

0001076. — 0002047. — 0003055. — 0004039. — 0005043. — 0006018.

CARACTERISTICA "WB4"

0001054. — 0002056. — 0002045. — 0003023. — 0004027. — 0005027. — 0006054. — 0007047. — 0008043. — 0009027. — 0010018.

CARACTERISTICA "WZ4"

0001056. — 0002020. — 0003056. — 0004055. — 0005020. — 0006009. — 0007049. — 0008059. — 0009016.

CARACTERISTICA "W04"

0019026. — 0020007. — 0021029. — 0022014. — 0023025. — 0024055. — 0025014. — 0026056. — 0027045. — 0028044. — 0029027. — 0030020. — 0031002. — 0032006. — 0033020. — 0034043. — 0035038. — 0036014. — 0037056. — 0038008. — 0038029. — 0039037. — 0040003.

CARACTERISTICA "W08"

0002025. — 0003024. — 0005047. — 0006041. — 0007040. — 0008078. — 0009085. — 0010028. — 0012072. — 0013099. — 0014036. — 0017063. — 0018003. — 0019011. — 0020019. — 0021005. — 0022069. — 0023031. — 0025069. — 0026066. — 0027098. — 0028069. — 0029085. — 0030036. — 0031029. — 0032027. — 0033091. — 0034004. — 0035091. — 0036069. — 0037085. — 0038068. — 0039069. — 0040076. — 0041069. — 0042035. — 0043001. — 0044037. — 0045091. — 0046001. — 0047069. — 0048064. — 0049089. — 0050066. — 0051020. — 0052068. — 0053064. — 0054057. — 0055066. — 0056015. — 0057083. — 0058085. — 0059062. — 0060027. — 0061090. — 0062030. — 0063056. — 0064085. — 0065030. — 0066056. — 0067067. — 0068064. — 0069027. — 0070020. — 0071088. — 0072069. — 0073020. — 0074085. — 0075016. — 0076008. — 0077068. — 0078056. — 0079030. — 0080009. — 0081069. — 0082064. — 0083055. — 0084076. — 0085092. — 0086068. — 0087009. — 0088077. — 0089057. — 0090061. — 0091072. — 0092055. — 0093020. — 0094091. — 0095055. — 0096045. — 0097089. — 0098066. — 0099089. — 0100030. — 0101027. — 0102064. — 0103027. — 0104055. — 0105035. — 0106100. — 0107023. — 0108020. — 0109069. — 0110085. — 0111030. — 0112064. — 0113026. — 0114047. — 0115082. — 0116001. — 0117056. — 0118064. — 0119057. — 0120092. — 0121009. — 0122027. — 0123057. — 0124092. — 0125076. — 0126068. — 0127020. — 0128020. — 0129088. — 0130064. — 0131028. — 0132055. — 0133005. — 0134013. — 0135065. — 0136013. — 0137044. — 0138100. — 0139013. — 0140007. — 0141064. — 0142099 — 0143020. — 0144034. — 0145056. — 0146020. — 0147014. — 0148037. — 0149093. — 0150020. — 0151090. — 0152020. — 0153080. — 0154020. — 0155007. — 0156020. — 0157076. — 0158020. — 0159020. — 0160055. — 0161014. — 0162057. — 0163020. — 0164077. — 0165027. — 0166020. — 0167057. — 0168020. — 0169078. — 0170039. — 0171007. — 0172092. — 0173032. — 0174008. — 0175057. — 0176043. — 0177015. — 0178068. — 0179045. — 0180065. — 0181064. — 0182014. — 0183007. — 0184076. — 0185087. — 0186066. — 0187049. — 0188080. — 0189023. — 0190003. — 0191017. — 0192023. — 0193059. — 0194052. — 0195047. — 0196013. — 0197077. — 0198013. — 0199089. — 0200050. — 0201035. — 0202080. — 0203024. — 0204100. — 0205052. — 0206022. — 0207004. — 0208077. — 0209003. —0210010. — 0211070. — 0212094. — 0213007. — 0214097. — 0215047. — 0216013. — 0217004. — 0218005. — 0219025. — 0220025. — 0221030. —0222041. — 0223068. — 0224030. — 0225062. — 0226015. — 0227073. — 0228035. — 0229006. — 0230020. — 0231008. — 0232083. — 0233045. — 0234094. — 0235047. — 0236062.

CARACTERISTICA "XB2"

0064024. — 0074007. — 0077005. — 0078014. — 0079013. — 0080037. — 0081005. — 0082014. — 0083027. — 0084027. — 0085030. — 0086030. — 0087030. — 0088038. — 0089011. — 0090033. — 0091030. — 0092002. — 0093002. — 0094027. — 0095036. — 0096032. — 0096027. — 0097030. — 0098030. — 0099030. — 0100002. — 0101014. — 0102019. — 0103027. — 0104035. — 0105019. — 0106027. — 0107005. — 0108002. — 0109027. — 0110004. — 0111004. — 0112002. — 0113032. — 0114014. — 0115026. — 0116004. — 0117023. — 0118009. — 0119017. — 0120022. — 0121032. — 0122017. — 0123036. — 0124004. — 0125011. — 0126039. — 0127032. —

CARACTERISTICA "XB5"

0019011. — 0022052. — 0023015. — 0024026. — 0025024. — 0027050. — 0028058. — 0030058. — 0031030. — 0032020. — 0033041. — 0034043. — 0036030. — 0037069. — 0038066. — 0039027. — 0040014. — 0041028. — 0042030. — 0043055. — 0044066. — 0045056. — 0046066. — 0047070. — 0048014. — 0049007. — 0050055. — 0051069. — 0052013. — 0053030. — 0054051. — 0055030. — 0056043. — 0057069. — 0058027. — 0059064. — 0060027. — 0061027. — 0062011. — 0063030. — 0064036. — 0065017. — 0066068. — 0067069. — 0068069. — 0069002. — 0070007. — 0071006. — 0072066. — 0073068. — 0074007. — 0075005. — 0076055. — 0077068. — 0078064. — 0079004. — 0080003. — 0081048. — 0082007. — 0083070. — 0084004. — 0085004. — 0086028. — 0087061. — 0087068. — 0088063. — 0089009. — 0099068. — 0091019. — 0092026. — 0093057. — 0094051. — 0095014. — 0096055. — 0097054. — 0098035. — 0099064. — 0100048. — 0101064. — 0102011. — 0103004. — 0104005. — 0105015. — 0106032. — 0107014. — 0108014. — 0109015. — 0110011. — 0111064. — 0112039. — 0112054. — 0113058. — 0114002. — 0115005. — 0116054. — 0117055. — 0118022. — 0119014. — 0120019. — 0121044. — 0122035. — 0123045. — 0124062. — 0125019. — 0126006.

CARACTERISTICA "XB8"

0001055. — 0002027. — 0003055. — 0004090. — 0005068. — 0006095. — 0007036. — 0008095. — 0009066. — 0010069. — 0011057. — 0012069. — 0013064. — 0014027. — 0015078. — 0016068. — 0017093. — 0018085. — 0019068. — 0020088. — 0021064. — 0022056. — 0023030. — 0024076. — 0025068. — 0026064. — 0027025. — 0028066. — 0029013. — 0030079. — 0031045. — 0032064. — 0033057. — 0034055. — 0035014. — 0036091. — 0037061. — 0038056. — 0039072. — 0040055. — 0041061. — 0042070. — 0043057. — 0044057. — 0045030. — 0046006. — 0047085. — 0048076. — 0049059. — 0050027. — 0051056. — 0052011. — 0053061. — 0054093. — 0055043. — 0056005. — 0057097. — 0058056. — 0059027. — 0060027. — 0061048. — 0062061. — 0063013. — 0064080. — 0065085. — 0066012. — 0067095. — 0068057. — 0069069. — 0070069. — 0071057. — 0072095. — 0073057. — 0074061. — 0075070. — 0076057. — 0077027. — 0078068. — 0079020. — 0080087. — 0081070. — 0082018. — 0083051. — 0084076. — 0085055. — 0086023. — 0087055. — 0088068. — 0089020. — 0090064. — 0091070. — 0092055. — 0093007. — 0094034. — 0095072. — 0096056. — 0097100. — 0098027. — 0099028. — 0100064. — 0101013. — 0102055. — 0103013. — 0104013. — 0105051. — 0106057. — 0107073. — 0108056. — 0109100. — 0110064. — 0111006. — 0112004. — 0113100. — 0114090. — 0115091. — 0116064. — 0117057. — 0118004. — 0119041. — 0120011. — 0121041. — 0122056. — 0123057. — 0124027. — 0125073. — 0126059. — 0127043. — 0128066. — 0129068. — 0130056. — 0131076. — 0132068. — 0133057. — 0134080. — 0135092. — 0136005. — 0137056. — 0138082. — 0139068. — 0140057. — 0141066. — 0142100. — 0143070. — 0144020. — 0145091. — 0146057. — 0147051. — 0148043. — 0149062. — 0150078. — 0151038. — 0152014. — 0153078. — 0154087. — 0155093. — 0156076. — 0157094. — 0158020. — 0159055. — 0160055. — 0161077. — 0162020. — 0163055. — 0164041. — 0165008. — 0166064. — 0167085. — 0168007. — 0169006. — 0170011. — 0171056. — 0172064. — 0173088. — 0174001. — 0175068. — 0176048. — 0177012. — 0178069. — 0179009. — 0180013. — 0181080. — 0182082. — 0183073. — 0184057. — 0185080. — 0186088. — 0187068. — 0188087. — 0189030. — 0190098. — 0191088. — 0192068. — 0193089. — 0194058. — 0195082. — 0196085. — 0197034. — 0198089. — 0199005. — 0200020. — 0201064. — 0202068. — 0203020. — 0204016. — 0205057. — 0206006. — 0207056. — 0208020. — 0209078. — 0210091. — 0211072. — 0212068. — 0213068. — 0214069. — 0215020. — 0216056. — 0217036. — 0218009. — 0219005. — 0220085. — 0221010. — 0222009. — 0223077. — 0224080. — 0225006. — 0226069. — 0227043. — 0228100. — 0229045. — 0230006. — 0231061. — 0232011. — 0233056. — 0234014. — 0235024. — 0236035. — 0237044. — 0238100. — 0239087. — 0240095. — 0241090. — 0242070. — 0243099. — 0244072. — 0245068. — 0246080. — 0247087. — 0248039. — 0249035. — 0250044. — 0251083. — 0252057. — 0253037. — 0254034. — 0255068. — 0256073. — 0257045. — 0258051. — 0259078. — 0260037. — 0261066. — 0262056. — 0263058. — 0264097. — 0265098. — 0266044. — 0267043. — 0268056. — 0269036. — 0270062. — 0271055. — 0272009. — 0273098. — 0274047. — 0275082. — 0276053. — 0277020. — 0278009. — 0279069. — 0280069. — 0281044. — 0282036. — 0283072. — 0284082. — 0285068. — 0286057. — 0287085. — 0288036. — 0289058. — 0290098. — 0291077. — 0292068. — 0293036. — 0294061. — 0295061. — 0296068. — 0297064. — 0298035. — 0299093. — 0300029. — 0301041. — 0302085. — 0303079. — 0304055. — 0305083. — 0306072. — 0307021. — 0308053. — 0309078. — 0310029. — 0311046. — 0312053. — 0313035. — 0314013. — 0315043. — 0316006. — 0317002. — 0318068. — 0319008. — 0320007. — 0321051. — 0322064. — 0323068. — 0324058. — 0325100. — 0326006. — 0327038. — 0328099. — 0329094. — 0330026. — 0331097. — 0332074. — 0333008. — 0334070. — 0335027. — 0336022. — 0337057. — 0338064. — 0339033. — 0340055. — 0341032. — 0342064. — 0343070. — 0344020. — 0345006. — 0346019. — 0347087. — 0348061. — 0349026. — 0350002. — 0351076. — 0352077. — 0353064. — 0354062. — 0355077. — 0356063. — 0357080. — 0358004. — 0359085. — 0360090. — 0361060. — 0362090. — 0363068. — 0364050. — 0365070. — 0366085. — 0367043. — 0368091. — 0369068. — 0370064. — 0371048. — 0372032. — 0373024. — 0374036. — 0375088. — 0376001. — 0377020. — 0378088. — 0379023. — 0380078. — 0381094. — 0382047. — 0383003. — 0384089. — 0385098. — 0386022. — 0387006. — 0388046. — 0389024. — 0390070. — 0391068. — 0392026. — 0393095. — 0394076. — 0395048. — 0396047. — 0397004. — 0398100. — 0399100. — 0400094. — 0401021. — 0402049. — 0403074. — 0404094. — 0405066. — 0406079. — 0407082. — 0408033. — 0409075. — 0410036. — 0411051. — 0412059. — 0413098. — 0414066. — 0415028. — 0416015. — 0417096. — 0418018. — 0419012. — 0420059. — 0421053. — 0422073. — 0423061. — 0424100. — 0425075. — 0426062. — 0427091. — 0428078. — 0429074. — 0430076. — 0431022. — 0432008. — 0433030. — 0434001. — 0435082. — 0436007. — 0437014. — 0438041. — 0439057. — 0440071. — 0441061. — 0442079.

CARACTERISTICA "XO2"

0108005. — 0109014. — 0110020. — 0111030. — 0112030. — 0113030. — 0114030. — 0115005. — 0116021. — 0117038. — 0118021. — 0119031. — 0120014.

CARACTERISTICA "XO5"

0054009. — 0071038. — 0082047. — 0084026. — 0086041. — 0087013. — 0089064. — 0090064. — 0091016. — 0092008. — 0093007. — 0094066. — 0095064. — 0096060. — 0097027. — 0098089. — 0099043. — 0100007. — 0101069. — 0102069. — 0103069. — 0104064. — 0105027. — 0106008. — 0107003. — 0108056. — 0109011. — 0110020. — 0111030. — 0112069. — 0113068. — 0114068. — 0115069. — 0116032. — 0117026. — 0118051. — 0119068. — 0120070. — 0121002. — 0122020. — 0123008. — 0124006. — 0125062. — 0126063. — 0127013. — 0128001.

CARACTERISTICA "XO8"

0002040. — 0003017. — 0005060. — 0007004. — 0010091. — 0012055. — 0019011. — 0021005. — 0022084. — 0023049. — 0024008. — 0026056. — 0027071. — 0028038. — 0029072. — 0032089. — 0033061. — 0034058. — 0035069. — 0036083. — 0037061. — 0038003. — 0039095. — 0040027. — 0041022. — 0042015. — 0043020. — 0044061. — 0045020. — 0046055. — 0047076. — 0048056. — 0049083. — 0050095. — 0051069. — 0052030. — 0053038. — 0054085. — 0055058. — 0056072. — 0057065. — 0058088. — 0059024. — 0061084. — 0062056. — 0063066. — 0064072. — 0065069. — 0066030. — 0067066. — 0068045. — 0069002. — 0070069. — 0071061. — 0072020. — 0073064. — 0074077. — 0075004. — 0076045. — 0077088. — 0078085. — 0079011. — 0080015. — 0081062. — 0082069. — 0083005. — 0084085. — 0085069. — 0086069. — 0087008. — 0088069. — 0089066. — 0090069. — 0091020. — 0092089. — 0093003. — 0094048. — 0095004. — 0096056. — 0097043. — 0098064. — 0099068. — 0100068. — 0101069. — 0102085. — 0103069. — 0104032. — 0105059. — 0106064. — 0107055. — 0108068. — 0109055. — 0110090. — 0112056. — 0113056. — 0114069. — 0115019. — 0117091. — 0118085. — 0119080. — 0120019. — 0121056. — 0122061. — 0123061. — 0124004. — 0125062. — 0126069. — 0127062. — 0128076. — 0129068. — 0130056. — 0131014. — 0133069. — 0134084. — 0135068. — 0136076. — 0137061. — 0138055. — 0139064. — 0140076. — 0141094. — 0142030. — 0143056. — 0144055. — 0145069. — 0146005. — 0147029. — 0148068. — 0149027. — 0153097. — 0154020. — 0155056. — 0156046. — 0157064. — 0158072. — 0159055. — 0160020. — 0161064. — 0162085. — 0163027. — 0165085. — 0166029. — 0167026. — 0168091. — 0169004. — 0170091. — 0171051. — 0172095. — 0173037. — 0174020. — 0175056. — 0176072. — 0177027. — 0178068. — 0179064. — 0180061. — 0181057. — 0182069. — 0183057. — 0184020. — 0185062. — 0186085. — 0187064. — 0188006. — 0189099. — 0190027. — 0191068. — 0192057. — 0193024. — 0194091. — 0195091. — 0196020. — 0197008. — 0198057. — 0199004. — 0200085. — 0201064. — 0202055. — 0203032. — 0204020. — 0205064. — 0206057. — 0207020. — 0208077. — 0209054. — 0210095. — 0211030. — 0212093. — 0213064. — 0214064. — 0215066. — 0216068. — 0217068. — 0220064. — 0221005. — 0222015. — 0223020. — 0224012. — 0225057. — 0226037. — 0227064. — 0228068. — 0229064. — 0230097. — 0231051. — 0232079. — 0233044. — 0234039. — 0235024. — 0236087. — 0237008. — 0238030. — 0239078. — 0240057. — 0241080. — 0242091. — 0243068. — 0244061. — 0245097. — 0246056. — 0247030. — 0248071. — 0249085. — 0250058. — 0251068. — 0252057. — 0253039. — 0254016. — 0255020. — 0256068. — 0257095. — 0258013. — 0259012. — 0260071. — 0261050. — 0262064. — 0263056. — 0264018. — 0265055. — 0266088. — 0267043. — 0269093. — 0270068. — 0271020. — 0272056. — 0273031. — 0274097. — 0275057. — 0276068. — 0277055. — 0278056. — 0279075. — 0280025. — 0281093. — 0282051. — 0283053. — 0284001. — 0285012. — 0286081. — 0287054. — 0288011. — 0289079. — 0290049. — 0291054. — 0292054. — 0293044. — 0294007. — 0295035. — 0296039. — 0297055. — 0298026. — 0299090. — 0300058. — 0301030. — 0302064. — 0303100. — 0304076. — 0305028. — 0306003. — 0307060. — 0308056. — 0309057. — 0310073. — 0311071. — 0312016. — 0313071. — 0314074. — 0315038. — 0316075. — 0317030.

CARACTERISTICA "YO4"

0051033. — 0052006. — 0055052. — 0057014. — 0059025. — 0061005. — 0063037. — 0064025. — 0065030. — 0069056. —0071042. — 0074003. — 0075028. — 0076056. — 0077025. — 0078057. — 0079056. — 0080034. — 0081007. — 0083022. — 0084041. — 0085014. — 0086020. — 0088049. — 0089014. — 0091006. — 0094002. — 0095027. — 0096056. — 0097056. — 0098048. — 0099056. — 0100020. — 0101035. — 0102002. — 0103008. — 0104002. — 0105041. — 0106008. — 0107050. — 0108045. — 0109009. — 0110022.

CARACTERISTICA "ZO2"

0232011. — 0235035. — 0236016. — 0239040. — 0240020. — 0241014. — 0242028. — 0243032. — 0244007. — 0245017. — 0246035. — 0248032. — 0249020. — 0250003. — 0251011. — 0252007. — 0253018. — 0254030. — 0255007. — 0256020. — 0257019. — 0258030. — 0259033. — 0260011. — 0261035. — 0262013. — 0263020. — 0264030. — 0265009. — 0266004. — 0267020. — 0268020. — 0269030. — 0270007. — 0271020. — 0273032. — 0274030. — 0275026. — 0276019. — 0277033. — 0278030. — 0279032. — 0280035. — 0281038. — 0282017. — 0283037. — 0284024. — 0285032. — 0286003. — 0287026. — 0288017. — 0289013. — 0290020. — 0291004. — 0292020. — 0293034. — 0294020. — 0295003

e. 9/11 Nº 29.322 v. 9/11/88

"CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" CAPITAL FEDERAL.

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de Febrero de 1982, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos del Hogar, efectuados en esta Capital Federal, en el mes de Julio de 1988.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "AS8".

0001063.

CARACTERISTICA "AT8".

0001063. — 0002063.

CARACTERISTICA "AO4".

0082024. — 0085043. — 0086031. — 0088025. —
0089050. — 0090013. — 0091014. — 0092025. —
0093008.— 0094008. — 0095028. — 0098028. —
0099014. — 0100028. — 0101037. — 0102047. —
0103047. — 0104028. — 0105052. — 0106047.

CARACTERISTICA "AO6".

0024068. — 0038009. — 0045036. — 0046078. —
0048029. — 0052029. — 0053072. — 0058034. —
0060006. — 0062005. — 0063005. — 0064014. —
0065014. — 0066043. — 0067028. — 0068028. —
0069014. — 0070028. —

CARACTERISTICA "AO8".

0002036. — 0005005. — 0006013. — 0008005. —
0009010. — 0010037. — 0011005. — 0012052. —
0013049. — 0014044. — 0015005. — 0016028. —
0018061. — 0019047. — 0020047. — 0021052. —
0022061. — 0023047. — 0024005. — 0025031. —
0026028. — 0027043. — 0028047. — 0029008. —
0030014. — 0031028. — 0033028. — 0034005. —
0035099. — 0036047. — 0037081. — 0038100. —
0039083. — 0040028. — 0041028. — 0042061. —
0043061. — 0044061. — 0045008. — 0046014. —
0047047. — 0048068. — 0049047. — 0050068. —
0051037. — 0052028. — 0053008. — 0054014. —
0055065. — 0056037. — 0057099. — 0058014. —
0059047. — 0060014. — 0061014. — 0062028. —
0063014. — 0064047. — 0065073. — 0066081. —
0067047. — 0068008. — 0069047. — 0070014. —
0071081. — 0072037. — 0073014. — 0074052. —
0075028. — 0076008. — 0077028. — 0078061. —
0079099. — 0080043. — 0081047. — 0082015. —
0083063. — 0084081. — 0085099. — 0086047. —
0087047. — 0088063. — 0089052. — 0090063. —
0091063. — 0092047. — 0093063. — 0095063. —
0096063. — 0097063. — 0098063. — 0099052. —
0100063. — 0101063. — 0102063. — 0103099. —
0104063. — 0105063. — 0106063. — 0107063. —
0108063. — 0109063.

CARACTERISTICA "BA2".

0008017. — 0009037. — 0010006.

CARACTERISTICA "BA6".

0001028. — 0002014. — 0003068. — 0004028. —
0005047. — 0006063. — 0007063. — 0008063. —
0009063. — 0010052. — 0011063. — 0012014. —
0013047. — 0014052. — 0015014. — 0016063. —
0017014.

CARACTERISTICA "BA8"

0001014. — 0002014. — 0003052. — 0004008. —
0005068. — 0006099. — 0007068. — 0008099. —
0009068. — 0010047. — 0011047. — 0012068. —
0013047. — 0014047. — 0015068. — 0016063. —
0017099. — 0018014. — 0019063. — 0020014. —
0021028. — 0022061. — 0023047. — 0024063. —
0026014. — 0027099. — 0028068. — 0029063. —
0030099. — 0031014. — 0032005. — 0033028. —
0034099. — 0035063. — 0036047. — 0037061. —
0038047. — 0039099. — 0040099. — 0041099. —
0042061. — 0043099. — 0044047. — 0045063. —
0046068. — 0047063. — 0048063. — 0049028. —
0050099. — 0051052. — 0052099. — 0053047. —
0054063. — 0055047. — 0056028. — 0057063. —
0058061. — 0059052. — 0060099. — 0061063. —
0062063. — 0063063. — 0064063. — 0065052. —
0066052 — 0067063 — 0068047. — 0069063. —
0070099. — 0071047. — 0072047. — 0073028. —
0074099. — 0075063. — 0076063. — 0077063. —
0078099. — 0079052. — 0080063. — 0081063. —
0082063. — 0083047. — 0084052. — 0085099.

CARACTERISTICA "BE8"

0001063. — 0002063. — 0003063. — 0004063. —
0005063. — 0006063. — 0007063. — 0008063. —
0009063. — 0010063.

CARACTERISTICA "BR8"

0001063. — 0002063. — 0003063.

CARACTERISTICA "BS8".

0001063. — 0002047. — 0003063. — 0004063. —
0005063. — 0006063. — 0007063. — 0008063. —

CARACTERISTICA "BT8".

0001063. — 0002063. — 0003063.

CARACTERISTICA "B04".

0028055. — 0050051. — 0053051. — 0060009. —
0062021. — 0082008. — 0084026. — 0086001. —
0090049. — 0091030. — 0094043. — 0095049. —
0097028. — 0098044. — 0102050. — 0103008. —
0104008. — 0105037. — 0106037. — 0107047. —
0108043. — 0109028. — 0110037. — 0111027. —
0112012. — 0114028. — 0115005. — 0116005. —
0117043. — 0118008. — 0119043. — 0120005. —
0121014. — 0122028. — 0123015. — 0124028. —
0125012. — 0126014. — 0127028. — 0128028. —
0129028. — 0130047.

CARACTERISTICA "BO8".

0003046. — 0011094. — 0014001. — 0015042. —
0016035. — 0017001. — 0019009. — 0020041. —
0021059. — 0024044. — 0025008. — 0026057. —
0027018. — 0028002. — 0029009. — 0030100. —
0031008. — 0032095. — 0033059. — 0035028. —
0037100. — 0038033. — 0039013. — 0041034. —
0042058. — 0044028. — 0045033. — 0046088. —
0047085. — 0049022. — 0050008. — 0051005. —
0052005. — 0053061. — 0054097. — 0055040. —
0056094. — 0057057. — 0058005. — 0059005. —
0060096. — 0061100. — 0062028. — 0063028. —
0064043. — 0065044. — 0066051. — 0067014. —
0068044. — 0069068. — 0070028. — 0071004. —
0072028. — 0073008. — 0074061. — 0075056. —
0076081. — 0077073. — 0078008. — 0079049. —
0080001. — 0081037. — 0082083. — 0083028. —
0084008. — 0085008. — 0086047. — 0087008. —
0088081. — 0089005. — 0090061. — 0091052. —
0094028. — 0095014. — 0096028. — 0097014. —
0098061. — 0099083. — 0100047. — 0101028. —
0102014. — 0103081. — 0104028. — 0105068. —
0106028. — 0107052. — 0108005. — 0109061. —
0110005. — 0111008. — 0114037. — 0115037. —
0116028. — 0117081. — 0118044. — 0119028. —
0120047. — 0121043. — 0122005. — 0123069. —
0124008. — 0128014. — 0129028. — 0130028. —
0131008. — 0132008. — 0133081. — 0134014. —
0135005. — 0137058. — 0138049. — 0140005. —
0141028. — 0142024. — 0143005. — 0144049. —
0145037. — 0146065. — 0147013. — 0148047. —
0149037. — 0150081. — 0151028. — 0152081. —
0153081. — 0154099. — 0155037. — 0156008. —
0157028. — 0158047. — 0159008. — 0160014. —
0161037. — 0162068. — 0163047. — 0164052. —
0165074. — 0166061. — 0167015. — 0168028. —
0169068. — 0170047. — 0171008. — 0172068. —
0173028. — 0174012. — 0175047. — 0176008. —
0177049. — 0178068. — 0179049. — 0180031. —
0181047. — 0182068. — 0183015. — 0184028. —
0185099. — 0186014. — 0187014. — 0188065. —
0189081. — 0190083. — 0191047. — 0192037. —
0193014. — 0194031. — 0195047. — 0196028. —
0197005. — 0198014. — 0199018. — 0200008. —
0201028. — 0202081. — 0203028. — 0204037. —
0205008. — 0205008. — 0206028. — 0207099. —
0208047. — 0209037. — 0210028. — 0211008. —
0212068. — 0213047. — 0214047. — 0215047. —
0216015. — 0217047. — 0218015. — 0219081. —
0220099. — 0221047. — 0222014. — 0223028. —
0224047. — 0225068. — 0226068. — 0227005. —
0228061. — 0222014. — 0230008. — 0231047. —
0232099. — 0233037. — 0234047. — 0235047. —
0236099. — 0237047. — 0238099. — 0239007. —
0240028. — 0241068. — 0242047. — 0243099. —
0244068. — 0245047. — 0246037. — 0247028. —
0248047. — 0249052. — 0250047. — 0251061. —
0252073. — 0253100. — 0254014. — 0255047. —
0256068. — 0257068. — 0258047. — 0259014. —
0260061. — 0261063. — 0262052. — 0263014. —
0264063. — 0265014. — 0266028. — 0267068. —
0268047. — 0269014. — 0270099. — 0271082. —
0272061. — 0273068. — 0274081. — 0275099. —
0276063. — 0277049. — 0279037. — 0280044. —
0281099. — 0282047. — 0283052. — 0284099. —
0285099. — 0286099. — 0287028. — 0288028. —
0289014. — 0290063. — 0291014. — 0292047. —
0293099. — 0294099. — 0295052. — 0296099. —
0297063. — 0298063. — 0299033. — 0300063. —
0301068. — 0302052. — 0303063. — 0304063. —
0305028. — 0306063. — 0307063. — 0308099. —
0309052. — 0310063. — 0311099. — 0312063. —
0313099. — 0314052. — 0315052. — 0315047. —
0316063. — 0317047. — 0318063. — 0319099. —
0320063. — 0321063. — 0322074. — 0323063. —
0324099. — 0325099. — 0326063. — 0327047. —
0328063. — 0329099.—

CARACTERISTICA "CO4".

0089003. — 0095006. — 0111006. — 0128046. —
0130011. — 0132052. — 0138042. — 0139052. —
0158043. — 0160045. — 0162047. — 0165003. —
0167007. — 0169020. — 0170024. — 0171032. —
0172050. — 0173008. — 0174008. — 0176042. —
0177013. — 0179047. — 0181025. — 0182030. —
0183008. — 0184036. — 0185050. — 0186049. —
0187052. — 0188015. — 0189025. — 0190057. —
0191044. — 0192028. — 0193037. — 0194047. —
0195012. — 0196050. — 0197014. — 0198014. —
0199014. — 0200028. — 0201011. — 0202008. —
0203052. — 0204005. — 0205043. — 0206037. —
0207059. — 0208024. — 0209037. — 0210014. —
0211044. — 0212044. — 0213005. — 0214043. —
0215008. — 0216044. — 0217028. — 0218044. —
0219037. — 0220013. — 0221047. — 0222014. —
0223014. — 0224026. — 0225008. — 0226014. —
0227027. — 0228037. — 0229028. — 0230008. —
0231028. — 0232008. — 0233047. — 0234002. —
0235008. — 0236043. — 0237005. — 0238052. —
0239052. — 0240014. — 0241052. — 0242056. —
0243047. — 0244037. — 0245005. — 0246014. —
0247037. — 0348005. — 0249028. — 0250014. —
0251008. — 0252052. — 0253028. — 0254014. —
0255028. — 0256037. — 0257028. — 0258014. —
0259028. — 0260014. — 0261014. — 0262028. —
0263008. — 0264033. — 0265015. — 0266047. —
0267047. — 0268054. — 0269052. — 0270047. —
0271014. — 0272052. — 0273028. — 0274052. —
0275047. — 0276052. — 0277047. — 0278007. —
0279014. — 0280052. — 0281052. — 0282047. —
0283052. — 0284047. — 0285047. — 0286047. —
0287052. — 0288047. — 0289047. — 0290047. —
0291028. — 0292052. — 0293028. — 0294047. —
0295047. — 0296047. — 0297047. — 0298047.

CARACTERISTICA "CO6".

0002047. — 0003033. — 0009006. — 0012035. —
0019054. — 0020017. — 0028078. — 0033025. —
0047017. — 0048049. — 0050024. — 0051077. —
0052073. — 0055028. — 0057026. — 0058061. —
0059016. — 0060049. — 0061015. — 0062001. —
0064077. — 0068077. — 0069024. — 0070008. —
0072008. — 0073039. — 0078072. — 0079015. —
0080052. — 0081069. — 0082059. — 0083072. —
0085014. — 0086028. — 0087044. — 0088015. —
0089052. — 0090044. — 0092061. — 0093025. —
0094044. — 0095050. — 0097076. — 0098037. —
0099054. — 0100028. — 0101044. — 0102005. —
0103014. — 0104079. — 0105052. — 0106035. —
0107028. — 0108014. — 0109005. — 0110014. —
0111052. — 0112061. — 0113023. — 0114061. —
0115014. — 0116029. — 0117015. — 0118035. —
0120005. — 0121042. — 0122014. — 0123005. —
0124065. — 0125007. — 0126052. — 0127047. —
0128014. — 0129005. — 0130023. — 0131066. —
0132043. — 0133052. — 0134054. — 0135061. —
0136073. — 0137056. — 0138014. — 0139023. —
0140028. — 0141018. — 0142008. — 0143043. —
0144017. — 0145044. — 0146005. — 0147025. —
0148044. — 0149058. — 0150008. — 0151005. —
0152008. — 0153068. — 0154008. — 0155054. —
0156033. — 0157078. — 0158037. — 0159014. —
0160005. — 0161049. — 0162005. — 0163031. —
0164060. — 0165015. — 0166014. — 0167043. —
0168043. — 0169063. — 0170012. — 0171028. —
0172031. — 0173008. — 0174028. — 0175043. —
0176049. — 0177008. — 0178037. — 0179056. —
0180043. — 0181043. — 0182047. — 0183049. —
0184028. — 0185005. — 0186033. — 0187073. —
0188052. — 0189028. — 0190028. — 0191005. —
0192047. — 0193049. — 0194007. — 0195052. —
0196012. — 0197033. — 0198037. — 0199047. —
0200014. — 0201008. — 0202074. — 0203068. —
0204014. — 0205008. — 0206044. — 0207008. —
0208056. — 0209047. — 0210074. — 0211008. —
0212043. — 0213014. — 0220047. — 0215063. —
0216068. — 0217068. — 0218014. — 0219073. —
0220047. — 0221063. — 0222049. — 0223074. —
0224033. — 0225043. — 0226014. — 0227074. —
0228063. — 0229008. — 0230014. — 0231008. —
0232068. — 0233068. — 0234061. — 0235047. —
0236063. — 0237028. — 0238063. — 0239008. —
0240047. — 0241037. — 0242061. — 0243014. —
0245073. — 0246028. — 0247043. — 0248061. —
0249073. — 0250061. — 0251033. — 0252052. —
0253061. — 0254058. — 0255028. — 0256008. —
0257008. — 0258074. — 0259061. — 0254058. —
0255028. — 0256008. — 0257008. — 0258074. —
0259061. — 0260063. — 0261061. — 0262073. —
0263068. — 0264063. — 0265039. — 0266014. —
0267015. — 0268037. — 0269052. — 0270028. —
0271063. — 0272073. — 0273061. — 0274028. —
0275014. — 0276014. — 0277047. — 0278052. —
0279047. — 0280061. — 0281005. — 0282061. —
0283063. — 0284052. — 0285014. — 0286037. —
0287063. — 0288014. — 0289047. — 0290063. —
0291068. — 0292014. — 0293063. — 0294068. —
0295014. — 0296052. — 0297063. — 0298047. —
0299040. — 0300005. — 0301063. — 0302063. —
0303028. — 0304063. — 0305063. — 0306061. —
0307033. — 0308061. — 0309015. — 0310061. —
0311068. — 0312028. — 0313063. — 0314068. —
0315047. — 0316063. — 0317063. — 0318063. —
0319061. — 0320063. — 0321063. — 0322063. —
0323047. — 0324063. — 0325063. — 0326052. —
0327063. — 0328014. — 0329047. — 0330014. —
0331068. — 0332063. — 0333063. — 0334028. —
0335014. — 0336047. — 0337049. — 0338033. —
0339047. — 0340014. — 0341014. — 0342052. —
0343028. — 0344047. — 0345074. — 0346063. —
0347063. — 0348047. — 0349063. — 0350074. —
0351063. — 0352052. — 0353047. — 0354063. —
0355052. — 0356063. — 0357062. — 0358014. —
0359063. — 0360063. — 0361063. — 0362063. —
0363047. — 0364052. — 0365047. — 0366063. —
0367063. — 0368047. — 0369028. — 0370963. —
0371047. — 0362047. — 0373047. — 0374047. —
0375052. — 0376063. — 0377047. — 0378052. —
0379063. — 0380063. — 0381063. — 0382063. —
0383047. — 0384063. — 0385014. — 0386063. —
0387063. — 0388047. — 0389047. — 0390063. —
0391047. — 0392063. — 0393063. — 0394063. —
0395063. — 0396063. — 0397063. — 0398063. —
0399063.

CARACTERISTICA "CO8".

0002063. — 0003063. — 0004063. — 0005063. —
0006063.

CARACTERISTICA "DO8".

0001068. — 0006001. — 0008005. — 0019050. —
0020076. — 0021028. — 0022061. — 0023005. —
0024081. — 0025015. — 0026008. — 0027049. —
0028051. — 0029015. — 0030044. — 0031064. -
0032078. — 0033028. — 0035061. — 0036096. —
0037096. — 0038031. — 0039006. — 0041047. —
0043052. — 0044063. — 0045099. — 0046047. —
0047043. — 0048005. — 0050095. — 0052061. —
0053083. — 0054005. — 0055015. — 0056081. —
0057094. — 0059049. — 0060031. — 0061056. —
0062083. — 0063069. — 0064049. — 0065056. —
0066005. — 0067075. — 0070024. — 0071028. —
0072047. — 0073008. — 0074006. — 0076080. —
0078089. — 0079078. — 0080015. — 0081069. —
0082005. — 0083044. — 0084016. — 0085051. —
0086056. — 0087035. — 0088061. — 0089061. —
0090065. — 0091008. — 0092099. — 0093081. —
0094028. — 0096066. — 0097008. — 0098081. —
0099099. — 0100005. — 0101018. — 0102007. —
0103037. — 0104047. — 0105015. — 0106036. —
0107061. — 0108008. — 0109005. — 0110008. —
0111061. — 0112081. — 0113100. — 0114044. —
0115052. — 0116068. — 0117028. — 0118014. —
0119014. — 0120068. — 0121081. — 0122014. —
0123008. — 0124028. — 0125068. — 0126068. —
0127081. — 0128014. — 0129073. — 0130014. —
0131061. — 0132008. — 0133061. — 0134005. —
0135014. — 0136063. — 0137028. — 0138028. —
0139014. — 0140065. — 0141028. — 0142099. —
0143028. — 0144047. — 0145014. — 0146083. —
0147014. — 0148073. — 0149014. — 0150063. —
0151068. — 0152028. — 0153014. — 0154061. —
0155040. — 0156052. — 0157054. — 0158014. —
0159012. — 0160005. — 0161047. — 0162081. —
0163047. — 0164081. — 0165037. — 0166065. —
0167014. — 0168008. — 0169007. — 0170015. —
0171028. — 0172047. — 0173047. — 0174099. —
0175099. — 0176007. — 0177014. — 0178068. —
0179068. — 0180014. — 0181008. — 0182014. —
0183068. — 0184008. — 0185008. — 0186099. —
0187099. — 0188061. — 0189047. — 0190099. —
0191063. — 0192052. — 0193014. — 0194047. —
0195063. — 0196068. — 0197047. — 0198047. —
0199063. — 0200099. — 0201063. — 0202047. —
0203063. — 0204099. — 0205099. — 0206063. —
0207063. — 0208099. — 0209099. — 0210063. —
0211063. — 0212063. — 0213063. — 0214063.

CARACTERISTICA "EA8"

0001063.

CARACTERISTICA "EB8"

0001063. — 0002063.

CARACTERISTICA "E06"

0105021. — 0112027. — 0126046. — 0158035. —
0160033. — 0161072. — 0162075. — 0163005. —
0164054. — 0165024. — 0167061. — 0168052. —
0169005. — 0170047. — 0171021. — 0172028. —
0173077. — 0175035. — 0176059. — 0178028. —
0181035. — 0182028. — 0183050. — 0184043. —
0185026. — 0186052. — 0187043. — 0188005. —
0189014. — 0190044. — 0191044. — 0193005. —
0194042. — 0195043. — 0196043. — 0197028. —
0198063. — 0199043. — 0200005. — 0201008. —
0202008. — 0203014. — 0204049. — 0205044. —
0206014. — 0207028. — 0208037. — 0209052. —
0210005. — 0211047. — 0212052. — 0213013. —
0214014. — 0215008. — 0216005. — 0217037. —
0218015. — 0219005. — 0220008. — 0221005. —
0222015. — 0223068. — 0224014. — 0225005. —
0226005. — 0227014. — 0228015. — 0229014. —
0230007. — 0231068. — 0232031. — 0233007. —
0234028. — 0235028. — 0236044. — 0237015. —
0238074. — 0239037. — 0240037. — 0241047. —
0242028. — 0243028. — 0244015. — 0245037. —
0246014. — 0247014. — 0248028. — 0249028. —
0250061. — 0251008. — 0252068. — 0253014. —
0254005. — 0255005. — 0256047. — 0257052. —
0258014. — 0259014. — 0260063. — 0261014. —
0262063. — 0263040. — 0264014. — 0265008. —
0266014. — 0267063. — 0268028. — 0269063. —
0270028. — 0271008. — 0272028. — 0273028. —
0274005. — 0275014. — 0276037. — 0277037. —
0278028. — 0279068. — 0280063. — 0281068. —
0282052. — 0283063. — 0284028. — 0285047. —
0286014. — 0287068. — 0288068. — 0289014. —
0290047. — 0291052. — 0292014. — 0293052. —
0294028. — 0295063. — 0296014. — 0297061. —
0298063. — 0299063. — 0300063. — 0301063. —
0302063. — 0303047. — 0304061. — 0305063. —
0306014. — 0307063. — 0308063. — 0309047. —
0310047. — 0311047. — 0312063. — 0313047. —
0314063. — 0315063. — 0316047. — 0317047. —
0318063. — 0319063. — 0320063. — 0321063. —
0322063.

CARACTERISTICA "E08"

0002026. — 0004013. — 0011097. — 0018005. —
0021005. — 0024077. — 0026042. — 0030028. —
0031076. — 0032095. — 0033008. — 0035054. —
0036006. — 0037044. — 0041005. — 0042076. —
0043027. — 0045083. — 0046007. — 0047083. —
0048008. — 0049014. — 0050049. — 0051047. —
0052028. — 0053047. — 0054047. — 0055014. —
0056061. — 0057081. — 0058044. — 0060006. —
0061028. — 0062028. — 0063047. — 0064100. —
0065081. — 0066028. — 0067058. — 0068059. —
0069008. — 0070056. — 0071005. — 0072065. —
0073028. — 0074006. — 0075066. — 0076082. —
0077044. — 0078074. — 0079049. — 0080008. —
0081043. — 0082047. — 0083008. — 0084049. —
0085081. — 0086083. — 0087083. — 0088052. —
0089047. — 0090081. — 0091028. — 0092037. —
0093037. — 0094044. — 0095065. — 0096008. —
0097007. — 0098014. — 0099083. — 0100094. —
0101015. — 0102008. — 0103081. — 0104094. —
0106028. — 0107005. — 0108058. — 0109028. —
0110028. — 0111028. — 0112028. — 0113052. —
0114061. — 0115015. — 0116014. — 0117014. —
0118028. — 0119088. — 0120008. — 0121094. —
0122005. — 0123047. — 0124052. — 0125015. —
0126044. — 0127081. — 0128031. — 0129095. —
0130037. — 0131061. — 0132037. — 0133081. —
0134083. — 0135031. — 0136081. — 0137081. —
0138044. — 0139077. — 0141014. — 0143028. —
0144081. — 0145008. — 0146014. — 0147043. —
0148008. — 0149014. — 0150014. — 0151014. —
0152005. — 0153044. — 0154044. — 0155028. —
0156047. — 0157028. — 0158047. — 0159083. —
0160014. — 0161033. — 0163005. — 0164005. —
0165014. — 0166066. — 0167043. — 0168014. —
0169047. — 0170008. — 0171056. — 0172028. —
0173061. — 0174014. — 0175066. — 0176014. —
0177052. — 0178081. — 0179031. — 0180011. —

0181083. — 0182081. — 0183056. — 0184059. —
0185049. — 0186028. — 0187047. — 0188028. —
0189051. — 0190028. — 0191047. — 0192014. —
0193044. — 0194047. — 0195008. — 0196028. —
0197028. — 0198043. — 0199058. — 0200008. —
0201081. — 0202008. — 0203028. — 0204074. —
0205505. — 0206026. — 0207081. — 0208008. —
0209081. — 0210043. — 0211005. — 0212014. —
0213031. — 0214028. — 0215008. — 0216068. —
0217028. — 0218014. — 0219049. — 0220037. —
0221028. — 0222037. — 0223014. — 0224099. —
0225014. — 0226061. — 0227047. — 0228099. —
0229005. — 0230008. — 0231037. — 0232047. —
0233008. — 0234081. — 0235047. — 0236094. —
0237028. — 0238033. — 0239037. — 0240028. —
0241052. — 0242028. — 0243028. — 0244028. —
0245037. — 0246047. — 0247028. — 0248028. —
0249008. — 0250005. — 0251047. — 0252065. —
0253100. — 0254049. — 0255037. — 0256014. —
0257028. — 0258028. — 0259028. — 0260008. —
0261005. — 0262081. — 0263047. — 0264028. —
0265008. — 0266081. — 0267083. — 0268028. —
0269047. — 0270014. — 0271068. — 0272008. —
0273061. — 0274052. — 0275014. — 0276014. —
0277008. — 0278099. — 0279047. — 0280012. —
0281068. — 0282014. — 0283081. — 0284068. —
0285028. — 0286047. — 0287008. — 0288005. —
0289014. — 0290099. — 0291028. — 0292047. —
0293049. — 0294014. — 0295081. — 0296028. —
0297061. — 0298061. — 0299037. — 0300047. —
0301068. — 0302043. — 0303037. — 0304028. —
0305047. — 0306015. — 0307014. — 0308047. —
0309061. — 0310014. — 0311008. — 0312014. —
0313047. — 0314081. — 0315008. — 0316081. —
0317081. — 0318099. — 0319028. — 0320068. —
0321068. — 0322028. — 0323014. — 0324081. —
0325028. — 0326061. — 0327028. — 0328037. —
0329052. — 0330081. — 0331014. — 0332028. —
0333014. — 0334063. — 0335028. — 0336061. —
0337081. — 0338047. — 0339005. — 0340099. —
0341014. — 0342047. — 0343014. — 0344061. —
0345014. — 0346014. — 0347014. — 0348014. —
0349047. — 0350099. — 0351063. — 0352008. —
0353037. — 0354099. — 0355063. — 0356014. —
0357061. — 0358047. — 0359007. — 0360047. —
0361063. — 0362015. — 0363063. — 0364015. —
0365099. — 0366008. — 0367099. — 0368047. —
0369005. — 0370063. — 0371063. — 0372063. —
0373047. — 0374008. — 0375068. — 0376047. —
0377014. — 0378014. — 0379061. — 0380047. —
0381037. — 0382063. — 0383063. — 0384028. —
0385063. — 0386063. — 0387052. — 0388063. —
0389081. — 0390065. — 0391081. — 0392047. —
0393037. — 0394063. — 0395014. — 0396068. —
0397014. — 0398014. — 0399014. — 0400047. —
0401063. — 0402014. — 0403014. — 0404047. —
0405005. — 0406099. — 0407063. — 0408047. —
0409063. — 0410047. — 0411047. — 0412063. —
0413008. — 0414068. — 0415063. — 0416068. —
0417061. — 0418081. — 0419014. — 0420005. —
0421063. — 0422081. — 0423061. — 0424047. —
0425063. — 0426063. — 0427068. — 0428047. —
0429028. — 0430004. — 0431047. — 0432012. —
0433047. — 0434008. — 0435028. — 0436028. —
0437028. — 0438014. — 0439014. — 0440047. —
0441099. — 0442061. — 0443005. — 0444047. —
0445068. — 0446028. — 0447099. — 0448099. —
0449014. — 0450063. — 0451061. — 0452099. —
0453063. — 0454037. — 0455014. — 0456061. —
0457028. — 0458063. — 0459063. — 0460063. —
0461047. — 0462063. — 0463028. — 0464063. —
0465063. — 0466099. — 0467099. — 0468063. —
0469047. — 0470063. — 0471099. — 0472099. —
0473014. — 0474014. — 0475099. — 0476099. —
0477047. — 0478063. — 0479063. — 0480099. —
0481099. — 0482061. — 0483099. — 0484063. —
0485063. — 0486099. — 0487099. — 0488015. —
0489014. — 0490028. — 0491063. — 0492014. —
0493063. — 0494063. — 0495063. — 0496014. —
0497014. — 0498099. — 0499068. — 0500099. —
0501014. — 0502099. — 0503099. — 0504099. —
0505047. — 0506063. — 0507099. — 0508063. —
0509047. — 0510063. — 0511063. — 0512063. —
0513099. — 0514014. — 0515099. — 0516099. —
0517052. — 0518063. — 0519063. — 0520063. —
0521063. — 0522099. — 0523063. — 0524063. —
0525047. — 0526061. — 0527063. — 0528063. —
0529099. — 0530047. — 0531014. — 0532014. —
0533099. — 0534063. — 0535099. — 0536099. —
0537063. — 0538099. — 0539099. — 0540063. —
0541099. — 0542063. — 0543047. — 0544014. —
0545063. — 0546063. — 0547063. — 0548063. —
0549063. — 0550047. — 0551063. — 0552063. —
0553063. — 0554099. — 0555099. — 0556099. —
0557099. — 0558063. — 0559063. — 0560063. —
0561063. — 0562063. — 0563099. — 0564063. —
0565099. — 0566063. — 0567063. — 0568063. —
0569063. — 0570063. — 0571063. — 0572063. —
0573063. — 0574063. — 0575099. — 0576063. —
0577063. — 0578063. — 0579063. — 0580063. —
0581063. — 0582063. — 0583063. — 0584063. —
0585063. — 0586063.

CARACTERISTICA "G04"

0032003. — 0034015. — 0062028. — 0075056. —
0077050. — 0079038. — 0084036. — 0088025. —
0090042. — 0091049. — 0092006. — 0095035. —
0099044. — 0101044. — 0103043. — 0106050. —
0107036. — 0108024. — 0110005. — 0111054. —
0112019. — 0113005. — 0115025. — 0116005. —
0117008. — 0118006. — 0119044. — 0120008. —
0121016. — 0123037. — 0124005. — 0125034. —
0126011. — 0127044. — 0128058. — 0129016. —
0130015. — 0133005. — 0134037. — 0135059. —
0136015. — 0137008. — 0138008. — 0139047. —
0140008. — 0141044. — 0142037. — 0143005. —
0144049. — 0145013. — 0146014. — 0148044. —
0149033. — 0150037. — 0151028. — 0152014. —
0154007. — 0156014. — 0157039. — 0158005. —
0159015. — 0160023. — 0161007. — 0162008. —
0163014. — 0164056. — 0165054. — 0166014. —
0167008. — 0168028. — 0169008. — 0170014. —
0171037. — 0172005. — 0173014. — 0174037. —
0175015. — 0176014. — 0177015. — 0178037. —
0179028. — 0180037. — 0181037. — 0182037. —
0183008. — 0184033. — 0185049. — 0187014. —
0188054. — 0189005. — 0190037. — 0191037. —
0192052. — 0193014. — 0194037. — 0195014. —
0196008. — 0197015. — 0198014. — 0199056. —
0200047. — 0201052. — 0202014. — 0203014. —
0204033. — 0205008. — 0206014. — 0207037. —
0208054. — 0209033. — 0210047. — 0211014. —
0212014. — 0213052. — 0214005. — 0215052. —
0216052. — 0217033. — 0218033. — 0219047. —
0220047. — 0221052. — 0222052. — 0223014. —
0224052. — 0225047. — 0226047. — 0227047. —
0228047. — 0229047. — 0230052. — 0231047. —
0232047. — 0233047. — 0234047. — 0235047. —
0236014. — 0237047. — 0238047. — 0239047. —
0240047. — 0241047. — 0242047. — 0243047. —
0244047. — 0245047.

CARACTERISTICA "G08"

0003063. — 0004063. — 0005063.

CARACTERISTICA "HA4"

0001037. — 0002008. _ 0003033. — 0004028. —
0005014.

CARACTERISTICA "HA8"

0001028. — 0002099. — 0003052. — 0004099. —
0005047. — 0006081. — 0007028. — 0008063. —
0009047. — 0010014. — 0011047. — 0012052. —
0013052. — 0014014. — 0015099. — 0016099. —
0017063. — 0018063. — 0019047. — 0020047. —
0021063. — 0022063. — 0023063.

CARACTERISTICA "HB4"

0001007. — 0002037. — 0003047. — 0004014. —
0005047. — 0006014. — 0007047. — 0008047. —
0009052. — 0010047.

CARACTERISTICA "HB6"

0001063. — 0002063. — 0003028. — 0004052. —
0005063.

CARACTERISTICA "HB8"

0001047. — 0002081. — 0003099. — 0004028. —
0005099. — 0006099. — 0007099. — 0008061. —
0009099. — 0010063. — 0011063. — 0012063. —
0013061. — 0014063. — 0015068. — 0016028. —
0017047. — 0018033. — 0019063. — 0020099. —
0021063. — 0022099. — 0023063. — 0024047. —
0025063. — 0026074. — 0027052. — 0028063. —
0029047. — 0030063. — 0031063. — 0032063. —
0033015. — 0034099. — 0035063. — 0036099. —
0037099. — 0038063. — 0039063. — 0040099. —
0041099. — 0042063. — 0043063. — 0044053. —
0045063.

CARACTERISTICA "HC4"

0001047. — 0002033. — 0003047. — 0004014. —
0005047. — 0006047. — 0007052. — 0008047. —
0009047.

CARACTERISTICA "HC6"

0001028. — 0002052. — 0003047.

CARACTERISTICA "HC8"

0001047. — 0002061. — 0003099. — 0004063. —
0005014. — 0006099. — 0007047. — 0008063. —
0009047. — 0010063. — 0011063. — 0012099. —
0013063. — 0014014. — 0015063. — 0016099. —
0017099. — 0018014. — 0019099. — 0020063. —
0021063. — 0022063. — 0023063. — 0024063. —
0025063. — 0026047. — 0027063. — 0028063. —
0029063. — 0030099. — 0031063. — 0032099. —
0033063. — 0034099. — 0035047. — 0036099. —
0037047. — 0038099. — 0039063. — 0040063. —
0041063. — 0042099. — 0043099. — 0044063. —
0045063. — 0046063. — 0047063. — 0048047. —
0049063. — 0050063. — 0051099. — 0052099. —
0053099. — 0054063. — 0055063. — 0056063.

CARACTERISTICA "HD8"

0001047. — 0002063. — 0003099. — 0004063. —
0005063. — 0006063. — 0007063. — 0008063. —
0009063.

CARACTERISTICA "HE8"

0001063. — 0002063. — 0003063. — 0004063. —
0005099. — 0006063.

CARACTERISTICA "HO3"

0086001. — 0101042. — 0107043. — 0115017. —
0122015. — 0133030. — 0136014. — 0140043. —
0141007. — 0145020. — 0146040. — 0147043. —
0149037. — 0150005. — 0151015. — 0152050. —
0153031. — 0154014. — 0155033. — 0156014. —
0157014. — 0158015. — 0159027. — 0160047. —
0161047. — 0162031. — 0163037. — 0164005. —
0165014. — 0166015. — 0167014. — 0168014. —
0169014. — 0170037. — 0171047. — 0172014. —
0173014. — 0174047.

CARACTERISTICA "HO5"

0064064. — 0068060. — 0089013. — 0095030. —
0097062. — 0098063. — 0099025. — 0100005. —
0101061. — 0102043. — 0103005. — 0105014. —
0106031. — 0107028. — 0108044. — 0109008. —
0110043. — 0111052. — 0112014. — 0113005. —
0114040. — 0115015. — 0116014. — 0117005. —
0118014. — 0119014. — 0120037. — 0121028. —
0122028. — 0123028. — 0124014. — 0125044. —
0126068. — 0127028. — 0128008. — 0129052. —
0130037. — 0131014. — 0132008. — 0133014. —
0134047. — 0135014. — 0136014. — 0137061. —
0138014. — 0139047. — 0140028. — 0141063. —
0142028. — 0143063. — 0144047. — 0145015. —
0146063. — 0147063.

CARACTERISTICA "HO8"

0003079. — 0004077. — 0007082. — 0009072. —
0010018. — 0011059. — 0013075. — 0014004. —
0015085. — 0020006. — 0021066. — 0022073. —
0024047. — 0027061. — 0028083. — 0030005. —
0031008. — 0035069. — 0036013. — 0038072. —
0040014. — 0041008. — 0042028. — 0043083. _
0044061. — 0045005. — 0047063. — 0048056. —
0049100. — 0050028. — 0051047. — 0052098. —
0054028. — 0056058. — 0057083. — 0058005. —
0059008. — 0060028. — 0061008. — 0062044. —
0063005. — 0064015. — 0065054. — 0066082. —
0067082. — 0068015. — 0069066. — 0070028. —
0071074. — 0072037. — 0073015. — 0074061. —
0075083. — 0076081. — 0077098. — 0078028. —
0079028. — 0080008. — 0081047. — 0082047. —
0083007. — 0084100. — 0085100. — 0086028. —
0087047. — 0088033. — 0089083. — 0090028. —
0091047. — 0092066. — 0093028. — 0094008. —
0095061. — 0096008. — 0097028. — 0098028. —
0099037. — 0100008. — 0101082. — 0102008. —
0103069. — 0104037. — 0105028. — 0106015. —
0107008. — 0108008. — 0109014. — 0110008. —
0111061. — 0112047. — 0113099. — 0114061. —
0115005. — 0116028. — 0117083. — 0118061. —
0119005. — 0120083. — 0121056. — 0122014. —
0123028. — 0124008. — 0125049. — 0126031. —
0127028. — 0128028. — 0129008. — 0130047. —
0131081. — 0132052. _ 0133043. — 0134054. —
0135008. — 0136097. — 0138052. — 0139047. —
0140008. — 0141028. — 0142052. — 0143047. —
0144014. — 0145082. — 0146008. — 0147066. —
0148081. — 0149047. — 0150066. — 0151005. —
0152028. — 0153081. — 0154011. — 0155028. —
0156005. — 0157028. — 0160061. — 0161014. —
0162095. — 0163028. — 0164047. — 0165015. —
0166047. — 0167014. — 0168083. — 0169061. —
0170054. — 0171052. — 0172066. — 0173061. —
0174061. — 0175028. _ 0176095. — 0177033. —
0178008. — 0179028. — 0180063. — 0181033. —
0184054. — 0185008. — 0186081. — 0187068. —
0188028. — 0189081. — 0190028. — 0191037. —
0192081. — 0193047. — 0194014. — 0195047. —
0196014. — 0197028. — 0198061. — 0199014. —
0200068. — 0201044. — 0202031. — 0203028. —
0204008. — 0205051. — 0206039. — 0207081. —
0208028. — 0209031. — 0210047. — 0211081. —
0212047. — 0213061. — 0214037. — 0215008. —
0216074. — 0217099. — 0218014. — 0219047. —
0220099. — 0221099. — 0222061. — 0223014. —
0224037. — 0225028. — 0226028. — 0227056. —
0228003. — 0229008. — 0230008. — 0231037. —
0232068. — 0233015. — 0234028. — 0235008. —
0236014. — 0237014. — 0238054. — 0239008. —
0240099. — 0241028. — 0242028. — 0243037. —
0244028. — 0245028. — 0246068. — 0247028. —
0248066. — 0249047. — 0250014. — 0251028. —
0252068. — 0253047. — 0254014. — 0255015. —
0256028. — 0257099. — 0258008. — 0259015. —
0260037. — 0261047. — 0262014. — 0263014. —
0264008. — 0265068. — 0266081. — 0267099. —
0268056. — 0269014. — 0270014. — 0271037. —
0272047. — 0273028. — 0274014. — 0275061. —
0276047. — 0277047. — 0278068. — 0279068. —
0280014. — 0281081. — 0282068. — 0283028. —
0284047. — 0285033. — 0286081. — 0287012. —
0288047. — 0289099. — 0290028. — 0291081. —
0292028. — 0293008. — 0294005. — 0295047. —
0296061. — 0297028. — 0298012. — 0299014. —
0300068. — 0301047. — 0302099. — 0303014. —
0304028. — 0305081. — 0306005. — 0307037. —
0308028. — 0309099. — 0310081. — 0311061. —
0312081. — 0313014. — 0314047. — 0315047. —
0316047. — 0317047. — 0318099. — 0319014. —
0320052. — 0321014. — 0322047. — 0323014. —
0324028. — 0325014. — 0326028. — 0327014. —
0328099. — 0329061. — 0330014. — 0331005. —
0332099. — 0333068. — 0334068. — 0335014. —
0336043. — 0337047. — 0338028. — 0339037. —
0340047. — 0341061. — 0342008. — 0343014. —
0344081. — 0345047. — 0346014. — 0347047. —
0348068. — 0349047. — 0350037. — 0351005. —
0352005. — 0353028. — 0354037. — 0355061. —
0356028. — 0357028. — 0358081. — 0359014. —
0360005. — 0361014. — 0362047. — 0363056. —
0364014. — 0365099. — 0366047. — 0367028. —
0368028. — 0369081. — 0370047. — 0371028. —
0372014. — 0373047. — 0374047. — 0375014. —
0376068. — 0377037. — 0378014. — 0379014. —
0380047. — 0381014. — 0382099. — 0383081. —
0384047. — 0385063. — 0386014. — 0387014. —
0388008. — 0389014. — 0390081. — 0391008. —
0392014. — 0393063. — 0394014. — 0395033. —
0396005. — 0397081. — 0398014. — 0399063. —
0400014. — 0401047. — 0402014. — 0403047. —
0404047. — 0405073. — 0406047. — 0407042. —
0408068. — 0409063. — 0410061. — 0411037. —
0412014. — 0413014. — 0414047. — 0415052. —
0416037. — 0417068. — 0418099. — 0419081. —
0420014. — 0421068. — 0422047. — 0423014. —
0424014. — 0425099. — 0426081. — 0427008. —
0428068. — 0429068. — 0430099. — 0431047. —
0432099. — 0433014. — 0434028. — 0435063. —
0436099. — 0437014. — 0438014. — 0439068. —
0440014. — 0441068. — 0442099. — 0443099. —
0444014. — 0445063. — 0446028. — 0447061. —
0448047. — 0449063. — 0450047. — 0451099. —
0452099. — 0453047. — 0454047. — 0455099. —
0456014. — 0457052. — 0458099. — 0459063. —
0460063. — 0461063. — 0462014. — 0463099. —
0464063. — 0465099. — 0466099. — 0467063. —
0468047. — 0469074. — 0470063. — 0471099. —
0472014. — 0473074. — 0474063. — 0475063. —
0476063. — 0477047. — 0478005. — 0479081. —
0480099. — 0481068. — 0482063. — 0483028. —
0484047. — 0485063. — 0486099. — 0487063. —
0488063. — 0489014. — 0490063. — 0491052. —
0492099. — 0493047. — 0494047. — 0495063. —
0496047. — 0497061. — 0498099. — 0499068. —
0500047. — 0501052. — 0502063. — 0503063. —
0504099. — 0505052. — 0506099. — 0507063. —
0508063. — 0509099. — 0510014. — 0511063. —
0512063. — 0513063. — 0514074. — 0515099. —
0516063. — 0517063. — 0518063. — 0519063.

CARACTERISTICA "IB4"

0018045. — 0019052. — 0020025. — 0022014. —
0023012. — 0025015. — 0027014. — 0028005. —
0029014. — 0030007. — 0031014. — 0032013. —
0033043. — 0034043. — 0035037. — 0036037. —
0037008. — 0038005. — 0039014. — 0040037. —
0041014. — 0042028. — 0043014. — 0044037. —
0045047. — 0046014. — 0047037. — 0048014. —
0049014. — 0050047. — 0051037. — 0052028. —
0053028. — 0054047. — 0055047. — 0056047. —
0057047. — 0058014. — 0059047. — 0060047. —
0061047. — 0062047. — 0063047. — 0064028. —
0065047. — 0066047. — 0067047. — 0068047. —
0069047.

CARACTERISTICA "IB8"

0001049. — 0002008. — 0003054. — 0004047. —
0005028. — 0006068. — 0007028. — 0008015. —
0009008. — 0010099. — 0011066. — 0012047. —
0013033. — 0014043. — 0015037. — 0016014. —
0017074. — 0018061. — 0019014. — 0020068. —
0021014. — 0022037. — 0023068. — 0024037. —
0025005. — 0026006. — 0027047. — 0028005. —
0029047. — 0030047. — 0031028. — 0032008. —
0033037. — 0034014. — 0035014. — 0036033. —
0037037. — 0038020. — 0039047. — 0040014. —
0041004. — 0042081. — 0043037. — 0044028. —
0045049. — 0046014. — 0047028. — 0048028. —
0049044. — 0050014. — 0051047. — 0052063. —
0053061. — 0054047. — 0055061. — 0056014. —
0057028. — 0058047. — 0059061. — 0060068. —
0061014. — 0062005. — 0063028. — 0064014. —
0065081. — 0066028. — 0067061. — 0068052. —
0069014. — 0070028. — 0071014. — 0072047. —
0073014. — 0074047. — 0075047. — 0076068. —
0077081. — 0078015. — 0079047. — 0080099. —
0081047. — 0082014. — 0083014. — 0084047. —
0085099. — 0086014. — 0087081. — 0088047. —
0089099. — 0090061. — 0091014. — 0092047. —
0093081. — 0094028. — 0095008. — 0096099. —
0097081. — 0098044. — 0099028. — 0100061. —
0101099. — 0102099. — 0103081. — 0104099. —
0105063. — 0106068. — 0107028. — 0108081. —
0109008. — 0110099. — 0111028. — 0112014. —
0113014. — 0114061. — 0115014. — 0116037 —
0117061. — 0118028. — 0119068. — 0120099. —
0121047. — 0122068. — 0123014. — 0124081. —
0125068. — 0126028. — 0127014. — 0128047. —
0129047. — 0130047. — 0131068. — 0132014. —
0133068. — 0134037. — 0135068. — 0136099. —
0137008. — 0138047. — 0139068. — 0140015. —
0141068. — 0142028. — 0143047. — 0144047. —
0145028. — 0146099. — 0147099. — 0148014. —
0149068. — 0150014. — 0151037. — 0152047. —
0153014. — 0154014. — 0155014. — 0156047. —
0157028. — 0158005. — 0159014. — 0160099. —
0161005. — 0162028. — 0163037. — 0164068. —
0165061. — 0166014. — 0167014. — 0168047. —
0169014. — 0170063. — 0171028. — 0172099 —
0173063. — 0174028. — 0175063. — 0176047. —
0177005. — 0178028. — 0179063. — 0180047. —
0181014. — 0182014. — 0183063. — 0184047. —
0185063. — 0186063. — 0187099. — 0188099. —
0189037. — 0190037. — 0191047. — 0192014. —
0193047. — 0194063. — 0195099 — 0196099 —
0197028. — 0198063. — 0199028. — 0200047. —
0201063. — 0202014. — 0203061. — 0204008. —
0205063. — 0206061. — 0207099. — 0208028. —
0209076. — 0210099. — 0211047. — 0212047. —
0213063. — 0214099. — 0215099. — 0216063. —
0217047. — 0218063. — 0219063. — 0220008. —
0221052. — 0222061. — 0223037. — 0224099. —
0225099. — 0226063. — 0227068. — 0228099. —
0229063. — 0230047. — 0231052. — 0232063. —
0233061. — 0234028. — 0235063. — 0236065. —
0237063. — 0238061. — 0239063. — 0240047. —
0241099. — 0242099. — 0243063. — 0244099. —
0245063. — 0246099. — 0247063. — 0248028. —
0249063. — 0250099. — 0251052. — 0252061. —
0253052. — 0254063. — 0255052. — 0256061. —
0257047. — 0258063. — 0259047. — 0260063. —
0261052. — 0262014. — 0263047. — 0263063. —
0265063. — 0266099. — 0267063. — 0268063. —
0269099. — 0270063. — 0271099. — 0272063. —
0273052. — 0274099. — 0275047. — 0276063. —
0277033. — 0278028. — 0279063. — 0280099. —
0281099. — 0282028. — 0283063. — 0284099. —
0285063. — 0286052. — 0287099. — 0288099. —
0289063. — 0290014. — 0291099. — 0292063. —
0293063. — 0294099. — 0295099. — 0296063. —
0297074. — 0298052. — 0299099. — 0300063. —
0301047. — 0302014. — 0303099. — 0304063. —
0305099. — 0306063. — 0307063. — 0308063. —
0309063. — 0310052. — 0311099. — 0312099. —
0313063. — 0314.099. — 0315063. — 0316063. —
0317063. — 0318047. — 0319047. — 0320063. —
0321063. — 0322063. — 0323063. — 0324063. —
0325063. — 0326063. — 0327063. — 0328063. —
0329063. — 0330063. — 0331063. — 0332099. —
0333063. — 0334063. — 0335063. — 0336063. —
0337099. — 0338063. — 0339063. — 0340063. —
0341063. — 0342063. — 0343063. — 0344063. —
0345063. — 0346063. — 0347063. — 0348063. —
0349063. — 0350063. — 0351063. — 0352063. —
0353063.

CARACTERISTICA"IC8"

0001047. — 0002063. — 0003099. — 0004047. —
0005063. — 0006099. — 0007063. — 0008063. —
0009063. — 0010063. — 0011099. — 0012063. —
0013063. — 0014099. — 0015047. — 0016074. —
0017099. — 0018047. — 0019063. — 0020063. —

0021063. — 0022063. — 0023099. — 0024063. —
0025047. — 0026052. — 0027063. — 0028099. —
0029063. — 0030063. — 0031063. — 0032063. —
0033063. — 0034063. — 0035063. — 0036099. —
0037063. — 0038063. — 0039063. — 0040063. —
0041063. — 0042063. — 0043063. — 0044063. —
0045063. — 0046063. — 0047063. — 0048063. —
0049063. — 0050063. — 0051063. — 0052063. —
0053063. — 0054063. — 0055063. — 0056063. —
0057063. — 0058063. — 0059063. — 0060063. —
0061063. — 0062063. — 0063063. — 0064063. —
0065063. — 0066063. — 0067063. — 0068063. —
0069063. — 0070063. — 0071063. — 0072063. —
0073063.

CARACTERISTICA "JO8"

0018044. — 0020058. — 0022024. — 0024065. —
0028004. — 0033011. — 0035045. — 0037073. —
0045083. — 0053017. — 0058003. — 0060005. —
0061060. — 0065068. — 0067081. — 0073093. —
0074063. — 0076049. — 0077008. — 0078035. —
0081046. — 0087072. — 0089100. — 0091043. —
0092028. — 0093061. — 0094040. — 0095068. —
0096047. — 0097061. — 0099073. — 0100095. —
0101028. — 0102014. — 0103028. — 0104014. —
0105014. — 0106037. — 0107008. — 0108014. —
0109013. — 0110049. — 0111099. — 0112099. —
0113047. — 0114037. — 0115005. — 0116028. —
0117028. — 0118014. — 0119008. — 0120061. —
0121014. — 0122061. — 0123008. — 0124099. —
0125099. — 0126063. — 0127074. — 0128028.

CARACTERISTICA "KW8"

0001063. — 0002063. — 0003063. — 0004063.

CARACTERISTICA "K08"

0002075. — 0015094. — 0016068. — 0017049. —
0018016. — 0022083. — 0025083. — 0029005. —
0030082. — 0035025. — 0041048. — 0042061. —
0043073. — 0044040. — 0045005. — 0046054. —
0047066. — 0048066. — 0049044. — 0051028. —
0052037. — 0053047. — 0054098. — 0055014. —
0056005. — 0057028. — 0058081. — 0059014. —
0060005. — 0061014. — 0062008. — 0063063. —
0064047. — 0065081. — 0066007. — 0067028. —
0068028. — 0069068. — 0070014. — 0071047. —
0072007. — 0073014. — 0074063. — 0075008. —
0076063. — 0877099. — 0078063. — 0079061. —
0080063. — 0081028. — 0082052. — 0083099. —
0084063. — 0085099. — 0086063. — 0087063. —
0088014.

CARACTERISTICAS "LO8"

0001031. — 0002028. — 0003014. — 0004008. —
0005100. — 0006005. — 0007031. — 0008008. —
0009008. — 0010061. — 0011037. — 0012033. —
0013008. — 0014068. — 0015047. — 0016028. —
0017037. — 0018037. — 0019014. — 0020047. —
0021047. — 0022047. — 0023052. — 0024047. —
0025014. — 0026099. — 0027028. — 0028037. —
0029063. — 0030063. — 0031063. — 0032099. —
0033099. — 0034047. — 0036063. — 0037063. —
0038047. — 0039063. — 0040052. — 0041063. —
0042063. — 0043063. — 0044063. — 0045063. —
0046063.

CARACTERISTICA "MO3"

0150014. — 0153047. — 0158042. — 0168042. —
0173035. — 0176008. — 0178003. — 0185040. —
0186048. — 0187014. — 0189043. — 0192003. —
0196020. — 0201021. — 0202027. — 0205005. —
0206021. — 0210016. — 0211031. — 0212013. —
0213030. — 0214031. — 0215041. — 0218046. —
0219043. — 0220037. — 0221042. — 0222028. —
0223015. — 0224046. — 0225015. — 0226044. —
0227005. — 0228037. — 0229028. — 0230033. —
0231005. — 0232047. — 0233014. — 0234028. —
0235007. — 0236047. — 0237049. — 0238014. —
0239028. — 0240047. — 0241028. — 0242005. —
0243014. — 0244047. — 0245028. — 0246008. —
0247028. — 0248049. — 0249008. — 0250028. —
0251014. — 0252005. — 0253037. — 0254028. —
0255014. — 0256028. — 0257014. — 0258028. —
0259014. — 0260005. — 0261014. — 0262047. —
0263014. — 0264014. — 0265014. — 0266033. —
0267028. — 0268033. — 0269033. — 0270028. —
0271014. — 0272014. — 0273012. — 0274014. —
0275014. — 0276014. — 0277047. — 0278047. —
0279047. — 0280047. — 0281047. — 0282047. —
0283047. — 0284047. — 0285047. — 0286014. —
0287047. — 0288047. — 0289047. — 0290047. —
0291047.

CARACTERISTICA "M06"

0009060. — 0010072. — 0014044. — 0020033. —
0023052. — 0025035. — 0027047. — 0028021. —
0030058. — 0031026. — 0032019. — 0034014. —
0037040. — 0040047. — 0041010. — 0042029. —
0044042. — 0045079. — 0046033. — 0047061. —
0048040. — 0049079. — 0050052. — 0051026. —
0053059. — 0054005. — 0056005. — 0057036. —
0058046. — 0060072. — 0061008. — 0062040. —
0063054. — 0064005. — 0065006. — 0067008. —
0068042. — 0069049. — 0070074. — 0071008. —
0072052. — 0073045. — 0074060. — 0075052. —
0076012. — 0077007. — 0078008. — 0079014. —
0081001. — 0082008. — 0083008. — 0084031. —
0087063. — 088051. — 0089008. — 0090014. —
0091008. — 0092008. — 0093074. — 0094014. —
0095005. — 0096037. — 0097037. — 0098037. —
0099037. — 0100052. — 0101044. — 0102066. —
0103028. — 0105050. — 0107052. — 0108014. —
0109042. — 0110014. — 0111040. — 0112068. —
0113042. — 0114014. — 0115061. — 0116052. —
0117037. — 0118052. — 0119052. — 0120027. —
0121063. — 0122037. — 0123005. — 0124014. —
0125005. — 0126012. — 0127063. — 0128068. —
0129044. — 0130068. — 0131063. — 0132047. —
0133007. — 0134052. — 0135015. — 0136028. —
0137015. — 0138061. — 0139063. — 0140014. —
0141028. — 0142008. — 0143047. — 0144063. —
0145074. — 0146058. — 0147007. — 0148068. —
0149028. — 0150008. — 0151063. — 0152005. —
0153033. — 0154037. — 0155014. — 0156063. —
0157028. — 0158037. — 0159014. — 0160014. —
0161063. — 0162063. — 0163068. — 0164052. —
0165047. — 0166052. — 0167052. — 0168047. —
0169074. — 0170052. — 0171033. — 0172047. —
0173047. — 0174052. — 0175052. — 0176063. —
0177047. — 0178014. — 0179052. — 0180063. —
0181074. — 0182063. — 0183063. — 0184063. —
0185052. — 0186063. — 0187063. — 0188063. —
0189052. — 0190063. — 0191063. — 0192063. —
0193063. — 0194063.

CARACTERISTICA "N08"

0001097. — 0002040. — 0004061. — 0006005. —
0009008. — 0010052. — 0012036. — 0013075. —
0015015. — 0016005. — 0017037. — 0018028. —
0019037. — 0020073. — 0021081. — 0022099. —
0023028. — 0024065. — 0025027. — 0026014. —
0027052. — 0028008. — 0029047. — 0030081. —
0031083. — 0032014. — 0033031. — 0034028. —
0035028. — 0036008. — 0037099. — 0038014. —
0039014. — 0040081. — 0041063. — 0042063. —
0043014. — 0044047. — 0045063. — 0046047. —
0047028. — 0048099. — 0049014. — 0050063. —
0051047. — 0052052. — 0053063.

CARACTERISTICA "PB8"

0001063. — 0002063. — 0003063.

CARACTERISTICA "PC8"

0001063. — 0002063.

CARACTERISTICA "PS4"

0001047. — 0002047. — 0003047.

CARACTERISTICA "PS8"

0001063. — 0002063. — 0003063. — 0004063. —
0005099. — 0006063. — 0007063. — 0008063. —
0009063. — 0010063. — 0011063. — 0012063. —
0013063. — 0014063. — 0015063. — 0016063.

CARACTERISTICA "P04"

0005054. — 0044023. — 0045018. — 0047023. —
0049033. — 0051051. — 0052025. — 0056029. —
0063034. — 0066043. — 0074005. — 0083043. —
0088037. — 0090043. — 0091015. — 0093005. —
0094047. — 0095006. — 0096049. — 0097005. —
0098015. — 0099005. — 0101013. — 0102011. —
0103043. — 0104018. — 0105031. — 0106031. —
0107028. — 0108008. — 0110015. — 0111037. —
0112059. — 0113044. — 0114044. — 0115005. —
0116007. — 0117047. — 0118043. — 0120028. —
0121014. — 0122028. — 0123043. — 0124014. —
0125014. — 0126028. — 0127015. — 0128008. —
0129008. — 0130028. — 0131014. — 0132014. —
0133014. — 0134047. — 0135047. — 0136014. —
0137014. — 0138047. — 0139047. — 0140052. —
0141047. — 0142047. — 0143047.

CARACTERISTICA "P08"

0001072. — 0002041. — 0006066. — 0009074. —
0010100. — 0013028. — 0014006. — 0015060. —
0019031. — 0021028. — 0024030. — 0026005. —
0027066. — 0028064. — 0030068. — 0031014. —
0033062. — 0034028. — 0035100. — 0038071. —
0039095. — 0040086. — 0048061. — 0049046. —
0052068. — 0055031. — 0059008. — 0061083. —
0063084. — 0064066. — 0065073. — 0066028. —
0067042. — 0068024. — 0069005. — 0071014. —
0072067. — 0073056. — 0074049. — 0075044. —
0078033. — 0079035. — 0081088. — 0082072. —
0083054. — 0084068. — 0085047. — 0086005. —
0087043. — 0088077. — 0089072. — 0090005. —
0091042. — 0092066. — 0093005. — 0094005. —
0095054. — 00096008. — 0097005. — 0098031. —
0099015. — 0100094. — 0101033. — 0102061. —
0103072. — 0104005. — 0105005. — 0106054. —
0107074. — 0108042. — 0109007. — 0110052. —
0111028. — 0112061. — 0113037. — 0114043. —
0115014. — 0116081. — 0117005. — 0118028. —
0119008. — 0120095. — 0121037. — 0122013. —
0123028. — 0124081. — 0125054. — 0126028. —
0127047. — 0128081. — 0129047. — 0130096. —
0131047. — 0132073. — 0133043. — 0134081. —
0135068. — 0136066. — 0137004. — 0138095. —
0139047. — 0140095. — 0141052. — 0142044. —
0143005. — 0144047. — 0145081. — 0146066. —
0147061. — 0148051. — 0150015. — 0151005. —
0152044. — 0153014. — 0154033. — 0155018. —
0156043. — 0157008. — 0158005. — 0159015. —
0160033. — 0161083. — 0162008. — 0163052. —
0164043. — 0165015. — 0166047. — 0167066. —
0168049. — 0170005. — 0171014. — 0172066. —
0173005. — 0175008. — 0176047. — 0177005. —
0178100. — 0179068. — 0180052. — 0181028. —
0182051. — 0183056. — 0184081. — 0185008. —
0186095. — 0187047. — 0188081. — 0189061. —
0190047. — 0191084. — 0192049. — 0193040. —
0194014. — 0195007. — 0196008. — 0197005. —
0198008. — 0199044. — 0200044. — 0201081. —
0202028. — 0203047. — 0204037. — 0205014. —
0206047. — 0207056. — 0208081. — 0209044. —
0210061. — 0211052. — 0212008. — 0213028. —
0214081. — 0215047. — 0216054. — 0217028. —
0218014. — 0219054. — 0220005. — 0221008. —
0222033. — 0223033. — 0224083. — 0225068. —
0226081. — 0227065. — 0228014. — 0229015. —
0230008. — 0231014. — 0232031. — 0233014. —
0234044. — 0235014. — 0236037. — 0237028. —
0238028. — 0239033. — 0240005. — 0241005. —
0242043. — 0243069. — 0244069. — 0245008. —
0246047. — 0247047. — 0248047. — 0249061. —
0250052. — 0251005. — 0252033. — 0253037. —
0254008. — 0255100. — 0256068. — 0257005. —
0258061. — 0259052. — 0260014. — 0261028. —
0262037. — 0263063. — 0264015. — 0265052. —
0266014. — 0268025. — 0269050. — 0271008. —
0272037. — 0273056. — 0274068. — 0275014. —
0276014. — 0277005. — 0278014. — 0279005. —
0280028. — 0281061. — 0282014. — 0283049. —
0284061. — 0285061. — 0286068. — 0287073. —
0288028. — 0289031. — 0290047. — 0291047. —
0292052. — 0293005. — 0294001. — 0295028. —
0296014. — 0297042. — 0298047. — 0299047. —
0300099. — 0301037. — 0302047. — 0303068. —
0304081. — 0305037. — 0306014. — 0307014. —
0308056. — 0309014. — 0310083. — 0311028. —
0312014. — 0313047. — 0314028. — 0315028. —
0316005. — 0317083. — 0318008. — 0319005. —
0320028. — 0321005. — 0322065. — 0323008. —
0324100. — 0325015. — 0326001. — 0327014. —
0328005. — 0329014. — 0330099. — 0331014. —
0332047. — 0333042. — 0334014. — 0335099. —
0336081. — 0337043. — 0338047. — 0339047. —
0340047. — 0341014. — 0342005. — 0343099. —
0344028. — 0345083. — 0346037. — 0347081. —
0348065. — 0349099. — 0350061. — 0351065. —
0352014. — 0353047. — 0354028. — 0355056. —
0356031. — 0357028. — 0358081. — 0359099. —
0360028. — 0361099. — 0362037. — 0363008. —
0364008. — 0365014. — 0366061. — 0367014. —
0368008. — 0369015. — 0370037. — 0371081. —
0372028. — 0373068. — 0374037. — 0375014. —
0376037. — 0377028. — 0378047. — 0379028. —
0380047. — 0381028. — 0382068. — 0383028. —
0384061. — 0385028. — 0386028. — 0387008. —
0388081. — 0389049. — 0390061. — 0391007. —
0392047. — 0393068. — 0394007. — 0395047. —
0396014. — 0397028. — 0398047. — 0399014. —
0401047. — 0402008. — 0403005. — 0404081. —
0405049. — 0406007. — 0407028. — 0409052. —
0410014. — 0411063. — 0412043. — 0413047. —
0414028. — 0415014. — 0416033. — 0417081. —
0418014. — 0419049. — 0420028. — 0421028. —
0422061. — 0423061. — 0424099. — 0425014. —
0426061. — 0427049. — 0428047. — 0429031. —
0430047. — 0431042. — 0432061. — 0433052. —
0434068. — 0435099. — 0436014. — 0437028. —
0438008. — 0439014. — 0440081. — 0441007. —
0442028. — 0443037. — 0444068. — 0445014. —
0446005. — 0447014. — 0448014. — 0449014. —
0450028. — 0451014. — 0452068. — 0453081. —
0454028. — 0455015. — 0456081. — 0457028. —
0458052. — 0459014. — 0460028. — 0461012. —
0462068. — 0463007. — 0464047. — 0465051. —
0466028. — 0467037. — 0468056. — 0469014. —
0470074. — 0471047. — 0472014. — 0473037. —
0474047. — 0475028. — 0476073. — 0477015. —
0478008. — 0479081. — 0480014. — 0481047. —
0482061. — 0483014. — 0484028. — 0485052. —
0486099. — 0487068. — 0488081. — 0489047. —
0490028. — 0491047. — 0492061. — 0493081. —
0494014. — 0495028. — 0496015. — 0497047. —
0498049. — 0499005. — 0500099. — 0501037. —
0502008. — 0503028. — 0504061. — 0505028. —
0506068. — 0507061. — 0508047. — 0509068. —
0510044. — 0511014. — 0512008. — 0513014. —
0514005. — 0515014. — 0516037. — 0517061. —
0518068. — 0519063. — 0520005. — 0521047. —
0522063. — 0523063. — 0524063. — 0525052. —
0526099. — 0527099. — 0528014. — 0529063. —
0530063. — 0531028. — 0532096. — 0533066. —
0534081. — 0535073. — 0536068. — 0537099. —
0538037. — 0539047. — 0540005. — 0541028. —
0542028. — 0543063. — 0544047. — 0545063. —
0546047. — 0547068. — 0548063. — 0549037. —
0550081. — 0551028. — 0552063. — 0553014. —
0554047. — 0555037. — 0556068. — 0557068. —
0558014. — 0559028. — 0560099. — 0561014. —
0562047. — 0563014. — 0564028. — 0565099. —
0566028. — 0567037. — 0568047. — 0569028. —
0570014. — 0571014. — 0572068. — 0573099. —
0574014. — 0575047. — 0576063. — 0577047. —
0578099. — 0579099. — 0580014. — 0581047. —
0582063. — 0583099. — 0584061. — 0585028. —
0586028. — 0587052. — 0588099. — 0589099. —
0590063. — 0591014. — 0592047. — 0593099. —
0594063. — 0595047. — 0596063. — 0597004. —
0598028. — 0599099. — 0600063. — 0601012. —
0602063. — 0603063. — 0604028. — 0605052. —
0606063. — 0607052. — 0608047. — 0609099. —
0610099. — 0611052. — 0612099. — 0613028. —
0614028. — 0615063. — 0616099. — 0617099. —
0618068. — 0619099. — 0620047. — 0621063. —
0622063. — 0623061. — 0624047. — 0625063. —
0626081. — 0627063. — 0628063. — 0629047. —
0630063. — 0631063. — 0632047. — 0633033. —
0634052. — 0635081. — 0636063. — 0637099. —
0638063. — 0639063. — 0640063. — 0641099. —
0642099. — 0643074. — 0644099. — 0645063. —
0646074. — 0647063. — 0648099. — 0649052. —
0650099. — 0651099. — 0652063. — 0653099. —
0654047. — 0655063. — 0656063. — 0657063. —
0658099. — 0659063. — 0660099. — 0661063. —
0662063. — 0663047. — 0664047. — 0665099. —
0666063.

CARACTERISTICA "QO8"

0005039. — 0006035. — 0007044. — 0008028. —
0009081. — 00010047. — 0012036. — 0013028. —
0014081.

CARACTERISTICA "RA4"

0001030. — 0002051. — 0003008. — 0004044. —
0005008. — 0006008. — 0007007. — 0008033. —
0009037. — 0010028. — 0011037. — 0012028. —
0013012. — 0014033. — 0015033. — 0016014. —
0017033. — 0018033. — 0019014. — 0020047. —
0021047. — 0022052. — 0023047. — 0024047. —
0025047. — 0026052. — 0027047. — 0028047. —
0029047. — 0030047. — 0031047. — 0032047. —
0033047. — 0034047. — 0035047.

CARACTERISTICA "RA8"

0001068. — 0002099. — 0003014. — 0004028. —
0005028. — 0006037. — 0007047. — 0008014. —
0009007. — 0010099. — 0011014. — 0012012. —
0013037. — 0014063. — 0015005. — 0016061. —
0017099. — 0018014. — 0019014. — 0020047. —
0021014. — 0022099. — 0023028. — 0024014. —
0025063. — 0026047. — 0027047. — 0028028. —
0029061. — 0030033. — 0031081. — 0032099. —
0033063. — 0034033. — 0035099. — 0036063. —
0037099. — 0038061. — 0039068. — 0040-061. —
0041063. — 0042063. — 0043014. — 0044063. —
0045063. — 0046099. — 0047061. — 0048063. —
0049012. — 0050008. — 0051063. — 0052063. —
0053063. — 0054063. — 0055063. — 0056068. —
0057063. — 0058099. — 0059063. — 0060074. —
0061063. — 0062063. — 0063074. — 0064047. —
0065063. — 0066099. — 0067063. — 0068099. —
0069068. — 0070099. — 0071063. — 0072099. —
0073033. — 0074063. — 0075099. — 0076099. —
0077099. — 0078063. — 0079099. — 0080047. —
0081099. — 0082099. — 0083099. — 0084063. —
0085063. — 0086099. — 0087063. — 0088063. —
0089074. — 0090063. — 0091047. — 0092014. —
0093099. — 0094063. — 0095052. — 0096063. —
0097014. — 0098063. — 0099099. — 0100063. —
0101063. — 0102063. — 0103063. — 0104014. —
0105099. — 0106063. — 0107099. — 0108099. —
0109052. — 0110099. — 0111063. — 0112063. —
0113063. — 0114063. — 0115063. — 0116063. —
0117063. — 0118063. — 0119063. — 0120063. —
0121063. — 0122063. — 0123063. — 0124063. —
0125063.

CARACTERISTICA "RR8"

0001081. — 0002018. — 0003099. — 0004099. —
0005099. — 0006063. — 0007047. — 0008063. —
0009063. — 0010063. — 0011063. — 0012099. —
0013063. — 0014063. — 0015047. — 0016063. —
0017063. — 0018063. — 0019063. — 0020063. —
0021052. — 0022063. — 0023063. — 0024063. —
0025063. — 0026063. — 0027063. — 0028063. —
0029063. — 0030099. — 0031063. — 0032063. —
0033063. — 0034047. — 0035063. — 0036063. —
0037063. — 0038063. — 0039063. — 0040063. —
0041063. — 0042063. — 0043063. — 0044063. —
0045063. — 0046063. — 0047063. — 0048063. —
0049063. — 0050063. — 0051063. — 0052063. —
0053063. — 0054063. — 0055063. — 0056063. —
0057063. — 0058063. — 0059063. — 0060063. —
0061063. — 0062063. — 0063063. — 0064063. —
0065063. — 0066063. — 0067063. — 0068063. —
0069063.

CARACTERISTICA "RO4"

0173016. — 0179019. — 0180014. — 0186056. —
0206028. — 0208027. — 0209056. — 0212053. —
0217013. — 0218008. — 0220046. — 0221049. —
0223015. — 0224053. — 0225052. — 0227059. —
0228001. — 0229049. — 0231015. — 0232050. —
0233045. — 0235049. — 0237033. — 0241031. —
0242052. — 0243008. — 0245018. — 0247038. —
0250006. — 0251006. — 0253013. — 0254052. —
0256047. — 0257056. — 0258049. — 0260037. —
0261008. — 0262037. — 0263040. — 0264005. —
0265043. — 0266014. — 0267024. — 0268014. —
0269043. — 0270037. — 0271008. — 0272014. —
0273005. — 0274049. — 0275028. — 0276056. —
0277014. — 0278037. — 0279052. — 0280047. —
0281052. — 0282047. — 0283047.

CARACTERISTICA "RO8"

0002004. — 0003023. — 0004049. — 0005017. —
0009099. — 0013080. — 0015028. — 0017016. —
0021077. — 0022077. — 0026010. — 0029039. —
0030047. — 0034049. — 0035022. — 0038028. —
0040005. — 0041048. — 0042013. — 0043008. —
0044066. — 0045066. — 0048081. — 0049056. —
0050052. — 0051038. — 0052090. — 0053043. —
0054054. — 0056097. — 0057008. — 0058056. —
0061029. — 0062005. — 0064052. — 0065054. —
0066081. — 0068061. — 0069059. — 0070013. —
0071028. — 0073014. — 0074065. — 0075096. —
0076092. — 0080058. — 0081098. — 0082043. —
0083017. — 0084054. — 0085080. — 0086043. —
0087007. — 0089068. — 0090017. — 0091009. —
0094028. — 0095028. — 0097015. — 0098026. —
0100026. — 0101040. — 0103064. — 0104024. —
0106081. — 0109054. — 0110028. — 0111061. —
0112043. — 0113033. — 0114053. — 0116051. —
0117089. — 0118066. — 0120027. — 0121008. —
0126047. — 0127052. — 0128005. — 0129043. —
0130015. — 0132028. — 0133015. — 0134031. —
0135028. — 0136005. — 0137044. — 0139001. —
0142008. — 0143047. — 0144090. — 0146077. —
0147068. — 0148054. — 0149069. — 0151014. —
0152094. — 0156056. — 0157037. — 0158052. —
0159037. — 0162077. — 0165047. — 0166069. —
0167083. — 0168043. — 0169081. — 0170028. —
0171100. — 0172005. — 0173061. — 0174014. —
0175028. — 0176100. — 0177005. — 0178034. —
0180100. — 0181052. — 0182095. — 0183054. —
0184028. — 0185099. — 0186058. — 0187087. —
0188008. — 0189052. — 0190043. — 0191028. —
0192083. — 0193047. — 0194037. — 0195052. —
0196028. — 0198037. — 0199028. — 0200047. —
0201081. — 0202014. — 0203068. — 0204007. —
0205033. — 0206028. — 0207051. — 0208037. —
0209008. — 0211043. — 0212014. — 0213015. —

0214037. — 0215068. — 0216082. — 0217014. —
0218021. — 0219007. — 0220081. — 0221028. —
0222028. — 0223068. — 0224007. — 0225013. —
0226074. — 0227028. — 0228047. — 0229047. —
0230073. — 0231037. — 0232008. — 0235073. —
0236043. — 0237008. — 0238014. — 0239081. —
0240037. — 0241052. — 0242028. — 0243083. —
0244052. — 0245008. — 0246065. — 0247007. —
0248014. — 0249005. — 0250081. — 0251037. —
0252082. — 0253052. — 0254068. — 0255014. —
0256031. — 0257012. — 0258081. — 0259044. —
0260081. — 0261014. — 0262043. — 0263031. —
0264081. — 0265043. — 0266100. — 0267022. —
0268008. — 0269061. — 0270063. — 0271007. —
0272041. — 0273028. — 0274061. — 0275028. —
0276097. — 0278081. — 0279099. — 0280061. —
0281073. — 0282005. — 0283061. — 0284043. —
0285099. — 0286007. — 0287081. — 0288052. —
0289014. — 0290081. — 0291008. — 0292018. —
0293023. — 0294002. — 0295044. — 0296047. —
0297031. — 0298014. — 0299015. — 0300007. —
0301047. — 0302063. — 0303014. — 0304028. —
0305052. — 0306037. — 0307033. — 0308061. —
0309047. — 0310063. — 0311061. — 0312014. —
0313047. — 0314063. — 0315014. — 0316063. —
0317052. — 0318052. — 0319099. — 0320099. —
0321099. — 0322047. — 0323063. — 0324047. —
0325063. — 0326099. — 0327099. — 0328063. —
0329063. — 0330063. — 0331063.

CARACTERISTICA "S03"

0263006. — 0396005. — 0401050. — 0406046. —
0429016. — 0434008. — 0446009. — 0462017. —
0464024. — 0466039. — 0492020. — 0496008. —
0498033. — 0501010. — 0513025. — 0519017. —
0525033. — 0532005. — 0537026. — 0548014. —
0549013. — 0551049. — 0557027. — 0559043. —
0561024. — 0564033. — 0565011. — 0568049. —
0569035. — 0572025. — 0574049. — 0576014. —
0577008. — 0579050. — 0580014. — 0581006. —
0583041. — 0586037. — 0587031. — 0588024. —
0590023. — 0591027. — 0593017. — 0594037. —
0595005. — 0596002. — 0597011. — 0598026. —
0599043. — 0601006. — 0602048. — 0603044. —
0604008. — 0605018. — 0606006. — 0608040. —
0609043. — 0611021. — 0612005. — 0613043. —
0614037. — 0615047. — 0616047. — 0617043. —
0618043. — 0619031. — 0620050. — 0621014. —
0622037. — 0623014. — 0625037. — 0626014. —
0627028. — 0628047. — 0629042. — 0630008. —
0631008. — 0632024. — 0633025. — 0634044. —
0635014. — 0636007. — 0637047. — 0638033. —
0639015. — 0640014. — 0641047. — 0642014. —
0643037. — 0644014. — 0645028. — 0647012. —
0648028. — 0650045. — 0651033. — 0652044. —
0653037. — 0654014. — 0655015. — 0656033. —
0657037. — 0661028. — 0663050. — 0664033. —
0665037. — 0666022. — 0667012. — 0668008. —
0669047. — 0670014. — 0671014. — 0672037. —
0673029. — 0674047. — 0675014. — 0676033. —
0677028. — 0678013. — 0679037. — 0680005. —
0681039. — 0682047. — 0683047. — 0684047. —
0685005. — 0686047. — 0687012. — 0688014. —
0689005. — 0690014. — 0691037. — 0692014. —
0693005. — 0694047. — 0695005. — 0696005. —
0697049. — 0698033. — 0699028. — 0700008. —
0701014. — 0702029. — 0703028. — 0704033. —
0705014. — 0706023. — 0707047. — 0708047. —
0709008. — 0710033. — 0711047. — 0712047. —
0713014. — 0714043. — 0715047. — 0716014. —
0717037. — 0718028. — 0719047. — 0720014. —
0721014. — 0722047. — 0723047. — 0724047. —
0725014. — 0726047. — 0727014. — 0728014. —
0729047. — 0730014. — 0731047. — 0732047. —
0733047. — 0734047. — 0735028. — 0736047. —
0737047. — 0738047. — 0739014. — 0740047. —
0741047. — 0742047. — 0743047. — 0744047. —
0745047. — 0746047. — 0747047. — 0748047. —
0749047. — 0750047. — 0751047. — 0752047. —
0753047. — 0754047. — 0755047.

CARACTERISTICA "TA2"

0001011.

CARACTERISTICA "TA6"

0001061. — 0002063.

CARACTERISTICA "TA8"

0001099. — 0002099. — 0003012. — 0004063. —
0005099. — 0006052. — 0007063. — 0008047. —
0009047. — 0010063. — 0011028. — 0012047. —
0013063. — 0014047. — 0015014. — 0016063. —
0017063. — 0018099. — 0019063. — 0020063. —
0021063.

CARACTERISTICA "TR3"

0001047.

CARACTERISTICA "TR8"

0001063. — 0002063. — 0003063. — 0004063. —
0005063. — 0006063.

CARACTERISTICA "TS3"

0001047. — 0002047. — 0003047.

CARACTERISTICA "TS8"

0001099. — 0002063. — 0003063. — 0004063. —
0005099. — 0006063. — 0007063. — 0008063. —
0009063. — 0010063. — 0011063. — 0012063. —
0013063. — 0014063. — 0015063. — 0016063. —
0017063. — 0018063. — 0019063.

CARACTERISTICA "TT8"

0001063. — 0002063. — 0003063.

CARACTERISTICA "TO2". —

0245028. — 0270013. — 0274037. — 0297006. —
0320027. — 0330035. — 0331005. — 0332033. —
0333005. — 0334007. — 0335007. — 0336014. —
0337014. — 0338014.

CARACTERISTICA "TO3". —

0159042. — 0161026. — 0163001. — 0164021. —
0171015. — 0175046. — 0180003. — 0183045. —
0184026. — 0185015. — 0186033. — 0191040. —
0194042. — 0206043. — 0207005. — 0211044. —
0212011. — 0213005. — 0214047. — 0215040. —
0216014. — 0217014. — 0218047. — 0219033. —
0220014. — 0221033. — 0222047. — 0223033. —
0224047. — 0225028.

CARACTERISTICA "TO6". —

0006070. — 0136063. — 0149072. — 0152017. —
0165067. — 0168017. — 0169003. — 0170012. —
0171052. — 0172077. — 0173040. — 0175072. —
0176035. — 0179005. — 0180026. — 0182005. —
0184052. — 0185015. — 0189017. — 0190005. —
0191005. — 0192005. — 0193054. — 0194043. —
0195043. — 0196025. — 0197049. — 0198014. —
0199040. — 0200037. — 0201037. — 0202066. —
0203043. — 0204044. — 0205014. — 0206056. —
0207043. — 0208066. — 0209005. — 0210043. —
0211031. — 0212005. — 0213028. — 0214052. —
0215049. — 0216043. — 0217044. — 0218005. —
0219008. — 0220008. — 0221037. — 0222005. —
0223014. — 0224066. — 0225037. — 0226043. —
0227025. — 0228044. — 0229007. — 0230008. —
0231005. — 0232068. — 0233014. — 0234028. —
0235007. — 0236014. — 0237007. — 0238014. —
0239063. — 0240061. — 0242014. — 0243008. —
0244066. — 0245014. — 0246028. — 0247014. —
0248014. — 0249037. — 0250028. — 0251068. —
0252007. — 0253014. — 0254028. — 0255068. —
0256068. — 0257052. — 0258047. — 0259014. —
0260037. — 0261068. — 0262073. — 0263037. —
0264068. — 0265033. — 0266049. — 0267014. —
0268061. — 0269037. — 0270028. — 0271063. —
0272047. — 0273063. — 0274047. — 0275014. —
0276063. — 0277063. — 0278068. — 0279068. —
0280047. — 0281047. — 0282063. — 0283068. —
0284068. — 0285047. — 0286063.

CARACTERISTICA "TO8". —

0027073. — 0032011. — 0035045. — 0037073. —
0042084. — 0043083. — 0044079. — 0051053. —
0059048. — 0065044. — 0068056. — 0079095. —
0091068. — 0093091. — 0113040. — 0126047. —
0127059. — 0131042. — 0141094. — 0143052. —
0148016. — 0149024. — 0152060. — 0155026. —
0158013. — 0159052. — 0179086. — 0180076. —
0185088. — 0195088. — 0201028. — 0202061. —
0203082. — 0207005. — 0208007. — 0210071. —
0211054. — 0215094. — 0216091. — 0217033. —
0218100. — 0222049. — 0223049. — 0225006. —
0235046. — 0236001. — 0238005. — 0241044. —
0242055. — 0246092. — 0250086. — 0251049. —
0252028. — 0254064. — 0255095. — 0256027. —
0258024. — 0266028. — 0269015. — 0272044. —
0273003. — 0277077. — 0281061. — 0283017. —
0284049. — 0286025. — 0287040. — 0293067. —
0300061. — 0341044. — 0303054. — 0305078. —
0311042. — 0313006. — 0322026. — 0325028. —
0326035. — 0329030. — 0332029. — 0335083. —
0338042. — 0339038. — 0341044. — 0342054. —
0343097. — 0344028. — 0348062. — 0350005. —
0351069. — 0353028. — 0354029. — 0355008. —
0358054. — 0359069. — 0362035. — 0364077. —
0365083. — 0366072. — 0367066. — 0369097. —
0372061. — 0373100. — 0374042. — 0375095. —
0376006. — 0378059. — 0379087. — 0380079. —
0381012. — 0383063. — 0384024. — 0385083. —
0386008. — 0389077. — 0390097. — 0393092. —
0395072. — 0397090. — 0398033. — 0399094. —
0400028. — 0401095. — 0404011. — 0406066. —
0408028. — 0411054. — 0416008. — 0417028. —
0418061. — 0419014. — 0420044. — 0421005. —
0422054. — 0423049. — 0424013. — 0426007. —
0427005. — 0428008. — 0429076. — 0433049. —
0431095. — 0432005. — 0433054. — 0436044. —
0437005. — 0438049. — 0439005. — 0440061. —
0441015. — 0442054. — 0443005. — 0444043. —
0445073. — 0446031. — 0447052. — 0448066. —
0449033. — 0450063. — 0451028. — 0452043. —
0453015. — 0454044. — 0455095. — 0456066. —
0457049. — 0458028. — 0459044. — 0460094. —
0461005. — 0462051. — 0463043. — 0464078. —
0465081. — 0466028. — 0467008. — 0468061. —
0469059. — 0470049. — 0471086. — 0472028. —
0473085. — 0474008. — 0475043. — 0476099. —
0477066. — 0478008. — 0480049. — 0484028. —
0485028. — 0486028. — 0487061. — 0488081. —
0489043. — 0490005. — 0491100. — 0492031. —
0493069. — 0494005. — 0495028. — 0496040. —
0497037. — 0498005. — 0499083. — 0500066. —
0501052. — 0502044. — 0503081. — 0504015. —
0505028. — 0506015. — 0507047. — 0508005. —
0509047. — 0510052. — 0511049. — 0512038. —
0513072. — 0514031. — 0516047. — 0517028. —
0518061. — 0520081. — 0521047. — 0522037. —
0523083. — 0524028. — 0525008. — 0526059. —
0527028. — 0528061. — 0529044. — 0530049. —
0531015. — 0532081. — 0533068. — 0534047. —
0535054. — 0536056. — 0537066. — 0538033. —
0539074. — 0540005. — 0541005. — 0542037. —
0543028. — 0544028. — 0545070. — 0546061. —
0547025. — 0548061. — 0549014. — 0550058. —
0551048. — 0552044. — 0553096. — 0555028. —
0556008. — 0557056. — 0558008. — 0559099. —
0560052. — 0561044. — 0562028. — 0563044. —
0564088. — 0565015. — 0566073. — 0567028. —
0568005. — 0569015. — 0570064. — 0571100. —
0572008. — 0573028. — 0574008. — 0575099. —
0576028. — 0577052. — 0578005. — 0579028. —
0580028. — 0581005. — 0582043. — 0583028. —
0584015. — 0585051. — 0586047. — 0587019. —
0588008. — 0589007. — 0590005. — 0591068. —
0592014. — 0593037. — 0594081. — 0595069. —
0596005. — 0597068. — 0598069. — 0599081. —
0600083. — 0601043. — 0603008. — 0604005. —
0605054. — 0606056. — 0607028. — 0608081. —
0609047. — 0610008. — 0611049. — 0613005. —
0614047. — 0615069. — 0616061. — 0617006. —
0618028. — 0619055. — 0620081. — 0621014. —
0622035. — 0624037. — 0625014. — 0626019. —
0627005. — 0629061. — 0630028. — 0631013. —
0632015. — 0633044. — 0634044. — 0635008. —
0636037. — 0637028. — 0638081. — 0639083. —
0640008. — 0641005. — 0642047. — 0643047. —
0644005. — 0645008. — 0646082. — 0647063. —
0648100. — 0649028. — 0650037. — 0651058. —
0652028. — 0653014. — 0654056. — 0655014. —
0656008. — 0657005. — 0658015. — 0659065. —
0660043. — 0661015. — 0662014. — 0663008. —
0664056. — 0665008. — 0666008. — 0668081. —
0671005. — 0672081. — 0673037. — 0680028. —
0681014. — 0682028. — 0683008. — 0684066. —
0685068. — 0686047. — 0687043. — 0688047. —
0689008. — 0690047. — 0691014. — 0692008. —
0693061. — 0694018. — 0695008. — 0696043. —
0697063. — 0698043. — 0699014. — 0700047. —
0701068. — 0702044. — 0703058. — 0704088. —
0705083. — 0706028. — 0707014. — 0708043. —
0709052. — 0710058. — 0711015. — 0712024. —
0713005. — 0714068. — 0715081. — 0716093. —
0717028. — 0718054. — 0719068. — 0720005. —
0723005. — 0724047. — 0725100. — 0726028. —
0727013. — 0728061. — 0729008. — 0730015. —
0731047. — 0732081. — 0733043. — 0734014. —
0735096. — 0736015. — 0737005. — 0738033. —
0739036. — 0740028. — 0741015. — 0742014. —
0743008. — 0744081. — 0745083. — 0746043. —
0747015. — 0748028. — 0749014. — 0750014. —
0751008. — 0752065. — 0753081. — 0754051. —
0755008. — 0756073. — 0757095. — 0758081. —
0759035. — 0760049. — 0761044. — 0762008. —
0763015. — 0764005. — 0765005. — 0766028. —
0767031. — 0768043. — 0769028. — 0770028. —
0771044. — 0772028. — 0773008. — 0774047. —
0775081. — 0776050. — 0777061. — 0778014. —
0779015. — 0780047. — 0781037. — 0782081. —
0783047. — 0784028. — 0785028. — 0786081. —
0787052. — 0788015. — 0789068. — 0790068. —
0791008. — 0792028. — 0793047. — 0794074. —
0795014. — 0796013. — 0797037. — 0798015. —
0799058. — 0800014. — 0801008. — 0803031. —
0804005. — 0805068. — 0806028. — 0807068. —
0808047. — 0809028. — 0810043. — 0811043. —
0812028. — 0813068. — 0814028. — 0815028. —
0816081. — 0817100. — 0818044. — 0819005. —
0820054. — 0821073. — 0822031. — 0823008. —
0824052. — 0825015. — 0826005. — 0827005. —
0828008. — 0829068. — 0830044. — 0831061. —
0832061. — 0833028. — 0834044. — 0835068. —
0836061. — 0837047. — 0838014. — 0839081. —
0840047. — 0841081. — 0842081. — 0843066. —
0844100. — 0845068. — 0846049. — 0847028. —
0848081. — 0849099. — 0850083. — 0851014. —
0852099. — 0853081. — 0854037. — 0855081. —
0856037. — 0857028. — 0858074. — 0859014. —
0860081. — 0861028. — 0862068. — 0863049. —
0864014. — 0865037. — 0866099. — 0867068. —
0868005. — 0869028. — 0870037. — 0871047. —
0872008. — 0873008. — 0874068. — 0875008. —
0876095. — 0877079. — 0878037. — 0879459. —
0880049. — 0881015. — 0882015. — 0883008. —
0884008. — 0885099. — 0886081. — 0887095. —
0889005. — 0890081. — 0891028. — 0892066. —
0893056. — 0894081. — 0895028. — 0896068. —
0897042. — 0898014. — 0899014. — 0900037. —
0901081. — 0902061. — 0903068. — 0904028. —
0905047. — 0906081. — 0907008. — 0908081. —
0909052. — 0910008. — 0911014. — 0912052. —
0913081. — 0914052. — 0915037. — 0916047. —
0917081. — 0918047. — 0919028. — 0920015. —
0924005. — 0922068. — 0923052. — 0924061. —
0925033. — 0926008. — 0927037. — 0928037. —
0929028. — 0930099. — 0931037. — 0932047. —
0933047. — 0934099. — 0935008. — 0936014. —
0937014. — 0938068. — 0939063. — 0940042. —
0941061. — 0942014. — 0943028. — 0944028. —
0945014. — 0946083. — 0947028. — 0948008. —
0949047. — 0950083. — 0951083. — 0952014. —
0953044. — 0954005. — 0955028. — 0957083. —
0958037. — 0959044. — 0960014. — 0961047. —
0962068. — 0963028. — 0964033. — 0965008. —
0966014. — 0967047. — 0968066. — 0969043. —
0970081. — 0971033. — 0972014. — 0973068. —
0974028. — 0975014. — 0976061. — 0977068. —
0978014. — 0979005. — 0980068. — 0981047. —
0982008. — 0983081. — 0984061. — 0985100. —
0986028. — 0987061. — 0988007. — 0989014. —
0990033. — 0991014. — 0992068. — 0993014. —
0994028. — 0995008. — 0996072. — 0997014. —
0998008. — 0999068. — 1000068. — 1001005. —
1002081. — 1003007. — 1004014. — 1005081. —
1006008. — 1007065. — 1008014. — 1009014. —
1010007. — 1011014. — 1012068. — 1013043. —
1014052. — 1015044. — 1016037. — 1017099. —
1018028. — 1019037. — 1020061. — 1021068. —
1022008. — 1023012. — 1024014. — 1025028. —
1026014. — 1027069. — 1028005. — 1029014. —
1030007. — 1032074. — 1033068. — 1034047. —
1035014. — 1036047. — 1037052. — 1038014. —
1039005. — 1040047. — 1041099. — 1042061. —
1043044. — 1044008. — 1045068. — 1046081. —
1047014. — 1048099. — 1049014. — 1050081. —
1051014. — 1052047. — 1053008. — 1054014. —
1055037. — 1056068. — 1057012. — 1058042. —
1059014. — 1060014. — 1061028. — 1062005. —
1063037. — 1064028. — 1065073. — 1066014. —
1067005. — 1068007. — 1069099. — 1070014. —
1071068. — 1072068. — 1073008. — 1074049. —
1075028. — 1076068. — 1077014. — 1078005. —
1079028. — 1080068. — 1081047. — 1082008. —
1083047. — 1084014. — 1085047. — 1086005. —
1087008. — 1088007. — 1089051. — 1090047. —
1091005. — 1092047. — 1093047. — 1094043. —
1095044. — 1096005. — 1097012. — 1098037. —
1099028. — 1100014. — 1101008. — 1102014. —
1103099. — 1104005. — 1105014. — 1106008. —
1107061. — 1108008. — 1109012. — 1110028. —
1111014. — 1112028. — 1113061. — 1114047. —
1115099. — 1116068. — 1117014. — 1118047. —
1119008. — 1120073. — 1121081. — 1122047. —
1123047. — 1124037. — 1125037. — 1126068. —
1127007. — 1128047. — 1129047. — 1130037. —
1131014. — 1132028. — 1133047. — 1134100. —
1135068. — 1136068. — 1137100. — 1138014. —
1139005. — 1140008. — 1141028. — 1142033. —
1143028. — 1144068. — 1145068. — 1146083. —
1147073. — 1148099. — 1149052. — 1150047. —
1151014. — 1152028. — 1153061. — 1154008. —
1155028. — 1156015. — 1157028. — 1158068. —
1159047. — 1160014. — 1161028. — 1162028. —
1163073. — 1164014. — 1165005. — 1166083. —
1167073. — 1168047. — 1169039. — 1170014. —
1171014. — 1172061. — 1173028. — 1174081. —
1175014. — 1176063. — 1177008. — 1178063. —
1179056. — 1180014. — 1181063. — 1182028. —
1183028. — 1184063. — 1185037. — 1186014. —
1187047. — 1188068. — 1189083. — 1190099. —
1191014. — 1192014. — 1193081. — 1194004. —
1195099. — 1196047. — 1197068. — 1198014. —
1199081. — 1200051. — 1201099. — 1202007. —
1203099. — 1204073. — 1205099. — 1206068. —
1207014. — 1208028. — 1209063. — 1210037. —
1211005. — 1212068. — 1213081. — 1214063. —
1215037. — 1216028. — 1217061. — 1218063. —
1219063. — 1220099. — 1221099. — 1222037. —
1223028. — 1224073. — 1225012. — 1226061. —
1227081. — 1228099. — 1229047. — 1230047. —
1231014. — 1232028. — 1233083. — 1234061. —
1235033. — 1236100. — 1237063. — 1238028. —
1239063. — 1240061. — 1241049. — 1242014. —
1243037. — 1244081. — 1245008. — 1246063. —
1247047. — 1249047. — 1250052. — 1251014. —
1252063. — 1253081. — 1254061. — 1255047. —
1256068. — 1257081. — 1258099. — 1259081. —
1260014. — 1261014. — 1262014. — 1263014. —
1264028. — 1265082. — 1266028. — 1267063. —
1268047. — 1269063. — 1270063. — 1271068. —
1272099. — 1273099. — 1274081. — 1275068. —
1276028. — 1277008. — 1278081. — 1279099. —
1280063. — 1281063. — 1282047. — 1283099. —
1284068. — 1285028. — 1286047. — 1287007. —
1288099. — 1289099. — 1291068. — 1292061. —
1293047. — 1294014. — 1295061. — 1296068. —
1297068. — 1298063. — 1299068. — 1300047. —
1301063. — 1302014. — 1303063. — 1304014. —
1305099. — 1306099. — 1307063. — 1308037. —
1309063. — 1310047. — 1311068. — 1312099. —
1313028. — 1314052. — 1315068. — 1316068. —
1317063. — 1318028. — 1319061. — 1320068. —
1321014. — 1322028. — 1323047. — 1324063. —
1325052. — 1326063. — 1327052. — 1328014. —
1329068. — 1330043. — 1331014. — 1332068. —
1333008. — 1334063. — 1335014. — 1336063. —
1337061. — 1338099. — 1339099. — 1340008. —
1341063. — 1342028. — 1343063. — 1344063. —
1345099. — 1346047. — 1347099. — 1348047. —
1349047. — 1350063. — 1351014. — 1352047. —
1353099. — 1354099. — 1355061. — 1356063. —
1357099. — 1358047. — 1359047. — 1360063. —
1366109. — 1362014. — 1363047. — 1364047. —
1365047. — 1366068. — 1367014. — 1368063. —
1369047. — 1370099. — 1371028. — 1372099. —
1373047. — 1374099. — 1375099. — 1376047. —
1377052. — 1378063. — 1379063. — 1380099. —
1381028. — 1382014. — 1383052. — 1384014. —
1385047. — 1386063. — 1387047. — 1388074. —
1389052. — 1390063. — 1391063. — 1392063. —
1393099. — 1394047. — 1395063. — 1396099. —
1397063. — 1398074. — 1399099. — 1400063. —
1401063. — 1402063. — 1403047. — 1404099. —
1405063. — 1406063. — 1407047. — 1408052. —
1409063. — 1410063. — 1411063. — 1412063. —
1413063. — 1414063. — 1415099. — 1416063. —
1417099.

CARACTERISTICA "UC8"

0001028. — 0002008. — 0003047. — 0004014. —
0005061. — 0006047. — 0007028. — 0008014. —
0009014. — 0010063. — 0011063. — 0012099. —
0013063. — 0014099. — 0015063. — 0016063. —
0017063. — 0018063. — 0019063. — 0020063.

CARACTERISTICA "UD8"

0001014. — 0002047. — 0003047. — 0004047. —
0005047.

CARACTERISTICA "UE8"

0001012. — 0002008. — 0003063. — 0004063. —
0005052. — 0006063.

CARACTERISTICA "UF8"

0001047. — 0002099. — 0003068.

CARACTERISTICA "U08"

0001095. — 0002006. — 0003046. — 0004017. —
0005059. — 0006059. — 0007016. — 0008073. —
0009008. — 0010027. — 0011047. — 0014028. —
0015005. — 0016077. — 0017008. — 0018063. —
0019068. — 0020005. — 0021013. — 0022028. —
0023015. — 0024037. — 0025005. — 0026008. —

0027077. — 0028028. — 0029051. — 0030068. —
0031069. — 0032076. — 0033028. — 0034005. —
0035028. — 0036005. — 0037083. — 0038028. —
0039028. — 0040014. — 0041081. — 0042008. —
0043063. — 0044052. — 0045052. — 0046008. —
0047047. — 0048047. — 0050014. — 0051052. —
0052061. — 0053014. — 0054015. — 0055014. —
0056052. — 0057047. — 0058028. — 0059014. —
0060081. — 0061047. — 0062008. — 0063068. —
0064028. — 0065008. — 0066056. — 0067014. —
0068068. — 0069081. — 0070028. — 0071014. —
0072014. — 0073068. — 0074047. — 0075015. —
0076068. — 0077028. — 0078015. — 0079014. —
0080037. — 0081047. — 0082014. — 0083005. —
0084061. — 0085028. — 0086074. — 0087014. —
0088014. — 0089047. — 0090056. — 0091052. —
0092068. — 0093052. — 0094037. — 0095008. —
0096005. — 0097068. — 0098047. — 0099014. —
0100015. — 0101014. — 0102047. — 0103008. —
0104047. — 0105063. — 0106014. — 0107014. —
0108063. — 0109037. — 0110063. — 0111014. —
0112047. — 0113047. — 0114014. — 0115061. —
0116047. — 0117028. — 0118099. — 0119047. —
0120047. — 0121099. — 0122014. — 0123028. —
0124099. — 0125063. — 0126099. — 0127063. —
0128063. — 0129063. — 0130099. — 0131099. —
0132047. — 0133063. — 0134099. — 0135063. —
0136047. — 0137047. — 0138063. — 0139063. —
0140063. — 0141099. — 0142099. — 0143063.

CARACTERISTICA "VS8"

0001063. — 0002099. — 0003063. — 0004063. —
0005063. — 0006063. — 0007063. — 0008063.

CARACTERISTICA "V04"

0051008. — 0060009. — 0066018. — 0069058. —
0072054. — 0081016. — 0085043. — 0089044. —
0096043. — 0097049. — 0098003. — 0100038. —
0103025. — 0105046. — 0107045. — 0108043. —
0109049. — 0110051. — 0114012. — 0115056. —
0116044. — 0117028. — 0119057. — 0121050. —
0123043. — 0124015. — 0125047. — 0126016. —
0127037. — 0129015. — 0132014. — 0134014. —
0135059. — 0136007. — 0137006. — 0138020. —
0140007. — 0141056. — 0142005. — 0144051. —
0145033. — 0147008. — 0149007. — 0150028. —
0151028. — 0152005. — 0153043. — 0154014. —
0155047. — 0156037. — 0157008. — 0158047.

CARACTERISTICA "V08"

0004056. — 0007008. — 0009063. — 0010095. —
0013094. — 0018061. — 0020097. — 0021005. —
0028028. — 0030037. — 0031044. — 0034001. —
0036028. — 0038091. — 0040077. — 0041047. —
0043010. — 0044015. — 0045024. — 0050089. —
0051049. — 0052061. — 0053006. — 0054024. —
0055038. — 0057025. — 0058028. — 0059028. —
0062083. — 0063083. — 0064005. — 0065005. —
0066008. — 0067092. — 0068008. — 0070035. —
0071095. — 0072043. — 0073083. — 0074005. —
0075047. — 0076008. — 0077044. — 0078081. —
0079043. — 0080043. — 0081051. — 0082024. —
0083028. — 0084066. — 0085081. — 0087005. —
0088028. — 0089051. — 0090028. — 0091028. —
0092052. — 0093081. — 0094097. — 0095049. —
0096044. — 0097095. — 0098061. — 0099061. —
0100044. — 0101008. — 0102077. — 0103005. —
0104028. — 0105005. — 0106059. — 0107005. —
0108081. — 0109083. — 0110018. — 0111028. —
0112016. — 0113028. — 0114044. — 0116051. —
0119083. — 0120081. — 0121037. — 0122069. —
0124014. — 0125056. — 0126028. — 0127028. —
0128028. — 0131005. — 0133083. — 0134028. —
0135081. — 0136005. — 0137005. — 0138043. —
0139043. — 0140044. — 0141047. — 0142043. —
0143033. — 0144095. — 0145043. — 0146061. —
0147089. — 0148028. — 0149008. — 0151083. —
0152049. — 0153008. — 0154050. — 0155015. —
0156028. — 0157037. — 0158047. — 0159043. —
0160026. — 0161047. — 0162061. — 0163028. —
0168043. — 0169081. — 0172095. — 0173014. —
0174061. — 0175008. — 0176005. — 0177052. —
0178008. — 0179061. — 0180014. — 0181100. —
0182062. — 0183066. — 01840028. — 0185005. —
0186066. — 0187077. — 0188005. — 0190033. —
0191028. — 0192028. — 0193044. — 0194081. —
0195008. — 0196014. — 0197037. — 0198008. —
0199015. — 0200066. — 0201028. — 0202029. —
0203061. — 0204095. — 0205047. — 0206004. —
0207081. — 0208005. — 0209066. — 0210065. —
0212028. — 0213015. — 0214081. — 0215054. —
0216037. — 0217028. — 0218068. — 0219037. —
0220005. — 0221052. — 0222005. — 0223043. —
0225068. — 0226005. — 0227014. — 0228061. —
0236008. — 0237014. — 0238081. — 0239014. —
0240005. — 0241018. — 0242028. — 0243068. —
0244061. — 0245005. — 0246037. — 0247047. —
0248063. — 0249028. — 0250014. — 0251068. —
0252047. — 0253033. — 0254014. — 0255068. —
0256014. — 0257037. — 0258028. — 0259081. —
0260044. — 0261051. — 0262099. — 0263008. —
0264005. — 0265005. — 0266028. — 0267068. —
0268005. — 0269081. — 0270043. — 0271008. —
0272044. — 0273044. — 0274043. — 0275081. —
0276014. — 0277037. — 0278061. — 0279047. —
0280005. — 0281007. — 0282018. — 0283007. —
0284008. — 0285081. — 0286015. — 0287037. —
0288005. — 0289068. — 0290047. — 0291066. —
0292028. — 0293015. — 0294005. — 0295100. —
0296014. — 0297052. — 0298044. — 0299014. —
0300005. — 0302081. — 0304054. — 0305081. —
0306028. — 0307037. — 0308068. — 0309095. —
0310031. — 0311014. — 0312028. — 0313081. —
0314081. — 0316099. — 0317047. — 0318014. —
0319028. — 0320057. — 0321037. — 0322081. —
0323008. — 0324008. — 0325068. — 0326049. —
0327028. — 0328052. — 0331004. — 0332028. —
0333028. — 0334054. — 0335047. — 0336012. —
0337028. — 0338081. — 0339047. — 0340081. —
0341028. — 0342037. — 0343028. — 0344014. —
0345007. — 0346028. — 0347014. — 0348073. —
0349028. — 0350049. — 0351007. — 0352015. —
0353028. — 0354043. — 0355099. — 0357028. —
0358014. — 0359065. — 0360056. — 0361081. —
0362061. — 0363005. — 0364047. — 0365081. —
0366028. — 0367099. — 0368014. — 0369099. —
0370068. — 0371051. — 0372028. — 0373005. —
0374068. — 0375095. — 0376014. — 0377061. —
0378028. — 0379007. — 0380056. — 0381083. —
0382028. — 0383066. — 0384081. — 0385037. —
0386073. — 0387068. — 0388081. — 0389014. —
0390014. — 0391063. — 0392049. — 0393028. —
0394037. — 0395007. — 0396042. — 0397077. —
0398014. — 0399005. — 0400052. — 0401028. —
0402047. — 0403061. — 0404014. — 0406052. —
0407008. — 0408044. — 0409014. — 0410007. —
0411063. — 0412049. — 0413068. — 0414061. —
0415056. — 0416081. — 0417061. — 0418037. —
0419049. — 0420037. — 0421043. — 0422014. —
0423068. — 0424014. — 0425028. — 0426083. —
0427076. — 0428063. — 0429082. — 0430037. —
0431099. — 0432063. — 0433014. — 0434049. —
0435061. — 0436015. — 0437037. — 0438037. —
0439099. — 0440047. — 0441028. — 0442099. —
0443099. — 0444047. — 0445008. — 0446099. —
0447015. — 0448014. — 0449068. — 0450099. —
0451015. — 0452005. — 0453068. — 0454049. —
0455068. — 0456081. — 0457014. — 0458099. —
0459005. — 0460005. — 0461037. — 0462099. —
0463068. — 0464099. — 0465063. — 0466099. —
0467063. — 0468063. — 0469061. — 0470052. —
0471008. — 0472099. — 0473063. — 0474014. —
0475061. — 0476012. — 0477099. — 0478063. —
0479063. — 0480099. — 0481014. — 0482052. —
0483028. — 0484063. — 0485068. — 0486063. —
0487099. — 0488063. — 0489099. — 0490063. —
0491063. — 0492063. — 0493014. — 0494063. —
0495063. — 0496047. — 0497063. — 0498099. —
0499063. — 0500063. — 0501047. — 0502063. —
0503063. — 0504063.

CARACTERISTICA "WA8"

0001063. — 0002063. — 0003063. — 0004063. —
0005063. — 0006063.

CARACTERISTICA "WB4"

0001047. — 0002047. — 0003052. — 0004047. —
0005047. — 0006047. — 0007052. — 0008028. —
0009014. — 0010047. — 0011047.

CARACTERISTICA "WM4"

0001047.

CARACTERISTICA "WZ4"

0001007. — 0002050. — 0003007. — 0004007. —
0005047. — 0006047. — 0007047. — 0008047. —
0009047.

CARACTERISTICA "WO4"

0011027. — 0013045. — 0020044. — 0021047. —
0022003. — 0024037. — 0025005. — 0026033. —
0027014. — 0028037. — 0029037. — 0030037. —
0031014. — 0032033. — 0033047. — 0034047. —
0035033. — 0036047. — 0037052. — 0038047. —
0039052. — 0040047.

CARACTERISTICA "WO8"

0003026. — 0005066. — 0006075. — 0007054. —
0009077. — 0010085. — 0012083. — 0014092. —
0017054. — 0018013. — 0019080. — 0020001. —
0021076. — 0022005. — 0025031. — 0026008. —
0027069. — 0028040. — 0029051. — 0030083. —
0031040. — 0032007. — 0033005. — 0034028. —
0035018. — 0036005. — 0037081. — 0038028. —
0039028. — 0040031. — 0041005. — 0042094. —
0043033. — 0044081. — 0045099. — 0046028. —
0047001. — 0048028. — 0049054. — 0050014. —
0051081. — 0052056. — 0053008. — 0054037. —
0055068. — 0056074. — 0057005. — 0058008. —
0059037. — 0060072. — 0061083. — 0062052. —
0063073. — 0064049. — 0065005. — 0066061. —
0067085. — 0068047. — 0069082. — 0070052. —
0071008. — 0072043. — 0073081. — 0074028. —
0075068. — 0076028. — 0077028. — 0078047. —
0079061. — 0080052. — 0081047. — 0082028. —
0083037. — 0084008. — 0085047. — 0086099. —
0087005. — 0088047. — 0089081. — 0090081. —
0091063. — 0092037. — 0093015. — 0094004. —
0095028. — 0096028. — 0097081. — 0098052. —
0099099. — 0100031. — 0101008. — 0102069. —
0103047. — 0104014. — 0105014. — 0106042. —
0107061. — 0108074. — 0109008. — 0110047. —
0111081. — 0112014. — 0113037. — 0114014. —
0115014. — 0116049. — 0117031. — 0118068. —
0119068. — 0120007. — 0121014. — 0122008. —
0123099. — 0124099. — 0125047. — 0126081. —
0127099. — 0128068. — 0129037. — 0130081. —
0131061. — 0132014. — 0133014. — 0134047. —
0135061. — 0136040. — 0137047. — 0138028. —
0139047. — 0140028. — 0141068. — 0142028. —
0143081. — 0144063. — 0145033. — 0146012. —
0147028. — 0148008. — 0149061. — 0150014. —
0151074. — 0152049. — 0153028. — 0154008. —
0155061. — 0156099. — 0157014. — 0158049. —
0159037. — 0160047. — 0161099. — 0162028. —
0163028. — 0164099. — 0165047. — 0166028. —
0167099. — 0168014. — 0169063. — 0170099. —
0171082. — 0172037. — 0173052. — 0174014. —
0175099. — 0176047. — 0177063. — 0178028. —
0179063. — 0180099. — 0181063. — 0182099. —
0183073. — 0184099. — 0185063. — 0186099. —
0187014. — 0188008. — 0189099. — 0190063. —
0191047. — 0192028. — 0193099. — 0194063. —
0195099. — 0196099. — 0197047. — 0198099. —
0199099. — 0200063. — 0201063. — 0202063. —
0203099. — 0204014. — 0205063. — 0206063. —
0207099. — 0208047. — 0209047. — 0210063. —
0211063. — 0212063. — 0213063. — 0214052. —
0215063. — 0216063. — 0217063. — 0218063. —
0219063. — 0220099. — 0221099. — 0222063. —
0223099. — 0224063. — 0225063. — 0226063. —
0227063. — 0228063. — 0229063. — 0230047. —
0231063. — 0232063. — 0233047. — 0234063. —
0235063. — 0236063. — 0237063. — 0238063. —
0239063.

CARACTERISTICA "XB2"

0041018. — 0048001. — 0055008. — 0072038. —
0077016. — 0078040. — 0079028. — 0080028. —
0081012. — 0082029. — 0083014. — 0084023. —
0085014. — 0086028. — 0087014. — 0088012. —
0089028. — 0090028. — 0091037. — 0092033. —
0093015. — 0094033. — 0095028. — 0096033. —
0097014. — 0098014. — 0099008. — 0100014. —
0101028. — 0102033. — 0103033. — 0104014. —
0105033. — 0106033. — 0107033. — 0108008. —
0109014. — 0110014. — 0111014. — 0112014. —
0113014. — 0114028. — 0115014. — 0116014. —
0117028. — 0118014. — 0119037. — 0120014. —
0121014. — 0122014. — 0123014. — 0124014. —
0125028. — 0126014. — 0127014. — 0128014. —
0129014. — 0130014.

CARACTERISTICA "XB5"

0005070. — 0023035. — 0025025. — 0026006. —
0027046. — 0028063. — 0029006. — 0030005. —
0031005. — 0032015. — 0033043. — 0037008. —
0038043. — 0039056. — 0040037. — 0041059. —
0042052. — 0043047. — 0044015. — 0045044. —
0046014. — 0047025. — 0048028. — 0049014. —
0050030. — 0051014. — 0052052. — 0053052. —
0054063. — 0055031. — 0056014. — 0057008. —
0058028. — 0059047. — 0060007. — 0061037. —
0062008. — 0063005. — 0064068. — 0065028. —
0066008. — 0067008. — 0068063. — 0069008. —
0070037. — 0071014. — 0072063. — 0073007. —
0074063. — 0075037. — 0076063. — 0077007. —
0078063. — 0079047. — 0080047. — 0081028. —
0082008. — 0083014. — 0084063. — 0085047. —
0086061. — 0087008. — 0088047. — 0089014. —
0090063. — 0091063. — 0092028. — 0093063. —
0094033. — 0095063. — 0096047. — 0097063. —
0098063. — 0099014. — 0100014. — 0101047. —
0102063. — 0103063. — 0104063. — 0105063. —
0106047. — 0107047. — 0108063. — 0109063. —
0110063. — 0111063. — 0112063. — 0113047. —
0114063. — 0115052. — 0116063. — 0117063. —
0118063. — 0119063. — 0120063. — 0121063. —
0122063. — 0123063. — 0124063. — 0125063. —
0126063. — 0127063. — 0128063. — 0129063.

CARACTERISTICA "XB8"

0001047. — 0002066. — 0003056. — 0004081. —
0005081. — 0006014. — 0007028. — 0008063. —
0009037. — 0010061. — 0011056. — 0012037. —
0013074. — 0014063. — 0015047. — 0016052. —
0017081. — 0018028. — 0019014. — 0020081. —
0021047. — 0022061. — 0023068. — 0024028. —
0025043. — 0026014. — 0027099. — 0028047. —
0029081. — 0030028. — 0031047. — 0032028. —
0033083. — 0034081. — 0035081. — 0036028. —
0037014. — 0038061. — 0039063. — 0040052. —
0041099. — 0042047. — 0043052. — 0044099. —
0045061. — 0046052. — 0047061. — 0048047. —
0049028. — 0050014. — 0051014. — 0052056. —
0053014. — 0054068. — 0055028. — 0056028. —
0057099. — 0058005. — 0059081. — 0060047. —
0061047. — 0062037. — 0063014. — 0064014. —
0065028. — 0066037. — 0067014. — 0068008. —
0069099. — 0070028. — 0071074. — 0072014. —
0073068. — 0074068. — 0075014. — 0076068. —
0077014. — 0078061. — 0079047. — 0080014. —
0081047. — 0082015. — 0083081. — 0084047. —
0085014. — 0086037. — 0087014. — 0088014. —
0089005. — 0090068. — 0091081. — 0092028. —
0093047. — 0094037. — 0095028. — 0096014. —
0097028. — 0098014. — 0099061. — 0100014. —
0101014. — 0102037. — 0103028. — 0104008. —
0105037. — 0106068. — 0107068. — 0108099. —
0109081. — 0110008. — 0111028. — 0112028. —
0113096. — 0114033. — 0115014. — 0116028. —
0117099. — 0118014. — 0119028. — 0120047. —
0121014. — 0122061. — 0123047. — 0124014. —
0125028. — 0126099. — 0127068. — 0128014. —
0129081. — 0130047. — 0131008. — 0132028. —
0133068. — 0134068. — 0135099. — 0136008. —
0137005. — 0138028. — 0139014. — 0140047. —
0141028. — 0142047. — 0143047. — 0144028. —
0145047. — 0146047. — 0147047. — 0148063. —
0149037. — 0150099. — 0151063. — 0152047. —
0153007. — 0154047. — 0155061. — 0156037. —
0157005. — 0158037. — 0159014. — 0160061. —
0161014. — 0162014. — 0163014. — 0164047. —
0165014. — 0166028. — 0167063. — 0168063. —
0169099. — 0170063. — 0171008. — 0172047. —
0173099. — 0174047. — 0175028. — 0176047. —
0177028. — 0178099. — 0179047. — 0180068. —
0181014. — 0182047. — 0183047. — 0184063. —
0185081. — 0186063. — 0187008. — 0188099. —
0189063. — 0190063. — 0191081. — 0192028. —
0193068. — 0194033. — 0195014. — 0196099. —
0197047. — 0198063. — 0199014. — 0200014. —
0201063. — 0202063. — 0203005. — 0204081. —
0205014. — 0206047. — 0207014. — 0208099. —
0209063. — 0210028. — 0211099. — 0212061. —
0213063. — 0214063. — 0215063. — 0216052. —
0217047. — 0218068. — 0219074. — 0220052. —
0221047. — 0222063. — 0223028. — 0224047. —
0225099. — 0226052. — 0227047. — 0228099. —
0229099. — 0230028. — 0231004. — 0232099. —
0233047. — 0234028. — 0235014. — 0236063. —
0237063. — 0238099. — 0239099. — 0240099. —
0241099. — 0242005. — 0243068. — 0244099. —
0245099. — 0246063. — 0247063. — 0248099. —
0249063. — 0250063. — 0251063. — 0252063. —
0253063. — 0254099. — 0255063. — 0256063. —
0257099. — 0258063. — 0259099. — 0260099. —
0261099. — 0262063. — 0263063. — 0264052. —
0265052. — 0266047. — 0267063. — 0268063. —
0269047. — 0270028. — 0271063. — 0272099. —
0273063. — 0274063. — 0275099. — 0276099. —
0277014. — 0278099. — 0279063. — 0280063. —
0281063. — 0282099. — 0283063. — 0284099. —
0285099. — 0286099. — 0287063. — 0288063. —
0289063. — 0290099. — 0291099. — 0292052. —
0293099. — 0294063. — 0295099. — 0296099. —
0297099. — 0298063. — 0299047. — 0300061. —
0301052. — 0302063. — 0303099. — 0304099. —
0305063. — 0306099. — 0307063. — 0308063. —
0309063. — 0310063. — 0311099. — 0312063. —
0313028. — 0314063. — 0315063. — 0316063. —
0317099. — 0318063. — 0319063. — 0320052. —
0321099. — 0322099. — 0323052. — 0324099. —
0325063. — 0326063. — 0327063. — 0328063. —
0329063. — 0330047. — 0331063. — 0332063. —
0333063. — 0334099. — 0335099. — 0336063. —
0337052. — 0338063. — 0339099. — 0340063. —
0341063. — 0342099. — 0343063. — 0344063. —
0345074. — 0346063. — 0347063. — 0348063. —
0349099. — 0350063. — 0351063. — 0352099. —
0353063. — 0354047. — 0355099. — 0356099. —
0357063. — 0358052. — 0359047. — 0360063. —
0361063. — 0362063. — 0363099. — 0364063. —
0365063. — 0366063. — 0367063. — 0368099. —
0369063. — 0370063. — 0371063. — 0372099. —
0373099. — 0374063. — 0375063. — 0376063. —
0377063. — 0378063. — 0379063. — 0380063. —
0381063. — 0382052. — 0383063. — 0384063. —
0385063. — 0386099. — 0387063. — 0388063. —
0389099. — 0390063. — 0391063. — 0392063. —
0393047. — 0394063. — 0395063. — 0396063. —
0397063. — 0398099. — 0399063. — 0400063. —
0401063. — 0402063. — 0403047. — 0404063. —
0405063. — 0406099. — 0407063. — 0408063. —
0409063. — 0410047. — 0411063. — 0412063. —
0413063. — 0414063. — 0415063. — 0416063. —
0417063. — 0418063. — 0419063. — 0420063. —
0421063. — 0422063. — 0423063. — 0424099. —
0425063. — 0426063. — 0427063. — 0428047. —
0429063. — 0430063. — 0431063. — 0432063. —
0433063. — 0434063. — 0435063. — 0436063. —
0437063. — 0438063. — 0439063. — 0440063. —
0441063. — 0442063. — 0443063. — 0444063. —
0445063. — 0446063. — 0447063. — 0448063. —
0449063. — 0450063. — 0451063. — 0452063. —
0453063.

CARACTERISTICA "XO2"

0069040. — 0104001. — 0108023. — 0109013. —
0110036. — 0111037. — 0112014. — 0113037. —
0114028. — 0115028. — 0116014. — 0117014. —
0118014. — 0119033. — 0120028. — 0121014.

CARACTERISTICA "XO5"

0060060. — 0062041. — 0073055. — 0074068. —
0075011. — 0076064. — 0086069. — 0087028. —
0090069. — 0091018. — 0092044. — 0093016. —
0094013. — 0095005. — 0096005. — 0097061. —
0098047. — 0099013. — 0100049. — 0101014. —
0102026. — 0103049. — 0104037. — 0105008. —
0106043. — 0107061. — 0108037. — 0109014. —
0110037. — 0111047. — 0112066. — 0113028. —
0114049. — 0115063. — 0116063. — 0117068. —
0118068. — 0119061. — 0120014. — 0121063. —
0122014. — 0123068. — 0124063. — 0125063. —
0126047. — 0127063. — 0128063. — 0129063.

CARACTERISTICA "XO8"

0004011. — 0005005. — 0007064. — 0008065. —
0009022. — 0010008. — 0012088. — 0015091. —
0017066. — 0018094. — 0019097. — 0021046. —
0022014. — 0023025. — 0024026. — 0028078. —
0029061. — 0030079. — 0031081. — 0032008. —
0033067. — 0034095. — 0035005. — 0036095. —
0037066. — 0038100. — 0039028. — 0040052. —
0041059. — 0042078. — 0043061. — 0044047. —
0045033. — 0046077. — 0047083. — 0048052. —
0050087. — 0051077. — 0052077. — 0054015. —
0055067. — 0056005. — 0057095. — 0058083. —
0059045. — 0061076. — 0062015. — 0063047. —
0064026. — 0065083. — 0066005. — 0067008. —
0068095. — 0069028. — 0070044. — 0071037. —
0072077. — 0073047. — 0074054. — 0075028. —
0076052. — 0077047. — 0078044. — 0079095. —
0080005. — 0081037. — 0082004. — 0083015. —
0084028. — 0085028. — 0086052. — 0087089. —
0088043. — 0089028. — 0090028. — 0091081. —
0092072. — 0093095. — 0094061. — 0095056. —
0096008. — 0097008. — 0098054. — 0099008. —
0100052. — 0101028. — 0102028. — 0103081. —
0104056. — 0105008. — 0106047. — 0107033. —
0108072. — 0109015. — 0110073. — 0112081. —
0113066. — 0114081. — 0115028. — 0117028. —
0118052. — 0119008. — 0120044. — 0121081. —
0122044. — 0124047. — 0125052. — 0126072. —
0127081. — 0128028. — 0129047. — 0130066. —
0131083. — 0133083. — 0134096. — 0135005. —
0136028. — 0137015. — 0138081. — 0139047. —
0140061. — 0141061. — 0142047. — 0143028. —
0144037. — 0145066. — 0146037. — 0147015. —
0148081. — 0149054. — 0151017. — 0153028. —
0154014. — 0155033. — 0156028. — 0157068. —
0158049. — 0159008. — 0160043. — 0161081. —
0162025. — 0163061. — 0165008. — 0166015. —
0167054. — 0168014. — 0169031. — 0170047. —
0171005. — 0172008. — 0173005. — 0174004. —
0175047. — 0176037. — 0177037. — 0178037. —
0179069. — 0180005. — 0181052. — 0182028. —
0183033. — 0184028. — 0185047. — 0186028. —
0187005. — 0188037. — 0189037. — 0190066. —
0191037. — 0192047. — 0193028. — 0194047. —
0195008. — 0196005. — 0197068. — 0198061. —
0199047. — 0200028. — 0201005. — 0202047. —
0203081. — 0204065. — 0205047. — 0206028. —
0207005. — 0208081. — 0209028. — 0210028. —
0211028. — 0212014. — 0213033. — 0214081. —
0215028. — 0216015. — 0217028. — 0220028. —

0221056. — 0222099. — 0223081. — 0224014. — 0225037. — 0226068. — 0227014. — 0228081. — 0229052. — 0230028. — 0231028. — 0232068. — 0233052. — 0234052. — 0235061. — 0236047. — 0237081. — 0238014. — 0239063. — 0240028. — 0241033. — 0242081. — 0243063. — 0244047. — 0245099. — 0246014. — 0247063. — 0248063. — 0249099. — 0250047. — 0251014. — 0252047. — 0253052. — 0254068. — 0255037. — 0256081. — 0257028. — 0258028. — 0259014. — 0260061. — 0261028. — 0262099. — 0263052. — 0264047. — 0265014. — 0266099. — 0267047. — 0269063. — 0270014. — 0271099. — 0272047. — 0273047. — 0274099. — 0275099. — 0276047. — 0277063. — 0278063. — 0279099. — 0280063. — 0281014. — 0282052. — 0283063. —0284047. — 0285028. — 0286063. — 0287099. — 0288063. — 0289063. — 0290063. — 0291099. — 0292063. — 0293063. — 0294047. — 0295063. — 0296052. — 0297052. — 0298033. — 0299063. — 0300014. — 0301063. — 0302099. — 0303099. — 0304063. — 0305099. — 0306047. — 0307063. — 0308063. — 0309063. — 0310063. — 0311063. — 0312063. — 0313063. — 0314099. — 0315063. — 0316063. — 0317063. — 0318063. — 0319063. — 0320063.

CARACTERISTICA "YO4"

0033041. — 0051001. — 0054004. — 0056049. — 0057048. — 0063043. — 0065018. — 0071028. — 0075045. — 0076026. — 0078044. — 0079055. — 0080033. — 0081026. — 0083052. — 0084001. — 0086038. — 0091050. — 0094014. — 0095014. — 0096028. — 0097008. — 0098006. — 0099028. — 0100014. — 0101024. — 0102037. — 0103042. — 0104047. — 0105005. — 0106049. — 0107052. — 0108014. — 0109028. — 0110047. — 0111047.

CARACTERISTICA "ZO2"

0152026. — 0207006. — 0215027. — 0218039. — 0226015. — 0227008. — 0238022. — 0239012. — 0240018. — 0241013. — 0242036. — 0243014. — 0244008. — 0245023. — 0246016. — 0247034. — 0248004. — 0249006. — 0250006. — 0251008. — 0252014. — 0253028. — 0254014. — 0255037. — 0256033. — 0257005. — 0258037. — 0259023. — 0260015. — 0261028. — 0262014. — 0263037. — 0264028. — 0265008. — 0266014. — 0267007. — 0268037. — 0269033. — 0270015. — 0271007. — 0273037. — 0274037. — 0275028. — 0276014. — 0277028. — 0278014. — 0279033. — 0280014. — 0281037. — 0282014. — 0283014. — 0284014. — 0285014. — 0286014. — 0287028. — 0288014. — 0289014. — 0290014. — 0291028. — 0292014. — 0293014. — 0294014. — 0295014. — 0296014. — 0297014. — 0298014. — 0299014.

ADJUDICACIONES POR LICITACIONES

CARACTERISTICA "AS8"

0001010.

CARACTERISTICA "AT8"

0002099.

CARACTERISTICA "AO4"

0089022. — 0091056. — 0093005. — 0095037. — 0101043. — 0102030. — 0103027. — 0105060.

CARACTERISTICA "AO6"

0046055. — 0066059. — 0067006.

CARACTERISTICA "AO8"

0016005. — 0019028. — 0020028. — 0021081. — 0023016. — 0026100. — 0035051. — 0037008. — 0037005. — 0044037. — 0045005. — 0045040. — 0051008. — 0054025. — 0056059. — 0059068. — 0062037. — 0064045. — 0066043. — 0069083. — 0074028. — 0088007. — 0091080. — 0101064. — 0102057. — 0105050. — 0106099. — 0108064. — 0109065.

CARACTERISTICA "BA6"

0016035.

CARACTERISTICA "BA8"

0049002. — 0068002. — 0072100. — 0074003. — 0076005. — 0077002. — 0078008. — 0079065. — 0082069. — 0083069.

CARACTERISTICA "BE8"

0001062. — 0002044. — 0003012. — 0004100. — 0005092. — 0006024. — 0007008. — 0008065. — 0009078. — 0010090.

CARACTERISTICA "BR8"

0001039. — 0002071. — 0003023.

CARACTERISTICA "BS8"

0001067. — 0004058. — 0005030. — 0006019. — 0007099. — 0008060.

CARACTERISTICA "BT8"

0001061. — 0002049. — 0003047.

CARACTERISTICA "BO4"

0129009. — 0129037.

CARACTERISTICA "BO8"

0062005. — 0114043. — 0173027. — 0290090. — 0316081. — 0318001. — 0319070. — 0320090. — 0321008. — 0324020.

CARACTERISTICA "CO4"

0139005. — 0160009. — 0162006. — 0167021. — 0167046. — 0172025. — 0222005. — 0240005. — 0257033. — 0281033. — 0282044. — 0283015. — 0285005. — 0286010. — 0287004. — 0288018. — 0289010. — 0290046. — 0291033. — 0292054. — 0293045. — 0294033. — 0295009. — 0296027. — 0297053. — 0298022.

CARACTERISTICA "C06"

0002022. — 0055043. — 0156066. — 0166027. — 0170058. — 0207066. — 0356047. — 0372014. — 0375031. — 0378057. — 0379015. — 0380014. — 0381054. — 0382050. — 0383073. — 0384047. — 0386047. — 0387043. — 0388041. — 0389031. — 0390069. — 0391004. — 0392014. — 0393027. — 0394020. — 0395065. — 0396041. — 0397044. — 0398034. — 0399033.

CARACTERISTICA "CO8"

0002050. — 0003085. — 0004031. — 0005020. — 0006001.

CARACTERISTICA "DO8"

0024015. — 0203047. — 0204053. — 0205032. — 0212007. — 0213039. — 0214030.

CARACTERISTICA "EA8"

0001016.

CARACTERISTICA "EB8"

0001033. — 0002046.

CARACTERISTICA "EO6"

0292037. — 0293037. — 0309056. — 0313010. — 0315037. — 0316018. — 0317024. — 0318076. — 0319002. — 0320003. — 0321010. — 0322024.

CARACTERISTICA "EO8"

0045064. — 0300014. — 0399023. — 0509081. — 0530090. — 0540039. — 0544089. — 0548055. — 0549010. — 0550008. — 0551015. — 0552083. — 0553025. — 0554092. — 0556050. — 0557036. — 0564001. — 0565056. — 0566053. — 0567047. — 0568098. — 0569047. — 0570058. — 0571013. — 0572049. — 0573085. — 0574011. — 0575057. — 0576093. — 0577035. — 0578072. — 0579043. — 0580035. — 0581058. — 0582064. — 0583056. — 0584035. — 0585068. — 0586044.

CARACTERISTICAS "G04"

0225025. — 0227028. — 0228029. — 0229041. — 0231053. — 0232008. — 0233059. — 0234032. — 0235037. — 0236027. — 0237026. — 0238005. — 0239018. — 0240015. — 0241039. — 0242005. — 0243020. — 0244021. — 0245017.

CARACTERISTICA "GO8"

0003056. — 0004075. — 0005012.

CARACTERISTICA "HA8"

0020056. — 0021081. — 0022090. — 0023085.

CARACTERISTICA "HB4"

0004025. — 0007052. — 0008049. — 0009028.— 0010018.

CARACTERISTICA "HB6"

0005012.

CARACTERISTICA "HB8"

0031058. — 0036088. — 0037031. — 0038072. — 0040062. — 0041074. — 0042068. — 0043083. — 0044005. — 0045060.

CARACTERISTICA "HC4"

0006052. — 0007014. — 0008054.

CARACTERISTICA "HC8"

0036027. — 0037093. — 0038066. — 0046099. — 0047043. — 0050015. — 0051035. — 0052077. — 0054082. — 0055090. — 0056044.

CARACTERISTICA "HD8"

0001048. — 0002018. — 0004076. — 0005009. — 0006072. — 0007002. — 0008040. — 0009087.

CARACTERISTICA "HE8"

0001003. — 0002010. — 0003033. — 0004016. — 0005092. — 0006075.

CARACTERISTICA "HOE"

0136043. — 0146006. — 0150017. — 0151044. — 0152026. — 0155043. — 0156019. — 0158005. — 0160008. — 0160005. — 0164048. — 0165028. — 0167033. — 0168033. — 0169028. — 0171014. — 0172028. — 0173028. — 0174028.

CARACTERISTICA "HO5"

0101005. — 0101022. — 0102048. — 0107008. — 0111037. — 0111056. — 0115031. — 0117031. — 0119015. — 0120005. — 0121037. — 0122008. — 0124029. —0125051. — 0127056. — 0130031. — 0133011. — 0137037. — 0138028. — 0139014. — 0144003. — 0147047.

CARACTERISTICA "HO8"

0004026. — 0021029. — 0044069. — 0058031. — 0062066. — 0064040. — 0071008. — 0073031. — 0075095. — 0078083. — 0080083. — 0091043. — 0094054. — 0098061. — 0108056. — 0110094. — 0139028. — 0141026. — 0144056. — 0146070. — 0175051. — 0186043. — 0187056. — 0190018. — 0194081. — 0194015. — 0195028. — 0195004. — 0196081. — 0212008. — 0214055. — 0215051. — 0217013. — 0243085. — 0244033. — 0249079. — 0251061. — 0252008. — 0253081. — 0270091. — 0272014. — 0277037. — 0278061. — 0291005. — 0301097. — 0308068. — 0313068. — 0315014. — 0316081. — 0320014. — 0329081. — 0334100. — 0341077. — 0347068. — 0352054. — 0354008. — 0359028. — 0365014. — 0399012. — 0403037. — 0413005. — 0417082. — 0420030. — 0430014. — 0464047. — 0467077. — 0476014. — 0477079. — 0482099. — 0487014. — 0500074. — 0506093. — 0509006. — 0510027. — 0511099. — 0512036. — 0514048. — 0515052. — 0518066. — 0519032.

CARACTERISTICA "IB4"

0019037. — 0038007. — 0045043. — 0049006. — 0053037. — 0060044. — 0062009. — 0063029. — 0064037. — 0065046. — 0066039. — 0067040. — 0068008. — 0069030.

CARACTERISTICA "IB8"

0051076. — 0269013. — 0311006. — 0312078. — 0313089. — 0314036. — 0315023. — 0316069. — 0317078. — 0318002. — 0219038. — 0320073. — 0321066. — 0322053. — 0323035. — 0324015. — 0325082. — 0326002. — 0327068. — 0328025. — 0329087. — 0330067. — 0331017. — 0332042. — 0333026. — 0334072. — 0335044. — 0336006. — 0337027. — 0338094. — 0339091. — 0340065. — 0341022. — 0342074. — 0343010. — 0344049. — 0345092. — 0346007. — 0347073. — 0348072. — 0349095. — 0350097. — 0351085. — 0352040. — 0353043.

CARACTERISTICA "IC8"

0001085. — 0002022. — 0003026. — 0004018. — 0006045. — 0007061. — 0008033. — 0009046. — 0010031. — 0011010. — 0011081. — 0012096. — 0013010. — 0014060. — 0015075. — 0016028. — 0017039. — 0018060. — 0019055. — 0020009. — 0021003. — 0022061. — 0023004. — 0024008. — 0025028. — 0026092. — 0027066. — 0028020. — 0029002. — 0030047. — 0031037. — 0032080. — 0033061. — 0034005. — 0035077. — 0037091. — 0038099. — 0040077. — 0041021. — 0042094. — 0044077. — 0045006. — 0046022. — 0047036. — 0048039. — 0049009. — 0050017. — 0051015. — 0052083. — 0053001. — 0054029. — 0055020. — 0056095. — 0057012. — 0058082. — 0059092. — 0060045. — 0061064. — 0062089. — 0063005. — 0064029. — 0065100. — 0066006. — 0067064. — 0068086. — 0069081. — 0070031. — 0071077. — 0072060. — 0073003.

CARACTERISTICA "JO8"

0037021. — 0058088. — 0060010.

CARACTERISTICA "KW8"

0001044. — 0002004. — 0003029. — 0004077.

CARACTERISTICA "KO8"

0087032.

CARACTERISTICA "LO8"

0002083. — 0003005. — 0004043. — 0006066. — 0007043. — 0008040. — 0013015. — 0016037. — 0017051. — 0018051. — 0019028. — 0021037. — 0022014. — 0023014. — 0024061. — 0025006. — 0026036. — 0027037. —0028012. — 0028008. — 0029095. — 0030089. — 0031047. — 0034072. — 0036047. — 0038036. — 0039078. — 0041011. — 0043068. — 0044100. — 0046017.

CARACTERISTICA "MO3"

0212006. — 0214045. — 0219013. — 0220013. — 0220035. — 0221007. — 0221046. — 0221017. — 0222005. — 0225007. — 0227031. — 0227050. — 0228008. — 0228015. — 0230043. — 0230036. — 0231016. — 0236014. — 0237044. — 0238044. — 0239037. — 0242007. — 0245037. — 0246040. — 0249007. — 0255028. — 0255005. — 0256015. — 0257039. — 0259028. —0260007. — 0261005. — 0262028. — 0264028. — 0265037. — 0271023. — 0272033. — 0273008. — 0274037. — 0275033. — 0276008. — 0277014. — 0278014. — 0278028. — 0280014. — 0281014. — 0282017. — 0283014. — 0284039. — 0288026. — 0289014. — 0290039. — 0291014.

CARACTERISTICA "MO6"

0023031. — 0028053. — 0030019. — 0032030. — 0037019. — 0040064. — 0040053. — 0040019. — 0047069. — 0047076. — 0050008. — 0061005. — 0061040. — 0070005. — 0076054. — 0083015. — 0108028. — 0114008. — 0115072. — 0147065. — 0155037. — 0157008. — 0159068. — 0163037. — 0164028. — 0169044. — 0171005. — 0177033. — 0179074. — 0180004. — 0182023. — 0183068. — 0186047. — 0189038. — 0191047. — 0192008. — 0193021. — 0194024.

CARACTERISTICA "NO8"

0024066. — 0053041.

CARACTERISTICA "PB8"

0003018.

CARACTERISTICA "PC8"

0001009. — 0002036.

CARACTERISTICA "PS4"

0001060. — 0002034. — 0003018.

CARACTERISTICA "PS8"

0001044. — 0002005. — 0003011. — 0004057. — 0005021. — 0006019. — 0007025. — 0008036. — 0009022. — 0010039. — 0011096. — 0012019. — 0013046. — 0014043. — 0015053. — 0016074.

CARACTERISTICA "PO4"

0049029. — 0094028. — 0105024. — 0124007. — 0131008. — 0133056. — 0141033. — 0142059. — 0143007.

CARACTERISTICA "PO8"

0021006. — 0059096. — 0098001. — 0482093. — 0648026. — 0651068. — 0652090. — 0653071. — 0654086. — 0655088. — 0656023. — 0657048. — 0658075. — 0660008. — 0661009. — 0663031.

CARACTERISTICA "RA4"

0022001. — 0023035. — 0024055. — 0025057. — 0026023. — 0027017. — 0028051. — 0029023. — 0030048. — 0031056. — 0032003. — 0033011. — 0034004. — 0035052.

CARACTERISTICA "RA8"

0072047. — 0078033. — 0079053. — 0080024. — 0081052. — 0082088. — 0085003. — 0086058. — 0093008. — 0096095. — 0098081. — 0099007. — 0101062. — 0102043. — 0103099. — 0104057. — 0105050. — 0106053. — 0107044. — 0108017. — 0109039. — 0110047. — 0112097. — 0113001. — 0114093. — 0115028. — 0116020. — 0117060. — 0118095. — 0119039. — 0120052. — 0121099. — 0122016. — 0123074. — 0124019. — 0125033.

CARACTERISTICA "RR8"

0003011. — 0004023. — 0005020. — 0006099. — 0007023. — 0009079. — 0010026. — 0016099. — 0017050. — 0018099. — 0019099. — 0020038. — 0022065. — 0025018. — 0027052. — 0029098. — 0031082. — 0034051. — 0035037. — 0036074. — 0037078. — 0038083. — 0039072. — 0040020. — 0041059. — 0042010. — 0043042. — 0044006. — 0045023. — 0046099. — 0047053. — 0048031. — 0049079. — 0050051. — 0051099. — 0052086. — 0053067. — 0054001. — 0055060. — 0056099. — 0057099. — 0058099. — 0059095. — 0060040. — 0061099. — 0062081. — 0063038. — 0064042. — 0065099. — 0066099. — 0067024. — 0068096. — 0069050.

CARACTERISTICA "RO4"

0209025. — 0281042. — 0282001. — 0283023.

CARACTERISTICA "RO8"

0002009. — 0321008. — 0323052. — 0325047. — 0326011. — 0327007. — 0328100. — 0329076. — 0330024. — 0331062.

CARACTERISTICA "SO3"

0549046. — 0559044 . — 0564050. — 0576001 . — 0577005. — 0594008 . — 0605023. — 0614007 . — 0618035. — 0641028. — 0675028. — 0698037. — 0703033. — 0707028. — 0707008. — 0708013. — 0709049. — 0710043. — 0720028. — 0723014. — 0727008. — 0729028. — 0731014. — 0734048. — 0735008. — 0740048. — 0741025. — 0742022. — 0743037. — 0744046. — 0745014. — 0746008. — 0747014. — 0748014. — 0749019. — 0750049. — 0751006. — 0752014. — 0753024. — 0754035. — 0755014.

CARACTERISTICA "TA8"

0014075. — 0019049. — 0020064.

CARACTERISTICA "TR3"

0001046.

CARACTERISTICA "TR8"

0001083. — 0002076. — 0003073. — 0004096. — 0005008. — 0006024.

CARACTERISTICA "TS3"

0001049. — 0002001. — 0003014.

CARACTERISTICA "TS8"

0001026. — 0002021. — 0004003. — 0005085. — 0007076. — 0008074. — 0009085. — 0010030. — 0011005. — 0012035. — 0013064. — 0014048. — 0015069. — 0016076. - 0017090. — 0018069. — 0019043.

CARACTERISTICA "TT8"

0001069. — 0002033. — 0003079.

CARACTERISTICA "TO2"

0337035. — 0338001.

CARACTERISTICA "TO3"

0185048. — 0206024. — 0220037. — 0224016.

CARACTERISTICA "TO6"

0165041. — 0286048.

CARACTERISTICA "TO8"

0043077. — 0068088. — 0068053. — 0079034. — 0141077. — 0251071. — 0252006. — 0269083. — 0269094. — 1247014. — 1396033. — 1397056. — 1398044. — 1400033. — 1401047. — 1402055. — 1402059. — 1403009. — 1404100. — 1405019. — 1406098. — 1410060. — 1411019. — 1412057.

CARACTERISTICA "UC8"

0001049. — 0012052. — 0016099. — 0017042. — 0018039. — 0019029. — 0020007.

CARACTERISTICA "UD8"

0005021.

CARACTERISTICA "UE8"

0006067.

CARACTERISTICA "UF8"

0001028. — 0002016. — 0003017.

CARACTERISTICA "UO8"

0009015. — 0023043. — 0024081. — 0034083. — 0038037. — 0039081. — 0044014. — 0051028. — 0055015. — 0059061. — 0060008. — 0068083. — 0069008. — 0072081. — 0074014. — 0087081. — 0089028. — 0112061. — 0113088. — 0123027. — 0124003. — 0125013. — 0129083. — 0131004. — 0133065. — 0134061. — 0137014. — 0137015. — 0138026. — 0139065. — 0140099. — 0142004. — 0143007.

CARACTERISTICA "VS8"

0001088. — 0004041. — 0005018. — 0006081. — 0007058. — 0008001.

CARACTERISTICA "VO4"

0069030. — 0158052.

CARACTERISTICA "VO8"

0491005. — 0492090. — 0493028. — 0494086. — 0495066. — 0496052. — 0502068.

CARACTERISTICA "WA8"

0001060. — 0002041. — 0003082. — 0004003. — 0005057. — 0006078.

CARACTERISTICA "WB4"

0001009. — 0002039. — 0003022. — 0003041. — 0004016. — 0004028. — 0005023. — 0006031. — 0007056. — 0008004. — 0009019. — 0010058. — 0011019.

CARACTERISTICA "WM4"

0001004.

CARACTERISTICA "WZ4"

0006043. — 0008004. — 0009036.

CARACTERISTICA "WO4"

0037059. — 0038034. — 0039035. — 0040002.

CARACTERISTICA "WO8"

0210004. — 0211075. — 0213051. — 0214088. — 0215015. — 0216036. — 0217067. — 0218068. — 0220056. — 0223070. — 0225048. — 0226045. — 0227013. — 0228075. — 0229085. — 0230085. — 0231089. — 0232098. — 0233069. — 0234044. — 0235069. — 0236083. — 0237056. — 0238068. — 0239077.

CARACTERISTICA "XB2"

0078002. — 0079033. — 0083005. — 0084013. — 0085005. — 0086037. — 0087029. — 0088007. — 0089012. — 0092008. — 0093005. — 0094037. — 0096037. — 0097033. — 0101037. — 0103037. — 0104013. — 0106037. — 0107038. — 0108003. — 0109022. — 0110028. — 0111038. — 0112029. — 0113034. — 0114029. — 0115028. — 0116037. — 0117039. — 0118017. — 0119034. — 0120011. — 0121028. — 0122003. — 0123008. — 0124039. — 0125034. — 0126021. — 0127026. — 0128039. — 0129015. — 0130033.

CARACTERISTICA "XB5"

0033010. — 0038022. — 0049015. — 0059044. — 0064065. — 0067031. — 0076015. — 0080037. — 0083061. — 0084047. — 0085028. — 0087005. — 0087024. — 0088006. — 0089059. — 0090025. — 0091065. — 0093014. — 0095033. — 0096041. — 0097047. — 0098026. — 0099028. — 0104015. — 0106036. — 0107036. — 0108057. — 0110065. — 0111014. — 0112053. —0113029. — 0114008. — 0115006. — 0116055. — 0117001. — 0118061. — 0119006. — 0120023. — 0121067. — 0122048. — 0123051. — 0124061. — 0125050. — 0126003. — 0127059. — 0128006. — 0129031.

CARACTERISTICA "XB8"

0001014. — 0008070. — 0039047. — 0049089. — 0074021. — 0094081. — 0153040. — 0161059. — 0184099. — 0225018. — 0227068. — 0234082. — 0236066. — 0241070. — 0244003. — 0246015. — 0254023. — 0255030. — 0257006. — 0258090. — 0265024. — 0267047. — 0269027. — 0270005. — 0273030. — 0275047. — 0280033. — 0284017. — 0285047. — 0286014. — 0287082. — 0294087. — 0297033. — 0298029. — 0311064. — 0312075. — 0315056. — 0317010. — 0320033. — 0321098. — 0322033. — 0323014. — 0325079. — 0328038. — 0330061. — 0332051. — 0333007. — 0334058. — 0337022. — 0341076. — 0344099. — 0344047. — 0344052. — 0344074. — 0344014. — 0344028. — 0344068. — 0344061. — 0345017. — 0347047. — 0348059. — 0349091. — 0350021. — 0351054. — 0352011. — 0354052. — 0357094. — 0359073. — 0360054. — 0361099. — 0362077. — 0363042. — 0365052. — 0367099. — 0368014. — 0369031. — 0370091. — 0371025. — 0372021. — 0373006. — 0374016. — 0375015. — 0376009. — 0377047. — 0378066. — 0379073. — 0380013. — 0381018. — 0382075. — 0383095. — 0384080. — 0385014. — 0386087. — 0388044. — 0389006. — 0390045. — 0391039. — 0392075. — 0393088. — 0394004. — 0395078. — 0396026. — 0397099. — 0399079. — 0400032. — 0401022. — 0402025. — 0403077. — 0404067. — 0405073. — 0406062. — 0407016. — 0408024. — 0409036. — 0410048. — 0411023. — 0412049. — 0413025. — 0414003. — 0415010. — 0416021. — 0417099. — 0418061. — 0419099. — 0420033. — 0421022. — 0422071. — 0423012. — 0425026. — 0426056. — 0427026. — 0428037. — 0429004. — 0430091. — 0431005. — 0432032. — 0433026. — 0434039. — 0435036. — 0436061. — 0437002. — 0438083. — 0439024. — 0440013. — 0441021. — 0442005. — 0443069. — 0444089. — 0445062. — 0446003. — 0447071. — 0448013. — 0449004. — 0450077. — 0451086. — 0452089. — 0453049. —

CARACTERISTICA "XO2"

0112005. — 0116033. — 0117028. — 0118031. — 0119038. — 0120025. — 0121008. — 0125033. — 0126065. — 0127031. — 0128053. — 0129006.

CARACTERISTICA "XO8"

0076008. — 0222080. — 0293016. — 0304077. — 0310035. — 0312093. — 0313056. — 0314070. — 0315067. — 0316007. — 0317012. — 0318040. — 0319049. — 0320026.

CARACTERISTICA "YO4"

0051006. — 0110037. — 0111052.

CARACTERISTICA "ZO2"

0239021. — 0239030. — 0244020. — 0252023. — 0254012. — 0255005. — 0255024. — 0265005. — 0268005. — 0273005. — 0277037. — 0279005. — 0280001. — 0282028. — 0283008. — 0284011. — 0285028. — 0286028. — 0287019. — 0288028. — 0289026. — 0290028. — 0291033. — 0292028. — 0293038. — 0294040. — 0295019. — 0296027. — 0297028. — 0298028. — 0299021.

e. 9/11 Nº 29.323 v. 9/11/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/88 - Vence: 9/11/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13.10.88	ALBERTO FRANCISCO FONTIMPE Y MARIA DE LOS ANGELES CONCEPCION MUÑOZ DE FONTIMPE	27.793
1	1	Carlos Alberto Vásquez	21.10.88	DANTE EDMUNDO OLLEA	27.809
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13.10.88	FERNANDO WOLLUSCHEK	29.047
1	2	Daniel Guillermo Alioto	21.10.88	JORGE JACOBO MOISES MACKINSON	27.831
2	4	Edda Liliana Peruilh de Doy	27.10.88	ANGELA GROVA	29.057
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.10.88	ERNESTINA FORGUE DE DEL RIVERO	29.043
4	7	Silvia V. Guahnon	25.10.88	ROSALIA RUSSO	27.763
4	7	Silvia V. Guahnon	25.10.88	ROSA MARIA MAURO	27.846
4	8	María del Carmen Aguirre	17.10.88	ANUNCIACION ROVELLI Y BARTOLOME LUIS ROVELLI	27.863
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.9.88	MODESTA GREGORIA VERNETTI VDA. DE MONACO	27.851
6	12	Juan Luis Arito	21.10.88	TERESA LAPENNA DE PRADO	29.048
7	13	María Teresa Tibau	23.9.88	PENNINI ANA MARIA	27.844
7	14	María O. Bacigalupo	20.10.88	ANTONIO BUSQUETS	27.823
7	14	María O. Bacigalupo	3.10.88	ADRIANA VICENTA IBAÑA O ADRIANA VICENTA IBAÑA DE BUSQUETS	27.824
7	14	María O. Bacigalupo	24.10.88	CELIA PEREZ O CELIA PEREZ DE TEBET	27.830
7	14	María O. Bacigalupo	21.9.88	JUAN ANTONIO NIGRO	29.146
9	18	Ernesto D. Julián	17.10.88	ODA LUCIA CRAVELLO	27.765
9	18	Ernesto D. Julián	20.10.88	FILOMENA BELLIZZI VDA. DE AURIGNAC	29.114
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.10.88	PEDRO MARCHESE	27.795
10	20	Marcela Eiff	22.9.88	ROVATTI DE FERRONI MARTHA	27.843
10	20	Marcela Eiff	22.9.88	JOSE AGUSTIN PEREZ	27.864
11	21	Julio Campos	24.10.88	ARMANDO VELOSO	27.798
11	22	María Isabel Benavente	27.10.88	DORA RIES CENTENO	27.850
12	23	Irene Martínez Alcorta	14.10.88	MARIO MIGUEL CHAMORRO	27.814
12	24	Ezequiel Ernesto Goitía	27.10.88	CAYETANO CAMIOLO	27.774
13	25	Ernesto Lucchelli	28.10.88	ROSALIA FISER VDA. DE SCHMOLL	27.845
13	25	Ernesto Lucchelli	24.10.88	LEONARDO TROGLIO MARIA MICAELA CITTARELLI DE TROGLIO Y ANUNCIACION ANGELA TROGLIO	29.180
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16.9.88	BERTA BARON	27.766
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.9.88	MIGUEL ANGEL WALTERIO STRITTMATTER Y/O MIGUEL ANGEL GUALTERIO STRITTMATTER	27.856
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18.10.88	ROSA MARIA PAGANI	29.080
14	27	Guillermo C. Mercado	14.10.88	MARIA LUISA BROCHETE	27.818
14	27	Patricia E. Castro	27.10.88	NORBERTO ENRIQUE DANTE BENAZZI	27.852
14	27	Patricia E. Castro	28.10.88	MERCEDES LOPEZ VDA. DE ABASCAL	29.086
15	30	José Luis González	20.9.88	GUILLERMINA EMILIA FLEURY DE PAEZ Y ROBERTO PAEZ	27.862
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.10.88	ELEONORA FABBRO DE GIACOMINI	27.787
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4.9.88	MAXIMO NEMEROVSKY	27.764
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25.10.88	POLA KOHON BROMBLUM	27.837
17	33	Víctor A. Morrodán Muñoz	12.10.88	MAXIMILIANO KURTZ	27.842
17	33	Víctor A. Marrodán Muñoz	11.10.88	ARTIBANO APOLONIO	29.179
17	33	Víctor A. Marrodán Muñoz	19.10.88	EDITH GLORIA ISABEL ADET DE ALONSO Y LUIS ALONSO	27.821
17	34	Stella Maris Etchepare	26.10.88	CELINA ALEGRE	27.822
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17.10.88	BENITEZ ENCARNACION RAFAELA DE PIPERNO	27.759
18	36	María Isabel Millán	13.10.88	MIGUEL LAITANO	27.855
18	36	María Isabel Millán	20.9.88	HORACIO VICTORIO INNOCENTI	29.071
19	37	Eduardo Nuzzolese	25.10.88	DARIO TEODORO LOMAQUIZ	27.758
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28.10.88	RAFAEL STANCATO Y LUISA FRANCISCA FASSI DE STANCATO	27.783
20	40	Celia Angeles Pérez	26.10.88	FELICIA SEVERINA IRENE PIONETTI DE COIRO	27.820
20	40	Celia Angeles Pérez	27.10.88	FRANCISCO SAPIA	27.831
20	40	Celia Angeles Pérez	18.10.88	CATALINA FIORENTINO DE TAMBONE	27.794
20	40	Celia Angeles Pérez	18.10.88	JUAN BAUTISTA SANTANGELO	29.030
20	40	Celia Angeles Pérez	25.10.88	ELPIDIO HECTOR RAMON GALLARDO	29.212
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.10.88	SANTIAGO ROBERTO VALLE	27.812
21	41	Luis Guilermo Köhler	17.10.88	ANTONIO PERROTTA	27.819
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25.10.88	ROSALIA TUSTANOWSKA	27.849
22	44	Carmen N. Ubiedo	26.10.88	MARIA GOMEZ VDA. DE POLLI	27.771
23	45	Ana M. Beneventano	18.10.88	LUCIANO GARCIA	27.778
23	45	Ana M. Beneventano	11.10.88	DANTE PRIMO JULIO GARBAGNATI	29.178
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28.10.88	JOSE ANTONIO FRESCO	29.124
24	48	Rubén H. Malatesta	23.9.88	JESUS GARCIA	27.796
24	48	Rubén H. Malatesta	18.10.88	ARMANDO DI LEMME	27.806
24	48	Rubén H. Malatesta	20.10.88	JOSE ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	27.810
24	48	Rubén H. Malatesta	7.9.88	GOSALBES GERMINAL DIONISIO	27.860
26	51	Julio César Dávolos	27.6.88	JOSE FILIPPETTO	29.172
26	52	María Cecilia Albores	17.10.88	LUIS PAULINO ALVAREZ Y MARIA ESTHER OTERO VDA. DE ALVAREZ	29.204
26	52	María Cecilia Albores	28.10.88	DAVID FERNANDEZ Y DIAZ	29.070
27	54	Juan Manuel Converset	24.10.88	SOTERO CENICERO O CENICEROS E INES MARTINEZ DE CENICEROS	27.807
28	55	Mónica C. Fernández	25.10.88	MARIA ESTHER DAMIANO DE GARCIA	27.757
28	55	Mónica C. Fernández	27.10.88	DOMINGO ARCI	27.784
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.10.88	DINA VANDA ELISA RIBOLINI	27.826
28	56	Daniel Rubén Tachella	13.10.88	JOSE FURIA	27.836
29	58	Gustavo A. Carvallo	17.10.88	LUISA SEGUNDA CLARA DE BALDONI	27.854
30	59	Santiago González Balcarce	18.10.88	MARIA HIPOLITA ROSALES DE PALACIOS	27.859
30	60	José María Perrone	18.10.88	LUIS IMPERIALE	27.866
30	60	José María Perrone	29.8.88	ANGELA PANEBIANCO DE CASTRO	27.861
30	60	José María Perrone	18.10.88	MANUELA BOUZAS DE FORZA Y FRANCISCO JOSE FORZA	27.782

e. 7/11 Nº 181 v. 9/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/11/88 - Vence: 10/11/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20.10.88	AURORA AMALIA JOFRE	27.886
1	1	Carlos Alberto Vásquez	27.10.88	MATIAS JUSTINO MOLINA	27.923
1	1	Carlos Alberto Vásquez	31.10.88	MARIA JOSEFA MANISSERO DE PETRONI	29.310
1	2	Daniel Guillermo Alioto	13.10.88	PINJOS GUNSBERG	29.244
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.10.88	LEON POGREBINSKY	29.236
2	4	Edda Liliana Peruilh de Doy	31.10.88	MANUELA BRIGNONI DE CAPURRO	27.903
2	4	Edda Liliana Peruilh de Doy	24.10.88	ARTURO LUIS CHIANELLI	27.925
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	25.10.88	PASCUAL ASCONE	27.929
3	6	Alberto Ugarte	11.10.88	ISAAC FITERMAN	27.920
3	6	Alberto Ugarte	5.10.88	GUADALUPE LAMAS	27.999
4	7	Silvia V. Guahnon	19.10.88	ROSA MARIA GRASSI	27.879
4	7	Silvia V. Guahnon	25.10.88	IDEL WEISSMAN Y GRUNA RESNIK DE WEISSMAN	27.996
4	7	Silvia V. Guahnon	27.6.88	OSCAR ERNESTO BRANDA	29.258
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	27.10.88	RICARDO MORAN DIAZ	27.881
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	6.10.88	PEDRO ARIAS	27.893
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	14.10.88	JOSE DOMINGO CARAM	29.255
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	20.9.88	JULIO REYNALDO DIAZ Y/O REINALDO DIAZ	29.326
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.10.88	ELENA O ELENA FANNY PAREL DE MIACZYNSKI	27.908
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.10.88	JUANA FEDERICA KOELMAN	27.941
6	11	Hugo Carrillo	25.10.88	JUAN DOMINGO	27.922
6	12	Juan Luis Arito	26.10.88	AMELIA IRMA BAVERA DE RABUÑAL	29.240
6	12	Juan Luis Arito	27.10.88	MARIA ELENA CIBAIERIO DE HIDALGO	29.360
7	13	Maria Teresa Tibau	11.10.88	VALLEJO DE FLYNN HAYDEE	28.000
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	20.10.88	ALFREDO D'ALESSANDRO	27.983
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	20.10.88	DELIA CABALEIRO DE LICCIARDO	29.217
8	16	Norma Susana Nicolaris	26.10.88	TERESA CAPUTTO O CAPUTTO VDA. DE BACIGALUPO	27.905
8	16	Norma Susana Nicolaris	7.10.88	CARMEN AIDA DI LORENZO O DI LORENZO VDA. DE LARRONDE	27.913
9	17	Ramiro Santo Fare	9.10.88	GRACIANA ANTONIA CICCIA DE TAFURI	29.466
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31.10.88	ENRIQUE CARLOS JUAN LAFRENZ	27.891
10	20	Marcela Eiff	17.10.88	ROGELIO TESORO Y LEONILDA FERNANDEZ VDA. DE TESORO	27.926
10	20	Marcela Eiff	25.10.88	ANGEL LO BRUTTO	27.985
11	21	Julio Campos	27.10.88	CUSTODIO GASPAR VALENTE	27.897
11	21	Julio Campos	24.10.88	ISOLINA ADELA MASCIARELLI	27.915
11	21	Julio Campos	25.10.88	PETRONA BONARIA CATALAN DE ALDERETES Y FRANCISCO JAVIER ALDERETES	29.403
11	22	Maria Isabel Benavente	27.10.88	MARCOS DRUCAROFF Y DORA TRAIBER DE DRUCAROFF	27.867
11	22	Maria Isabel Benavente	27.10.88	LEANDRO RUBEN GURINA	29.283
12	23	Irene Martinez Alcorta	22.9.88	ALFREDO CATALOGNE	27.930
12	23	Irene Martinez Alcorta	28.10.88	AUGUSTO DE LOS SANTOS CRUZ	29.368
12	24	Ezequiel E. Goitia	30.9.88	PASTOR DEL CAMPO	27.910
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	26.10.88	CRISTINA GIACCIO DE CIOCCO	29.282
13	25	Ernesto Lucchelli	19.10.88	GRACIELA SUSANA CEREGHETTI	27.976
13	25	Ernesto Lucchelli	24.10.88	HERIBERTO ADRIAN ALONSO	29.407
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.10.88	LUIS ANTONIO VERDILE	27.883
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.10.88	HERMINIA SALVANESCHI DE SONZOGNI	27.934
14	28	Guillermo C. Mercado	14.10.88	BENITO JOSE ADAN MAGALLANES	27.937
14	28	Guillermo C. Mercado	26.10.88	CLAUDIA MARIA JUANA HIGINIA VAZQUEZ VDA. DE HUSAK	29.254
15	30	José Luis González	13.10.88	MARIA CAMILDA CIVIELLO DE SIMONET	29.220
15	30	José Luis González	13.10.88	ALBERTO CLAUDIO SIMONET	29.221
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24.9.88	JUAN LEONCIO TORRENS	27.876
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	24.10.88	ELBA NOEMI RESICO DE MEREGALLI	27.921
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	7.10.88	DIGNA CATALINA GHIGLIANI VDA. DE SABELLI	27.887
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	20.10.88	NOEMI MABEL MASCHIO	29.290
17	34	Stella Maris Etchepare	25.10.88	FRANCISCO CANCELA O CANCELA LAGE	27.907
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.10.88	FRANCESIA JUAN CARLOS	29.408
18	36	Maria Isabel Millán	13.10.88	DOMINGA CERULLO DE ARAGONA	27.880
18	36	Maria Isabel Millán	19.10.88	JORGE OSCAR RUIZ	29.226
19	37	Eduardo Nuzzolese	28.10.88	LIUBA RASKIN DE PORTIANSKY	27.894
19	37	Eduardo Nuzzolese	13.10.88	CARLOS ALFREDO BELLATTI	29.227
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17.10.88	MARIA ROSA RESTAGNO DE POCH O MARIA ROSA RESTAINO DE POCH	27.904
20	39	Luis José Carballido	31.10.88	SARA DE MARZI VDA. DE BERRETTA	27.936
20	39	Luis José Carballido	21.10.88	LUIS PEDRO SERANTES	27.989
20	40	Celia Angelez Pérez	24.10.88	ROSA ANA VASALLO DE AIELLO	27.988
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	7.10.88	MARTINIANO PASCUAL SCIEPPAQUERCIA Y CAROLINA SAVERIA CAVALIERE VDA. DE SICEPPAQUERCIA	27.892
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31.10.88	ENRIQUETA ADELA EMILIANA FAVRE DE ARANA	29.319
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26.10.88	RAQUEL HEDELIA BELINGHER VDA. DE ROCCA	29.422
22	44	Carmen N. Ubiedo	27.10.88	MAGDALENA MARTINA CARACOCHE VDA. DE ETCHEBERRY	27.911
22	44	Carmen N. Ubiedo	28.10.88	RICARDO ALBERTO GARCIA	29.225
23	45	Ana M. Beneventano	27.10.88	ALBERTO ISAAC DOUER	27.878
23	45	Ana M. Beneventano	25.10.88	LEONARDO RIMOLO	29.218
23	46	Félix G. de Igarzábal	21.9.88	JUANA STULMAN VDA. DE CALMENS	27.909
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28.10.88	MARIA BARBARA VIRGINIA GALLANO DE VERTERI Y GREGORIO VERTERI	27.916
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27.10.88	CLAUDIO DANIEL AGILDA	29.467
25	49	Adriana C. de Frezza	20.10.88	ELVIRA CELSA DE ROBLES VDA. DE BRIGNONI	27.919
25	49	Adriana C. de Frezza	11.10.88	MARIA ELENA MONDINO VDA. DE HERNANDEZ	27.997
25	49	Adriana C. de Frezza	27.10.88	REBECA SADOVSKY VDA. DE MINDLIN	29.332
25	50	Héctor Enrique Peña	5.10.88	CAYETANA AURORA TERESA GARIBALDI DE LAZZARINI	27.932
26	52	Maria Cecilia Albores	27.10.88	SALOMON INI	27.938
27	54	Juan Manuel Converset	24.10.88	JAIME RAPOSEIRAS	29.269
28	55	Mónica C. Fernández	21.10.88	ANTONINO SIGNORETTA	27.927
28	56	Daniel Rubén Tachella	27.10.88	ALFONSO DEMARCO	29.243
28	56	Daniel Rubén Tachella	18.10.88	PABLO ANTONIO CALCEDO	29.299
29	57	Vilma G. Greco	27.9.88	ERNESTO LOPEZ	27.895
29	57	Vilma G. Greco	20.10.88	DANIEL MARTINEZ	27.912
29	57	Vilma G. Greco	21.10.88	AMELIA ERLINDA CURCI DE LOCANE	27.885
29	57	Vilma G. Greco	14.10.88	MANUEL GREITZER	27.889
29	57	Vilma G. Greco	27.10.88	JUANA VICENTE GARCIA	29.324
29	58	Gustavo A. Carvallo	28.10.88	MARIA LOURDES INSUA DE LARRIBEAU	27.882
30	59	Santiago González Balcarce	18.10.88	TERESA ROSA GONZALEZ DE MUCCI	27.917
30	60	José M. Perrone	18.10.88	ANTONIO HERRERO	27.816
30	60	José Maria Perrone	19.10.88	JAIME GELVAN	27.924
30	60	José Maria Perrone	25.10.88	MIGUEL VICENTE CICCONETTI	29.260

e. 8/11 Nº182 v.10/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a Norma Ana Signorelli Gallo a tomar intervención, con los recaudos de los arts. 89, 94 y siguientes del Código Procesal, en los autos: "ALMEIDA HNOS. S. A. c/ SIGNORELLI GALLO, Adolfo s/ Escrituración". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario
e. 8/11 Nº 29.782 v. 9/11/88

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, sito en Lavalle 1212, piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BLANCO, María del Mar I. c/Hernández, Juan Carlos s/ divorcio vincular", expediente Nº 269.340, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Hernández para que en el plazo de quince días comparezca y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 7/11 Nº 29.511 v. 9/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a la demandada MARIA DEL VALLE BERON DE ASTRADA, a fin de que en el término de quince días, comparezca a estos autos y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que la represente en los autos caratulados "OTERO LUIS ALBERTO c/ BERON de ASTRADA de OTERO, MARIA DEL VALLE s/ Divorcio Vincular", Expediente Nº 304.470. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Silvia V. Guahnon, secretaria
e. 8/11 Nº 34.055 v. 9/11/88

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Angela Bucino de Evans. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.
e. 7/11 Nº 3696 v. 9/11/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO VICTORIANO SALAS y de Doña MARTA TEJEDOR DE SALAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edición(s) del 22/9 al 26/9/88.
e. 7/11 Nº 21.271 v. 9/11/88

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nélida Yolanda Raggio. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1988.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 7/11 Nº 3697 v. 9/11/88

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FOSSACECA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 22/9 al 26/9/88.
e. 7/11 Nº 21.233 v. 9/11/88

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, notifica al Sr. Del Valle Andrés Omar que en autos "Del Valle Andrés Omar y Benozzi Ana María s/ divorcio art. 67 bis" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 13 de abril de 1988. Resuelvo declarar disuelto el vínculo matrimonial que unía a Andrés Omar Del Valle y Ana María Benozzi con los efectos de los Arts. 217, 218, 3574 del C.C. y en virtud de lo que dispone el antedicho artículo y párrafo de la ley de Matrimonio Civil.... firmado: Guillermo Blanch, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Accionista.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria
e. 8/11 Nº 34.095 v. 9/11/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: BIANCHINI, Victorio Alberto. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1988.
Daniel Rubén Tachella, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/10 al 21/10/88
e. 8/11 Nº 23.586 v. 10/11/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Minvielle de Storino. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
José María Perrone, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/8 al 2/9/88
e. 8/11 Nº 17.364 v. 10/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, Lavalle 1212, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a Doña Lidia Adriana Guasch para que en el término de diez días comparezca en los autos: "GUASCH, LUIS ALBERTO s/ adopción" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1988
Santiago González Balcarce, secretario
e. 8/11 Nº 34.087 v. 9/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "KENNEX CHEMICAL S. A.", síndico Norberto Horacio Beggo, con domicilio en Sarmiento 1574 P. 3º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 13 de abril de 1989, a las 10,00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/11 Nº 3698 v. 11/11/88

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "CANTON SPINA HECTOR", Expediente Nº 52.197, síndico contador Ricardo Sellei, con domicilio constituido en la calle Uruguay 705, Piso 2º, "B", de Captial Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de diciembre de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 19 de mayo de 1989, a las 9,30 horas, para que la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 27 de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 3/11 Nº 3675 v. 9/11/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gomez Alonso de Diaz Cordero, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 9, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 11 de octubre de 1988 se declaró en estado de quiebra a SUPERMERCADO PARANA S.R.L. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de correponder, en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estados del Tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber a los acreedores que, hasta el 1 de marzo de 1989 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Dra. Marta Estela Acuña, en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas. En caso de Presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurrieren, el 4 de mayo de 1989, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 3/11 Nº 3679 v. 9/11/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, se resolvió decretar la quiebra de Paz Alfredo, con fecha 25 de octubre de 1988, Síndico, contador Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º, Of. 228, Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio, asimismo, pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 7/11 Nº 3699 v. 11/11/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, se resolvió decretar la quiebra de PAZ E HIJOS S. A. C. A. G. I. F., con fecha 25 de octubre de 1988, Síndico, contador Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º, Of. "228". Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio, asimismo, pondrá a disposición del referido funcionamiento todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previénese los de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 7/11 Nº 3700 v. 11/11/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, se resolvió decretar la quiebra de MENENDEZ HUME DE PAZ TERESA, con fecha 25 de octubre de 1988, Síndico, contador Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º, Of. "228". Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio, asimismo, pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 7/11 Nº 3701 v. 11/11/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que, se resolvió decretar la quiebra de PAZ JOSE MARIA, con fecha 25 de octubre de 1988, Síndico, contador Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º 228. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su comercio, asimismo, pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 28 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 7/11 Nº 3702 v. 11/11/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mecantil liquidatorio de "DAR RIDOE S. A.". Síndico: Antonino Pino, con domicilio constituido en Callao 220, piso 4º, de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de febrero de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 27 del mes de abril de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16/3/89 y 6 de abril de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria
e. 8/11 Nº 3709 v. 14/11/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: PRAVIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, síndico José Namuel Abuchdid, con domicilio en Tacuarí 119, Ps. 6º, "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 24 de febrero de 1989. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 el día 16 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/11 Nº 3703 v. 11/11/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de DOCMA S. A. Síndico Contador Rubén José Sejtman, con domicilio Florida 259, 3º piso, Of. 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 15 de marzo de 1989, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires 27 de octubre de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 4/11 Nº 3688 v. 10/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 9º Piso, intima en los autos: "S. A. C. I. M. I. E. SCA. s/ quiebra s/ Incidente de venta de Av. Corrientes 2322/30", al señor Daniel Omar Cohen Mizrahi para que en el plazo de diez días proceda a depositar el monto resultante de la liquidación practicada en el escrito de fs. 4817, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y disponer nueva subasta del inmueble adquirido. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1988.
Oscar Daniel Dell'Arciprete, secretario.
e. 7/11 Nº 29.524 v. 11/11/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 6 de octubre de 1988 se decretó la quiebra de HAYTAYAN JUAN. Que se ha designado síndico a Don Alberto Daniel Quinteros con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1987, 7º B de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presente por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1988. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 3 de febrero de 1989 y 24 de febrero de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 20 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 7/11 Nº 3704 v. 11/11/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, del Departamento Judicial de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Rodríguez de Chiarella Elvira María. Síndico Jesús Manuel Varela Perez, con domicilio constituido en la calle Piedras 1088, Piso 5to. Depto. "C" de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus respectivos justificativos de créditos, hasta el día 22 de Diciembre de 1988. En caso de presentar propuestas de concordato preventivo, la Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de Abril de 1989 a las 9:00 Hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/11 Nº 27.799 v. 9/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de Pro Sociedad Anónima de inversiones con fecha 19 de octubre de 1988, siendo el Síndico designado el Contador Osvaldo Ruiz, con domicilio en la calle Pasteur 732 (4º-B) de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551 y entregue a la Sindicatura los libros de comercio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 8/11 Nº 34.072 v. 14/11/88

Nº 18

Juzg. Nac. 1º Inst. Com. Nº 18 Secr. Nº 36 en autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. s/ CANCELACION" comunica la cancelación de dos pagarés: 1) Nº 06573, vencimiento 20-01-88, lugar de pago: Carril Gómez 265, Gral Gutiérrez, Maipú, Mendoza, beneficiario Zucamor Cuyo S.A.I.C.F.e I. a su orden, monto: ₳ 98.130,110. fecha y lugar de libramiento: Gral. Gutiérrez (Mendoza) 07-01-88, librador: p.p. Bodegas y Viñedos Giol S.E. Industrial y Comercial Dora C. de Gandolfo y Jorge Sanjurio, endosos de Zucamor Cuyo S.A.I.C.F. e I. y Zucamor S.A. 2) Nº 06574, vencimiento 31-01-88, lugar de pago: Carril Gómez 265, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, beneficiario: Zucamor Cuyo S.A.I.C.F. e I. a su orden, monto: ₳ 4.534,100.-, fecha y lugar libramiento: Gral. Gutiérrez (Mendoza) 07-01-88, librador: p.p. Bodegas y Viñedos Giol S.E. Industrial y Comercial Dora C. de Gandolfo y Jorge Sanjurio, endosos de Zucamor Cuyo S.A.I.C.F. e I. y Zucamor S.A., autorizándose el pago al Banco Credicoop Coop. Ltdo. transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20-10 al 27-10-88.
e. 31/10 Nº 27.052 v. 18/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: "Dubarry S. A. s/ quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, sujeto a observación por los acreedores dentro del décimo día. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 25 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 7/11 Nº 3705 v. 8/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos: "Sociedad Anónima de Cereales Corti Maderna y Asociados s/ quiebra", hace saber, que atento el decreto de quiebra de fecha 26 de octubre de 1988, se prohiben hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal de los socios, gerentes y/o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, a los fines previstos por el art. 196 de la ley 19.551 (t. o. por decreto 2449). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago. Síndico: Ignacio Alberto Bilón, con domicilio en Talcahuano 464, piso 5º of. "B".
Buenos Aires, octubre 27 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 7/11 Nº 3706 v. 11/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica que con fecha 24/10/88 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad ABANICO S. A. con domicilio en calle Honduras 5339, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contadora Noemí Zulema Vivares con domicilio en calle Junín 977 piso 7 "C" hasta el día 6 de marzo de 1989. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal se presentarán el 31 de marzo de 1989 y 21 de abril de 1989 respectivamente en tanto que la junta de acreedores se celebrará con fecha 16 de mayo de 1989 a las 9 hs. en sala de audiencias del Juzgado Comercial 21, con el número de acreedores que asistieren.
Buenos Aires, octubre 31 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 7/11 Nº 34.021 v. 11/11/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 13/10/88, se ha declarado la quiebra civil de JUANA JULIA ESCUDERO DE CARBONE L.C. Nº 4.967.535, habiéndose designado Síndico a Víctor Oscar Holden, con domicilio en la calle Córdoba 612, 4º "A" Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10/2/89 inclusive. A los fines del art. 96 inc. 2º se fija audiencia para Junta de Acreedores el día 18/4/89. Los informes de los arts. 35 y 40 de L.C. se presentaran los días 3/3/89 y 28/3/89 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 4/11 Nº 3690 v. 10/11/88

En los autos "MABE Humberto Jaime s/ CANCELACION" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20, Secretaría Nº 39, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 23 de Febrero de 1988...decrétase la cancelación del pagaré librado por el señor Ramón Francisco Lopes Penha por la cantidad de dos mil dólares estadounidenses (U$S 2.000). Publíquese por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 del decreto ley 5965/63... Firmado: Dr. Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 24/10 Nº 26.770 v. 11/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica la apertura del concurso preventivo de Legircal S. A. con domicilio en Neuquén 765 de esta Capital, en el que se designó síndico a la Contadora Nélida H. Grunblatt de Nobile, Méndez de Andes 1126, Capital, ante quien deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 20 de diciembre de 1988 quienes se consideren acreedores. Junta el 4 de abril de 1989 a las 10,30 en Talcahuano 550, 7º piso, Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1988.
Emilio E. Lozada, escribano
e. 3/11 Nº 27.808 v. 9/11/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días a la quiebra "J. A. B. S.R.L.", Síndico Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1989. En caso de presentarse acuerdo Resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará el día 10 de mayo de 1989 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Se intima también al fallido que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 inc. 1, 2 y 7 de la Ley 19.551. Autos: "J. A. B. S.R.L. s/Quiebra" expte. Nº 15.077).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/11 Nº 3691 v. 10/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "SINAI CARLOS ALBERTO s/ Quiebra" Expte. Nº 15.730, comunica por cinco días la quiebra de SINAI CARLOS ALBERTO, decretada con fecha 7 de octubre de 1988. El síndico designado es la contadora Clara Beatriz Falcov con domicilio en Billinghurst 2071, piso 7º "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1989. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º- el día 11 de mayo de 1989, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus adminstradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Jugado, y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre 28 de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario
e. 8/11 Nº 3710 v. 14/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "REVIFER S. R. L.", Síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio constituido en la calle Suipacha 576, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 7 de junio de 1989 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Se intima también al fallido que, en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposicíopn del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus entrados. (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5, y 7, 96 incs. 1 y 2 y 7 de la ley 19.551). Autos: "Revifer S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 15.845).
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 8/11 Nº 3711 v. 14/11/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de Walcort S. R. L. El síndico es el contador Pablo Goldenberg con domicilio constituido en Callao 220, Piso 4º. Se ha fijado el plazo hasta el día 14 de diciembre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores en caso de realizarse se ha fijado para el día 17 de marzo de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndosele hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo para cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, octubre 27 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 3/11 Nº 3677 v. 9/11/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en los Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCCIONES SALA S. R. L. SOCIEDAD DE HECHO, constituida por Enrique Francisco Sala Y Ana María Wierbilo de Sala. El Síndico es el contador Alejandro Carlos Piazza, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 830, piso 6º. Se ha fijado el plazo hasta el día 7 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores en caso de realizarse, se ha fijado para el día 13 de marzo de 1989 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs, prohibiéndosele hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de conside-

rarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo para cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2 y 3/11/88
e. 4/11 Nº 3642 v. 10/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Marcelino Consiglio, habiéndose desingado síndico al contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de diciembre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 2 de marzo de 1989, a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarseles ineficaces, intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley de concurso, ponga los libros de comercio y documentación a disposición del síndico y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Jugado.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1988.
Alberto M. R., Güerri, secretario
e. 8/11 Nº 3713 v. 14/11/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "EMPRESA DE TRANSPORTE JOSE HERNANDEZ S. R. L. s/ Quiebra. Expte. Nº 17.643/88", comunica por cinco días la quiebra, Síndico Dr. Oscar Alfredo Minotti, con domicilio en la calle Montevideo 666, 4º Piso, Of. 403/5 de esta Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de diciembre de 1988, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 22 de marzo de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1988.
Jorge del Valle Puppo, secretario
e. 3/11 Nº 3678 v. 9/11/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "INSTITUTO MEDICO SAN ISIDRO S. A. s/ quiebra" Expte. Nº 17.649, comunica por cinco días la quiebra. Síndico Contadora Marta Turobiner con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231, 3º piso de esta Capital Federal, a quienes los acreedores post-concursales deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 20/12/88, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley concursal, los días 9/2/89 y 2/3/89 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 4/11 Nº 3692 v. 10/11/88

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 48, hace saber por cinco días en autos: "ROCCISANO ROBERTO s/ Quiebra", que el 21 de setiembre de 1988 ha declarado el estado de quiebra de Roberto Roccisano, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2419, 7º "A", Capital Federal, fijando hasta el 13 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico Adriana Díaz Pavicich, con domicilio en Tucumán 1655, piso 10º "B", Capital Federal, de 15 a 19 hs., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, el 2 de febrero de 1989 y el 23 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjanse audiencia para la celebración de Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el 16 de marzo de 1989, a las 10 horas en la Sala del Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1988
Ernesto Patricio Fox, secretario
e. 3/11 Nº 3680 v. 9/11/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días al Sr. Ismael Abdelkader, que en los autos "CABABIE, Lea Raquel c/ Abdelkader, ISMAEL s/ daños y perjuicios", con fecha 7 de setiembre se ha dictado sentencia, la que en su parte pertinente dice así; "Buenos Aires, siete de setiembre de 1988: Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Lea Raquel Cababie, y en su consecuencia condenando a Ismael Abdelkader y a "Seguros Generales S. P. A. Assicurazioni Generali", a pagarle solidariamente, dentro de los diez días de notificada la sentencia, bajo apercibimiento de ejecución, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO AUSTRALES actualizada al momento del efectivo pago y los intereses calculados de acuerdo con la pauta establecida en el respectivo considerando. II) Imponiendo las costas del juicio a la parte demandada, regulando a ese fin los honorarios de los Dres. Alberto Joaquín Jones y José Antonio García, apoderados de la actora, en conjunto la suma de setenta mil australes y de los Dres. Juan Carlos Perazzo y María de los Angeles Vivas Maqueda, apoderados de la citada en garantía, en conjunto en la suma de cincuenta y seis mil australes y los honorarios de los peritos; médico, Dr. Augusto Guillermo Dejean, por su trabajo de fs. 181/183: psiquiatra, José Alberto Arocha, por su dictamen de fs. 189/190 y 202, mecánico, Ing. Gustavo Pablo Galmes, por su trabajo de fs. 192/197 y de los consultores técnicos, licenciada María de Lourdes Canosa, por su trabajo de fs. 153/164 y Dr. Luis Alberto Balcarce, por su intervención a fs. 181/183 y 189/190, las sumas de cinco mil, de cinco mil, de tres mil, de tres mil y de tres mil australes respectivamente. Notifíquese. Fdo. Juan Carlos Ocampo, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 18 de 1988.
Luis María Guerra, secretario
e. 8/11 Nº 34.134 v. 9/11/88

Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 en los autos "LIZASO ABEL y Otros c/ Piñeiro de Ortiz María y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" cita los herederos de María Roxana Lelia Piñero de Ortiz a que comparezcan dentro de los diez días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1988.
Alberto Primero Narvaez, secretario
e. 8/11 Nº 29.779 v. 9/11/88

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 36, sita y emplaza a OSVALDO EMILIO ARCE para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CEAMSE (COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO) c/ ARCE, OSVALDO EMILIO s/ sumario", bajo apercibimiento de designarsele al señor Oficial Defensor para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aries, 13 de abril de 1988.
Juan José Caprin, secretario
e. 8/11 Nº 34.089 v. 9/11/88

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la Dra. Nora González de Rossello sito en Paraguay 1536, Piso 3º, Capital comunica en autos "Roñis Daniel Mario c/ Agüero Mónica y otros s/ Ejecutivo" (cobro de alquileres) Expte. 172.071 a la señorita Mónica Agüero que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho y en caso de incomparecencia se le designe al señor Defensor Oficial a fin de que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria
e. 8/11 Nº 34.074 v. 9/11/88

Nº 50

La Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y comercial Nº 50, Dra. María Rosa García Foucault, Secretaría única, con asiento en Paraguay 1536, Piso 6º, Capital Federal en los autos: "MARANGON ANTONIO DARIO c/ AMADO JOSE s/ Sumario", ordenó publicar por edictos y a fin de notificar al Sr. José Amado las siguientes providencias recaídas en las actuaciones mencionadas. Buenos Aires, 31/10/83. Regúlanse los honorarios de los Dres. Ana Graciela Urioni, Luis Pellegrino, Pedro Enrique De Rosa en conjunto en la suma de Sa 2.800. Fdo.: Julio Argentino Noodt Lorenzer Juez (fs. 160 vta.). Buenos Aires, 15/11/83. regúlanse los honorarios del perito mecánico en Sa 1.100. Fdo.: Julio Argentino Noodt Lorenzen Juez. (fs. 162 vta.). Buenos Aires 6/3/84. Regulo los honorarios de la Dra. Gómez Roibas en Sa 1.700. Fdo.: Julio Argentino Noodt Lorenzen Juez (fs. 175). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
María Elena Ucar, secretaria
e. 8/11 Nº 34.053 v. 9/11/88

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Stella M. Uboldi, sito en Paraná 386, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "EASTERN AIRLINES c/ LORENZO, ARMANDO s/ Cobro" (Expte. Nº 444), cita a Armando Lorenzo para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Firmado: Jorge H. Segreto, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1988.
Stella M. Uboldi, secretaria
e. 8/11 Nº 29.628 v. 9/11/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACION DE ROSARIO

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario (Santa Fe) y en autos "A. B. C. TRANSER SOCIEDAD ANONIMA s/CONCURSO COMERCIAL PREVENTIVO" expediente número 499/88 mediante resolución numero 417 de fecha 6 de Junio de 1988 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso comercial preventivo de "A. B. C. TRANSER S. A.", con domicilio real en la calle Necochea número 3329 de Rosario (Santa Fe); designar el día 9 de setiembre como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y el día 14 de noviembre de 1988 a las 9,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, previéndose que se realizará con los acreedores que concurran; y por resolución número 725 de fecha 30 de junio de 1988 se designó Síndico al Contador Público Nacional Sr. Rubén Aldo Paz, quien constituyó domicilio en la calle San Juan número 539, piso 5º, "G" de la Ciudad de Rosario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 4/11 Nº 27.890 v. 10/11/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 - Secretaría Nº 40 comunica por tres días en autos: BUSTOS JUSTA ELMIRA s/ Sucesión Expte. 149.489/84, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día Viernes 11 (once) Noviembre de 1988, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle José Bonifacio Nº 2124/32 - Piso 5º "C", Unidad 23, que consta de dos ambientes; baño, cocina, en buen estado de conservación.- Desocupado.- Según título la unidad tiene Superficie cubierta 33,51 m2.- Porcentual el 1,04% - Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 16.314,17 -Seña: 20%-Comisión: 4%- En efectivo Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Por expensas comunes atrasadas (Fs.106/7) se adeudan ₳ 1.177,26 al mes de octubre 1988. Por impuestos atrasados se adeudan: Obras Sanitarias Fs. 84, al 22/6/88: ₳ 298,65 y Municipalidad Fs. 87, ₳ 205,37 al 12/7/88. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas existentes o atrasadas por impuestos y expensas comunes hasta quince días de notificada la aprobación del remate. Consta anotación de embargo en el Registro de la Propiedad ordenado en los autos "Cons. de Propietarios JOSE BONIFACIO 2124 c/BUSTO JUSTA, Elmira s/Ejecutivo", en trámite por ante el Juzg. Especial Civ. y Com. Nº 11, s/Resolución 24 Nov. 1986 y s/ Ampliatorio del 18 dic. de 1986 y s/ Ampliatorio 7 de feb. de 1987, por ₳ 113,60. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: días 9 y 10 Noviembre 1988, de 15,30 a 16,30 horas.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1988.
Celia Angela Pérez, secretaria.
e. 8/11 Nº 29.693 v. 10/11/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en los autos "TEJILUX S.A.C. e I. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 14.046", que los martilleros Gastón L. Labourdette y Horacio Giménez Zapiola, REMATARAN el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, ciudad y Partido de Gral. San Martín, con frente a la calle 93- Dr. M. A. Rouco Nº 1467/1471 (ex Villa Luján Nº 430/434/436/440/444) edificado en los lotes de terreno 33, 34, 35 y 36 de la Manzana "G" que miden: los lotes 33, 34 y 35 8,66m., de frente por 43,85m. de fondo c/u o sea una superficie de 379,74m2., c/u y el lote 36 8,66m. de frente por 26,53m., de fondo o sea una superficie de 229,75m2., lo que hace una superficie total de 1.368,97m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manz. 64, Parc. 24 "a", 254 "b" y 26. Se trata de una edificio industrial que ocupa la totalidad del terreno, se desarrolla en su mayor parte en planta baja, existiendo construcciones en entrepisos y primer piso. Consta de un sector administrativo con 4 oficina y baño; un área de producción con amplios locales de trabajo y depósitos 2 baterías de sanitarios y vestuarios para personal, pequeños depósitos en entrepisos, terraza, casa habitación en altos, etc. En general el estado de conservación es regular. El inmueble será entregado en las condiciones materiales que se encuentra y libre de ocupantes. Visitar los días 10, 11, 12, 14, 15 y 16 noviembre de 1988 de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base ₳ 600.000. al contado, seña 8%, comisión 3%, sellado 0,5%, en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros, sobre bancos de Capital Federal, radio 24 horas.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/11 Nº 29.372 v. 10/11/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el expte. nº 55.275 caratulado "ASTILSUR S.A. s/quiebra-incidente sobre concurso especial por BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A.", que el martillero JORGE SILVA ORTIZ, REMATARA el día 17 de noviembre de 1988 a las 12 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de esta Ciudad los siguientes bienes: Dos Motores Diésel marca M.A.N. año 1979 con los siguientes datos individuales: a) nº 520048 tipo RGV 16/18 Tons. de 505 H.P. a 1500 r.p.m. (faltan botellones, tablero, etc.) b) nº 420074 tipo GGV 23,5/33 ATL de 780 HP. a 600 r.p.m. (falta

volante). En el estado en que se encuentran y se exhiben los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1988 de 13 a 15 horas en Necochea 1030 de Cap. Fed. La venta se efectúa en forma individual BASE PARA CADA MOTOR: ₳ 260.000.- al contado y al mejor postor, Seña 30 % Comisión 10 % sellado 0,50 % todo ello en efectivo y en el acto del remate. I.V.A. incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 31 de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4/11 Nº 29.361 v. 10/11/88

Nº 15

Juzgado Nacional de 1º. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días en los autos: "ANA MARIA s/concurso civil" Expte. Nº 55957/87, que el Martillero Mauro Vaccari REMATARA el día martes 15 de noviembre de 1988 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle SUIPACHA Nº 472/74/76 (entre Corrientes y Lavalle) Capital Federal, Unidad Nº 51 del piso 1º. Superficie: 12 mts 2,75 dms2; Porcentual: 24 centésimos Nomenclatura Catastral: Circ.14-Secc.5-Manz.71-Parc.36. Matrícula: 14-524/51. DEUDAS: Municipales, ₳ 97,245, fs. 671; O. S. N., ₳ 1.875,06, fs. 659; Expensas, ₳ 4.037, fs. 655 "V".Se trata de una oficina interna de aprox. 3x4 mts. en buen estado de conservación, desocupada. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 75.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: Cinco por mil. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 8, 9, 10, 11 y 14 de noviembre de 1988, de 11 a 16 horas. El comprador que por cualquier causa no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultara o no imputable) deberá reajustar el mentado saldo, al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la Construcción que publica el INDEC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 4/11 Nº 29.369 v. 10/11/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín y Secretaría Nº 29 del suscripto, comunica por cinco días en autos SURSUM Cooperativa de Seguros Ltda. s/ Liquidación Forzosa (Incid. Subasta Inmueble) Exp. Nro. 58.842, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 24 de Noviembre de 1988 a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, contado, en efectivo, en el estado en que se encuentra y se visita del 20 al 23 de Noviembre de 1988 de 11 a 13 hs., el Inmueble ubicado en la Avda. ALVEAR Nos. 1668/70, Piso 7º, Unidad Funcional 11 y Sub Suelo, Unidad Complementaria X, de la Capital Federal, cuyo Título de Propiedad se encuentra agregado a fs. 91/101. El bien se encuentra en entrega DESOCUPADO. Adeuda: U.F. 11- fs. 21, MCBA, por ₳ 1.933,06 y fs. 45/6, OSN por ₳ 6.637,98 y U. Compl. "X" fs. 21, MCBA, por ₳ 28,15 y fs. 47/8, por ₳ 162,15. Expensas comunes al 15/8/88 fs. 53 por ₳ 8.644,55. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. A fs. 88, se ordena transcribir lo siguiente: Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara el saldo del precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultara o no imputable, deberá ajustar el mentado saldo al día del efectivo pago, conforme al índice de precios para la construcción que publica el INDEC. BASE: ₳ 1.100.00 (fs. 109 p.2) SEÑA: ₳ 600.000 (fs. 110 p. 5 in fine). COMISION 3 %. Edictos en Boletín Oficial y el Cronista Comercial (fs. 107).

Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, Secretario.

e. 7/11 Nº 29.552 v. 11/11/88

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos "CAJIGAL GARCIA CARLOS-FRIGORIFICO INCLAN-s/Inc. de Realización de Bienes" - Expte. Nº 11.034- que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 15 de Noviembre de 1988 a las 12,15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: a) Dos heladeras vitrina c/motor; Nueve cuerpos de estanterías metálicas; Cortadora de fiambres; balanza "Fraccia"; radio "Tönomac"; sin base, al contado y mejor postor y en el estado en que se encuentran bienes que serán exhibidos los días 10, 11 y 14 de noviembre de 1988, de 9 a 12 horas en la calle Matheu 1770, Puesto 15, Capital, siendo su entrega inmediata previo pago total del precio de compra (Art.574 C.P.) corriendo su retiro por cuenta y riesgo de sus respectivos compradores; Seña 30 % - Comisión 10 %; b) Un automotor marca "Ford Fairlane, modelo 1980, sedan 4 puertas, Dominio C. 1.049.525, motor Ford Nº Ylan 84.115, chassis Ford Nº KA41 YL-80868, en el estado en que se encuentra, el que se exhibirá de 9 a 12 horas los días 10, 11 y 14 de noviembre de 1988 en la calle Echeverría 1218, Capital; sin base, al contado y mejor postor; Seña 30 % - Comisión 10 % - Sellado 0,5 % en efectivo y en el acto de la subasta, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en Capital; Entrega previo pago total del precio de compra y mediando aprobación judicial de la subasta; c) la Unidad ubicada en el inmueble sito en Av. Paseo Colón Nº 545/591 esquina Méjico Nº 207/255, planta baja, Capital, Mercado Intendente Bullrich, designada como unidad funcional Nº 22, cuya superficie cubierta es de 34,08 mts2, correspondiéndole un porcentual de 1,03 %; que se subasta Desocupada y en el estado en que se encuentra; Nomencl. Catastral: Circuns. 13 - Sección 2 - Manzana 52 - Parcela 18 - Base: ₳ 2.507,58 (2/3 partes de la val. fiscal) al contado y mejor postor: Partida Nº 1.278.230; Seña 30 % - Comisión 3 %- Sellado 0,5 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, todo en efectivo y en el acto de la subasta; el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de tener al comprador en caso de incumplimiento comprendido en los términos del Art. 580 del C.P. (Postor remiso).- El I.V.A. cuando corresponda, queda incluido en el precio de compra. Visitar 10, 11 y 14 de Noviembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 8/11 Nº 29.694 v. 9/11/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, sito en calle Uruguay 714 piso 4º de Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vazquez comunica por 2 (dos) días en autos "JAIME DE MORENZA AGUSTINA y OTROS c/GARAC, ANTONIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 969/87) que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (T.E. 46-6221) rematará el día 14 de noviembre de 1988 a las 16,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: inmueble situado en la zona Sud de Capital Federal, Parroquia Balvanera Oeste, circunscripción novena con frente a la calle Jujuy Nº 505 esquina a la de Venezuela 2702/2708, lote de terreno (ad corpus) que mide: 9,72 m. de frente al norte, 2,52 m. en su ochava formada por la intersección de ambas calles, 16,36 m. en su otro frente al este, teniendo en los costados oeste 18,27 m. y Sud 11,37 m., lindando al norte con la calle Venezuela, al este con la calle Jujuy, al oeste con la parcela municipal 2, o sea la finca Venezuela 2710 y al sud con parte de la parcela municipal 38, según título obrante a fs. 12.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, sección 28, manzana 64, parcela 1- Partida de contribuyente Nº 143.071.- Matrícula: FR 9-4939.- Puede ser visitado libremente.- Según mandamiento de constatación, el inmueble se trata de un terreno baldío con sus paredes medianeras semidestruidas, pudiendo comprobar que en el interior existe una excavación gradual de 2 a 4 m. de profundidad, en estado de abandono y libre de ocupantes, rodeando su perímetro exterior, empalizada metálica con algunas aberturas y de instalación precaria.- Según informes: de fs. 46 al 24/6/88 registra deuda por O.S.N. desde el año 1978 por un total de ₳ 1.842,39 sujeto a reajuste; de fs. 49 al 19/7/88 registra deuda impuestos Municipales desde año 1983 por un total de ₳ 220,12 con más los recargos que correspondan.- Base: ₳ 144.640,50 (fs.20) al contado y mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 4% (fs.63).- Sellado de ley 0,5 % todo en efectivo y a cargo del comprador y en el acto del remate, quien además deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. El saldo deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los 5 días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio.

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.

e. 8/11 Nº 29.830 v. 9/11/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Ismael Carlos Gutierrez Pechemiel sito en la calle Paraguay nº 1457, Pº 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TACORONTE S.A. c/ GOMEZ ADOLFO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. nº 18.276, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 28 de noviembre de 1988, a las 15 y 30 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un Lote de terreno designado en su título con el número 2 de la Manzana 104, del Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección R, Manzana 104, Parcela 2a, Partida 6221.- Compuesto de diez metros de frente al Nord-Este sobre la calle 793 (hoy 456); 30 mts. en su costado al Sud-Este, lindando con la parcela 2b; 10 mts. en su contrafrente al Sud-Oeste linda con parte del lote 10; y 30 mts. en su otro costado al Nord-Oeste por donde linda con el lote 1 y parte del lote 12; con una superficie total de 300 mts. cuadrados y en el que se encuentra edificada una casa compuesta de: Comedor-cocina, dos habitaciones y baño todo sin terminar, patio, jardín, en el fondo un terreno de aproximadamente 10 mts. x 1,50 mts. y una escalera de material hacia el techo de la casa donde se encuentran aparentemente las vigas para seguir un piso superior.- La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y familia. Deudas: Imp. Inmob. ₳ 95,830 (fs. 47-48) ₳ 20,410 (fs .49).-Tasa A.L. Conservación Vía Pública ₳ 207,26 (fs.52).- Tasa por Servicios Sanitarios ₳ 192,60 (fs. 53).- El bien se encuentra ubicado según Catastro en la calle 456 nº 1529 entre las calles 415 y 416 de la Localidad de Gutierrez-Pdo. de Berazategui-Pcia. de Buenos Aires.- El bien se remata "ad-corpus" y en el estado en que se encuentra.- El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de noviembre de 1988 en el horario de 15 a 17 hs.-Base: ₳ 64.322-Seña 15 % que el comprador podrá caucionar hasta las 13,30 hs. del día siguiente a la subasta con valor ya sea en títulos de la deuda pública o moneda extranjera.- Comision 3%-Sellado de Ley 0,5%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días, plazo el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de Ley.- Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con derecho o interés legítimo deben depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de declarar inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC), todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal.- Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem (art. 579, 580 y 571 del C.P.C.C.N.).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 8/11 Nº 29.692 v. 9/11/88

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados "YUKELSON, Bernardo c/ SARIO de PELLICANI, Delia Esther y otros s/ Ejecución hipotecaria (Exp. Nº 894), que el martillero Ricardo Héctor Nolé, rematará el día 10 de noviembre de 1988, a las 13 horas y 45 minutos, en el Salón de remates de la Asociación de Balanceadores y Corredores Públicos, calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal; la Unidad Funcional Nº 4, sub-parcela cero-cero-cero cuatro, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección V, Manzana 98, Parcela 26, Subparcela (00-04) cero cero cero 4; de la localidad de Palomar, Partido de Tres de Febrero; con frente a la Avda. Ingeniero Marconi Nº 270, entre las calles Tres y Cinco. Corresponde a la matrícula Nº 4366/4. Superficie total: 304,80 m² Visita los días 8 y 9 de noviembre de 1988, de 15 a 17 horas. Al contado. Base: ₳ 9.110,18. Seña 10 %. Comisión: 4 %. Se deja constancia que adeuda en concepto de Alumbrado y Conservación Vía Pública ₳ 822,79 y en concepto de Rentas ₳ 171. El Señor Escribano será designado en su oportunidad por el Tribunal. El pago del saldo de precio deberá efectivizarlo indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme con la variación sufrida por el índice de costos en la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. La unidad se encuentra ocupada por sus propietarios. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informe y folletos: Bartolomé Mitre 1937, Cap. Fed. TE 953-1541.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1988.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 7/11 Nº 29.522 v. 9/11/88

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS TUCUMAN 881 c/NARANJO Juan Carlos, s/ cobro de expensas" (Exp. Nº 10.918), que el día 14 de noviembre de 1988 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, se procederá a la pública subasta por intermedio del martillero Bernardo Osiroff del inmueble sito en esta ciudad, calle Tucumán 881, piso 5º U.F. Nº 40, entre las de Suipacha y Esmeralda, con superficie propia de 48,80 mts. cdrs., porcentual 1,31%. Según constatación fs.131 y fs.209, el bien se encuentra ocupado por el demandado y Dr. Ernesto Levin, quien manifiesta no ser inquilino y no tener contrato de locación. Consta de living recepción, comedor y un dormitorio, baño instalado completo y cocina, agua caliente por calefón a gas y servicio telefónico. Adeuda por O.S.N. (fs. 117/18) ₳ 354,59; impuesto municipal ₳ 7,513 y expensas (fs.47) ₳ 12,113 a diciembre 1983, todo con más sus reajustes e intereses.-Base: ₳ 60.000.-Seña: 10 %, comisión: 3 %, sellado fiscal 0,5 %, todo en dinero en efectivo. Se visita días 9, 10 y 11 de noviembre de 1988, de 10 a 12 hs.-El comprador, deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 8/11 Nº 29.695 v. 9/11/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGREST S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1988, a las 17 horas, en la sede social, calle Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Rubro "Ajuste integral del capital" y destino del saldo;
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/1988 y distribución de las utilidades. Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
4º) Ratificación de las remuneraciones de los señores Directores aprobadas por la asamblea del 26/11/1987 y las fijadas en la distribución del punto anterior, ambas en exceso conforme Art. 261º de la Ley 19.550;
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;

6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Remuneración a los Directores para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988;
9º) Suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" (5 votos) y/o "B" (1 voto) según tenencias;
10) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 2º, 3º y 9º del Orden del Día; reforma del artículo 5º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1988.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea y a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, las que serán recibidas en la Sede Social calle Jujuy 161, Capital Federal hasta el día 24 de Noviembre de 1988, a las 18 horas.

El Presidente
e. 4/11 Nº 29.253 v. 10/11/88

A. G. M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de "A. G. M. SOCIEDAD ANONIMA", para el día 21 de Noviembre de 1988, a las 16 horas, en la calle Ventana Nº 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Síndico Dr. Aldo Rubén Onnainty de la investigación realizada por la conducta de los directores Sres. Ameri y Gandolfi.
3º) Remoción de sus cargos de los directores titulares señores Ramón Antonio Ameri y Romualdo Guillermo Gandolfi.

El Directorio
e. 8/11 Nº 29.749 v. 14/11/88

ALELSA
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 05.12.88.- a las 10,00 horas, en la calle Hubac 4736, Capital Federal.-

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación y correspondiente al 28º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1988.- y Revalúo Contable ley 19.742 a la misma fecha.-
2º) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por el Directorio y su remuneración.-
3º) Determinación del número de Directores elección de los mismos, como así también elección de Síndico Titular y Suplentes.-
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- El Directorio.

El Presidente
e. 7/11 Nº 28.929 v. 11/11/88

ALTO PARANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se amplía la Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1988 a las 9 y 30 horas en Av. L.N. Alem 356 - piso 13 - Capital Federal. Publicada del 28-10 al 3-11-88 con Nº 28.245. En el punto 5º del Orden del Día debe incluirse el tratamiento de "Remuneración de la Comisión Fiscalizadora también para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988". El Directorio.

El Abogado
e. 7/11 Nº 29.624 v. 11/11/88

AMAGI
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre de 1988, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, siendo para la primera a las 17,30 hs. y en su caso la segunda a las 18,30 hs. en la sede social de Avda. Corrientes 1132, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de nuevo socio comanditado y modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Socio Comanditado
e. 4/11 Nº 29.313 v. 10/11/88

ANAIRE
S.A.
Registro Nº 9.159

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1988, a las 15 horas, en San Martín 793, 2º B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción del Directorio de la sociedad y designación de nuevos integrantes en su reemplazo.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1988.

El Directorio
e. 7/11 Nº 29.588 v. 11/11/88

ANTONIAZZI Y CHIAPPE
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

El directorio de Antoniazzi y Chiappe S.A.C.I.F. e I. con domicilio en la Avda Santa Fe 896, de la ciudad de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1988, a las 11.00 horas, en la calle Moreno 1270, 2º piso, oficina 210 de esta capital para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2) Aumento del capital social, mediante nueva suscripción de acciones;
3) Adecuación del estatuto social a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Se recuerda a los Sres Accionistas que la obligación que establece el artículo 238 de la ley 19.550 t.o. dec 841/84 deberá cumplirse en forma y plazo en el domicilio legal de la sociedad en horario de atención al público.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19-10 al 25-10-88.

e. 7/11 Nº 26.045 v. 11/11/88

APRILE HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. y 2da. convocatoria, para el 28 de noviembre de 1988, a las 18 hs. a realizarse en Remedios 5344, Cap., para tratar el sig:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los estados contables y demas documentación requerida por art. 234, inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 junio de 1988.
3º) Distribución del ejercicio y en su caso aplicación del art. 261, ley 19.550.
4º) Nombramiento directores con aplicación art. 7º estatuto adecuado al régimen ley 19.550/72.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente conforme el art. 9º del estatuto.
6º) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 8/11 Nº 29.771 v. 14/11/88

ARCOMEX
S.A.
Registro 101.810

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Noviembre de 1988 a las 19 hs. en la sede social Morelos 63, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de los temas y documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1988;
3) Retribución al directorio y Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550;
4) Determinación del número y elección de los directores;
5) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6) Absorción del quebranto acumulado. Su tratamiento. Capitalización del aporte irrevocable. Aporte en efectivo;
7) Aumento de Capital Social y emisión de las acciones correspondientes. Modificación del estatuto art. cuarto y concordantes. Buenos Aires, 26 de Octubre de 1988. El Directorio. Primera Convocatoria.

El Director
e. 7/11 Nº 28.940 v. 11/11/88

ARGENCARD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 1988, a las 15:30 hs, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 878, 1º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reemplazo de las actuales acciones de Un Peso Ley 18.188, por valores de la unidad monetaria Austral;
3º) Adecuación del monto de la garantía que deben prestar los directores;
4º) Consideración del Aumento del Capital Social y emisión de acciones;
5º) Consideración de la reforma del artículo noveno del Estatuto Social;
6º) Consideración de la reforma del artículo decimoséptimo del Estatuto Social;
7º) Consideración de la reforma del Estatuto Social, para adecuarlo a las resoluciones que se adopten sobre los puntos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Orden del Día;
8º) Autorización al Señor Presidente y/o cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes al aumento de Capital y modificación del Estatuto Social.

El Directorio
e. 7/11 Nº 29.625 v. 11/11/88

ARSA ANTONIO ROMANO
Inmobiliaria Comercial Financiera Industrial y Agropecuaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de noviembre de 1988, a las 11 horas en Rivadavia 789, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988.
2.- Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3.- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4.- Honorarios del Directorio y sindicatura.
5.- Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
6.- Elección del síndico titular y suplente.
7.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la reunión. El Directorio.

El Síndico
e. 3/11 Nº 29.142 v. 9/11/88

ASERRAR
S. A.
Nº Registro en I.G.J. Nº 61.140

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria segunda citación en Sarandí 1567 para el 22 de noviembre de 1988 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Gestión de los directores y síndico titular.
3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/88.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

El Presidente
e. 7/11 Nº 29.608 v. 9/11/88

"B"

BOTONERA OLIVOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre a las 19 horas en Uruguay 772, Piso 8º, Oficina 81, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Asamblea fuera de término.
2) Consideración documentos establecidos por Ley 19.550 Decreto 841. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de un Director por Ejercicio.
5) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un Ejercicio.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 07/11 Nº 29.572 v. 11/11/88

BUTALO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1988 a las 17,00 horas, en Avda. Corrientes 3321 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 1988.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de Dirctores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

e. 07/11 Nº 29.568 v. 11/11/88

"C"

CACIQUE CAMPING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1988, a las 10 horas, en su sede social de la calle San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura, durante dicho periodo.
4) Destino del resultado del ejercicio.
5) Honorarios del Directorio y retribución al Presidente Honorario.

6) Honorarios del Síndico.
7) Fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos titular y suplente. El Directorio.

La Autorizada
e. 3/11 Nº 29.141 v. 9/11/88

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Bs. As., 25 de octubre de 1988

De acuerdo a las renuncias presentadas por el Señor Revisor de Cuentas Titular 2º, Don José Manuel Barros y del Señor Revisor de Cuentas Suplente, Ing. J.G. Blanchard y la adelantada verbalmente por el Señor Vocal Titular 1º, Don Juan Pablo Yrarrázaval, que se efectivizó el día 25 de octubre, se resuelve convocar a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 28 de noviembre de 1988, en la sede de la Institución, Av. Rivadavia 1367 - 7º B, de esta Capital Federal a las 15 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Elección de un Vocal Titular 1º, con mandato por 1 ejercicio societario; un Revisor de Cuentas Titular 2º, con mandato por 2 ejercicios societarios y un Revisor de Cuentas Suplente, con mandato por 2 ejercicios societarios.
2º - Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Recordamos que por el Art. 25º (Capítulo III) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de octubre de 1988, inclusive.
Artículo 23º: las Asambles Generales Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 26º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No existiendo quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo entonces celebrarse la Asamblea, cualquiera fuere el número de asociados presentes. En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.

El Presidente
e. 7/11 Nº 29.578 v. 9/11/88

CAPRICORNIO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas y socios solidarios para el día 25 de noviembre de 1988, a las 10 horas, en Avenida Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Entrega de rendición de cuentas de administración del campo "Los Guasunchos" por todo el período en que el Sr. Cayetano la ejerció, bajo inventario.
2) Situación creada con la administración del campo.
3) Entrega de los libros sociales.
4) Cambio de la sede de la administración.
5) Remoción de socios comanditados en su calidad de administradores de esta sociedad.
6) Conversión a comanditario del capital comanditado de los socios eventualmente excluidos de la administración social.
7) Todo otro tema que con motivo de los anteriormente planteados surjan como convenientes o necesarios.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Conforme artículo 12 del estatuto, se requiere la presentación a la Asamblea de las acciones de propiedad de cada accionista. Se admite la representación de terceros mediante carta - poder dirigida a los socios solidarios, con firma certificada y eventualmente, legalizada.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.

El Socio Comanditado
3/11 Nº 29.072 v. 9/11/88

CARDONER, RIVA Y CIA.
ELABORACION GENERAL DEL CORCHO
S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1988 a las dieciocho horas, en la calle Tucumán 1738 8º piso "C" Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Ley Nº 19.742.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Destino del saldo de Revalúo contable Ley Nº 19.742 y absorción de pérdidas.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 4/11 Nº 29.442 v. 10/11/88

CARRY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Noviembre de 1988, a las 9,- horas en el domicilio social sito en la calle Conesa 2017, piso 1º, departamento 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestion del Directorio y de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Fijación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º Consideración del destino de los resultados. El Directorio.

El Presidente
e. 7/11 Nº 29.621 v. 11/11/88

CASTETBON
S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de Noviembre de 1988 a las ocho en Perdriel 731/33, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 Ley 19550, ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1988.
2) Consideración de la actualización contable Ley 19742 y su destino.
3) Retribución síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 4/11 Nº 29.264 v. 10/11/88

CELIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 30 de noviembre de 1988 a las 10 horas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social sita en Cerrito 1070 - 1er. piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso practicado al 30 de junio de 1988 y de la documentación conexa exigida por las normas de la Inspección General de Justicia.
2º) Designación de las personas encargadas de gestionar ante la Inspección General de Justicia la conformidad administrativa del Revalúo Técnico, suscribir la documentación del caso con las más amplias facultades de aceptar las modificaciones que proponga el organismo de contralor societario.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 4/11 Nº 29.278 v. 10/11/88

CELIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase para el día siete de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, a las 10,30 horas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en la calle Cerrito 1070, Primer Piso, departamento "A" de esta Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 8/11 Nº 29.795 v. 14/11/88

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1988 a las 16,30 horas en Av. Córdoba 3933, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1988 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Autorización a los directores y al síndico a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de síndicos titular y suplente y duración de sus mandatos.

El Presidente
e. 3/11 Nº 29.115 v. 9/11/88

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1988 a las 11 horas en la calle Suipacha Nº 1111, 22º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la ley 19.550 y validez de la misma.
3º) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Retribución del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Destino de los resultados del ejercicio.
8º) Fijación del número de Directores y su nombramiento por un ejercicio.
9º) Determinación del Organo de Fiscalización y su nombramiento por un ejercicio. Buenos Aires, 28 de Octubre de 1988. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 - t. o. Decreto 841/84).

El Presidente
3/11 Nº 29.094 v. 9/11/88

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 25 de Noviembre de 1988 a las 11 horas en la calle Suipacha Nº 1111, 22º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550, con prima de emisión.
3º) Emisión de las correspondientes acciones.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley 19.950, modificada por la Ley 22.903 - t. o. Decreto 841/84.) Buenos Aires, 28 de Octubre de 1988. El Directorio.

e. 3/11 Nº 29.096 v. 9/11/88

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre de 1988, a las 14 hs., en Lavalle 913- 1º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in fine" de la Ley 19.550.
5) Distribución de utilidades.
6) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Gerente.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.

El Directorio
e. 7/11 Nº 29.367 v. 11/11/88

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
C.I.L.S.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Noviembre de 1988, a las 10 horas, en la Sede Social, Montevideo 496, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social; aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Montevideo 496, 8º piso, Capital, sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El Presidente
e. 8/11 Nº 29.796 v. 14/11/88

CITA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 horas en Montevideo 711, 5º Piso, Of. 10, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración actualización contable Ley 19.742.

2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550.
3º) Remuneración Directores y Síndicos Art. 261, Ley Nº 19.550 y 20.468.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección síndicos titular y suplente y accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 7/11 Nº 29.570 v. 11/11/88

CLINICA MODELO S.A. LANUS

CONVOCATORIA

El Directorio de Clínica Modelo S.A. (Legajo Nº 18.774) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Noviembre de 1988, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Tucumán 1452, 3º piso of. "6" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento del capital social y emisión de acciones, dentro del quintuplo previsto por el artículo cuarto del estatuto social.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 3/11 Nº 29.041 v. 9/11/88

CLUB HINDU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre de 1988, a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Callao Nº 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 31 finalizado el 30.6.88. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. (Art. 7º Estatutos).
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 11º Estatutos).

El Directorio

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 19.11.88 a las 17 horas inclusive. (Art. 238 Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).

e. 4/11 Nº 29.314 v. 10/11/88

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Domingo 20 de noviembre de 1988 a las 9 hs., en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Quincuagésimo Cuarto Ejercicio terminado el 31 de julio de 1988 (Art. 33, inc. k).
3º) Aprobación de los tiempos que se fijaron para la realización del presente Comicio.
4º) Nombramiento de la Comisión Electoral que regirá durante el período 1988/90 (Art. 20).
5º) Pautas para cuotas extraordinarias a cobrar hasta la Asamblea de 1989. (Art. 33 inc. c.)
6º) Número máximo de socios a ingresar en el ejercicio 1988/89. (Art. 7 inc. a).
7º) De conformidad con los Estatutos , deberá procederse a la elección de los siguientes cargos:
a) Elección por el término de dos años del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Intendente, Subintendente, siete (7) Vocales Titulares y cuatro (4) Suplentes.
b) Elección por el término de dos años de los componentes de la Comisión Fiscalizadora, cuatro (4) Titulares y dos (2) Suplentes.
c) Elección por el término de dos años de los seis (6) componentes del Tribunal de Penas.
8º) Cuota Pro-Obra.

El Presidente
e. 7/11 Nº 29.543 v. 9/11/88

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS S.A. (C.I.P.A.R. S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria (Art. 237, Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903), para el día 22 de noviembre de 1988, a las 9.00 horas, en su local social, Paseo Colón 746, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y remuneración a la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988. 3) Elección de Directores y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificado o constancia, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238, Ley 19550), hasta el día 16 de noviembre de 1988 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10.000 a 12.00 y de 14.30 a 16.30 horas.

El Apoderado General
e. 4/11 Nº 29.291 v. 10/11/88

CONFITERIA LA COLON Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LA COLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1988 a las 18 horas y si no hubiese número en segunda convocatoria a las 19 horas en Avda. de Mayo 1365, 5º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 7/11 Nº 29.567 v. 11/11/88

CONSORCIO DE INGENIEROS ASESORES SOCIEDAD ANONIMA —CIA.—

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en 1º y 2º convocatoria de Consorcio de Ingenieros Asesores S. A. —CIA— para el día 24 de Noviembre de 1988 a las 10 hs. en Av. Callao 1016 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentos indicados en el art. 234 Ley 19550 por el ejercicio al 30/6/88.
4º) Consideración resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la actuación del Directorio por el ejercicio al 30/6/88.
6º) Aumento de capital social sin modificación de estatutos.

El Presidente

NOTA: Art. 12 del Estatuto... "La Asamblea en 2º convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la 1º de no haberse reunido el Quórum.

e. 4/11 Nº 29.295 v. 10/11/88

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1988 a las 15 horas, en el domicilio de la calle Posadas 1564, 1º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio Nº 50, finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de dos años.
6º) Fijación de la garantía que deben prestar los Directores.
7º) Elección de Síndico Titular y el Síndico Suplente, con mandato por un año.
8º) Acciones propias en cartera art. 220, inc. 2º y 221 de la Ley 19.550.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles anteriores a la celebración de aquélla para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la calle Posadas 1564, 1º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 22 de noviembre de 1988.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.

El Directorio
e. 7/11 Nº 29.542 v. 11/11/88

CZERWENY ELECTRONICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CZERWENY ELECTRONICA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1988 a las 11,30 hs. en Av. de Mayo 963 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2) Consideración del revalúo contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.1988;
3) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30.06.88;
4) Distribución de los resultados del ejercicio;
5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
6) Remuneración de Directores y Síndico;
7) Recomposición del Directorio mediante la elección de reemplazante de un director que cesa en el mandato por renuncia al cargo. El Directorio.

El Abogado
e. 4/11 Nº 29.426 v. 10/11/88

"D"

DELPHIAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 1988 a las 18,30 horas en la sede social calle Leandro N. Alem 651 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Síndico Titular y del Suplente.
2º) Designación de Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 8/11 Nº 29.792 v. 14/11/88

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionstas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 1988, a las 19.30 horas, en Avenida del Tejar 3311, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. — Consideración documentación Artículos 63 a 66 y 234 inc. 1 Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3. — Consideración de la aplicación de los resultados del ejercicio.
4. — Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
5. — Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndico.
6. — Remuneración Directores y Síndico. El Directorio.

El Presidente
e. 4/11 Nº 29.378 v. 10/11/88

DIDIFAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en asamblea ordinaria el día 28 de noviembre de 1988, a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda para el caso de no haberse podido sesionar en la primera, en la sede legal de la sociedad, calle Añasco Nº 1192, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las resoluciones tomadas en la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de julio de 1988, particularmente en cuanto a las designaciones de directores titulares y síndico de la sociedad.
2º) Tomar conocimiento del deceso del presidente del directorio, designación de director titular por la sindicatura en los términos del art. 258 de la ley Nº 19.550, su incorporación y convocatoria de la presente asamblea.
3º) Elección de un director titular para completar el período del miembro fallecido y en reemplazo del director temporariamente electo por la sindicatura.
4º) Consideración de la renuncia de la síndico titular por haber surgido incompatibilidad por parentesco para el ejercicio de su cargo, y elección de nuevo síndico titular para completar su período y conformación de la designación de la suplente por cuanto no desea modificar su condición.
5º) Designación de dos accionistas para firmar con quien la presida el acta de la asamblea.

Advertencia: A efectos de concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar a la sociedad, en término, la comunicación que establece el art. 238 de la Ley Nº 19.550 y en su caso acreditar identidad y/o poderes si fuere requerido.

El Directorio
e. 8/11 Nº 29.710 v. 14/11/88

DUNLIT Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1988, a las 15 horas en la calle San Martín 1033, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Aclaratorias y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 29, cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.

4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
El Directorio
e. 7/11 Nº 29.386 v. 11/11/88

"E"

EICARBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTACION DE TRANSFERENCIA DE CARGAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día Martes 29 de noviembre de 1988 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria (art. 11º del Estatuto Social) en la sede de la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas, FADEEAC, Av. de Mayo Nº 1370, 3º Piso, Of. 26/32, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados, Informe de la Sindicatura y Anexos correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1988.
3º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
El Directorio
e. 8/11 Nº 29.706 v. 14/11/88

EMPRESA LINIERS
S.A.I.C. y deT.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Liniers S.A.I.C. y de T. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Noviembre de 1988, a las 9,00 horas, en el local social, Av. J. M. Ramos Mejía 1680 2º piso Of. 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Comunicación a la Asamblea de las razones por las cuales se convocó fuera de término.
2) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1987, distribución de utilidades y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus componentes por un (1) año por finalización de mandatos y designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para el Consejo de Vigilancia por dos (2) años por finalización de mandatos. EL DIRECTORIO.
El Vicepresidente
e. 4/11 Nº 29.382 v. 10/11/88

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 33, incs. d) e i); 48 a); 53 a); 54 y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 21 de noviembre de 1988 a las 18,30 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Basquetbol de Capital Federal, calle Humberto 1º 1923/25, Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el señor Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social).
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Presupuesto de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección del Presidente, dieciséis (16) Vocales titulares y diez (10) Vocales Suplentes del Consejo Directivo, por el término de dos (2) años. (art. 16º del Estatuto Social).
4º) Elección de tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos (2) años.
5º) Consideración del recurso de apelación interpuesto por la Unión Vecinal de Villa Adelina contra la resolución Nº 367/88, concedido por resolución Nº 408/88.
6º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 7/11 Nº 29.502 v. 9/11/88

FIBRANOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Fibranor Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de Noviembre de 1988 a las 11 horas en el local social, calle Uruguay 291, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1988 y distribución de utilidades.
3. Designación de Síndicos Titular y suplente por el término de un año.
De no reunirse el quorum, previsto en los estatutos sociales, los señores accionistas quedan convocados en segunda convocatoria a las 12 horas en el local social, calle Uruguay 291, piso 3º, Buenos Aires, conforme a lo prescripto en los estatutos sociales en su artículo 13º.
El depósito de acciones deberá realizarse en instituciones bancarias y/o las oficinas de la sociedad hasta el día 24 de Noviembre de 1988 a las 18 horas. El Directorio.
El Presidente
e. 3/11 Nº 29.185 v. 9/11/88

FRIGORIFICOS PARRONDO
S.A.I.C. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRIGORIFICOS PARRONDO S.A.I.C. y G. a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Noviembre de 1988 en Viamonte 1532 1º piso Capital Federal, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1988.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
5º) Determinar el número de integrantes titulares del nuevo Directorio y proceder a su elección con mandato por 1 (un) Ejercicio Económico.
6º) Nombrar Organo de Fiscalización.
Buenos Aires 31 de octubre de 1988.
El Síndico Titular
e. 4/11 Nº 29.325 v. 10/11/88

FUTURPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Convocan a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1988, a las 10 horas, en 1º convocatoria y a las 11 horas en 2º en la sede social de Avda. Córdoba 850, 1º piso, Letra B, de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEND EL DIA:

1) Consideración de los documentos prescriptos s/ el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Consideración del resultado del ejercicio.
3) Retribución directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 3/11 Nº 29.066 v. 9/11/88

"G"

GILLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23/11/88 a las 18 hs. en Bmé Mitre 1131, 7º C, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 30/6/88.
2º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 3/11 Nº 29.050 v. 9/11/88

GLALA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1988, a las 14 horas, en la sede social sita en Avda. Corrientes 2763, piso 5º of. 5 y 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y fijación de su número.
El Directorio
e. 8/11 Nº 29.724 v. 14/11/88

GONZALEZ Y MORETON
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1988, a las 16:00 horas, en Sarmiento 944 piso 12, de esta Capital Federal. La Asamblea se reunirá en 2º convocatoria a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Presidente de la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º Designación del liquidador de la sociedad.
4º Determinación de sus facultades y obligaciones.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1988.
La Socia Gerente
e. 4/11 Nº 29.404 v. 10/11/88

GRAND BOURG
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22-11-88 en Suipacha 570-7º "B" Cap. Fed., a las 15 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2- Ratificación de todo lo resuelto en las asambleas ordinaria y extraordinaria celebradas el 30-1-87. Socio Comanditado
La Abogada
e. 3/11 Nº 29.169 v. 9/11/88

GRIENSU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionsitas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 1988, a las 10:00 horas en el local social de la Avda. Belgrano 1470, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 60 finalizado el 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Capitalización del Ajuste Integral del Capital Social.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores teniendo en cuenta las disposiciones del Art. Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Sindicatura.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Designación del Contador Certificante y fijación de sus honorarios por el Ejercicio iniciado el 01-07-88.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
10º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1988.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, Av. Belgrano 1470, Capital Federal, hasta el 17 de Noviembre de 1988 en el horario de 10 a 17 horas, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
El Presidente
e. 4/11 Nº 29.101 v. 10/11/88

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convocatoria complementaria de la realizada entre los días 28/10 al 3/11/88. Recibo 28.447 del 24/10/88. Ampliación punto 7 de la citada - "aumento de Capital" por un importe de A 4.000.000 para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto de VAN 1.- cada uno con derecho a percibir dividendos a partir del primer día del ejercicio en curso al momento de resolver el Directorio la emisión a ser ofrecida indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases de 1 y 3 votos con o sin prima de emisión y en su caso delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces, y establecer la forma y condiciones de pago.
El Director
e. 7/11 Nº 29.531 v. 11/11/88

"H"

HARRIET Y DONNELLY
Sociedad Anónima
Registro Nº 94.633

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1318-8º piso-Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: ejercicio al 30 de abril de 1988. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Designación de un director en reemplazo de la directora fallecida.
5º) Elección de Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Comunicación de asistencia a asamblea: Según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
El Presidente
e. 2/11 Nº 28.981 v. 8/11/88

HOTAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HOTAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1988, a las 19,00 horas, en Avda. de Mayo 1365, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos demoras llamado Asamblea General Ordinaria.
3º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios comerciales finalizados el 31 de Diciembre de 1986 y 1987.
4º) Afectación del Resultado.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 4/11 Nº 29.465 v. 10/11/88

HUGO RODRIGUEZ Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizar el día 30 de noviembre de 1988, a las 10 horas, en primera convocatoria en el domicilio de Av. Montes de Oca 1103, 3º piso Dto. 8º de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplente.
El Directorio
e. 8/11 Nº 29.711 v. 14/11/88

"I"

IBATIN
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IBATIN S. A. F., para el día 30 de noviembre de 1988 a las 11,00 horas, en la sede social de la calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de julio de 1988.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de los Síndicos titular y suplente.
5º) Tomar nota de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la ley 19.550.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados de depósito hasta el día 24 de noviembre de 1988 en nuestra oficina de Títulos, Suipacha Nº 552, 3º piso, Capital, en el horario de 10 a 13 y de 14,30 a 17,30 horas.
e. 8/11 Nº 29.698 v. 14/11/88

IGUIÑIZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 30 de Noviembre de 1988, a las once horas, en el local social calle Hortiguera 1882 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la actualización Contable de los bienes de la Sociedad al 30.6.88 y su inclusión en la cuenta ajuste de capital.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe sobre actualización contable e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 29 cerrado el 30.6.88.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el Ejercicio a los señores Directores con funciones técnicas o administrativas y las aprobadas por esta Asamblea al tratar el punto 4º excedan o no los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
El Vicepresidente
e. 3/11 Nº 29.107 v. 9/11/88

INDUSTRIAS F. A. C. O.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria (primera y segunda convocatoria) para el día 28 de noviembre de 1988 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1145 - Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación Gestión Directorio y actuación Síndico.
3º) Honorarios Directores, Honorarios Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones en todos los términos del art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la celebración de la Asamblea.
El Directorio
e. 7/11 Nº 29.622 v. 11/11/88

INDUSTRIAS ELASTOM
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1988, a las 16 horas, en la sede de la calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos según el inc. 1º), Art. 234, Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración del Monto de Honorarios de Directorio y Sindicatura de acuerdo al proyecto de Balance presentado. Aprobación del exceso propuesto en cumplimiento del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un nuevo Ejercicio Económico.
El Directorio.

NOTA: Para participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus Títulos Nominativos No Endosables en la sede Social de la Empresa, calle Dr. Pedro L. Baliña Nº 3938, Capital Federal, hasta las 17 horas del día 22 de noviembre de 1988/6 de octubre de 1988.
e. 4/11 Nº 29.453 Nº 10/11/88

INECTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera y segunda convocatoria, para el día 25 de noviembre de 1988 a las 16 y 17 hs. respectivamente en Moreno 3053, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1º de la Ley nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988;
5º) Retribución de Directores y Síndico (art. 261 de la Ley nº 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988;
6º) Distribución de los resultados no asignados al 31 de marzo de 1988;
7º) Fijación del número y elección de Directores;
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, octubre de 1988. El Directorio.
El Presidente
e. 4/11 Nº 29.402 v. 10/11/88

INMOBILIARIA ITALIA
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Inmobiliaria Italia S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1988 a las 19 horas en la calle Lavalle 1587, 5º Piso, Oficina 11 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la regularización contable efectuada.
2º) Consideración de la actualización contable prevista por la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de noviembre de 1985, al 30 de noviembre de 1986 y al 30 de noviembre de 1987.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 22.903, relativos al 16º, 17º y 18º Ejercicios Económicos finalizados el 30 de noviembre de 1985, el 30 de noviembre de 1986 y el 30 de noviembre de 1987.
4º) Honorarios al Síndico y Directores.
5º) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores Accionistas que los avisos previstos en el art. 238, 2º párrafo de la Ley de sociedades Comerciales serán recibidas en Lavalle 1587, 5º Piso, Oficina 11, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.
El Presidente
e. 7/11 Nº 29.601 v. 11/11/88

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1988 a las 10.00 horas, en el local social de la calle Avda. Belgrano 3402 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 26º Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1988; y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el mismo período.
3. — Fijación de los honorarios a los Sres. miembros del Directorio y ratificación de los anticipos percibidos durante el ejercicio, por la realización de actividades técnico administrativos.
4. — Distribución de Utilidades.
5. — Elección de Directores y Síndicos.
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903 los accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia. El Directorio.
El Director
e. 3/11 Nº 29.067 v. 9/11/88

INVERNAVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 noviembre 1988 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear 949 Piso 5º Dto. "P", Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Llamado fuera de término;
2) Documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31-12-1986;
3) Fijación número directores y designación de los mismos;
4) Designación síndico titular y suplente;
5) Designación firmantes del acta. El Directorio.
El Presidente
e. 4/11 Nº 29.410 v. 10/11/88

ITALO-MARRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1988 a las 18 horas en la Sede Social, calle FITZ ROY Nº 1428, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario de Actas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación especificada en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y al Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de la retribución al Contador Público Nacional por certificar los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988.
7º) Consideración de los resultados.
8º) Designación del Contador Público Nacional para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Agosto de 1988 y un eventual reemplazante; fijación de su retribución.
9º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
10º) Designación de los integrantes del Organo de Fiscalización.
El Directorio

NOTA: Para participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la Sede Social Fitz Roy Nº 1428 Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 24 de noviembre de 1988. Quienes tengan sus acciones depositadas en Bancos o Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósito hasta el 24 del corriente a las 17 horas.
e. 8/11 Nº 29.690 v. 14/11/88

"J"

JAMES SMART
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de noviembre de 1988, a las 18 horas, en Florida 499, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento de los resultados y remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su asistencia por lo menos con tres días de anticipación en la sede social de la calle Florida 499 de esta capital.
e. 8/11 Nº 29.790 v. 14/11/88

"L"

LABINCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1988 a las 9 horas en el local social de la calle Cramer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742, al 30 de setiembre de 1988.
3º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988 de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico;
4º) Honorarios al Directorio y al Síndico;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Fijación del número de Directores y su elección, designando Presidente y hasta tres Vicepresidentes por un ejercicio;
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Artículo 238, Ley 19.550. Presentación en Cramer 4130, Capital Federal, de 8 a 17 hs. hasta el día 15 de noviembre de 1988.
El Vice-Presidente
e. 7/11 Nº 29.579 v. 11/11/88

LABINCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 horas, en el local social de la calle Cramer 4130, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Reconsideración de la resolución de la Asamblea del 31 de octubre de 1987 sobre reducción y aumento del Capital Social. El Directorio.

NOTA: Artículo 238 Ley 19.550. Presentación en Cramer 4130, Capital Federal, de 8 a 17 hs. hasta el día 15 de noviembre de 1988.
El Vicepresidente 3º
e. 7/11 Nº 29.581 v. 9/11/88

LABORATORIOS OSIRIS
S.A.I.C.F.I;

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1988 a las 10 horas, en primera convocatoria y ese mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 4081, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Nota, Anexos, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.;
2º) Consideración del proyecto de restructuración del funcionamiento operativo de la Sociedad.
3º) Fijar el número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acto.
El Directorio
e. 7/11 Nº 29.627 v. 11/11/88

LOWE ARGENTINA
S.A.C.I.F.I. de Cinematrografía y Televisión

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Señores Accionistas de Lowe Argentina S.A.C.I.F.I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1988, a las 15:00 horas, en la calle Uruguay 1053 - 1º piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2. — Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
3. — Distribución de utilidades.
4. — Remuneración al Directorio y Síndicos.
5. — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, como asimismo de Síndico Titular y Suplente.
6. — Estudio analítico de los últimos seis ejercicios económicos de la sociedad, incluido el último ejercicio finalizado el 31-05-88; y nombramiento de un profesional competente para efectuar esta tarea. El Directorio.
El Presidente
e.3/11 Nº 29.150 v. 9/11/88

"LL"

LLAURO HNOS. PROPIEDADES S. A. I. M.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1988, en la sede social de Callao 1604, P. Baja 2º, C. Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Remuneración de Directores y Síndico, limitación del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 8/11 Nº 29.761 v. 14/11/88

"M"

MEDRANO 655
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MEDRANO 655 Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1988 a las 17 horas, en Avda. Medrano 655 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 7/11 Nº 29.565 v. 11/11/88

MELLOR GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELLOR GOODWIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1988, a las 9,00 horas, en la sede social sita en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.
3º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1987.
4º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores.
6º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración sobre el aumento del capital social para posibilitar la capitalización de los aportes irrevocables efectuados a la fecha en la Sociedad.
8º) Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
9º) Consideración de la reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales en virtud del aumento de capital.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 24 de noviembre de 1988. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la asesoría letrada de la Sociedad, Maipú 1, Piso 14º, de 8,30 a 12,30 hs.
e. 8/11 Nº 29.729 v. 14/11/88

M.O.D.O.
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1988 a las 18 hs., a los accionistas de M.O.D.O. S. A. de Transporte Automotor, en la sede social Avenida San Isidro 4812 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550/72, ejercicio cerrado el 30/6/1988.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
El Directorio
e. 7/11 Nº 29.539 v. 11/11/88

MORESTAL
S.A.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de noviembre de 1988 a las 17 y 18 hs. respectivamente, en la Sede Social de Lavalle 465 - 4º p. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
2º) Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4º del Estatuto Social y el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1988.
El Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error de imprenta en las ediciones del 27/10/88 al 2/11/88.
e. 3/11 Nº 28.318 v. 9/11/88

"N"

NAVIGAS
S.A.C.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Noviembre de 1988, a las 10 horas, en la sede legal, Corrientes Nro. 327, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2. Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3. Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
4. Destino de los resultados del ejercicio.
5. Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
6. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7. Designación de un accionista para firmar el acta. El Directorio.
El Director
e.3/11 Nº 29.123 v. 9/11/88

NAVIO
Sociedad Anónima
Registro Nº A -62346

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Noviembre de 1988, a las 11 horas en Paraguay 610, piso 28 oficina 10 -Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejerc. 31/7/88
2º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
e. 4/11 Nº 29.279 v. 10/11/88

NAVIERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1988 a las 8 horas, en 25 de Mayo 704, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora en la convocación
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1987.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de las remuneraciones de directores y síndicos y determinación de las remuneraciones de directores que han ejercido funciones técnico-administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de un síndico titular y un suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede legal. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación establecida por el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
El Presidente
e. 7/11 Nº 29.537 v. 11/11/88

NESTOR P. SALICE Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1988, a las diez horas, en la sede social, calle Hipólito Irigoyen 2326 Depto. 8vo., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigi-

correspondiente al ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de octubre de 1987.
2º) Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año.
3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 3/11 Nº 29.189 v. 9/11/88

"O"

ORUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1988, en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.

El Presidente
e. 3/11 Nº 29.037 v. 9/11/88

"P"

PAPELERA CIAO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1988, a las 18 horas en Primera convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la sede Social sito en la calle San José 1784/88, 1º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los directores de la Sociedad por el ejercicio económico Nº 24 finalizado el 31 de julio de 1988 por sobre el monto fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo cuarto Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados no asignados de los estados contables al 31 de julio de 1988.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Designación de Directores por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9º) Consideración de las retribuciones mensuales a fijar a los Directores que desempeñan funciones técnicas administrativas hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

El Vicepresidente
e. 8/11 Nº 29.667 v. 14/11/88

PAPEL DEL TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1988 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimono Neto y los Anexos y Cuadros que forman parte de los mismos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/6/88.
3º) Determinación de la retribución de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora teniendo presente el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Directorio y Comisión Fiscalizadora por vencimiento de los mandatos. El Directorio.

El Director
e. 7/11 Nº 29.556 v. 11/11/88

PEÑA Y DIAZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1988 a las 12 horas en Lavalle 1334, 2º Piso oficina 25, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y reemplazo del Vicepresidente por fallecimiento.
4º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
5º) Aprobación del motivo de realizar la Asamblea fuera del término legal establecido.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse los Certificados Provisionales en Lavalle 1334, 2º Piso, oficina 25, Capital Federal, hasta el 22 de Noviembre de 1988 de 9,30 hs. a 12 hs. y de 15,30 hs. a 18 hs.

e. 8/11 Nº 29.668 v. 14/11/88

PETIT COLON
S. A.
Nº de Registro: 58.641

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre a las 10 horas, en la calle Uruguay 775 Piso 10 Oficina "B" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración Documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1988.
3) Aprobación Gestión Directores y Síndico.
4) Fijación Número de Directores y Elección de los mismos por el término de 1 (uno) año.
5) Elección Síndico Titular y Suplente por el término de 1 (uno) año.
6) Consideración de Retribuciones al Directorio y Síndico en exceso a lo preceptuado en el Artículo 261 Ley 19.550.

El Presidente
e. 4/11 Nº 29.277 v. 10/11/88

PINAMAR TENNIS RANCH
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1988 a las 18:30, en Soler 3909, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Consideración del resultado del ejercicio. Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al mismo período.
3) Determinación de los honorarios del Directorio (artículo 261 de la Ley 19.550)
4) Determinación de la remuneración del Síndico.
5) Destino del saldo de utilidades.
6) Designación de Directores y Síndicos.

El Presidente
e. 4/11 Nº 29.280 v. 10/11/88

PLUDASIL
S. A.
Registro Nº 52.314

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre a las 19 hs. en su sede calle Ayacucho 208 - piso 8º "C" - Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2.- Consideración documentos Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Resultado del Ejercicio.
3.- Consideración del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio y su afectación de acuerdo a la Resolución 12/86 de la Inspección General de Personas Jurídicas.
4.- Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5.- Elección Síndicos; Titular y Suplente por el término de un año.

El Vicepresidente
e. 4/11 Nº 29.338 v. 10/11/88

POLIBUTENOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A., para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de noviembre de 1988, a las 16 horas, en Sarmiento 663, piso 7º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio aún en exceso del art. 261 de la ley 19.550 y la sindicatura.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del Estatuto Social.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 29.728 v. 14/11/88

PRATT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de noviembre de 1988 a las 17 horas en el domicilio social de la calle Rodríguez Peña 1775, 7º "2", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Fijación destino del resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de tres años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 8/11 Nº 29.758 v. 14/11/88

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA
S. A. (P. A. M. S. A.)
Nº 60.418

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P. A. M. S. A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1988 a las 12.00 horas en Maipú 267, piso 12º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1988.
3º) Consideración de lo actuado, por el Directorio y Síndico al 30 de Junio de 1988.
4º) Fijación del número de Directores y designación por el término de tres años a tres Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Fijación remuneración Directorio y Síndico.
7º) Distribución de resultados. El Directorio.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su decisión a esa Sociedad hasta el día 22 de Noviembre de 1988, como así también designar un representante de acuerdo al art. 239.

El Presidente
e. 4/11 Nº 29.309 v. 10/11/88

PROTECCION MEDICA FAMILIAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 horas en la calle Cerrito 822, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en convocar a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1987. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 y su destino.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
6º) Fijación del número y elección de directores. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Remuneración del Directorio (art. 261, Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1988.

El Directorio
e. 7/11 Nº 29.122 v. 11/11/88

"R"

ROS RIG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/11/88 a las 10 horas, en 1º y 2º convocatoria, en Alvarez Thomas 3720, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso del llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º y 2º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/1/88.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos. Determinación de su número.
5º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 7/11 Nº 29.582 v. 11/11/88

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. nº 3176

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 1988 a las 11 horas, en la calle del Barco Centenera nº 1851 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y su inclusión en el Balance General del 30 de Junio de 1988.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988 y aplicación de los Resultados No asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración para el pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Director Apoderado
e. 4/11 Nº 29.259 v. 10/11/88

SALTO CHICO
Sociedad Anónima Agropecuario, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1988 a las 11 horas, en calle Lavalle 3161, Capital Federal, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Honorarios del Directorio (Art. 261 Ley 19.550)
4º) Fijación del número de directores y su elección por el término de 1 año.
5º) Garantía que deberán depositar los Directores y su elección por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Recordamos a los señores accionistas que deben depositar las acciones con 3 (tres) días de anticipación o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Director
e. 7/11 Nº 29.623 v. 11/11/88

SAMPI
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas, a realizarse a las 9,00 horas del día 23 de noviembre de 1988, en Herrera 321 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria para tratar los puntos mencionados en los ítems 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550, referidos al 30 de junio de 1987, convocada fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1987 y el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados acumulados al 30 de junio de 1987 y al 30 de junio de 1988.
4º) Renovación del Directorio: Determinación del número de miembros y elección de los mismos.
6º) Ratificación de las resoluciones de la asamblea de accionistas del 8 de agosto de 1987 y de lo actuado por el Directorio hasta la fecha al respecto.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 4/11 Nº 29.302 v. 10/11/88

SANATORIO GUEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1988, a las 18 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1988 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del directorio y síndico.
3º) Honorarios de directores y síndico.
4º) Honorarios a directores por comisiones especiales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Autorización de los directores y al síndico para efectuar retiros a cuenta de honorarios.
6º) Destino del resultado.
7º) Aval de Directores.
8º) Designación de síndicos titular y suplente y duración de sus mandatos.

El Presidente
e. 3/11 Nº 29.191 v. 9/11/88

SAN DANIELE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1988 a las 9,30 hs., en Eugenio Garzón 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación Autoridades, Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta

El Directorio
e. 7/11 Nº 26.999 v. 11/11/88

SASYO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Para 30-11-88 a las 18 hs. y a las 19 hs. en segunda convocatoria. Corrientes 2554 2do.

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estados Complementarios e Informe de Consejo de Vigilancia al 30-6-88. Aprobación de la Gestión del Directorio.
2. — Elección miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

El Director
e. 3/11 Nº 29.130 v. 9/11/88

SCAC SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1988, a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social sita en Cerrito 822, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la documentación elevada y que fija el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Distribución de utilidades fijando los honorarios al Directorio y a la sindicatura.
4º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes y su elección para el mandato de dos años que vence en junio de 1988.
5º) Elección del síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se ruega a los señores accionistas depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e. 4/11 Nº 29.457 v. 10/11/88

SINAGOGA Y ESCUELA HEBREA M. STOLLAR DE CABALLITO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Institución, que tendrá lugar el día domingo 27 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas en nuestra sede social de Planes 1049 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designar dos socios para firmar el acta.
3º) Reforma a los estatutos (Art. 3).

NOTA: La Asamblea dará comienzo, una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Presidente
e. 8/11 Nº 29.052 v. 10/11/88

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON
E. E. F. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1988, a las 10,30 horas, en la sede social sita en la calle Gral. Hornos 690 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el señor presidente.
2º) Consideración de las causas que motivaron la demora en el llamado a esta asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al 63º y 64º ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
4º) Destino de los resultados no asignados al 31/12/87.
5º) Aprobación de la gestión del directorio, y de la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y nombramiento de las personas que desempeñarán esos cargos.
7º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 8/11 Nº 29.760 v. 14/11/88

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON
E. E. F. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1988 a las 12,30 horas, en la sede social sita en la calle General Hornos 690 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el señor presidente.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de la Sociedad practicado al 31 de agosto de 1988.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 8/11 Nº 29.759 v. 14/11/88

SOPORTES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Generales Ordinarias y Extraordinarias, en convocatorias simultáneas para primera y segunda covocatoria, a realizarse el día 21 de Noviembre de 1988, a las 10 hs. y 11 hs. la Asamblea Ordinaria y a las 12 hs. y 13 hs. la Extraordinaria, en el local de Reconquista Nº 574, 5º piso, Of. "L", para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea Ordinaria:

1. — Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el Acta de Asamblea.
2. — Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
3. — Retribución a los Directores y Síndicos, límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4. — Consideración de los Resultados No Asignados del Balance.
5. — Elección de Síndicos.

b) Asamblea Extraordinaria:

1. — Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el Acta de Asamblea.
2. — Aumento del capital social que supera el quintuplo del vigente, con la consiguiente reforma estatutaria.
3. — Designación de las personas que deberán gestionar ante la autoridad de control la protocolización de la reforma del Estatuto.

El Directorio

NOTA: Para asitir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán solicitar su inscripción en el libro de Asistencia, en Reconquista 574, 5º p. "L" de lunes a viernes de 10 a 16 hs, con no menos de 3 días de anticipación.

El Vicepresidente
e. 3/11 Nº 29.093 v. 9/11/88

"T"

TRANSGAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de noviembre de 1988 a las 18,30 hs. en Carlos Calvo 1407, piso 5º Dto. 15 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 294 inciso 1º del Decreto Ley nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
3) Distribución de utilidades.
4) Cambio de domicilio.

El Directorio
e. 4/11 Nº 29.409 v. 10/11/88

TRANSPORTES ALASIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de noviembre de 1988, a las 10 hs., a efectuarse en la Sede Social de Transportes Alasia S.A.C., Luna 358, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para labrar y firmar el acta.
2. Consideración del Revalúo Ley 19.742 contabilizado en el ejercicio.
3. Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el 21 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988.
4. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5. Distribución de Utilidades - Honorarios al Directorio y la Sindicatura (En exceso, art. 261 Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones con. por lo

menos, 3 (tres) días de anticipación en la sede social de la empresa.
e. 4/11 Nº 29.415 v. 10/11/88

"V"

VAQUEROS
S.A.G.A.F.C.I.I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraodinaria para el día 2 de diciembre de 1988 a las 10 horas, en Av. Belgrano 367, piso 3º de Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Fijar el nuevo valor nominal de las acciones.
3º) Ampliación del objeto social.
4º) Reforma del Estatuto Social a fin de adecuarlo a lo que resuelva la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Samblea los Señores Accionistas deberán depositar los Títulos o Certificados de Depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 28 de noviembre de 1988 a las 18 horas.
e. 3/11 Nº 29.069 v. 9/11/88

VERTICE
Sociedad en Comandita por acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22/11/88, en Suipacha 570, 7º "B", Cap. Fed. a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas el 30/1/87. Socio Comanditado.
La Abogada
e. 7/11 Nº 29.583 v. 11/11/88

VIDRIERIA LOURDES
Sociedad Anónima y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 28/11/88 a las 19 hs. en Andonaegui 2351, 8º "C" Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 18 finalizado 30/6/88 y aprobación gestión directores.
3º) Remuneración Directores y Síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
El Directorio
e. 8/11 Nº 29.791 v. 14/11/88

"W"

WICARS
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1988 a las 10 horas, en Avenida Forest 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y sus notas respectivas, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura en Exceso art. 261.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Presidente.
e. 7/11 Nº 29.526 v. 11/11/88

"Z"

ZUBDESA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1988 a las 18,30 horas, en primera convocatoria y, en segunda, en caso de no reunirse el quorum estatutario, para el mismo día a las 19,30 horas, en la sede social calle Talcahuano 178 - 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración y aprobación de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 con relación al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988 y destino a darse al saldo del mismo.
3º Consideración del resultado del Ejercicio al 30 de Junio de 1988 y determinación sobre remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
4º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente por terminación de su mandato. El Directorio.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado extendido por una entidad bancaria acreditando su tenencia en el domicilio legal de la Empresa hasta 72 horas antes de la fecha de la Asamblea en el horario de 10 a 18 horas, oportunidad en que se les entregará un certificado que los habilitará para concurrir a la misma.
El Presidente
e. 3/11 Nº 29.051 v. 9/11/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1er. piso "6" Capital Federal, TE 49-4255, avisa: Que Diego Javier Laborda y Gabriela Inés Laborda venden a María Elena Barro de Huber el fondo de comercio del rubro café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) establecido en Capital Federal, calle AVENIDA CORDOBA 1565 P.B. y Sótano, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/11 Nº 29.105 v. 9/11/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Finoamor Domínguez Rodríguez y Alejandro Ventura García venden a Angel Rolon Peralta, el negocio del ramo de Despacho de Pan y Elaboración y Venta de Masas, sito en la calle AV. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3120, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 29.210 v. 9/11/88

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Inés Cattelani vende a Daniel Senin su fondo de comercio de Quiosco sito en AYACHUCHO 5, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º piso Capital.
3/11 Nº 29.074 v. 9/11/88

Amadeo Cichero e Hijos, avisa que transfiere el fondo de Comercio de Oficina Fúnebre con exposición de hasta 90 féretros y depósito de enseres del Servicio no visualizables de la Vía Pública con Garage Comercial con capacidad de 9 automotores sito en AV. ALMIRANTE BROWN 1168/76 Cap. Fed. a Casa Cichero y Cía. Soc. Colectiva. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.
e. 4/11 Nº 29.371 v. 10/11/88

Alfonso Rombolá, Martillero Público y Corredor, avisa que "Ramón López Bosende S.C.A." vende a J.B. Alberdi 168 S.R.L. (en formación), el negocio de panadería, elaboración y venta de pan, facturas, masas y postres, sito en esta Cap. Fed. AVDA. J. B. ALBERDI 168/170. Reclamos de ley en calle Virrey Liniers 115, 4º piso, Cap. Fed.
e. 4/11 Nº 29.335 v. 10/11/88

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, hace saber que la venta de Marta Irma Camaño a Carlos Benaderet del negocio de Elaboración de Masas y Emparedados y Despacho de Pan, sito en la calle ACOYTE 695 de Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 7/11 Nº 29.508 v. 11/11/88

Ri-Pa-Lo S.A., balanceadores y martilleros publicos (Teófilo López) Tte. Gral. J. D. Perón 1642, P.B. "1", Tel.: 37-9805, avisa: Darío Antonio Juárez y Jorge Alberto Rodríguez, venden libre deuda y/o gravamen, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) sito en AVDA. ENTRE RIOS 1402 Y CONSTITUCION 1798/800, a Nieves Inés Fernández. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 7/11 Nº 29.544 v. 11/11/88

Antonio Sparviero comunica que transfiere a la Asociación de Asistencia a la Niña Desamparada el fondo de comercio Minorista del rubro Sala de Recreación, sito en la AV. RIVADAVIA 5050 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el comercio vendido.
e. 7/11 Nº 29.574 v. 11/11/88

Antonio Sparviero comunica que transfiere a la Asociación de Asistencia a la Niña Desamparada el fondo de comercio Minorista del rubro Sala de Recreación sito en la AV. RIVADAVIA 11.342 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el comercio vendido.
e. 7/11 Nº 29.575 v. 11/11/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que José García, Atilano Fernández, Carlos Ferreira, Juan Isidro Ghilarducci, y Antonio Marcos La Blanca venden a Francisco Oscar Marinoff, Manuel Castro y Antonio González su negocio de Casa de Lunch, Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Postres, Empanadas, Churros (con Depósito complementario) sito en AV. DEL LIBERTADOR 176 p.b. y Sotano, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 8/11 Nº 29.646 v. 14/11/88

Mabel Edith Pelosi comunica que transfiere su fondo de comercio sito en AV. LOPE DE VEGA 1707, Capital, que funciona con el rubro de Elaboración y Venta de Pizza, Faina, Fugazza, Empanadas, Churros, Postres para su consumo fuera del local, al Sr. Pedro Daniel Da Luz, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 8/11 Nº 29.684 v. 14/11/88

Caber Inmobiliaria, representada por José Luis Priede González, corredor, con oficinas en: Av. Corrientes 3019 8º "84" - Capital Federal, avisa que Manuel Rodríguez, Pedro Martín, José Manuel Gontad Gontad y Aníbal Rodríguez venden a Jaime López y Fernando Gustavo Alvarez el negocio de Restaurante, elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas, churros (203001 - 007) sito en AV. CORRIENTES 3017 - Planta Baja - Capital Federal libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
8/11 Nº 29.775 v. 14/11/88

"C"

Juan Carlos Parera vende a Flavia Fedora Shlamovitz el Fondo de Comercio denominado "Portofino" sito en CIUDAD DE LA PAZ 3134 Capital Federal con despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, fiambrería y quesería habilitado como Comercio Minorista libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley domicilio de las partes 11 de setiembre 3310, P.B. "A". Horario 8 a 12 horas.
e. 4/11 Nº 29.346 v. 10/11/88

Aviso Ley 11.867, José María Noya y Miguel Angel Sena Mansilla Avisa que: Edicto Nº 29.258 del 26/6 al 2/7/87 del Hotel Alojamiento. Expediente 164.176/1969, denominado "Maricar" calle CHARLONE 254 Capital Federal, ha quedado nula. Reclamo de Ley y domicilio partes, mismo Hotel.
e. 7/11 Nº 29.520 v. 11/11/88

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Paulo Angel Bombara y Jorge Borgna venden a Araceli Beatriz Solimo y Mabel Susana Solimo el negocio de Elaboración de pan, Despacho de pan, Despacho de masas, denominado "La Belleza" sito en la calle CONCORDIA Nº 232/36 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 7/11 Nº 29.507 v. 11/11/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Osvaldo Gil vende: "Comercio Minorista, Venta de Productos de Abasto, Productos Alimenticios en General", sito en CARACAS Nº 2455, Cap., sin deudas y/o gravámenes y sin personal a José Spitaleri. Const. Domic. las partes en n/ofi. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 8/11 Nº 29.673 v. 14/11/88

"D"

Vazquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo J. Fernández Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisan que el señor Nestor Adrian Baldasarri vende a la señora Alicia Noemí Zejani, el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan 601020 Despacho de Masas, Bombonería, Sandwiches sin elaboración 601030 sito en la calle DEL BARCO CENTENERA Nº 1213 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 29.116 v. 9/11/88

Nestor Romani Mart Pub avisa Herminia Aneris Alberdi de Culotta vende libre de deudas gravamen y sin personal su negocio de despacho comestibles por menor golosinas y bebidas envasadas en general y kiosco más ordenanza 33.266 BM 15.419 AD 74.024 sito en DR. JUAN F. ARANGUREN 1102 a Ricardo Darío Khairallah oposiciones de ley en término en Ada. Nazca 1600 Cap. Fed.
e. 3/11 Nº 29.032 v. 9/11/88

"E"

Estudio "Dipol", Reptado. por el Elida Puig, Corred. Mat. 43, avisa que: Beatriz Palmira Magdalena Pantolini de Ibar vende: "Comercio Minorista: Despacho de Comestibles Envasados. Venta de Bebidas en General. Bombonería. Venta de Galletitas. Despacho de Pan. Venta de Especias. Venta de Productos Lácteos", sito en EL SALVADOR Nº 5506, P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Zunilda Mabel Cabrera. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 8/11 Nº 29.671 v. 14/11/88

"H"

Se avisa al comercio que María Rosa Baduriña de Rodera. Transfiere en forma total el local sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2026 Piso 2º Dto. 5º. Cap. Fed. Habilitado como: Hotel sin servicio de comidas por Exp. Nº: Oficio Judicial Nº 197/81 del 25/3/81 a Don Juan de Jesús Toledo. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el local.
e. 3/11 Nº 29.061 v. 9/11/88

"J"

Carlos Antonio Danieli transfiere el local sito en Jerónimo Salguero Nº 64 habilitado como

taller de imprenta a María Alba de Danieli, reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 3/11 Nº 29.109 v. 9/11/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Carmen Vicenta Frasca de Trappani, Blanca Haydee Guzmán de Trappani y Lucia Beatriz Torres de Silva venden: "Comercio Minorista: Despacho de Pan (202.006). Masas (202.007). Bombonería (202.004). Emparedados (sin elaboración). (202.018)". Sito en: JOSE LEON CABEZON Nº 2795 P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Horacio Alberto Orsi. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 - Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 8/11 Nº 29.672 v. 9/11/88

"L"

Fabián Eduardo Parodi, Elmira Rafaela Riarte Ibazcta de Arauz y Lia Susana Carles avisan que queda nula y sin efecto la publicación del 21 al 27 de setiembre de 1988, Nº 20.545, referente al negocio LAPRIDA Nº 2001 de esta Ciudad. Reclamos de ley en el mismo negocio. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1988.
e. 8/11 Nº 29.731 v. 14/11/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Domingo Iglesia González y/o Domingo Iglesias González vende a Eleazar Ponga Ordieres y Martin Alonso su negocio de Café, Bar, Despacho de bebidas, Casa de Lunch sito en LA RIOJA 84 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas. Este edicto anula al anterior Nº 25.942 publicado del 18 al 24/10/88.
e. 8/11 Nº 29.647 v. 14/11/88

Se avisa al comercio que Eladio Puente Lorences vende a Ramón López del Valle la parte indivisa del negocio que poseen en sociedad sito en LASCANO 5384 Capital, dedicado a Tostación, Torrefacción y/o molienda de café, yerba y similares. Comercio Minorista, venta de productos Alimenticios, haciéndose la parte compradora cargo del Activo y Pasivo Comercial. Reclamos de Ley, domicilio partes, Asunción Nº 5295 Local 4, Capital Federal.
e. 8/11 Nº 29.714 v. 14/11/88

"M"

La Dra. Marta Campagnoli de Made (abogada), avisa al comercio en general que el señor Hugo Luis Maldonado vende a los señores Carlos Florestan Mayon; Carlos Rodolfo Mayon y Marcelo Mayon su negocio de Playa de Estacionamiento sita en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR Nº 1973 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1973 Capital Federal.
e. 4/11 Nº 29.306 v. 10/11/88

Se avisa que el Sr. Bruno Antonio Castellan, transfiere su comercio de Fábrica de Chacinados y Elaboración de Matambres, sito en la calle MONTIEL 2607, a la Sra. Elisa Beatriz Ibañez de Martinez, reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 4/11 Nº 29.395 v. 10/11/88

"N"

Fortunato José Suppa, CP, avisa que Raúl Esteban Do Eyo, vende a Bae Daio su comercio minorista venta de productos alimenticios, fiambres, quesos, carnes, hortalizas y bebidas en general, sito en NICETO VEGA 5907, de Capital Federal. Reclamos de Ley. Cabildo 546. Capital, su oficina.
e. 3/11 Nº 29.190 v. 9/11/88

"P"

La Dra. Zulema Maria Hadad, Abogada, avisa que Felipe Montaña transfiere a Montaña S. A. de Transportes, el local sito en la calle PAVON Nº 3991, que funciona en caracter de Agencia Comercial para representación de terceros (Contratación de servicios de carga y contenedores), solicitado por expediente Nº 67.034/79. Reclamos de ley en el mismo.
e. 3/11 Nº 29.045 v. 9/11/88

Pazos & Cia. S. R. L. José Pazos, Martillero Público, avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas "El Chiquito" sito calle PAVON Nº 1307, Capital Federal, que Antonio Sánchez e Irineo Carlos Fernández hacian a Carlos Ramón Hiebra, Luisa Beatriz Carpanessi y Alberto Jacinto Silva (Aviso B.O. Nº 22.442 y diario "Eco Comercial" Nº 91.589, del 28/9 al 4/10/88). Domicilio partes y reclamos ley en nuestras Oficinas: Avenida de Mayo Nº 1385 Piso 2º "C", Capital Federal, C. P. Nº 1085, T.E. Nº 37-3846.
e. 3/11 Nº 29.056 v. 9/11/88

Vicente Mansilla y Calixto López transfieren a Estrella Orons el 66,66 % (33,33 % c/u) del fondo de comercio de "Fábrica de pastas Frescas" de PAISANDU 2085 - Cap. Fed. Reclamos judiciales en el mismo lugar.
e. 8/11 Nº 29.789 v. 14/11/88

"R"

Se comunica que London Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada vende el Fondo de Comercio libre de toda deuda y/o gravamen del restaurant sito en RECONQUISTA 455, Capital a Juan Carlos Delise. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el restaurant vendido.
e. 4/11 Nº 29.339 v. 10/11/88

Se comunica que Miguel Ernesto Califano y Manuel González Martinez transfieren el local sito en la calle RIO CUARTO Nº 2844 habilitado con el rubro "Depósito de combustibles sólidos (carbón y leña) y corte de leña por medios mecánicos" a "Califano e Hijo. Sociedad Colectiva", reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 3/11 Nº 29.121 v. 9/11/88

"S"

Néstor Romani Martillero Público rectifica el aviso publicado del 12/7 al 18/7/88 recibo 9886 de negocio SANTO TOME 3799 agregándose por omisión venta bebidas envasadas productos alimenticios y queseria por notificaciones en término en nuestra oficina Avda. Nazca 1600 Cap. Fed.
e. 3/11 Nº 29.033 v. 9/11/88

Julio Vicente Bonetti, cede, vende y transfiere a Norberto Eugenio Losada, el local sito en la calle SANTANDER 4914, Cap. habilitado como "Ferreteria" por expte. 0243/971. Reclamos de ley en el domicilio citado.
e. 3/11 Nº 29.095 v. 9/11/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Sonia L. Dawson con domicilio en Bulnes 1845 7º "E" Cap. Fed. vende a Wilson B. López, Juan M. Paolino y Liliana S. Olloqui todos con domicilio en Paraguay 3290 1º "B" Cap. Fed. el Fondo de Comercio del ramo quiosco y anexos ubicado en la calle SILVIO L. RUGGIERI 2778 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36", Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 3/11 Nº 29.108 v. 9/11/88

Wenceslao Manuel Juncos, Martillero Público, Mart. Nº 442, con oficinas en Rodriguez Peña 434, 6º "A" de Capital Federal, avisa que "Mundial San Martin 541 S.R.L.", representada por sus Gerentes Sres. José María Otero y José Maquieira Portas, venden a "Marsan S.R.L." (en formación), representada por los Sres. Jesús Mariño y Manuel Rosendo Sampedro, el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, con Depósito Complementario y Oficina Administrativa, ubicado en la calle SAN MARTIN 541, Capital Federal, venta libre de toda deuda, cargos y/o gravamen y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 8/11 Nº 29.723 v. 14/11/88

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 Tel. 322-0309, avisa que Manuel Rodriguez Ferradas y Sabino López Carballo, venden a Miguel Angel González su negocio de Hotel, con excepción de las habitaciones 16 y 19 que no podrán destinarse a alojamiento, sito en calle SAN PEDRITO 279, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 8/11 Nº 29.793 v. 14/11/88

"T"

Se comunica que Pistoia, Orlando Genaro transfiere en 29 de octubre de 1988 su negocio de Garage - Guarda Coche y Lavado manual de autos sito en TERRERO 1362, Capital Federal a Cassano, José. Reclamos de ley en el local.
e. 8/11 Nº 29.750 v. 14/11/88

"V"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisan: Roberto Luis Semprine vende a Ruben Nazario Manrique su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en VIEL Nº 1545 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 3/11 Nº 29.167 v. 9/11/88

Se comunica que Juan Carlos de Mata López vende su negocio de Fiambrería y Rotisería sito en la calle VIRREY OLAGUER Y FELIEU nº 3411/13, Capital, libre de toda deuda o gravamen, como así de personal a Juan Angel Barrios y Maria del Carmen Alarcon. Reclamos y Oposiciones de ley en domicilio denunciado.
e. 8/11 Nº 29.629 v. 14/11/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ARANDU
Sociedad Anónima

Comunica a los Sres. Acc. que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/3/88 resolvió aumentar el Cap. Social en la suma de ₳ 99.980 disponiendo la emisión de 99.980 acc. ord. nom. no endos. de V/N ₳ 1 c/u y con der. a un voto por acción. La integración deberá efectuarse en efect. y al contado. La mora en la integración producirá la caducidad automática del der. de prefer. por las sumas no integradas.
El Directorio
e. 7/11 Nº 29.472 v. 9/11/88

"C"

CONSTRUCCIONES MERCURIO
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Setiembre de 1988 se resolvió efectuar una reducción de capital social, de la suma de 40.000 australes a la suma de 33.322 australes, por rescate de 6.678 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una.
El Directorio
e. 7/11 Nº 29.521 v. 9/11/88

"E"

EXPLOTACIONES SANTA ADELA
Sociedad Anónima
(R.I.G.J. Nº 55901)

Comunica por tres días, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 1988, se ha aprobado lo siguiente:

1º) La reducción voluntaria del capital social (inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.410 del Libro 94 Tomo "A" de Sociedades Anónimas el día 3 de noviembre de 1981) en la suma de ₳ 22, es decir, de ₳ 50 a ₳ 28.

2º) La reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, fijando el capital social en ₳ 28.

3º) El Balance de Reducción Voluntaria del Capital al 31 de Julio de 1988, con el Informe fundado del Síndico, del cual surge: Valuación del Activo anterior a la reducción del capital: ₳ 2.029.400,07 y la del Pasivo anterior a la reducción del capital: ₳ 19.373. Valuación del Activo posterior a la reducción del capital: ₳ 1.285.293,53 y la del Pasivo posterior a la reducción del capital: ₳ 19.373.

4º) La entrega de ₳ 744.106,54 a valores de inventario, en bienes inmuebles, en dación de pago por las 22.000 acciones, que representan la totalidad de la participación social del capital objeto de reducción voluntaria, que equivale al 44 % sobre ₳ 50.

5º) La constitución de una Reserva por Reducción de Capital de ₳ 140.305,37.

6º) El retiro de circulación de las 22.000 acciones ordinarias nominativas no endosables para su posterior anulación mediante el sellado "Sin Valor Comercial" una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital por parte de la Inspección General de Justicia.

7º) La emisión de certificados provisionales por un valor total de 28.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,001 de valor nominal unitario con derecho a 1 voto por acción, en canje de las láminas representativas de las acciones que continúan en circulación.

8º) Oposiciones de Ley en Av. Córdoba 1345, piso 16º, Capital Federal.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/10 al 2/11/88.
c. 7/11 Nº 28.611 v. 9/11/88

ESTRUCTURAS AUSTRALIA
S.A.C.I.C.I.A.

"Estructuras Australia SACICIA", informa: 1º) Que por disposición del Directorio se ofrece una Suscripción de 8.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n Un Austral c/u, con derecho a cinco votos c/acción, por un v/n total de ₳ 8.000. 2º) Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias y durante el término de Ley; en el domicilio legal de la Sociedad, calle Australia 3059, Capital; de Lunes a Viernes de 13 a 17 horas. 3º) El importe Suscripto deberá ser integrado en efectivo en el acto de suscribir. 4º) Si vencido el plazo de Ley, quedara algun remanente a suscribir, el mismo será prorrateado entre los accionistas que hubieran presentado oportunamente y por escrito, su solicitud al respecto. El Directorio.
El Presidente
e. 8/11 Nº 29.661 v. 10/11/88

"F"

FERRUM
Sociedad Anónima de Cerámica y Metalurgia

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/10/88 la sociedad aumentó el capital social a la suma de ₳ 215.378.370 mediante la emisión de ₳ 9.072 en acciones ordinarias Clase "A", 5 votos; y ₳ 172.293.624 en acciones ordinarias Clase "B" 1 voto, todas nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1/7/88, destinadas al pago de dividendo y capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/88.
El Gerente General
e. 7/11 Nº 29.540 v. 9/11/88

"I"

IGZU S. A.
EL POLLO S. A.
LOS TRES JAGUELES S.A.
RIMAMAR S. A.
LA PACIFERA S. A.
ZUBCAR S. A.
LAS 6 MARIAS S. A.
Sociedades Anónimas

Las sociedades IGZU S.A. inscripta en el Registro Público del Comercio el 6 de julio de 1976, al Nº 2045, libro 85, tomo A de Estatutos Nacionales; EL POLLO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Noviembre de 1983, al Nº 8656, libro 99, tomo A de Estatutos Nacionales; LOS TRES JAGUELES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1984, al Nº 7669, libro 99, tomo A de Estatutos Nacionales; RIMAMAR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de julio de 1984, al Nº 4541, libro 99, tomo A de Estatutos Nacionales; LA PACIFERA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1984, al Nº 5386, libro 99, tomo A, de Estatutos Nacionales; ZUBCAR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1988, al Nº 4273, libro 105, tomo A, de Estatutos Nacionales; y LAS 6 LOMAS S.A.

inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1988, al Nº 4264, libro 105, tomo A de Estatutos Nacionales; todas con domicilio en Avenida Córdoba 1522, 6º piso de Capital Federal, comunican que con fecha 24 de agosto de 1988 han celebrado un compromiso previo de Escisión-Fusión, por el cual se comprometen a reorganizar sus actividades constituyendo el carácter de escisión-fusión, es decir recibir y entregar partes de sus patrimonios sin necesidad de aumentar el capital social, conforme a las normas prescriptas por el artículo 88 y concordantes de la ley 19.550 y sus posteriores reformas. Dicho compromiso previo ha sido aprobado por Las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad, celebradas todas con fecha 31/8/1988. Asimismo se comunica que al 30 de junio de 1988, la valuación de los Activos y Pasivos de las sociedades objeto de la reorganización son los siguientes: IGZU S.A., Activo A 15.467.296,41, Pasivo A 1.626.808,98; EL POLLO S.A., Activo A 1.388.398,18, Pasivo A 14.161,24; LOS TRES JAGUELES S.A., Activo A 1.796.722,57, Pasivo A 71.112,96; RIMAMAR S.A., Activo A 1.819.085,32, Pasivo A 12.287; LA PACIFERA S.A., Activo A 1.231.972,47, Pasivo A 8.568. ZUBCAR S.A., Activo A 6.608, Pasivo A 2.808; LAS 6 LOMAS S.A., Activo A 6.608, Pasivo A 2.808. De resultas del Balance Consolidado al 30/6/88 la valuación a esa fecha de los Activos y Pasivos respectivos es la siguiente: Activo, Activos corrientes, Disponibilidades: A 260.822,14, Créditos A 647.212,90. Bienes de Cambio A 5.556.746,48. Activos no corrientes: Cargos Diferidos A 5.616. Creditos: A 70.814,46, Bienes de Uso: A 15.175.729,07; Total del Activo: A 21.716.940,95. Pasivo: Pasivos corrientes. Deudas A 1.737.954,18. Pasivos No corrientes: Deudas: A 2.200. Total del Pasivo: A 1.740.154,18. Se deja constancia que las sociedades se hallan inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las sociedades, en la Avenida Córdoba 1522, 6º piso de la Capital Federal. Buenos Aires, noviembre de 1988.

e. 8/11 Nº 29.715 v. 10/11/88

"L"

LA BUENOS AIRES
Compañia Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

PAGO DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 8 de Noviembre de 1988 contra presentación del cupón Nº 21 de los títulos definitivos en circulación, se abonará un dividendo en efectivo de A 8.769.832, cifra ajustada a Set '88 el que representa el 3.373,01% del Capital Social, que por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988 votara la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de Octubre de 1988. La citada operación se efectuará en el Departamento Titulos del Banco Roberts S. A., 25 de mayo 258 1er. subsuelo, Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas.

El Vicepresidente 1º

e. 7/11 Nº 29.480 v. 9/11/88

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 31 de octubre de 1988 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General ordinaria del 31 de octubre de 1988 el que será abonado contra entrega del cupón nº 8 en la proporción de A 0,10 por cada A 0,00001 de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal. Horario de 12 a 16 hs. El Directorio.

El Presidente

e. 7/11 Nº 29.558 v. 9/11/88

LAS MERCEDES
S.C.A.

Comunica por 3 dias con motivo de la escisión de la sociedad: a) Escindente: Las Mercedes Sociedad en Comandita por Acciones. San Martin 664, 2º piso, inscripta el 17/11/66 Nº 2.342, Libro 241 de Contratos Públicos. b) Valuación Activo al 31/8/88: A 1.287.637,22. Carece de Pasivo. c) Activo nueva sociedad: A 602.338,90. Carece de pasivo. d) Escisionaria: Suer S.A. con domicilio en Capital Federal.

La Autorizada

e. 8/11 Nº 29.720 v. 10/11/88

"P"

PERFIL GOMA
Sociedad Anónima

Avisa que la A. G. Ordinaria del 31/10/88 resolvió el aumento de capital de A 60.000 a A 120.000 y la emisión de 60.000 acciones de A 1 y 1 voto c/u; ordinarias, nominativas, a la par, pagaderas al contado Bs. As. Noviembre 1º/88.

El Vicepresidente

e. 7/11 Nº 29.604 v. 9/11/88

"S"

SGS ARGENTINA
Sociedad Anónima

A los fines dispuestos por el Art. 83, insc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por 3 dias la fusión celebrada entre "SGS ARGENTINA S.A." y "SUPERMAR S.A.". Sociedad Absorbente: "SGS ARGENTINA S.A." con sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 971, piso 9º, Capital Federal, inscipta en el Registro Público de Comercio el 7/12/72 bajo el Nº 4.282 del Lº 77, Fº 440, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: "SUPERMAR S.A." con sede social en Avda. Roque Sáenz Peña 971, piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/10/76 bajo el Nº 4.115, del Lº 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Fusión: "SUPERMAR S.A." es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Prévio de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 28/6/88 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 20/9/88. La fusión se efectúa en base a los Balances especiales al 31 de Marzo de 1988, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: "SGS ARGENTINA S.A.": A 15.645.214,58; "SUPERMAR S.A.": A 3.882.100,14; Totales Pasivos: "SGS ARGENTINA S.A.": 3.029.101,04; "SUPERMAR S.A.": A 1.314.176,25; Patrimonio Neto: "SGS ARGENTINA S.A.": 12.616.113,54; "SUPERMAR S.A.": A 2.567.923,89. "SGS ARGENTINA S.A." aumenta su capital de A 900, a A 990, Reclamos de Ley: Esmeralda 892, piso 1º, Capital Federal.

El Apoderado

e. 8/11 Nº 29.649 v. 10/11/88

BALANCES

BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY Sociedad Anónima

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 23 de Agosto del año 2050.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 /08/88

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	18.369.348.-
— Bancos y corresponsales	75.902.504.-
	94.271.852.-
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Sin cotización	380.726.-
	380.726-
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	19.803.848
— Documentos a sola firma	16.753.901
— Documentos descontados y comprados	64.647
— Hipotecarios	27.330.002
— Prendarios	72
— Personales	6.222.086
— Otros	613
Menos: Intereses documentados	(108)
	70.175.061
Más: Aj., int. y dif. de cot. devengados a cobrar	265.596.022
Menos: Previsiones (Anexo F)	(41.895.648)
	293.875.435
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Pagos por cuenta de terceros	13.896
— B. C. R. A. - Dep. a plazo Com. "A" 1241	64.307.738
— B. C. R. A. - Dep. indisp. operac. ajust. — indice de precios	21.214.339
— Diversos	19.637.034
	105.173.007
Mas: Aj. e Int. devengados a cobrar	48.782.266
Menos: Previsiones (Anexo F)	(629.050)
	153.326.223
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	81.360
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
—En entidades financieras	195.996
	195.996
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
—Deudores varios	980.099
— Pagos efectuados por adelantado	261.833
— Ahorro Obligatorio - Dep. Ley 23.256	3.768.593
— Otros	360.834
	5.371.359
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	144.915
	5.516.274
H. BIENES DE USO (Anexo D)	107.467.509
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	49.070.445
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.208.693
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—
TOTAL DEL ACTIVO	705.394.513

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	2.558.397
— Ahorro común y especial	3.361.535
— Plazo Fijo	325.090.178
— Otros	644.839
	331.654.949
Más: Aj. int. y dif. de cot. devengados a pagar	8.877.819
	340.532.768
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Bco. Central de la República Argentina	37.855.772
— Otros Bancos y org. internacionales	8.516.000
— Cobranzas y otras operac. por cta. de terceros	162.342
— Diversas	846.564
	47.380.678
Más: Aj., int. y dif. de cot. devengados a pagar	122.840.034
	170.220.712
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Rem. y cargas soc. a pagar	967.611
— Impuestos a pagar	482.215
— Acreedores varios	1.651.272
—Acreedores por compra de bienes	3.822.363
—Otras	359.795
	7.283.256
Más: Aj. e int. devengados a pagar	302.076
	7.585.332
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	147.919
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—
TOTAL DEL PASIVO	518.486.731

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	2.944.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	142.554.598
SUB-TOTAL	145.498.598
S. RESERVAS DE UTILIDADES	15.896.821
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	25.512.363
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	186.907.782
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	705.394.513

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.274
— Garantías recibidas	278.995.941

—Garantías otorgadas por oblig. directas	127.801.042
— Otras garantías otorgadas	3.235.267
— Valores en custodia	748.289
— Valores al cobro	400.474
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	525.180
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.052.159

—Las notas y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y L que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/08/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	19.534.309	—	19.534.309
— Ajustes e intereses por préstamos otros créditos por intermediación financ. y primas por pases activos	995.524.724	—	995.524.724
—Resultado por locación financiera	2.162.758	—	2.162.758
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2.379.747	—	2.379.747
	1.019.601.538	—	1.019.601.538
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(818.263.691)	(16.987)	(818.280.678)
— Cuenta Regulación Monetaria	1.530	—	1.530
—Aporte Fondo de garantía	(893.819)	—	(893.819)
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	(2.367.495)	(2.367.495)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(1.879.796)	—	(1.879.796)
	(821.035.776)	(2.384.482)	(823.420.258)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(92.652.008)	—	(92.652.008)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	12.635.884	—	12.635.884
— Otros	1.126.825	27.904	1.154.729
	13.762.709	27.904	13.790.613
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
—Comisiones	(142.462)	—	(142.462)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(238.304)	(456)	(238.760)
	(380.766)	(456)	(381.222)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(56.590.744)	2.816.080	(53.774.664)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			(31.802.937)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(5.674.228)
— Depreciación de bienes de uso			(3.637.992)
—Servicios de seguridad			(1.801.034)
—Propaganda y publicidad			(2.256.852)
— Electricidad y comunicaciones			(1.778.357)
— Otros			(8.408.191)
			(55.359.591)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			7.804.408
H. UTILIDADES DIVERSAS			
—Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			9.196.068
—Intereses punitorios			15.981.124
—Ajustes e intereses por créditos diversos			7.115.295
—Otras			152.218
			32.444.705
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			(821.675)
—Depreciación de bienes diversos			(357.868)
—Cargo por incobrab. de créd. div. y por ot. prev.			(5.334)
—Aporte al I. S. S. B.			(467.697)
—Ajustes e int. por oblig. div.			(194.941)
—Otras			(267.876)
			(2.115.391)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(37.809.453)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			324.269
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			324.269

—Las notas y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y L que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 /08/88

RUBRO		IMPORTES EN AUSTRALES CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS
ACTIVO		
—Participac. en otras sociedades		195.996
—Créditos diversos		536.836
TOTAL		732.832
PASIVO		
—Ot. obligaciones interm. financ.	10.149	
—Obligaciones diversas	4.087.467	
TOTAL	4.097.616	
CUENTAS DE ORDEN		
—Garantías recibidas	1.150.000	
—Garantías otorg. oblig. directas	4.087.467	
—Otras garantías otorgadas	1.726.400	
—Valores en custodia	748.289	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE AGOSTO DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio. Para el caso de las participaciones en otras sociedades constituidas en el exterior, se tomó como base su valor nominal en dólares.

b) Títulos Públicos: sin cotización: se valuaron a su valor nominal residual ajustado más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses: los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste. Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en australes no ajustables y por un lapso total de vigencia superior a 92 días sin subperíodos de capitalización menores a dicho plazo, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se determinó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

No se han constituido la totalidad de las previsiones adicionales requeridas como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 1171 del Banco Central de la República Argentina, del 8 de Abril de 1988 ya que, considerando las características de la cartera y de sus garantías, en opinión de la Gerencia de la entidad y de sus asesores legales, los riesgos de incobrabilidad se encuentran adecuadamente cubiertos con las previsiones antes mencionadas. El efecto acumulado asciende a aproximadamente Australes 15.055.000.

c) Bienes en locación financiera: se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes intangibles: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas según se menciona en el Anexo E al Balance General.

h) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas. La previsión fue constituida por estimación de contingencias en juicios laborales existentes.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social" el cual se ha mantenido por su valor de origen.

El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrominio — Ajuste del Capital".

j) Cuentas del estado de resultados: se enmcuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

—El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. — DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES.

a) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la entidad activó en la cuenta "Bienes intangibles — Gastos de organización y desarrollo" los quebrantos provenientes de las ventas de inmuebles realizadas con posterioridad al 21 de Julio de 1987.

b) Hasta el cierre del ejercicio anterior, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la entidad reexpresaba sus estados contables en moneda de cierre considerando, para el mes de Junio de 1985, una tasa de inflación inferior a la derivada del indice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

Mediante la Comunicación "A" 1210 el Banco Central de la República Argentina derogó las disposiciones de la Comunicación "A" 702. Por tal motivo la entidad regularizó dicha situación considerando la variación completa del indice antes mencionado.

3. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de Agosto de 1988 existen hipotecas de la cartera activa de la entidad caucionadas a favor del Banco Central de la República Argentina, en garantía de líneas de créditos por 123.332.849 otorgadas por esa Institución.

b) Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico Financiera por 380.726 deben mantenerse en garantía de los pasivos contraidos con el Banco Central de la República Argentina, por las operaciones de refinanciación otorgadas por la entidad en virtud de la Ley 22.510.

c) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye depósitos por 98.995.749 constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentran indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

COMUNICACION DEL B.C.R.A	CONCEPTO	IMPORTE
"A" 1184	Depósito indisponible establecido al 1ro. de Mayo de 1988, relacionado con la posición de las operaciones ajustables por índice de precios	24.083.706
"A" 1241	Depósito a plazo establecido al 1ro. de Agosto de 1988 con el saldo remanente del "Depósito especial - Com. 'A' 1096" y el "Depósito a plazo - Com. 'A' 1187" el cual podrá ser parcialmente afectado en garantía de préstamos interfinancieros.	74.912.043
	TOTAL	98.995.749

d) La entidad recibió el día 29 de Abril de 1988 un inmueble como dación en pago de créditos cuyo valor en libros al 31 de Agosto de 1988 es de 11.049.758.-. El banco reconoce que dicho bien está gravado con hipoteca en primer grado. La deuda garantizada por la misma, registrada en el rubro "Obligaciones Diversas", asciende al 31 de Agosto de 1988 a 4.087.467.-

4. — CAPITAL SOCIAL

El capital emitido, suscripto e integrado de la entidad al 31 de Agosto de 1988, asciende a 2.944.000.-, el cual se encuentra totalmente, inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 31 de Agosto de 1985	368.000.-
• Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por la Asamblea de Accionistas del 19.12.85	1.840.000.-
• Dividendos en acciones o capitalización de utilidades	736.000.-
— Al 31 de Agosto de 1986, 1987 y 1988	2.944.000.-

5. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Durante el ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.

6. — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 64.854 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

7. — EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL".

La evolución del saldo de la Cuenta "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital" fue el siguiente:

— Saldo al 31.08.85 determinado según las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.		119.200.-
— Ajustes por reexpresión de la cuentas correspondientes, efectuados durante los ejercicios terminados en las siguientes fechas:		
Al 31 de Agosto de 1985	3.535.566	
Al 31 de Agosto de 1986	1.387.824	
Al 31 de Agosto de 1987	7.145.164	
Al 31 de Agosto de 1988	94.022.235	106.090.789.-
— Ajustes por reexpresión en moneda de cierre de la capitalización de utilidades dispuesta por la Asamblea de Accionistas del 19.12.85.		229.881.-
— Contabilización de los saldos por actualización contable derivados de la aplicación de la Ley Nro. 19.742 y su reglamentación:		
Al 31 de Agosto de 1985	2.423.302	
Al 31 de Agosto de 1986	1.105.119	(3.528.421.-)
— Reclasificación de los saldos por actualización contable Ley Nro. 19.742, por aplicación de la Comunicación "A" 989 del Banco Central de la República Argentina del 26.02.87		1.751.222.-
Saldo al 31 de Agosto de 1988		104.662.671.-

8. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nro. 21.526.

9. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO BUENOS AIRES
BUILDING SOCIETY S.A.
Lavalle 345
CAPITAL FEDERAL

1) Hemos examinado el balance general de BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. al 31 de agosto de 1988 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

2) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorias externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. al 31 de agosto de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, excepto por lo mencionado en la nota 1.d) a los estados contables. Dichas normas fueron aplicadas, sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en la nota 2. b) a los estados contables.

4) Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad, en sus aspectos formales, con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de agosto de 1988 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 403.988, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1988. —. Pistrelli, Díaz y Asociados — Hugo G. Waingortin — Socio — Contador Público U.B.A. — C.P.C.E.C.F. Tº 59 - Fº 130.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antárdida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 02/11/88. Legalización Nº 687 I T. 12

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la que el Dr. Waingortin Hugo Guillermo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de C. P. al Tº 59 y Fº 130, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 29.940

Impreso por LA LEY S. A. Editora ...